LX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA

21 de septiembre de 2020
y continuada el 24 de septiembre del 2020

"2020, Año de Venustiano Carranza"

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

PERIODO ORDINARIO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE, Y CONTINUADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA

VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
RAYMUNDO ATANACIO LUNA

SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS
LILIANA LUNA AGUIRRE
NANCY JIMÉNEZ MORALES

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muy buenas tardes a todas y a todos. Le pido a la Secretaría a verificar el Quórum Legal y para tal efecto le solicito pasar lista de asistencia y corroborar la misma en la Plataforma digital, a la Diputada Nancy Jiménez.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Buenos tardes. Con gusto Presidenta, Diputada.

(Pasa lista de asistencia e informa a la Presidenta de la misma). Diputada Presidenta, con un total de 35 asistencias, hay Quórum legal.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con la asistencia en la plataforma digital de 35 Diputadas y Diputados y la inasistencia justificada de la Diputada Mónica Lara Chávez, hay Quórum y se abre la Sesión Ordinaria, a las quince horas con veintitrés minutos. Esta Presidencia da cuenta da cuenta del Oficio presentado por el Diputado José Juan Espinosa Torres, por el que solicita el retiro del Punto Cinco del Orden del Día de esta Sesión. Al respecto le informo que el Orden del Día fue aprobado en términos de lo previsto por los artículos 34, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; de igual forma, el asunto que nos ocupa encuadra dentro del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. No obstante, lo anterior y en términos de lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pongo a su consideración… a la consideración del Pleno, la solicitud planteada, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: 13 a favor, 15 en contra y 3 abstenciones. Se desecha la propuesta. Se mantiene a discusión el Punto Cinco del Orden del Día. Diputado José Juan Espinosa ¿tiene usted una moción? Estábamos en votación Diputado, por ello seguimos el orden.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No Diputada, no estábamos en votación. Solicité una moción y usted me bloqueó el micrófono.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: …le pido que no grite, lo escucho y le pido respeto a la Presidencia…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, y no hay necesidad, y no hay necesidad de que usted…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: No hay necesidad de que grite Diputado, no hay necesidad de que grite…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tengo cinco minutos levantando la mano y usted no me es…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, le pido que mantenga el orden y que no grite, esta Presidencia lo escucha perfectamente. Estábamos en votación y estoy dando respuesta puntual al Oficio que usted me envió y al ocurso que se recibió por parte de la Mesa. Le pido que con la misma tranquilidad que me dirijo a usted y

respeto, se dirija a la Presidencia de la Mesa, por favor. Tiene usted el uso de la palabra para su moción.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Usted está mintiendo, usted está mintiendo. Solicité una moción antes de que se llevara a cabo la votación, para solicitarle que diera lectura íntegra al oficio que presenté en la Mesa y usted me bloqueó el micrófono, negando un derecho que tiene cualesquiera de los 41 Diputados a solicitar una moción, en el sentido que haya sido. Por lo cual, en términos del Reglamento Interior, ante la omisión que cometió usted como Diputada Presidenta de la Mesa, le solicito dé lectura íntegra al documento que presenté, porque así solicité la moción y hago público que no pueden coartar el derecho de los Legisladores de presentar mociones, como usted lo acaba de hacer, me cerraron los micrófonos para que no pudiera yo solicitar la moción; levanté la mano en el tablero que es del conocimiento de todos los Diputados y del conjunto de asistentes que usted tiene a su alrededor. Me encuentro en el mismo Recinto que usted, si gusta bajo a la misma sala, para que me vea de frente y deje usted de estar actuando de esa manera tan poco ética, tan inmoral y tan ilegal. Solicito que se lea de forma íntegra el documento que usted acaba de someter a votación y que actúe a la altura de este Poder Público, que no es botín, ni es patrimonio personal ni de usted, ni de ninguno de quienes hoy están a punto de traicionar el voto que nos dieron los poblanos en el 2018. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado José Juan, le voy a dar puntual lectura a lo que está usted solicitando. Le pido que guarde la compostura y creo que en ese tenor en el que me está hablando, mucho menos quisiera que bajara, porque pareciera que, que está un poco sobresaltado, cuando la petición le voy a dar respuesta… le voy a dar lectura puntual, porque la Presidencia de la Mesa, tiene todas las características que usted descri… tiene todas, menos las características que usted describió y que pareciera que le son muy familiares al estarme faltando de esa manera al respeto con sus señalamientos. Únicamente le pido tranquilidad y que pueda conducirse de manera correcta a la Presidencia de la Mesa. "Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presentes. El que suscribe, Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 161 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, manifiesto que no se cumplieron las formalidades establecidas para la divulgación del Orden del Día y los dictámenes a discusión. Por lo que de conformidad con el artículo 167 de la Ley en comento, solicito se someta a consideración del Pleno, el retiro del orden del día para su discusión del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se revoca el mandato a los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, declarándose su desaparición, así como el nombramiento de un Concejo Municipal. Expresando mis más distinguidas consideraciones, Diputado José Juan Espinosa". Ya se le dio puntual respuesta, ya se dijo en qué, en qué Reglamento y de qué… en qué artículos del Reglamento y de la Ley Orgánica nos basamos y también se hizo la votación Diputado José Juan, por eso mismo se desechó y se mantiene a discusión el Punto Cinco del Orden del Día. Diputado Héctor Alonso ¿tiene usted

una moción? Y la Diputada Mónica... Diputada y Diputados... Diputada Mónica también, pero primero levantó la mano el Diputado Héctor Alonso, o su papelito, Diputada Mónica Rodríguez y también la Diputada Vianey García Romero.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Presidenta...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado...

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Presidenta, apenas me dieron la oportunidad de entrar a la Sesión, para mi presencia en esta Sesión, para que me tome que estoy presente, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Jonathan, le, le tomamos asistencia, muchas gracias. Diputado Héctor Alonso, ¿tiene usted una moción?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí gracias Presidenta sobre el punto...

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sobre el Punto en comento, y pedirle que me diga con qué tiempo cuento para poder hacer uso de la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado si Usted está solicitando una moción, nuestro Reglamento lo dice, es breve y concreta. Adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra para su moción.

C. DIP. HECTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno, en relación al escrito que presenta el Diputado José Juan, coincido plenamente y quiero destacar que ni cuando murió la Gobernadora Martha Erika y el Senador Moreno Valle, se sesionó en día inhábil, no obstante, la petición de quien hace uso de la palabra. Yo le pedí al señor Biestro y al Diputado José Juan, que sesionáramos en reunión de emergencia esa tarde–noche, del 24 de diciembre, pero para este asunto, que como lo dijeron hace rato, se les vence el plazo fijado por la Comisión de Gobernación y que de manera ilegal, para un acto que viola la Constitución Federal de la República, en el artículo 105, que destaca una… que desacata una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el inminente riesgo de que esta… este Poder Federal, pueda desaparecer al Congreso del Estado de Puebla, por esta… por este desacato. No están dimensionando el tamaño de la violación a la Ley Federal, porque obviamente desconoce… desconocen las Leyes. En la Comisión de Gobernación, la Diputada Rocío García Olmedo, creo que votó en abstención y con todo mi cariño y respeto, creo que debieron votar en contra, quienes tienen conocimientos jurídicos, porque esto no nos va a llevar más que a una crisis Constitucional. El día de ayer, que visitó el Presidente de la República, el Gobernador del Estado se deshizo en elogios y en hablar del estado democrático y del respeto a la Constitución y ustedes, al día siguiente, hacen totalmente lo contrario. No quiero Presidenta, dejar de advertirle como Presidenta de la Mesa Directiva, el riesgo Constitucional que implica un desacato y que quede en Actas, a los… a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, Poder Federal más alto de nuestro País. No podemos ceder a los

caprichos de quienes han atentado contra la vida pública de Tehuacán, desde que se inició el Gobierno, ya van dos años y pobre Tehuacán, tan lejos de la Ley y tan cerca del caos; pobre Tehuacán y como Diputado del Estado, tenemos la obligación de defender el artículo 115 Constitucional, como usted me lo indicó hace rato, esto debe ser breve y por eso me reservo para más tarde. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le agradezco mucho Diputado. Tiene una moción, repito, apegados al Reglamento de manera breve, como ustedes saben, no hemos entrado a la discusión del Punto, únicamente para recordárselos. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra. Veo la mano levantada también, del Diputado Carlos Alberto Morales, para una moción, se le otorgará terminando la Diputada Mónica. Adelante Diputada, tiene el uso de la palabra para una moción.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta. mi moción es para dos, dos cosas distintas. La primera es que, en el momento que se votó el punto del Diputado José Juan Espinosa, me saco…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Perdón que la… perdón que la interrumpa. Podría acercarse un poco más a su micrófono, no se le escucha con claridad.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A ver si me escucha ahí… ¿me escuchan ahí? ¿sí? ¡Okay! ¿No? Por fin, sí o no. Unos me dicen que sí, otros que no.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: No se escucha… Aquí no se escucha.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A ver permítame. ¿Sí?

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: No escucho nada. No escucho nada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante. Adelante Diputada, se escucha bajito, pero sí le escuchamos. Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias, gracias. Bueno, decía yo que mi moción es para dos cuestiones, la primera es que cuando se hizo la votación, el sistema me sacó. Entonces, no pude emitir mi voto y mi voto era a favor de la propuesta del Diputado José Juan Espinosa. No sé si me están escuchando… ¿Sí? Gracias. Y la segunda, Diputada Presidenta, es hacerle una sugerencia respetuosa, para que se apoye de la Mesa Directiva para las mociones, porque yo estaba levantando la mano para una moción desde hace mucho rato, antes de que usted incluso empezara a leer y no me vieron. Yo sé que Servicios Legislativos hace muy bien su trabajo y está ahí con Usted, y Servicios Legislativos lo que hace normalmente es apoyar a la Presidenta y mencionarle, porque yo sé que usted está agachada y es muy complicado. Pero está Servicios Legislativos con usted y ellos van tomando nota de los Diputados que están haciendo… o levantando la mano. También se puede apoyar de la Mesa, de los Secretarios, Vicepresidentes de la Mesa, para que también le indiquen si usted no viera una moción, que pudieran indicarle que hay alguien alzando la mano, es una respetuosa sugerencia, para que se dé el uso de la palabra a quien

así lo desee y que se tome el sentido de mi voto a favor, por favor. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada, le agradezco su recomendación y la tomaré en cuenta. Diputado Carlos Morales ¿tiene usted una moción? Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí muchas gracias. Buenas tardes Presidenta. mire, es en dos, en dos temas fundamentalmente. El primero es, que yo exijo que haya respeto y el respeto tiene que ser mutuo. Creo que podemos estar a favor o en contra de ciertas circunstancias o ciertas situaciones, pero el respeto debe ser mutuo, lo pido tanto por el lado de la Mesa Directiva que usted preside, así como de todas las integrantes y todos los integrantes, con mucho respeto le solicito que también vayan auxiliando a la Presidenta, para que nos puedan dar el uso de la voz, cuando lo solicitemos, ya sea para una moción o para participar en algún Dictamen y pues de igual forma a los compañeros que hagan uso de la voz, pedirles respeto para con alguna compañera o algún compañero Diputado, sean de la Mesa Directiva, presidan la Mesa Directiva o seamos de cualquier, de cualquier otro… o tengamos cualquier otro encargo en esta Sexagésima Legislatura y el otro tema es, entiendo Presidenta que no se va a bajar este Punto, ya se votó, el Punto número Cinco del Orden del Día y sí solicitarle que en términos del artículo 124, 124 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se abra el debate, pero en términos de nuestra Ley Orgánica y repito, de nuestro Reglamento Interior, en ese Punto número Cinco del Orden del Día, al ser un asunto de vital importancia para la paz pública y precisamente para el orden Constitucional de nuestro Estado Libre y

Soberano de Puebla. Por favor, artículo 124 fracción IV, que se nos dé esa oportunidad y de igual forma, como siempre se ha hecho en asuntos de gran relevancia, a cada una de las fuerzas políticas, se le dé la oportunidad de hacer su posicionamiento en este Punto que repito, es de vital importancia, no solamente para los ciudadanos de Tehuacán, Puebla, sino también para los ciudadanos de este gran Estado. Muchas gracias y espero su respuesta Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Carlos, claro que sí, tenga por seguro que en el Punto Cinco del Orden del Día, se… habrá espacio al debate, conforme lo marca nuestra legislación vigente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día. Diputada Liliana Luna, por favor dé lectura. Muchas gracias.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Claro que sí Diputada Presidenta. Muy buena tarde. Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria virtual, que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Hoy, siendo lunes 21 de septiembre del año 2020.

En el Punto número Uno, Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 17 de septiembre del año en curso, y aprobación en su caso.

Punto número Dos, lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

Punto número Tres, lectura de ocursos de autoridades, estatales, municipales y los oficios de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Punto número Cuatro, lectura del oficio y anexo de la Diputada Josefina García Hernández, por el que informa que el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, tuvo a bien nombrarla, como Coordinadora y a la Diputada María del Rocío García Olmedo, como Vicecoordinadora.

En el Punto número Cinco, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se revoca el mandato a los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, declarándose su desaparición, así como el nombramiento de un Concejo Municipal.

En el Punto número Seis, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Bienestar de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción IV del artículo 4, y el artículo 9, la fracción I del 15 y las fracciones V, VI, VII y VIII del 33; y se adiciona la fracción IX al 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Liliana.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Dígame Diputada Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Me permite? En virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la

dispensa de la lectura. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Se dispensa la lectura.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Orden del… En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración… Diputada Liliana Luna ¿tiene usted una moción?.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí Diputada. Me gustaría hacer el uso de la palabra, con respecto al Orden del Día. El Poder Legislativo es uno de los tres Poderes del Estado y su función principal es la creación, adición y propuestas de reformas a las Leyes que regula nuestra Entidad. Somos una Soberanía que debe guiarse en todo momento, con total apego a la Ley. hoy quiero hace uso de la palabra para precisar lo siguiente en el Orden del Día. En el numeral número Cinco, está enlistado el Dictamen emitido por Comisión de

Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se pretende aprobar en su caso, la desaparición del Ayuntamiento de Tehuacán y el nombramiento de un Concejo Municipal. Sin embargo, se debe señalar y precisar que el pasado primero de septiembre, se emitió la suspensión, derivado de la controversia Constitucional 118/2020, en materia de la desaparición del Municipio de Tehuacán, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que a la letra cito, en el segundo resolutivo. Resolutivo número dos, se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tehuacán, Puebla, para el efecto de que el Poder Legislativo de la Entidad, se abstenga de ejecutar la resolución que en su caso hayan dictado o pudieran dictar, en relación con la desaparición del Ayuntamiento. Hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia Constitucional en los términos precisados en el presente Acuerdo. El Dictamen en comento, emite resoluciones respecto a la desaparición del Ayuntamiento de Tehuacán y menciona los términos jurídicos notifíquese y publíquese, pudiendo contravenir lo que claramente ha establecido La Corte, al considerarse como un acto de ejecución. Recordemos que, en un acto de ejecución, debe existir una obligación legal de hacer o no hacer. Compañeros Diputados y Diputadas, es muy claro lo que nos indica este resolutivo y no podemos desacar… desacatar una suspensión. Por lo anterior, me pronuncio a favor de que se retire el Punto número Cinco, por tratarse de una acción de desacato a la Suprema Corte. Además, manifiesto que mi voto será en contra del Orden del Día, en caso de que no sea retirado el Punto antes señalado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. únicamente recordarles que el Orden del Día ya fue votado, ya fue aprobado y le acaba usted de dar lectura a los primeros Puntos y recordarles de manera respetuosa que las mociones son solicitudes concretas,

además, como se la otorgamos en este momento, puede hacer uso cualquiera de ustedes, pero simplemente recordarles de manera respetuosa, el sentido de las mociones. Diputada Liliana, ¿tiene otra moción?.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí, si me pueden abrir el micrófono. Gracias. Nada más recordarle que lo que se votó fue la dispensa del Orden del Día... de la lectura del Orden del Día. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, lo que se votó fue la dispensa de la lectura del Orden del Día. El Orden del Día es aprobado por la Junta de Gobierno, lo que se votó fue únicamente la dispensa de la lectura total del Orden del Día. Diputada Mónica, ¿tiene usted una moción? Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta. sólo para recordar que el retiro de un Punto del Orden del Día, se puede hacer en cualquier momento de la Sesión, obviamente mientras todavía el Punto no se trate. En este caso es completamente viable la petición de la Diputada Liliana Luna. Se puede hacer la petición en cualquier momento Diputada Presidenta. Así que sugiero que se le dé, se haga la votación de el Punto de... que está pidiendo la Diputada Liliana Luna. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputada Mónica Rodríguez, tiene usted razón, únicamente lo que se señala por parte de esta Mesa, es que la solicitud de la Diputada Liliana es exactamente la misma que recibimos de manera, de manera formal por parte del Diputado José

Juan Espinosa, ya la votamos, se puede, si lo está solicitando la Diputada Liliana… ¿lo está solicitando Diputada?

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Así es Diputada.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es muy diferente Diputada, no es lo mismo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada… Diputado Carlos Morales, ¿tiene usted el uso de la palabra para otra moción?.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta. Nada más un favor, creo que todos somos lo suficientemente responsables para poder activar y desactivar nuestro micrófono en el momento legal oportuno. De manera respetuosa, pacífica y legal, solicito que no se apaguen nuestros micrófonos, que no se nos quite la posibilidad de activar o desactivar nuestro micrófono, y por otro lado, pues bueno, es en los mismos términos de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, en cualquier momento del Orden del Día, se puede solicitar el retiro de algún Punto de este Orden, hasta antes de Asuntos Generales, así lo dice nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, claro que sí, los micrófonos se, se apagan para poder llevar mejor la conducción, como se han hecho en todas las demás Sesiones. Si tiene usted una moción, claro que se le da el uso de la palabra como lo marca, y como además es su derecho. Recordarles y volver a insistir que esta solicitud fue ya votada vía una solicitud de Diputado José Juan

Espinosa, hace unos… hace unos minutos, la misma, en el mismo sentido. Diputado José Juan, ¿tiene usted una moción?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada, tengo una moción de procedimiento…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y una rectificación de hechos, para hacer de su conocimiento que secundo lo ya advertido por el Diputado Morales y la Diputada Mónica, son mociones totalmente distintas. Lo que yo presenté fue un oficio para que usted le diera lectura y lo sometiera en los términos que lo presenté, al Pleno. En este momento la Diputada Liliana está presentando una moción suspensiva, es una figura muy distinta, por lo cual, le recomiendo muy respetuosamente, que no haga ocurrentes interpretaciones del Reglamento Interior. Usted debe de someter a votación lo que todos hemos escuchado, que ha presentado la Diputada Liliana, que además la presenta a nombre de un Grupo Parlamentario, distinto al de un servidor. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, muchas gracias. Únicamente decirle que de acuerdo a nuestro Reglamento Interior, el artículo 124 fracción V, dice que no se admitirá más de una proposición suspensiva en un mismo asunto. Artículo 124 fracción V. No se… nunca se admitirá más de una proposición suspensiva en un mismo asunto. Diputada Mónica Rodríguez, tiene usted una moción.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. Está claro que lo que pidió un Diputado, el Diputado José

Juan Espinosa, es distinto de lo que pidió la Diputada Liliana Luna, así que yo le pido que le demos celeridad, que le demos trámite a lo que cada uno de los Diputados pide y continuemos con la Sesión. Se vota, sabemos cuál va a ser el resultado de la votación. Entonces no entiendo para qué están entorpeciendo algo que se tiene que someter a votación. Son dos cosas distintas las que pidieron los Diputados, entonces, bueno, ya mejor que se siga con el trámite.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado José Juan Espinosa ¿tiene una moción?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada, tengo una moción, tengo una moción para recordarle que el Oficio que yo presenté, da cuenta de la… del no cumplimiento en la convocatoria y de la incorporación de este Punto del Orden del Día. Yo, el documento que presenté, lo presento para que se anexe al Acta de la Sesión, y en su momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tenga conocimiento que ni siquiera el procedimiento legislativo está apegado a la Ley. ¿Por qué? Porque la información llegó fuera del plazo que marca el Reglamento Interior del Congreso del Estado, exactamente lo mismo que hicieron en la Comisión de Gobernación, que a hurtadillas, a media noche, convocaron a una Sesión exprés, para dar este albazo, este madruguete, como lo hacen los delincuentes, por la nochecita… El documento que yo presenté, lo presenté para que conste en Actas, que el procedimiento legislativo también tiene vicios en su procedimiento, es muy distinto a la moción suspensiva que está presentando a nombre de un Grupo Parlamentario distinto al del PT, que es a la Fracción Parlamentaria a la que yo pertenezco, que hemos escuchado por parte de la Diputada que me antecedió con el uso de la palabra. Por lo que, reitero mi recomendación muy respetuosa, para que no haga interpretaciones

a modo, ni mucho menos coarte un derecho que tenemos los Diputados. Donde además le recuerdo que este Poder público, está compuesto entre 41 pares de hombres y mujeres y no se pueden violentar los derechos de cualesquiera de quienes lo integramos, como hoy ustedes lo pretenden hacer con un derecho político, no solamente de quienes pretenden ser removidos a capricho, sino un acto soberano que fue el reflejo de un acto democrático, como fue el que los habitantes de Tehuacán, votaran por una fórmula de candidatos, integradas por propietarios y suplentes. Por lo que reitero, estamos esperando la votación de la moción suspensiva que ha presentado la Diputada Liliana Luna. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Una vez más Diputadas y Diputados, les, les informo y les comento, el artículo 124 es muy claro, la fracción V, nunca se admitirá más de una proposición suspensiva en un mismo asunto, el objeto es el mismo, una proposición suspensiva, eso dice el Oficio y esa fue la petición de la Diputada Liliana Luna también. Por lo tanto, al ser lo mismo lo que pide la Diputada Liliana Luna y el Diputado José Juan Espinosa, aplica el artículo 124 fracción V y los efectos jurídicos son los mismos. No ha lugar a la petición. Diputada Rocío García Olmedo, tiene usted una moción.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sí Presidenta. Sí me hiciera el favor de leer completo ese artículo. Justamente para que se considere que de todas maneras no se… no se tomó en cuenta el, el formato que establece nuestra normativa, para llevar a cabo todas estas puestas a, a debate, a discusión de las mociones. Yo creo que, en el caso del Diputado José Juan, no recuerdo y ahí es otra pregunta, si su oficio habla de moción suspensiva en específico. Sería bueno que nos lo aclarara. De manera que pudiese, sin duda alguna, cumplirse con lo que también está estableciendo o pidiendo la

Diputada, la compañera Diputada Liliana. Yo le suplicaría que Leyera completa la fracción V del artículo al que se está usted refiriendo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada Rocío García Olmedo. "Una vez presentada una moción, el Presidente de la Mesa Directiva, pregunta al Pleno si se toma en consideración de acuerdo a las fracciones IV, V, VI y VII y VIII del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tomada en consideración se pondrá a discusión desde luego y en ella podrán hablar Diputados en pro y en contra. Enseguida se preguntará al Pleno del Congreso y se resolverá por mayoría si es de tomarse en consideración. Nunca se admitirá más de una proposición suspensiva en un mismo asunto". Es la fracción V del artículo 174. Diputada García, Rocío García Olmedo. Y, además, me permito darle lectura nuevamente al Oficio que fue enviado por parte del Diputado José Juan Espinosa. "El que suscribe Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 161 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, manifiesto que no se cumplieron las formalidades establecidas para la divulgación del Orden del Día y los Dictámenes a discusión. Por lo que de conformidad con el artículo 167 de la Ley en comento, solicito se someta a consideración del Pleno, el retiro del orden del día para su discusión, el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se revoca el mandato a los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, declarándose su desaparición, así como el nombramiento de un consejal… de un Concejo Municipal". Por ello es que afirmaba que el objeto es el mismo y se le dio lectura a lo que usted solicitó Diputada Rocío García Olmedo. Diputada Liliana Luna.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí Presidenta. Lo que está pidiendo el Diputado José Juan, es que por no presentar las formalidades establecidas en el proceso legislativo y lo que yo le estoy pidiendo es por, por lo que marco La Corte de Justicia, en que se elimine el Punto número Cinco. Eso es diferente sentido Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, nuevamente le externo que estoy… se toca y se está hablando de este artículo por el objeto, no por el motivo. El objeto es el mismo. Por ello es que no hay lugar. Diputada Vianey, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Sólo una rectificación… ¡Perdón! sólo una rectificación de hechos Presidenta. justamente estaba revisando la hora en la que se emite el Dictamen conforme lo marca nuestro Reglamento, que tiene que ser con veinticuatro horas previas a la Sesión en el Pleno, la Sesión Ordinaria y está en sus correos el Dictamen, por quienes acusaron de que no se había hecho llegar con el tiempo establecido. Aquí está el correo, todos pueden entrar a revisar que se mandó a las 3:42 de la tarde del 20 de septiembre no… se envió la segunda a las 3:48, la primera se envió a las 2:50. Entonces, ahí está también la, la prueba, pueden constatarlo en sus correos electrónicos, aquí veo el de casi todos los Diputados y las Diputadas, más bien, el de todos los Diputados y las Diputadas y con gusto le puedo hacer llegar las pruebas a donde usted me indique Presidenta. Es mi rectificación muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada, justamente también tenemos el documento que avala el horario en el que se envió, son exactamente a las 14:25 horas del día de ayer,

cumpliéndose las 24 horas en la Sesión del día de hoy. Diputada Mónica Rodríguez, ¿es una moción?.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada mire, lo que estamos aquí escuchando de las dos proposiciones, no son la misma. Una, es una proposición suspensiva y otra es una moción Diputada. entonces yo lo que propongo es que, como dije hace un rato, insisto, ya sabemos el resultado de la votación, sométanlo a votación por lo menos que se someta a votación conforme a derecho, que por lo menos, aunque ya sabemos el resultado, pues por lo menos sigan el proceso, el debido proceso y ya dejemos de darle vueltas a un asunto, cuando uno es una proposición suspensiva y el otro es una moción. Entonces, queda completamente claro que se tiene que someter a votación y que son dos cosas distintas. Es cuanto y ojalá ya podamos continuar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Nuevamente Diputada, como le explicaba hace unos minutos, el objeto es el mismo, por ello repito, no hay lugar a la solicitud. Muchas gracias. Diputada Liliana Luna, nuevamente tiene usted una moción, enseguida está la Diputada Vianey, el Diputado José Juan, la Diputada Tonantzin.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Diputada Presidente… Presidenta. Nada más para solicitarle si me pudiera habilitar el micrófono para poderlo activar en cualquier momento yo como… en calidad de, de Secretaria de la Mesa, ya que también veo que otros compañeros están pidiendo la palabra por medio de la manita en el tablero, como es el Diputado José Juan, la Diputada Mónica que ya le dio la palabra y la Diputada Tonantzin. No sé qué posibilidad habría de que me lo dejaran en el momento en que yo pudiera, al igual que la, que la Diputada Nancy, poderlo también manipular para poder

entrar. Esto, para poderla apoyar en lo que es las actividades de la Mesa. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. En este momento le digo al servicio técnico, para que puedan apoyarnos en ese tema. Muchas gracias, Diputado José Juan, tiene usted nuevamente una moción.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Le agradezco mucho que por segunda ocasión diera usted lectura a mi oficio y ahí puede ver usted claramente, que yo hablo de lo dispuesto por el artículo 161 y 167 de la Ley Orgánica. Le solicito por favor dé lectura al Oficio que presenta la Diputada Liliana Luna. Es muy sencillo, compare usted los artículos y en función a eso, resuelve si hay una duplicidad o no de el acto solicitado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputado. Lo haré con mucho gusto, pero no hay oficio que solicite, por parte de la Diputada Liliana Luna, únicamente dio lectura a la solicitud y por ello nuevamente citando el artículo 124 fracción V y al ser el mismo objeto, no hay lugar a la solicitud de la segunda votación. Diputada Vianey, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. iba en el mismo sentido, ya hoy que en este momento, que lo ha aclarado, creo que es pertinente entonces que como bien lo refiere usted en el artículo 124, que no se lleve a cabo una segunda votación, apegados a Reglamento y que podamos seguir con el Orden del Día Diputada Presidenta, sobre… en el Punto que sigue y

ya no estar dilatando más el proceso legislativo. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. Diputada Tonantzin Fernández, tiene usted el uso de la palabra para una moción.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. buenas tardes compañeras, compañeros, únicamente para reafirmar lo que ya comentó mi Diputada... la... mi compañera Diputada Vianey García, que efectivamente el Dictamen fue enviado en tiempo y forma, nosotros lo recibimos a través de nuestro correo institucional por Asuntos Jurídicos, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos. Entonces, está en tiempo y forma y bueno, yo le pediría Presidenta, que le podamos dar celeridad, ya que tenemos muchos Puntos en el Orden del Día. Es cuanto y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Tonantzin. Diputada Mónica Rodríguez, nuevamente tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta, es para una moción, para que le den lectura al artículo 123 o le doy lectura, si usted así lo desea, donde dice: los debates sólo pueden producirse por, el Acta, los trámites, los ocursos y proposiciones, los Dictámenes, las proposiciones suspensivas, las mociones y continúa... con, y también, si le damos lectura a ese artículo el 123, podrá darse cuenta que una es una proposición suspensiva y otra es una moción y estamos de acuerdo. En el artículo 124, habla de que no se pueden repetir las proposiciones suspensivas, esto es correcto, pero estas son dos de distinto origen y en el artículo

123 lo dice perfectamente. Una es una proposición suspensiva y otra es una moción. O sea, que se tiene que someter a votación. Si eso no se hiciera y usted decide no someterla a votación, que quede en Actas que el artículo 123 permite que se voten las dos, porque son de naturaleza distinta y se deben de someter a votación la proposición de la Diputada Liliana Luna. De no ser así, pues bueno, estaría usted incurriendo en una violación al Reglamento. Usted tendrá la última palabra, pero sí quiero que quede asentado en Actas, que si no se somete a votación, incu… usted estará incurriendo en una violación al Reglamento. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada Mónica Rodríguez, queda asentado en Actas, además la proposición suspensiva proviene del objeto del retiro, por lo tanto, sea cual sea el fundamento, el objeto es el mismo. Claro que sí, que quede asentado en Actas e insisto no hay lugar a la segunda votación. Diputado José Juan Espinosa, tiene usted nuevamente una moción.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada, para continuar mi moción de procedimiento. Es muy sencillo, mi oficio dice los artículos 161 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no sé si me esté escuchando Diputada Nora… ¡Okay! Entonces, si usted lee bien mi oficio, yo solamente lo fundé en el artículo 161 y 167 de la Ley Orgánica, no menciono el Reglamento Interior. En la participación de la Diputada Liliana, ella hace mención al artículo 123 fracción V del Reglamento Interior, son actos legislativos distintos, ya se lo explicó muy bien la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, que además ya tuvo la expertiz… de poder participar al frente de la Mesa Directiva. Entonces, Diputada Nora, yo insisto y le recomiendo que se ajuste a lo que a todas luces es del conocimiento no solamente de los 41 Diputados, sino de la opinión pública, de los

pocos o muchos que están conectados a esta Sesión virtual y reitero, mi oficio y aquí lo tengo, dice artículo 161 y 167 de la Ley Orgánica. En ningún momento menciono el artículo 123; es más, no menciono ninguno del Reglamento Interior. Entonces, por favor, es de sabios rectificar, saber legislar es saber escuchar y saber rectificar. Todos somos humanos y nos podemos equivocar, ya ser tercos, es otra historia. Entonces, le recomiendo muy respetuosamente que cumpla el mandato que le confirieron quienes votaron por usted para presidir la Mesa y basta comparar mi oficio donde solo hablo del artículo 161 y 167 de la Ley Orgánica y jamás menciono ningún artículo del Reglamento Interior, ni mucho menos el 123, donde hay diferentes mociones, diferentes figuras para el debate parlamentario y yo no hice alusión a ninguna de ellas. Entonces, déjese ayudar con todo respeto Diputada Nora y estamos esperando la votación de lo que formalmente presentó la Diputada. Además, le recuerdo que estamos en un formato de una Sesión virtual, ambigua, incompleta, coja o mutilada, porque no hay Reglamento de estas Sesiones. Por cierto, quedaron muy bonitas las cortinas y las alfombras nuevas de 20 millones de pesos, nada les costaba venir a sesionar, nada les costaba venir a sesionar, así como tienen al personal, vean, pintando la herrería del Congreso por 20 millones de pesos, porque no hay ningún trabajo estructural, pudimos haber sesionado para no incurrir en estos vicios de procedimiento Legislativo. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado José Juan, e insistir que más allá de la correcta o incorrecta argumentación del oficio que le hizo llegar a esta Presidencia de la Mesa, es una proposición suspensiva a la solicitud del retiro del Punto Cinco del Orden del Día, misma que ya se votó y misma por la que estoy argumentando con base en el artículo 124 fracción V, que no se puede votar cuando el

objeto es el mismo. Por ello, no hay lugar. Diputada Liliana Luna tiene el uso de la palabra para otra moción. Adelante.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí Diputada, nada más para decirle que mi solicitud la hice vía verbal y en el artículo 162 de la Ley Orgánica en su segundo párrafo dice: el Pleno a solicitud verbal de cualquier Diputado o Diputada y por mayoría de los presentes, podrá agregar o retirar asuntos del Orden del Día de la Sesión, hasta antes de que se desahogue el Punto de Asuntos Generales. De Cualquier forma, ya se lo… la Secretaría General ya lo tiene por escrito. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, gracias por darle lectura. Yo también hice del conocimiento de todas y de todos, su solicitud fue verbal, por ello se tomó en cuenta y por ello estoy argumentando el por qué no se va a votar por segunda vez, con base en el artículo 124 fracción V, insisto, para no hacer dilatorio el proceso legislativo que no hay lugar a la solicitud. Diputado Héctor Alonso, tiene usted una moción.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí gracias Diputada Presidenta. Quiero hacerles reflexionar sobre… hay un punto que desen… que yo observo como desaseo legislativo, pues se violan nuestros derechos, a ser notificados en tiempo y forma. La irregularidad de una Comisión que por desorden, por no observar sus fechas y sus vencimientos, convoca a sesionar en domingo, a ver, el domingo es un día inhábil para el Congreso, reitero, ni cuando mataron a Martha Erika y no lo dije yo, alguien habló por allá de magnicidio, a las pocas horas, ni en ese momento, se tuvo el valor de sesionar en día inhábil. Así es Diputado Trujillito, así es, aunque haga usted caras. La realidad es que están haciendo otra vez sus desaseos,

están convocando en domingo 20 de abril, día inhábil y todavía tienen el cinismo de decirnos que se convocó en tiempo y forma, no es tiempo y forma un día inhábil Diputadas, Diputados ¿eh? Aprendan, lean la Ley y consulten lo que es un día hábil, sus arbitrariedades llamando a sesionar a una Comisión en domingo, son violatorias y lo saben, su desaseo es asqueroso, reciben órdenes y como no conocen las Leyes, pues hacen caso omiso a lo que dice la Ley y entonces articulan pretextos e invocan artículos. El artículo 174 fracción V, solicitar el retiro de la Iniciativa o Dictamen presentado; —punto y coma— no hay otra cosa en ese artículo y aquí nos están citando, ah, pero cuando se quiera, que no se qué, no es cierto, alguien les está proveyendo información equivocada. Así que vámonos respetando Diputados. El domingo es un día inhábil, no me pueden notificar con sus 24 horas de anticipación en domingo. Entiéndanlo. Desde aquí hay un desaseo, desde aquí hay un desorden, no sabe usted manejar esto como Comisión, no saben. Domingo, día inhábil, ¿sí se entiende? o ¿no se entiende? Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Héctor Alonso. Veo la mano levantada del Diputado Oswaldo Jiménez. Adelante Diputado, tiene usted una moción.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. bueno, ya quedó suficiente y plenamente acreditado que la naturaleza de las peticiones del Diputado José Juan y la de la Diputada Liliana, son completamente diferentes. Usted hace referencia a que, para no dilatar más, no lo va a someter a consideración, la votación, propuesta por la Diputada Liliana. Llevamos 45 minutos discutiendo si lo va a someter o no lo va a someter y usted insiste en que son de la misma naturaleza, cuando

ya ha quedado acreditado que no lo son. Si hubiera pasado a la votación desde el minuto uno, es una petición que está debidamente fundada y motivada, ya estaríamos en la discusión del Punto. Entonces, le pido respetuosamente que vayamos adelante con la votación de este punto, porque lo único que va a conseguir, si se niega a presentar esta votación o someter esta solicitud a votación, es que tengamos más elementos y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tenga más elementos, para echar atrás o para sancionar al Congreso o a los Diputados que vayan a votar por este absurdo legislativo que están por aprobar. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, agradezco el comentario y el… no es un tema de dilatar o no, es un tema de respeto al Reglamento, repito, artículo 124 fracción V. No hay lugar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 17 de septiembre del año en curso y aprobación en su caso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Diputada Mónica Rodríguez, ¿tiene usted una moción?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Así es Diputada, tengo una moción, pero pues no se me vio de nueva cuenta. Nada más iba nada más a comentar que lo que dije hace un rato, usted se sustenta en el artículo 124, ya queda claro que no lo va a someter a votación, pero quiero que usted le quede todo claridad a la Mesa y que quede en Actas que ese sustento está en el artículo 123, el que permite la votación de las dos peticiones de los dos Diputados y que de manera violatoria no se sometió a votación y

coincido con mi compañero Oswaldo, que bueno que se estén dando este tipo de conducciones para que quede claro que hay una prisa por llegar a este Punto que evidentemente es ilegal, pero sobre todo que durante el desarrollo para llegar a este Punto, pues estamos violando el Reglamento. Nada más que quede claro, que conforme el artículo 123 del Reglamento, por supuesto que se debió haber sometido a votación las dos propuestas. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma nota de lo que solicita Diputada. Muchas gracias. Diputada Liliana Luna, ¿tiene usted una moción?

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí Diputada. nada más para pedirle por segunda vez, si me pueden dejar activado el micrófono, para poderle ayudar en el momento en que los compañeros necesiten tomar uso de la palabra y poderla auxiliar en sus actividades. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada. nuevamente solicitaremos a, a Tecnologías para que nos pueda apoyar. Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193… perdón el artículo 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y los Diputados, que estén por la afirmativa de dispensar la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Les recuerdo que estamos en la dispensa de la lectura del Ata de la Sesión Pública Ordinaria del 17 de septiembre del año en curso.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por mayoría, aprobado. Se dispensa la lectura. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece que "las Actas contendrán una redacción sucinta y un extracto de las discusiones", está a discusión el Acta antes mencionada. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Está el Diputado Carlos Morales. Diputado Carlos, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta. Solamente es para solicitarle que al momento en el que pida la votación económica a las y los Diputados, se establezca quienes votamos a favor, quienes votamos en abstención y quienes votamos en contra de alguna decisión que se esté planteando por parte de esta Legislatura y de igual forma, cada votación, si es en abstención, si es contra o si es favor, vaya quedando asentada en Actas. No puede someter algún Punto, alguna razón legal a consideración de esta Soberanía y decir, quienes estén a favor, votan y ya no pregunta usted ni el voto en abstención, ni el voto en contra. Es mi atenta solicitud que se lleve a cabo conforme a lo que dicta la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interno de esta Soberanía. Gracias y espero que lo haga de esta manera, como debe de ser. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Justamente eso, eso dicta nuestro Reglamento y nuestra… en las votaciones económicas. Por ello es económica. Pero con todo gusto tomo su comentario Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez. Diputado Héctor Alonso, está usted solicitando… ¡Ah! Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí gracias. En mi intervención anterior expresé un comentario por el que le quiero pedir una disculpa al Diputado Trujillo, pero el calor de la plática legislativa, luego me lleva a estas expresiones. Te ofrezco una disculpa Diputado de corazón, no quise decírtelo y es de hombres reconocer cuando uno se equivoca. Gracias. Y sí, cuando pida la mano, es con mi manita, cuando pida la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado. No habiendo quien haga uso… no habiendo nadie más que guste, que quiera hacer uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba el Acta. Las y los Diputados que estén por la afirmativa de la aprobación del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 21 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones, queda aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Le pido a la Diputada Nancy Jiménez, que dé lectura a los mismos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con gusto Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva con los que da cuenta en la Sesión del día 21 de septiembre del 2020. Oficio … del Presidente Municipal de Chapulco, Puebla, por el que remite el Primer Informe de Gobierno… octubre de 2019. Se acusa recibo y se envía el original a la Biblioteca del Honorable Congreso del Estado y a la Comisión de Asuntos Municipales. Oficio IMT… 2020, de fecha … de la Directora General del Instituto Municipal del Deporte, JEPL–3603–2020 … a la promoción y fomento de las actividades físicas, que han sido realizadas a través de las plataformas digitales de este Instituto, con el fin de mitigar los problemas derivados por la contingencia provocada por el COVID–19. Enterados y se envía copia a la Presidencia de la Comisión de Juventud y Deporte. Ocurso de las Diputadas María del Rocío García Olmedo, Nancy Jiménez Morales y Josefina García Hernández, por el que se remiten Memorias de Actividades, correspondientes al Periodo de Receso correspondiente… comprendido ¡perdón! del 16 de mayo al 14 de septiembre del 2020, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se acusa recibo y se envía los originales a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del día con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta de los oficios ciudadanos, los de autoridades federales estatales y municipales, los de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la siguiente manera: Ocurso del ciudadano Antonio García Angulo en su carácter de integrante de la Asociación Integradora de los Derechos Humanos generación 2008, por el que se informa del desalojo de comerciantes del municipio de Zacatlán, Puebla, acto que considera violatorio de los Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos. Ocurso y anexos del Presidente Municipal diversos Regidores y Sindico del Honorable Ayuntamiento de Zautla, Puebla por el que solicita se lleve a cabo el trámite de suspensión y revocación del mandato de la Regidora de Industria y Comercio del citado Ayuntamiento, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio SPF-2008/2020 de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que se informa la celebración de convenios modificatorios de los contratos de apertura de créditos simple a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio DGPL 64-11-1-2170 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que exhortan a los Congresos Locales a que en el ámbito de sus competencias promuevan la creación de Leyes Estatales que regulen la creación y funcionamiento de Institutos de Planeación Municipal, a fin de que los Gobiernos Municipales puedan participar efectivamente, en la planeación estatal y nacional, a la Comisión de Asuntos Municipales. El Oficio DGEPL 64113, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a cada uno de los Congresos Estatales de todas las Entidades Federativas,

a homologar su legislación local con la Ley General, para la inclusión de las persona con discapacidad, contemplando los estándares de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, con el fin de optimizar la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. El Oficio SEGOB/609/2020, del Secretario de Gobernación, quien, rpor acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, remite la Iniciativa de Decreto, por la que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Prevención Social. Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Rocío García Olmedo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 627 y se reforma el primero y tercer párrafo del artículo 637 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Comisión de Procuración y Administración e Justicia. Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona el inciso g) a la fracción III del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Comisión de Pueblos Indígenas. Y, el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Nibardo Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación en el Estado, para que a través del Sistema Estatal de Protección Civil y en Coordinación con las Autoridades Estatales y Municipales competentes, se lleve a cabo las tareas de auxilio, restauración y apoyo, en las zona afectadas por el desbordamiento del Rio Mixteco, elaborando además un Plan de Acción preventivo, que permita disminuir los efectos de las lluvias, a la Comisión de Protección Civil. Esta Presidencia da cuenta del Oficio DFSS/JOSE/103/2020, signado por el Diputado Fernando Sánchez Sasia, por el que solicita licencia.

Se toma conocimiento y se procede en términos de lo previsto por el articulo… por el segundo párrafo del artículo 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se da cuenta del oficio y anexo de la Diputada Josefina García Hernández, por el que informa que el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, tuvo a bien nombrarla, como Coordinadora y a la Diputada María del Rocío García Olmedo, como Vicecoordinadora. Con fundamento en el artículo 100 fracción II, se turna el Oficio a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos procedentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Nancy Jiménez Morales, ¿tiene usted una moción?

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Sí Presidenta. Quiero que por favor se turne el Punto Treinta y Uno del Orden del Día, a la Comisión que pertenezca.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con todo gusto Diputada Nancy Jiménez. Se turna el Punto Treinta y Uno a la Comisión de Educación.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se revoca el mandato a los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, declarándose su desaparición, así como el nombramiento de un Concejo Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Diputado Carlos Morales ¿tiene usted una moción? Adelante Diputado, antes de pasar a la votación.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta. No, solamente es para enlistarme en lo que es el debate de este Dictamen por favor y pues desde ahorita como es, como es legal y común en contra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado, se toma en cuenta. Regresando a la votación… permítanme para poder enlistarlos, vamos a hacer la dispensa de la lectura si así lo votara la mayoría. Las y los Diputados que estén por la afirmativa de dispensar la lectura del Dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado):

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 23 votos a favor, 6 en contra y una abstención, queda aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de sus intervenciones, para la elaborar la lista de oradores. Diputado Carlos Morales…

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Diputada Presidenta una moción, antes de que le puedan dar el uso de la palabra, yo no voy a entrar en discusión, solamente tengo una moción, nada más. Es que escuché que era el oficio, el número de oficio de la licencia del Diputado Fernando Sánchez Sasia y de acuerdo al artículo 57 de la Constitución, … son facultades del Congreso conocer y resolver sobre las renuncias, así como de las licencias por más de treinta días del Gobernador, de los Diputados y Magistrados y … nada más preguntarle, eso no se vota, eso no se discute, co… cómo quedaría eso, nada más por preguntar, o como… a donde se turnó o dónde se va a discutir eso, nada más por saber Diputada Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Diputado Uruviel. La Presiden… esta Presidencia dio cuenta del oficio y con base en el artículo 22 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, al ser una licencia menor a 30 días, no tiene por qué… no tiene que ser votada por el Pleno, porque es una licencia menor a 30 días Diputado. Ahora sí regresando al tema de la lista de Oradores. Diputado Carlos Morales, que fue el primero, permítanme…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ahí pedí la palabra también desde antes Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Diputado Héctor Alonso…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Levanté la manita…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Es que hay algo muy importante Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, permítame hacer la lista de oradores, ya usted levantó la mano y lo tomaremos en consideración para la misma. Diputado Carlos Morales, ¿está usted en contra?.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En contra…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Puedo hablar…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Presidenta o… es que fue una afirmación o me preguntó ¿perdón?.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: No, únicamente le estaba… estaba reafirmando lo que usted había solicitado, pero para poder ver todas las manitas, lo único que hice fue apagar el micrófono para hacer la lista. Diputado Carlos Morales está en contra; Diputado, como fueron levantando la mano, sigue el Diputado José Armando García Avendaño, ¿Cuál es el sentido de su voto… de su participación Diputado?

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: En contra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Nancy Jiménez, el sentido de su participación Diputada.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: En contra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Una moción. Veo que las manitas están ordenadas como van alzando la mano, nada más para que respete como están las manitas levantadas…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Estoy respetando el orden Diputada Mónica. Dice, Carlos Alberto Morales Álvarez, Diputado José Armando García Avendaño… no disculpe, Diputado Oswaldo Jiménez, Diputada Nancy Jiménez. Diputado Oswaldo.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: En contra Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Son las primeras… Diputada Rocío García Olmedo, el sentido de su participación.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Diputada, iba la Diputada Nancy Jiménez después del Diputado Oswaldo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí pero ya había tomado ese nombre Diputada, por eso es que le avise, porque ella me dijo que es contra. La lista va: Carlos Morales, Armando García Avendaño, Oswaldo Jiménez, Nancy… la Diputada Nancy Jiménez, la Diputada Rocío García Olmedo, ¿en contra Diputada?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Yo también alcé la mano Diputada, virtual.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputada, pero es… voy en el orden que usted misma me pidió que siguiera, muchas gracias. Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En contra de esta aberración, en contra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Raúl Espinosa Martínez, el sentido de su participación.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: En contra Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Héctor Alonso, el sentido de su participación.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí Presidenta, antes, yo les estaba diciendo, no me dieron el uso de la palabra, de que se debió leer el Dictamen, a qué le tienen miedo, a que se den cuenta de las aberraciones y errores que comete esa Comisión, a la ignorancia de lo que están tratando a aprobar y a la injusticia. ¿Por qué no se lee algo tan importante? Están pretendiendo destruir un Ayuntamiento electo democráticamente. Claro que voy en contra. Pero digo por qué no quieren leerlo, a qué le tienen miedo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado … lo enlisto en contra, en la… en su participación, en la discusión del Dictamen. En lo enlisto en contra. Diputado Gerardo Islas, el sentido de su participación.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Que tal, buenas tardes…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Buenas tardes…

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Quiero dar un planteamiento, no, no he definido mi voto en este tema, pero quiero hacer todo un resumen de la parte jurídica, que he observado en este proceso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado… Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: El sentido de su participación Diputada, es la última manita y por eso la estoy enlistando.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Ay sí gracias Diputada Presidenta, es en contra y le recuerdo que voy a hacer de mis participaciones, como…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Como lo marca el artículo…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Como lo marca la Ley, por ser parte de la Comisión, entonces…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Haré las veces que yo lo desee, la palabra. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En cuanto, se vaya enlistando usted y vaya teniendo el turno para hacer uso de la palabra, podrá hacerlo cuantas veces quiera Diputada. Mientras tanto, la Diputada… ¿alguien más que no hayamos contemplado Diputados? La Diputada Olga. Diputada Olga el sentido de su participación.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: No, es una moción rápidamente Presidenta, nada más para decirle que tengo una propuesta reformatoria, para que cuando usted me indique, pueda leerla por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada. Ya fue recibida por la Mesa Directiva y se va a poner a consideración en cuanto las participaciones terminen. Diputado Marcelo García Almaguer.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputada Presidenta, buenas tardes. Quiero, quiero solicitar una intervención, ahorita le acabo de mandar ya a su correo y a su whatsapp una proposición reformatoria, en relación al tema. Por lo anterior le quiero solicitar de la manera más atenta, que me ponga al final por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Es para su proposición reformatoria o es para su posicionamiento a favor o en contra Diputado.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Es para la proposición reformatoria.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Okay! se toma nota Diputado.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada. Diputada Maricarmen Cabrera, el sentido de su participación compañera Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Presidenta, solamente para comentar, una moción, solamente señalarle que envié una propuesta reformatoria también, para que sea tomada en consideración en el momento necesario para poderla exponer.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Ya fue recibida también Diputada María del Carmen Cabrera y en su momento, se le dará el uso de la palabra para que usted pueda darle lectura a su proposición. Vamos a, a arrancar la ronda de participaciones. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez. Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta. Antes, quisiera hacer una moción si me lo permite. Presidenta, antes quisiera hacer una moción si me lo permite.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado Carlos Alberto Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: ¡Okay! Muchas gracias. Pedirle de manera atenta, pacífica y respetuosa, que nos envíen por favor las proposiciones reformatorias de las compañeras y compañeros Diputados, que se estarán poniendo a discusión y se estarán votando en esta… bueno… en esta discusión, debate y votación de este Punto del Orden del Día. Por favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Diputado. Se les enviará vía Secretaría General las proposiciones de los Diputados:

Marcelo, María del Carmen Cabrera y de la Diputada Olga Lucía. En unos momentos más, se les estará enviando. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Ya. Bueno, muy buenas tardes a todas y a todos, quienes nos están viendo a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras, compañeros Diputados de la Sexagésima Legislatura; personal del Congreso que amablemente nos apoya Sesión tras Sesión. Por supuesto que mi voto será en contra, mi posicionamiento, por ende, será en contra de esta aberración jurídica, pues de este cochinero que quieren votar a favor, algunas y algunos el día de hoy en esta Sexagésima Legislatura. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, reconoce la suspensión o revocación del mandato de uno más de los miembros de un Ayuntamiento, cuando se repete la garantía de audiencia, se admitan pruebas, se escuchen alegatos y desde luego, siempre y cuando, se respeten todas y cada una de las reglas del orden jurídico. El Decreto por el cual se revoca el mandato de los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, se declara su desaparición y se designa un Concejo Municipal, que hoy se somete a votación, es por demás ilegal, de tantas maneras que el tiempo de mi intervención, no alcanzaría para enumerarlas una por una. Por eso, sólo me referiré a algunas de ellas. En primer lugar, llama la atención de forma inmediata, la falta absoluta de respeto a las Instituciones Judiciales, al máximo Tribunal del País, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuestión que puede ser más bien un tema de ignorancia o inexperiencia por parte de quienes apoyan este Dictamen. Hasta el día de ayer, se dio a conocer a los integrantes de la Comisión de Gobernación y sólo a ellos, excluyendo a los demás Diputados que hoy estamos por emitir nuestro voto, la resolución del incidente de suspensión, derivado de la controversia Constitucional, presentada por el Municipio de

Tehuacán. Lejos de discutir ahora el por qué una resolución de esta trascendencia y magnitud que obliga a todos los Diputados integrantes de este Congreso no fue dada a conocer inmediatamente con las formas oficiales, sino que, se guardó en cajón por instrucciones de no sabemos quien y tampoco para qué fines. Lo que sí sabemos es que hasta el día de ayer, se tuvo conocimiento del contenido de esta resolución, a través de una somera lectura, ni siquiera por voluntad de la Presidencia de la Comisión, sino a petición de compañeros y compañeras Diputadas, que exigieron una lectura íntegra del documento. Es así que hoy sabemos que la resolución de la Suprema Corte de Justicia determinó dos cosas principalmente. La primera, negar la suspensión definitiva al Ayuntamiento, respecto de los actos del proceso de resolución, al no ser un acto definitivo y por ello no ocasionar perjuicio alguno. Pero resulta que el Decreto que se somete hoy a votación, constituye ese acto definitivo y configura ese perjuicio, pues determina revocar el mandato, declarar su desaparición y designar un Concejo Municipal, que por cierto, abunda en esa cadena de ilegalidades, que he mencionado. Lo que es aún peor, la Suprema Corte también determinó, conceder la suspensión solicitada por el Ayuntamiento para el efecto de que el Poder Legislativo de la Entidad; es decir, todos los que estamos obligados, no sólo los de un partido o de una Comisión, se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso hayan dictado o pudieran dictar en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto no se resuelva el fondo de la controversia Constitucional, se abstenga de ejecutar las resoluciones. Creo que ahí la mayoría comprende a qué se refiere este enunciado. No obstante, se han escuchado opiniones de Legisladores que comentan que hay una ventana abierta para dictar la resolución final, e incluso notificarla, porque La Corte, no escribió en la sentencia, las palabras que cada uno quiere leer para entender cuál es el sentido de su determinación. Como lo dije antes, probablemente más que un tema de arrogancia, es la inexperiencia y

el desconocimiento, lo que los anima a someter hoy a votación este Dictamen. Las resoluciones de la Suprema Corte y las de cualquier juzgador, no están sujetas a interpretación. Es ilógico pensar que alguien en este Congreso interpretó de esa manera y que mayoría, sin tener un conocimiento profundo del derecho procesal Constitucional, siguen la corriente. Esto es mucho más delicado que eso, se requiere conocimiento del sistema Constitucional y también un poco de sentido común. Es la manera más irracional de desafiar a nuestras instituciones, a la división de poderes, a la competencia federal, tal vez aquí estemos acostumbrados a mayoritear y a seguir líneas, pero desafortunadamente para muchos de los que hoy votarán a favor, esto se sale de la competencia del Congreso y por supuesto que será la Suprema Corte quien determine si hay desacato o no a sus resoluciones, no la vamos a determinar los Diputados en Pleno, ni la Comisión, ni la Presidencia, ni el Gobernador. Esto es ámbito federal, pudiera incluso ser un delito federal, son determinaciones de la máxima institución jurídica del país, ante cualquier desacato, actuará… que ante cualquier desacato actuará de forma inmediata. No conformes con eso, el Dictamen que hoy se somete a votación, ordena su notificación. Que algunos de los Diputados estén a favor explique si la notificación no es un acto de ejecución, que esperan que haga el Ayuntamiento de Tehuacán, ¿que también guarde en un cajón este Decreto? Y ¿esperemos a que se resuelva la controversia Constitucional? O, ¿Qué es lo que esperan? O se va a dictar y se va a almacenar hasta que La Corte resuelva el asunto. Si es así, ¿Qué caso tiene votarlo el día de hoy? Con el riesgo de una mala interpretación y que se denuncie que se ha violado la suspensión. Y, qué decir del nombramiento del Concejo, que como antes lo anticipé, es tal la irregularidad que el tiempo es corto para cuestionar. ¿Quién los eligió? ¿Bajo qué reglas? ¿Dónde están los acuerdos que norman el procedimiento para su designación? ¿Los votó la Comisión? ¿Cumplen con los requisitos de Ley? el Presidente

del Concejo, ¿será acaso el primer funcionario público que pueda ocupar dos cargos? Y, ¿Qué pasará con los suplentes? ¿Hay algún acuerdo, razonamiento, artículo, explicación, que justifique su remoción? Todas estas preguntas se quedan en el aire, porque hoy, no existe la respuesta jurídica para ello. Hoy, compañeras y compañeros Diputados, querrán o por lo menos así lo pensarán algunos Diputados y algunas Diputadas, desaparecer un Ayuntamiento. Espero que esta forma de actuar, no se convierta en automática o en una forma de ser o en una forma de actuar —valga la expresión— continua, que el día de mañana, ahora quieran desaparecer incluso, a personajes antagónicos o a personas que son de la oposición política en este Estado de Puebla. Es cuanto, muchas gracias y buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez. Tiene el uso de la palabra el… para que vaya siendo uno en contra, uno a favor y uno en contra, al tener nada más a la Diputada Olga, le daré el uso de la palabra al Diputado Gerardo Islas para su posicionamiento. Diputado Gerardo Islas, tiene usted el uso de la palabra. Diputado Gerardo Islas, adelante.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Creo que hoy estamos ante un tema que sin lugar a dudas, está causando mucha controversia en nuestro Estado. Hemos escuchado a muchos de mis, de mis compañeros con puntos de vista diferentes. Quiero hablar sobre la suspensión provisional dictada en el amparo como institución protectora de derechos o paralizadora de violaciones por parte de las autoridades. No es algo menor, cierto es que su existencia y dictada por una autoridad de amparo, debe de obedecerse y cumplirse en los términos dictados. En este contexto,

poder incurrirse en desacato con las consecuencias que contempla el artículo 262 de la Ley de Amparo … ¿Qué dice la Ley de Amparo? El artículo 262, se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años, para desempeñar otro cargo, empleo o Comisión públicos, al servidor público con el carácter de autoridad responsable, en el juicio de amparo o en el disidente de suspensión, que sin motivo justificado revoque o deje sin efecto, el acto que se le reclama con el propósito de que se sobresea en el amparo, sólo podrá insistir con posterioridad en la emisión del mismo. No obedezca un acto de suspensión, debidamente notificado, independientemente de cualquier otro delito en que incurra. Así las cosas, toda vez que se encuentra legalmente notificadas las autoridades responsables, la suspensión provisional que no permite la disolución del Ayuntamiento, fecha 11 de septiembre. Por tal motivo, surgen la obligación de acatarla, siendo innecesario un posterior requerimiento por parte del Tribunal de Amparo, pues esto en todo caso, formará parte del procedimiento para lograr su cumplimiento. Aspecto diverso a la desobediencia en que puedan incurrir, si no se acata la misma. Siendo mi obligación de Legislador, cumplir con la suspensión provisional del acto reclamado, tratándose de actos con efectos positivos, sea de manera provisional o definitiva. Por tal motivo, esperaré hasta el final de esta discusión, para hacerlo del conocimiento público mi voto, conocer las diligencias necesarias que se realizaron para suspender inmediatamente la ejecución del acto reclamado y no incurrir en un desacato de la autoridad federal reguladora de este juicio de amparo. Quiero decirles compañeras y compañeros Diputados, que no podemos tomar a la ligera el sentido de la designación de este Concejo Municipal y también por estar dentro de la designación para que presida los mismos, un compañero Legislador, porque quisiéramos saber, qué sucederá con el total del acompañamiento que darán los concejales a la figura que

designemos en el Congreso del Estado y también, si se va por completo, se va a hacer el cambio de concejales, hemos leído que algunos repetirán. Entonces, no se está acatando realmente la instrucción como fue enviada por el mismo… la misma Comisión que el día de ayer dictaminó esto. Estaré muy atento al final de este debate, para la decisión de mi voto, pero por supuesto que no será al margen de la Ley y por supuesto que estaremos cumpliendo con lo que nos ha marcado la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado… Diputada Mónica Rodríguez, sí Diputada ya, ya la vi. Diputada Mónica Rodríguez tiene usted una moción. Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta, nos avisa el Diputado Carlos Morales que se salió de la Sesión y que no es posible reincorporarse y va a participar. Así que si Tecnologías de la Información puede ayudarlo. También comentarle Diputada, que ahorita intenté mandar un mensaje como normalmente tenemos un chat, aquí en, en la videoconferencia que dice todos, ahora no se puede mandar a todos, nada más se puede mandar a usted o al… o a los anfitriones de Tecnologías de la Información. Les pido que habiliten el chat, porque muchas veces, en el chat de todos, damos nosotros, pedimos, o hacemos peticiones. Me llama la atención que nos quiten la opción de que podamos escribir en el chat. Traté de mandar un mensaje a todos y sólo le puedo mandar a usted, a Tecnologías de la Información, a T1, T4, T3, T6, T5, T1, o sea, no le puedo mandar a todos los Diputados como se podía hacer normalmente. Entonces, si lo pueden corregir por favor, para que por aquí si algún Diputado necesita algo, le pueda decir, estaría muy bien. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Lo checamos enseguida Diputada, se ponen en contacto también con el Diputado Carlos Morales, que desde que estaba en medio de su participación, notamos que tenía problemas de conexión. Reiterar, como lo hemos dicho en diferentes ocasiones, el sistema no bota, o no saca a nadie, simplemente es el internet o las diferentes condiciones que cada una y cada una de nosotras tenga, pero se ponen en contacto con el Diputado Carlos Morales. Muchas gracias Diputada Mónica Rodríguez y tiene el uso de la palabra para dar su posicionamiento, el Diputado José Armando García Avendaño…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, sobre el chat, van a activar ya que todos podamos escribir.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Fue lo primero que, lo primero que mencioné fue que se toma en consideración, para que lo pueda revisar Tecnologías. Muchas gracias Diputada. Diputado José Armando García Avendaño, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados. Muy buenas tardes. Agradezco siempre la atención de, de darnos el uso de la palabra. Fíjense que hace algunos meses, leía un libro muy interesante que se llama "México Bizarro" de Julio Patán y Alejandro Rosas y creo que este es el Dictamen que hoy se somete a consideración, muy bien podría encajar en la reedición de este libro "El México Bizarro". Dice, el país que no quieres recordar. ¿Por qué compañeros? Es importante hacer notar que como parte de la argumentación vertida en el Dictamen a discusión, para justificar la desaparición del Ayuntamiento, se menciona que se tomaron acuerdos dentro del

cabildo en tiempos breves, sin tomar en consideración, más que la opinión de un grupo mayoritario y en cuyas discusiones, había desacuerdos. Asimismo, se hace mención que no se acata la Ley Orgánica, pues deberían haber sido tomados en consideración todos los Regidores, para formar parte de las Comisiones, a lo cual, es importante remarcar en dicho Dictamen, se consideró violatorio de sus derechos. Sin embargo, en una doble moral, nos olvidamos de que al interior de la presente Legislatura, se ha impedido que ejerzan este derecho, a formar parte de las Comisiones, a dos compañeros Diputados; asimismo, de manera pública, han quedado evidenciadas procedimientos por parte del Congreso de forma exprés. Se menciona lo anterior, puesto que con situaciones similares, se pretende demostrar un desorden y conflicto, al darse un supuesto bloqueo como un castigo para neutralizar; así como violencia y hostigamiento, los cuales si fuera ese el parámetro, se podría pensar que esta Legislatura, ha incurrido en violación de los derechos políticos, pues la mayoría evidente de la fuerza política, ha impuesto decisiones aún a costa de no escuchar las diversas voces que lo conforman al incurrir en posibles violaciones a los procesos legislativos, que se han dejado pasar a la ligera, no obstante la presentación de mociones y propuestas modificatorias, que en una constante han sido rechazadas. En este contexto, no hay que perder de vista que los procedimientos de carácter administrativos, se rigen por los mismos principios que en materia penal, por lo que resulta evidente, que el presente Dictamen carece de metodología y técnica jurídica, tal vez, tiene un carácter diverso al de un Dictamen, puesto que constituye una determinación dentro de un procedimiento específico legislativo, en el cual, la Comisión conocedora, debió realizar lo siguiente: razón de cuenta y ordenar su erradicación bajo el número determinado para conformar el expediente correspondiente y realizar su debida integración y sustanciación para su determinación. Dejar constancia de todas y de cada una de las

actuaciones, levantándose acta circunstanciada con las personas que hayan intervenido en ella. Acordar la recepción de los escritos, con lo que se solicitó la revocación del mandato de los integrantes del Cabildo y la declaración de desaparición del Ayuntamiento; realizar constancia de las modificaciones de los escritos; acordar solicitar información y allegarse de elementos necesarios para la investigación; emitir el Acuerdo por el que se establece que se cuentan con elementos que se hacen… que hacen probable la existencia de alguna de las causas para dar inicio al procedimiento que establece el artículo 223 duodecies de la Ley Orgánica Municipal; citar a los probables responsables a una audiencia, haciéndoles saber la causa o las causas de desaparición del Ayuntamiento; ordenar llevar a cabo las notificaciones y que éstas hayan sido legalmente realizadas, las cuales cumplieron los plazos para su debida comparecencia, presentación de pruebas y alegatos; dar vista al Síndico Municipal, para que manifieste lo que a derecho o interés convenga al Ayuntamiento. Con base a lo anterior, llevar a cabo un estudio pormenorizado de las actuaciones y emitir una determinación por parte de la Comisión, dentro del expediente, para ser sometida a votación el Pleno. No obstante lo anterior, en el punto segundo de las consideraciones, sólo se señala lo siguiente: esta Soberanía investigó y determinó sobre la solicitud y procedimiento, en términos del artículo 223 ter de la Ley Orgánica Municipal, tal y como se desprende de los Acuerdos y evidencias documentales que integran el presente asunto y por otra parte, en el Punto Cuatro del Decreto señala: Cuarto, derivado de las circunstancias… derivado de las constancias existentes en el presente expediente y que motivan alguna probable responsabilidad por parte de los integrantes del Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, dese viste a las autoridades correspondientes, para que en el ámbito de su competencia, lleven a cabo lo que conforme a derecho proceda. Sin embargo, tal y como se advierte, se presenta un Dictamen con Minuta de Decreto como si

se tratase de un procedimiento legislativo común, concerniente al ámbito de la creación de Leyes y no así, de un procedimiento especial por el cual el Poder Legislativo, realiza actos procesales, en una función jurisdiccional y emite propiamente una resolución por el cual, se llega a una determinación de revocación de mandato de los integrantes del Cabildo y a la declaración de desaparición del Ayuntamiento e incluso al nombramiento del Concejo Municipal. De igual… de igual forma, cabe observar que si bien el Punto Octavo, visible a partir de la página 86, señala un apartado D, valoración de pruebas, en el que se enlistan las diversos… las diversas documentales que en su mayoría son copias simples y señalan su contenido, no se lleva a cabo su valoración, especificando las disposiciones legales aplicables y sí son conducentes… y si son conducentes, fehacientes, si gozan de idoneidad y son suficientes para justificar las dos hipótesis contempladas en la fracción II y III de la Ley Orgánica Municipal, que fueron invocadas y de que… y de qué forma se acreditó y se llegó a la convicción que causó la merma en el servicio público y violaciones graves al mal manejo del erario público y que dichas conductas, sean atribuibles a los Regidores que conforman el Ayuntamiento, tal y como se les atribuye en la foja 79, así como la ingobernabilidad o la imposibilidad de ejercer las funciones o para cumplir sus fines. Lo anterior cobra relevancia toda vez que es primordial que este procedimiento especial legislativo, goce de certeza jurídica y de legalidad, puesto que dicha resolución repercutirá y podría causar una afectación a los habitantes del Municipio de Tehuacán, pues al existir una incertidumbre respecto a quienes ejercen el cargo dentro del Ayuntamiento, pues evidentemente aún, cuando se llegue a aprobar por mayoría el presente Dictamen, no se puede ejecutar al encontrarse… suscribirse a la resolución del máximo Tribunal de la Nación. En consecuencia, no se puede entrar en funciones el Concejo Municipal, generando un desconcierto respecto ante qué autoridad municipal pueden acudir.

Con relación a nombrar a un Concejo Municipal en el presente caso, resulta improcedente, toda vez que la Ley Orgánica Municipal, únicamente contempla específicamente custro supuestos, en los cuales se procederá a realizar dicho nombramiento y son los siguientes: uno, si no se verificase la elección de algún Ayuntamiento; o dos, la verificada no estuviese hecha o declarada; tres, si ésta hubiera sido declarada nula; cuatro, en la declaración de desaparición del Ayuntamiento, siempre y cuando no proceda que entren en funciones los suplentes, ni que se celebren nuevas elecciones. Se sostiene lo anterior, con base en lo previsto en los artículos 57 y 62 de la Ley Orgánica Municipal. Bajo este orden de ideas, se deberá atender a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción I último párrafo, por lo que procede a citar el mismo enseguida: en caso de declarar… de declararse desparecido un Ayuntamiento o por renuncia o por falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la Ley no procede que entren en funciones los suplentes, ni que se celebren nuevas elecciones, la Legislaturas de los Estados, designarán de entre los vecinos, a Concejos Municipales, que concluirán los periodos respectivos. Estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la Ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los Regidores. Por lo que debió considerarse el que entraran en funciones los suplente respetivos, siendo importante resaltar que conforme a la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro controversia Constitucional, el acto por el cual la Legislatura de un Estado declara la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, sin cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 115 fracción I párrafo tercero de la Constitución Federal, trasgrede la prerrogativa concedida dicho ente municipal, consistente en salvaguardar su integración y continuidad, en el ejercicio de sus funciones de gobierno. Pondera que es una

prerrogativa principal de los Ayuntamiento, la salvaguarda de sus integración y continuidad en el ejercicio de sus funciones de gobierno. por otra parte, en el supuesto sin conceder razón, que fuera aplicable en el presente supuesto, la elección de un Concejo Municipal, no hay que perder de vista que, si bien es facultad del Congreso del Estado nombrarlo, esto tendrá que cumplir con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal, que textualmente establece. Artículo 63.- Cuando el Congreso del Estado nombre un Concejo Municipal, designará como Miembro de éste, el mismo número de… que integraban el Ayuntamiento respectivo, incluido su Presidente, quienes deberán cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad, que para el Presidente Municipal, Regidores y Síndico, señala la Ley, además de ser necesariamente, vecinos del lugar. No obstante lo anterior, se llevó a cabo nuevamente con gran premura y sin transparencia, siendo presentada al momento del desarrollo de la Sesión de la Comisión, la propuesta de los integrantes del Concejo Municipal, sin que se pudiera realizar un análisis, a fin de verificar que efectivamente éstos cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 48 y corroborar que cuentan con el perfil idóneo para desempeñar el cargo, pues es por demás señalar de que forma… de forma usual… inusual, se convocó a una sesión virtual el día de ayer domingo, día inhábil, que se desconoce si fue habilitado para el desarrollo de dicha Sesión. Bajo este orden de ideas, es importante que las personas propuestas para el Concejo Municipal, no deben cumplir… no sólo deben cumplir con los requisitos, sino además, no deben tener impedimento para ser elegibles, por lo que no pueden encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 49, que le impidan ser electos, pues si bien no se trata de una elección directa, sí es una elección indirecta, a través de la representación ciudadana, con la que cuentan cada uno de los Diputados y Diputadas, que conforman la Legislatura, por lo que se reitera conforme a la fracción I del

artículo antes citado, no podrán ser elegidos los servidores públicos municipales, estatales o federales, a menos que se separen de su cargo 90 días antes de su elección. Ante tal disposición, es evidente que tanto el Diputado Local, propuesto como Presidente propietario, se encuentra impedido legalmente, pues a la presente fecha, se encuentra ejerciendo dicho cargo; así como algunas personas propuestas para Regidores, pues se advierte que forman parte de la Administración Pública del Ayuntamiento, siendo servidores públicos en el ámbito local y municipal. Con independencia de lo anterior, resulta fundamental señalar que se promovió por el Ayuntamiento de Tehuacán, una controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, radicada bajo el número 118/2020 y de la cual se derivó el incidente de suspensión, en el cual se emitió el 1 de septiembre, la resolución, en la que se otorgó la suspensión a los promoventes, para el efecto de que el Poder Legislativo de la Entidad, se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso hayan dictado o pudieran dictar en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia Constitucional, pues si no fuera así…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado ¡perdón! que lo interrumpa…

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Sin materia del asunto, puntualizando con ello…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le invito a que…

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Se salvaguarde el normal desarrollo de la administración pública, en

beneficio de la colectividad… ya mero termino Diputada. por lo que de aprobar el presente Dictamen, se estaría convirtiendo lo ordenado… ¡perdón! por lo que de aprobar el presente Dictamen, se estaría contraviniendo lo ordenado por ese máximo Tribunal, puesto que contrario a lo que se ha sostenido en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la que se dijo que no sería ejecutada, que el artículo 223 novodecies, de la Ley Orgánica Municipal, establece que la resoluciones de… se… de… se ejecutan dentro del término de días… de 10 días hábiles. A mayor abundamiento, se cita los… se cita enseguida. El artículo 223 novodecies la ejecución de las resoluciones se llevará a cabo dentro del término de diez días hábiles, en los términos que disponga la resolución. Por eso, compañeros, es importante señalar que es hor… es el momento de mostrar responsabilidad en esta Sexagésima Legislatura y acatar lo que establece la Suprema Corte de Justicia. Por eso en mi introducción decía, es un buen tema para el México bizarro. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Armando García Avendaño. Tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez. Diputado, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, compañeros Diputados y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas. En unos minutos más, vamos a presenciar un desagradable y repugnante acto de servilismo y sumisión de las y los Diputados de MORENA, ante el Ejecutivo del Estado. cegado por el rencor, el Gobernador del Estado, Miguel Barbosa, que es un conocedor de las Leyes y los mecanismos de control Constitucional, decidió ir en contra de una orden expresa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ordenó a sus lacayos

en el Congreso, a dictaminar la desaparición del Ayuntamiento de Tehuacán. De manera más que clara, en el resolutivo segundo del Acuerdo de la Suprema de Justicia, a la letra señala: se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tehuacán, Puebla, para el efecto de que el Poder Legislativo de la Entidad, se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso hayan dictado o pudieran dictar en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto se resuelva el fondo del presente controversia Constitucional, en los términos precisados en el presente Acuerdo. Lo voy a repetir, que el Poder Legislativo de la Entidad se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso hayan dictado o pudieran dictar en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia Constitucional. Está clarísimo, no hay duda, no está sujeto a interpretación, no hay que llamar siquiera a un Abogado para que lo explique. Está redactado de tal forma, que hasta los Diputadas y Diputados prófugos de la lectura y del estudio, lo pueden entender, pero no, no lo entendieron o no lo quieren entender, o en su profunda soberbia, creen que saben más que los ministros de la Suprema Corte de Justicia. De manera torpe se inventaron una nueva prueba superviniente, porque el propio acuerdo de La Corte, en el numeral tercero establece, la medida suspensional surtirá efectos sin necesidad de otorgar garantía alguna, sin perjuicio de que puedan modificarse o revocarse por algún hecho superviniente, conforme a lo previsto por el numeral 17 de la Ley Reglamentaria de la Materia. Algún genio, algún asesor genio, les ha de estar sacando hasta la risa, seguramente hizo un comentario como el siguiente: la propia Corte nos está diciendo que, que en un hecho superviniente puede hacer que se modifique o revoque el acuerdo, es muy sencillo, hay que crear ese hecho superviniente. Suena tonto, simplista, ridículo, pero así de simplista y ridícula, fue la argumentación utilizada el día de ayer, en la Comisión de Gobernación, previo a la aprobación del Dictamen. El Dictamen

que van a aprobar para la desaparición del Ayuntamiento y nombramiento de Concejo Municipal, es tan absurdo que por un lado le revoca el mandato a todas y todos los integrantes del Cabildo, Propietarios y Suplentes y por otro lado, renglones más abajo, vuelve a nombrar a una Regidora Suplente, que párrafos antes le habían revocado el mandato y ahora queda como Regidora Propietaria en el nuevo Concejo Municipal. Estamos ante un hecho dramático, donde no por ignorancia, sino por soberbia o pensándolo bien, por ignorancia y por soberbia, las y los Diputados de MORENA y sus aliados, están por concretar un desacato a La Corte, sólo para congraciarse con su gente. Están poniendo en riesgo incluso, a su propia permanencia como Diputadas y Diputados, con tal de estar en la simpatía del Gobernador. Invito a las y los Diputados que llegamos al Congreso como parte de una coalición o candidaturas comunes y que han ido tomando caminos diferentes, ya sea por presiones, amenazas o conveniencias, a que, por esta única ocasión, le hagan caso a sus conciencias y hagan caso a sus asesores, porque estoy seguro que cualquier Abogado o pasante de Abogado, puede ver la torpeza en el manejo de este asunto, que nada tiene de técnico y es evidentemente político. Este hecho ilustra ese dicho popular que reza: el cargo dura sólo tres años, pero la vergüenza dura toda la vida. Al compañero Diputado Fernando Sánchez Sasia, a quien tengo en un alto concepto, le pido que no sea parte de este adefesio legal. Si quiere ser Presidente, que contienda en la elección del próximo año, no hay nada más grave para una democracia, que el quebranto del estado de derecho. Violentar una resolución de La Corte, va en este sentido precisamente, sin estado de derecho, sin la protección de los derechos humanos y políticos, estamos a la deriva. Las y los que saben que lo que se está haciendo está mal, háganse un favor y regálenle a su conciencia un poco de decoro y váyanse a dormir esta noche, con la satisfacción que produce el deber cumplido. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Oswaldo Jiménez. Diputada Mónica Rodríguez, ¿tiene una moción? Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. Nada más para preguntarle, ¿no hay nadie a favor? porque han sido puros posicionamientos en contra. O sea, ¿no se anotó nadie a favor? ¿Ningún Diputado ni ninguna Diputada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, hasta este momento no tengo registrada a nadie a favor, pero yo le estoy dando la palabra como va, como va el orden de las manitas que usted misma señalaba antes.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Le recuerdo que no se da el orden como el orden de las manitas, sino que se pide los que están a favor y los que van en contra…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, pero no tengo, reitero, no tengo a nadie a favor.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Ah! ¡Okay! no tiene nadie a favor ¿verdad?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Hasta este momento de los 41 Diputados, seguramente podrá haber alguien después, integrante de la Comisión, que como usted bien…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Ah! Ya entendí. Entonces ya entendí por qué no hay nadie a favor. gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Qué bueno que haya entendido lo que le expliqué Diputada. Pero… siguiendo la lista, tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez Morales.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con el permiso de la Presidencia. Saludo a mis compañera y compañeros Diputados, así como a las poblanas y los poblanos que el día de hoy nos acompañan virtualmente. Evidentemente la desaparición del Cabildo del Municipio de Tehuacán es un hecho que ha llamado la atención de todo el Estado de Puebla, incluso del País, ya que los reflectores se han enfocado en nuestro actuar y en la toma de decisiones que ha realizado este Congreso. Tan es así que, hasta el máximo Tribunal de la República, ha tenido que intervenir en nuestras acciones. Fue el pasado 5 de agosto, cuando en una Sesión Extraordinaria de Cabildo, los Regidores respaldaron la propuesta que hizo el Alcalde Suplente de uno de los Municipios más importante de nuestra Entidad. Ante esa técnica … con el objeto de presentar una controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Acuerdo emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se inició el procedimiento de desaparición el Ayuntamiento de dicha Ciudad. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de esta Controversia, con número de Expediente 118–2020, determinó que queda suspendida cualquier acción realizada por el Congreso del Estado. Tan es así que entre sus resolutivos menciona que: se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tehuacán, Puebla, para el efecto de que al Poder Legislativo de la Entidad, se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso, hayan dictado

o puedan dictar, en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia Constitucional. Sin embargo, ayer la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, hizo caso omiso a lo dictado por La Corte. Tan es así que dictaminó como procedente el revocar el mandato Constitucional de todos los integrantes del Cabildo Municipal de Tehuacán, e incluso busca de esta manera, nombrar a un nuevo Concejo Municipal, para gozar de las mismas atribuciones con las que cuenta el Cabildo, el Cabildo actual. Elección que como lo veremos más adelante, se llevará a cabo sin cumplir con el procedimiento legal, sin que haya demostrado que las personas que buscan nombrar, cumplan con los requisitos legales establecidos y sin que los resolutivos del Dictamen o los artículos transitorios, se establezcan que surtirán efectos el mismo, hasta la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pronuncie sobre el fondo de la controversia Constitucional que ha mencionado previamente. Es evidente que MORENA y sus aliados harán uso de su mayoría parlamentaria para aprobar este Dictamen, tal y como lo han hecho durante toda la Legislatura, sin embargo, las y los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así como de otras fuerzas políticas, estoy segura que votarán en contra, puesto que estamos convencidos que el abuso del poder y la toma de decisión sin sentido, no son el medio para solucionar los problemas de la sociedad y porque además sabemos que con… y conocemos, lo que establece la Ley y que lo hoy están a punto de consumar, traerá consecuencias legales para esta Legislatura. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Nancy Jiménez. Diputada… Diputada María del Rocío García Olmedo, tiene usted el uso de la palabra, hasta por quince minutos. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. El 9 de octubre del 2019, con un escrito de un ciudadano, inicia este procedimiento que hoy se pretende concluir. Un mes después, se turna a la Comisión de Gobernación, se presentan escritos, más escritos, con el mismo objetivo y hasta marzo del 2020, de este año, se retoma el procedimiento. Audiencias, en el inter entra a la cárcel el Presidente Municipal, más escritos, más turnos a la Comisión de Gobernación, más audiencias, que no cubrieron requisitos desde su notificación y en un momento determinado vemos que este documento que estamos discutiendo, que estamos trabajando, no incluye ni siquiera la determinación del Tribunal Electoral, que instruye al Cabildo a que le tome protesta al Presidente Municipal, que está actuando ahora. Se inician incidentes de nulidad de diversas actuaciones, todo se desecha, mismo argumento, notoriamente improcedentes. En el inter una Comisión, modificaciones de Comisiones, integraciones de Regidores y llegamos así al 11 de septiembre, en el que el Congreso recibe un oficio, en el que hay un punto que debemos tener presentes compañeros, compañeras Legisladoras, en ese punto, se conoce sobre la recepción de un incidente de suspensión, derivado de la controversia Constitucional 118/2020 y se corre traslado de un auto de fecha 1 de septiembre al Congreso del Estado, un incidente de suspensión, derivado de la controversia Constitucional presentada por el Municipio de Tehuacán. En él se conoce de la petición de una medida cautelar, con el objeto de preservar la materia del juicio que dio origen a esa controversia, sólo en tanto se resuelva el juicio principal. Es decir, es una medida cautelar que impide que ejecuten actos hasta que resuelva el juicio principal. De manera que al Municipio de Tehuacán, le conceden la suspensión solicitada y como, como hemos visto, hay cuestiones que tenemos que ir ubicando debidamente compañeros y compañeras, porque esto es algo muy delicado. Miren ustedes, dice: se abstenga de ejecutar resoluciones,

que se hayan dictado o se dicten en relación a la desaparición del Ayuntamiento de Tehuacán. Abstenerse de ejecutar. Y yo considero, con mucha claridad y sostengo, que los Acuerdos que se han venido haciendo en la Comisión de Gobernación, justamente están llevando a actos de ejecución que nos pide La Corte, no realizar, me explico compañeros, en toda esta sucesión de actos, lógicamente concatenados, el acuerdo sí es un acto de ejecución en sí per sé por lo siguiente: el primer acto jurídico es establecer las causales de la desaparición, ya se establecieron; el segundo acto jurídico es la determinación de la desaparición en sí, ya se estableció; tal vez como tales estos dos actos, incluso pudieran ser votados ahorita en el Pleno, pero no incurrir todos nosotros en desacato, pero si no los hacen efectivos, como dice el Decreto, pero el sólo hecho del nombramiento que ya se lee en este Dictamen que estamos revisando, en este acuerdo, está claramente establecido el nombramiento de personas, el nombramiento de un Concejo y eso ya es un acuerdo que ejecuta una resolución. Eso, ese solo hecho, el acto del nombramiento hace ejecutables los dos primeros, que les comenté, el que existen causales de desaparición y el de la determinación propiamente de desaparición dicha. se hace efectivo, se ejecuta pues, la desaparición y eso es justamente lo que puede generar el que caigamos en desacato de La Corte, a La Corte. Ahora bien, el acuerdo no considera que hay otros derechos que se vinculan y que se han venido violentando, hablo de los derechos de las personas que contendieron en la planilla ganadora de Tehuacán como Suplentes, que no han sido llamados, salvo el Suplente de Presidente Municipal, como he comentado y que instruyó el Tribunal Electoral al Cabildo, tomarle la protesta. Esos compañeros y esas compañeras suplentes pueden acudir a instancias electorales para que les restauren su derecho político electoral, porque está en juego además compañeros, derechos adquiridos que estamos violentando y por supuesto la violación a sus propios derechos humanos. Si hoy

se aprueba esto, claro que constriñe al Congreso, a todos nosotros, a los 41, no sólo a la Comisión compañeros, ahí estaríamos hablando del agravio posibilidad de un desacato, que incluye responsabilidades administrativas o penales, para quienes integramos este Congreso, ya no hay fuero, que no se les olvide. El acto de hoy implica así resoluciones, ya hay antecedentes de instrucción de separación de cargos, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por justamente incumplir injustificadamente, derivados de incidentes, por supuesto, en contra del Congreso de Nuevo León, en este momento pueden ustedes revisar. Ahora bien, lo más complicado es también la aprobación de compañeros nuestros, incluidos en el Concejo Municipal aprobado ayer en Comisión, hablo del compañero Diputado Fernando Sasia, que aun cuando hoy presenta, cuando hemos escuchado en el Punto Tres de este Orden del Día que hoy desahogamos, su licencia para separarse del cargo, el compañero Diputado ha participado en todas las Sesiones de Pleno y en las Sesiones de Comisión; en las de Pleno ha votado compañeros y compañeras estos diversos temas que se han subido por parte de la Comisión de Gobernación; ha votado, ha intervenido, ha hecho uso de su voz, para reflexiones, en la Comisión de Gobernación, desde que se inició este procedimiento. De tal manera que todos estos actos jurídicos, que se han conocido, que están en Actas, que están registrados en versiones estenográficas, lo hace ser juez y parte y ahí están las Actas y si no, ahí están las grabaciones de los medios de comunicación, que seguramente han dado cuenta de todas y cada una de las Sesiones. Eso lo hace recusable, compañeras, compañeros y es sin duda como lo han mencionado los expertos, un vicio en el Dictamen, pues lo dicta la misma Comisión, en la que hizo uso de la voz, a esto le sumamos que el mismo día de ayer, vía redes, conocimos que hay otros nombres, otros nombres que incluso, son parte actual del, del Cabildo, que supuestamente estamos revocando y aparecen nuevamente en el

listado. Incluso ahora mismo, me envían un mensaje de una persona incluida que está por salir de la cárcel porque atropelló a una persona allá en Tehuacán. Hay que revisar todos estos vicios compañeros y compañeras Legisladoras. Pero todo esto es la parte jurídica amigos y amigas. Entiendo con mucha claridad, que este tema de revocar el Ayuntamiento de Tehuacán, tiene una gran carga política, se huele, hay muchas huellas, ni siquiera han tenido el cuidado de ir cubriéndolas pues, pero en este caso compañeros y compañeras Legisladoras, hay repercusiones para el Congreso, para todas y todos nosotros, repercusiones jurídicas. Fíjense nada más lo que aquí se presenta. Dice el… en los resolutivos del… de este Decreto, dice: tercero, los integrantes del Concejo Municipal deberán protestar y asumir el cargo para el que fueron designados, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Así lo dice, tercero. Y el Transitorio. Único.- El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico del Oficial del Estado y entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación. Compañeros y compañeras, esto es ejecutar, que es lo que nos dice La Corte, que no debemos hacer como Congreso y les estoy Leyendo textual, claro, ya escuché, que ya van todos ellos los de Juntos Haremos Historia, a proponer modificaciones reformatorias. Vamos a ver de qué se tratan todas éstas, habrá que esperar a ver qué dicen, que seguro se aprobarán mayoritariamente por supuesto, pero es muy importante que se genere esta, esta reflexión en todo este tema compañeros. Concluyo, claro que todos queremos que Tehuacán vuelva a ocupar el lugar ganado durante muchos años y que fue construido por muchas personas; claro que como dicen algunos compañeros Legisladores, hay que regresar o guardar o cuidar los destinos que habrán de llevar a el camino del orden y del progreso. Claro que hay que hacerlo. Por supuesto que hay que hacerlo, vaya, en qué cabeza cabe que no queramos como Legisladores, mantener esa responsabilidad que tenemos para los Municipios. Queremos que recobre su capacidad total de gobierno,

total, que se ha visto disminuida en los últimos años, pero también queremos que además de que concurran un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, queremos para que Tehuacán, recobre su ejercicio de autoridad, en donde confluya la inclusión ciudadana, en las decisiones públicas. Son dos conceptos diferentes compañeros, una cosa es la gobernabilidad y otra cosa es la gobernanza y queremos ambos para Tehuacán y esto lo vamos a poder lograr, cuando todas y todos cumplamos con lo que nos marcan las Leyes. Esto no se construye violentando la Ley o violentando procedimientos, Tehuacán no se lo merece; no se lo merecen las familias de Tehuacán; no se lo merecen los hombres y las mujeres y las futuras generaciones. Hagamos con responsabilidad nuestro trabajo compañeros, compañeras. Pero como he leído con mucha claridad los acuerdos que aquí tiene este documento, aquí establecen con claridad que se tomará protesta a los compañeros que están enlistados a la entrada en vigor de este Decreto, dice tal cual y después dice que este Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación. Lo ideal sería que, si quieren aprobar las dos primeras órdenes jurídicos de los que les hablé, si hablar de resolutivos, entonces no habría mayor conflicto, pero tenemos que esperar a lo que determine de fondo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Eso es lo fundamental por el riesgo que todos tenemos también como Legisladores y Legisladoras y justamente como todo este ejercicio textual, va a servir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque se va a tener que allegar de todo lo que está pasando hoy y de lo que ha pasado durante todo el expediente, entonces les pido Presidenta, que instruya usted que toda mi intervención, se transcriba en el Acta de hoy, porque yo no voy a ser cómplice para tener responsabilidades administrativas o penales que va a generar este documento que se apruebe, porque estamos desacatando el que no se ejecuten resoluciones. Hay que irnos al diccionario, a ver

que significa ejecutar, para que todas y todos, podamos entenderlo. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. Se toma... se toma nota de, de su petición. Diputado Emilio Maurer, ¿tiene usted una moción?

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: A favor, cuando me toque por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Disculpe Diputado no le escuchamos.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Yo quiero hablar a favor, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Si Diputado muchas gracias, se toma en cuenta. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Me pronuncio tajantemente en contra del Dictamen, ya que no sólo es violatorio de la Autonomía Municipal, sino también es la peor de todas las aberraciones jurídicas en las que ha recaído la LX Legislatura. Vayamos por partes. A Miguel Barbosa, Julio Huerta, David Méndez y el zavalita del barbosismo, lo que la política no les da, lo arrebatan; lo que el derecho les niega, lo tuercen, lo que la razón y la lógica no les permite lo imponen. No es la primera ocasión que el Gobernador Miguel Barbosa usa de tapete al Congreso para

mancharse las manos, lo hace igual con la Fiscalía y hoy pretende que se realice con nosotros, por desgracia nos estamos acostumbrando a dilapidar el bono democrático. El caso Tehuacán se convirtió en una pelea de facciones, tal vez Felipe Patjane no sea un santo, pero si es un preso político. Pero lo que si se reafirma con estas acciones, es que tampoco Miguel Barbosa es el demócrata que todo Puebla esperaba, si Dios le presta salud y confió que así sea, se quiere convertir en el cacique de la región, recordemos también que en el municipio de Ajalpan colindante a Tehuacán, también se el control del Ayuntamiento, los regidores que se dejaron seducir por el sonido de las monedas y la ambición, hoy tienen carpetas de investigación en su contra, pero los barbo-biestristas, están aquí para hacer negocios, para colocar parientes, para tener obras y contratos, para saltar a otros puestos, están aquí para obtener el aplauso fácil y el halago y la caricia del poder. A los barbosistas no les queda la otra que descalificar y aventar el aparato mediático del gobierno en contra de los que no coincidimos con el Gobernador, lo cual no me ocupa ni me preocupa, he de resaltar que a pesar de las acusaciones que la Diputada de la región versa en mi contra, no soy yo el Diputado que tiene a su cónyuge o a sus amigos cobrando en la nómina del ayuntamiento de Tehuacán, pero dejemos que la conciencia de esa Diputada lo exprese por sí misma, tampoco soy yo quien tiene posiciones en el Ayuntamiento, pues a pesar que somos paisanos, el Secretario General ni es mi amigo, ni somos del mismo grupo político ni mucho menos soy yo quien quiere hacerse del poder político o económico de Tehuacán, pues el Concejo espurio que proponen tiene entre sus integrantes a militantes del PRI o trabajadores de los Diputados de la Comisión de Gobernación, son ustedes los que quieren imponerse sobre la coherencia política la Ley y el derecho, creen que el reino de Barbosa es inmune a la Suprema Corte, así lo hicieron con la Ley de Educación y con la sentencia de matrimonio igualitario. Ahora bien, en relación al Dictamen que se nos pone a

consideración; primero, ni un alumno de primer semestre de la licenciatura en derecho podría tener una interpretación tan deficiente y errónea como la que se impuso ayer en la Comisión de Gobernación; segundo, el asunto relativo a la suspensión del ayuntamiento se encuentra sub judice, tal como lo manifiesta la comunicación de la Suprema Corte al Congreso del Estado de fecha 11 de septiembre, donde se da cuenta del incidente de suspensión 118/2020 donde a través del Ministro Javier Laynez Potisek como instructor dictó un acuerdo de fecha 01 de septiembre de 2020, en la que admitida la relatada controversia ordena la tramitación del expediente electrónico del incidente de suspensión y determinó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que del escrito inicial del municipio de Tehuacán, Puebla, impugna como actos reclamados la inconstitucionalidad de los artículos 57 y 223 duodecies de la Ley Orgánica Municipal publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla el 23 de marzo de 2001 y en el Capítulo correspondiente de su demanda, solicita la suspensión de los actos impugnados de lo que se desprende que la medida cautelar esencialmente es para que el Poder Legislativo del Estado de Puebla, suspenda los actos por medio de los cuales se resuelva sobre la terminación anticipada de mandato y/o desaparición del ayuntamiento de Tehuacán Puebla y la Suprema Corte se pronuncia a su favor al determinar lo siguiente: Segundo.- se concede la suspensión solicitada por el municipio de Tehuacán, Puebla para el efecto de que el Poder Legislativo de la Entidad se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso haya dictado o pueda dictar en relación con la desaparición del ayuntamiento hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia Constitucional. Si este Decreto se aprueba en este momento, ustedes van a ser responsables de los incidentes que se

promuevan ante La Corte, pues tanto el artículo transitorio, como el resolutivo sexto son actos de ejecución, la publicación y la notificación de lo actuado son considerados actos que pudieran derivar en una probable responsabilidad penal, si el día de hoy el Pleno en su carácter de autoridad responsable no acata lo que ordena la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es decir, viola la suspensión concedida al ayuntamiento, entonces, comete un delito federal de acuerdo a lo previsto por la Ley de Amparo en el artículo 262 fracción II que se realiza cuando un servidor público con el carácter de autoridad responsable en el juicio de amparo o en el incidente de suspensión como es el caso que nos ocupa no obedezca un auto de suspensión debidamente notificado, independientemente de cualquier otro delito en que incurra, se establece como sanción de tres a nueve años de prisión y multa de cincuenta a quinientos días e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo empleo o Comisión públicos, finalmente, en términos de los artículos 14 y 16 Constitucional así como 8 y 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, a fin de no violentar los Derechos Humanos de los integrantes del ayuntamiento de Tehuacán, es necesario revisar que no exista alguna violación procesal que impida el acceso a la justicia para ellos, es decir, que se haya realizado el trámite cumpliendo con las formalidades esenciales del procedimiento y entre ellas la debida notificación, pero si eso no fuera suficiente, el Dictamen en cuestión manifiesta violaciones a la legislación que tendrían que ser corregidos. Ahora voy a pasar al tema del Concejo Municipal, el señor Sánchez Sasia, no cumple los requisitos de elegibilidad que manifiesta la Ley Orgánica Municipal en su artículo 63, puesto que hasta este momento ocupa el cargo de Diputado Local y de acuerdo a la fracción XL del artículo 43, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los Diputados deberán de abstenerse de desempeñar algún otro cargo o Comisión por el que disfrute de sueldo o remuneración o reciban alguna ministración de

dinero, pero por si eso no fuera suficiente, Fernando Sánchez Sasia, violó la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica, puesto que el Dictamen que hoy lo ubica como nuevo Presidente del Concejo Municipal, es producto de deliberaciones en las que participó el propio Fernando Sánchez Sasia como consta en el acta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de fecha lunes 6 de julio de 2020 en su carácter de Diputado, como consta en las fojas primera y quinta y solicito que todo esto, como ya lo hizo la Diputada Rocío García Olmedo, se traduzca de manera completa en el acta correspondiente. Por si no fuera poco, el descaro de poner a uno de los mayores aplaudidores del Gobernador, además se pretende imponer a Miguel Ángel Ramírez, quien es el particular del Director del (Oosapat), cuyo Director es por cierto, el primo hermano de Luis Miguel Barbosa o Jocelyn Diego, quien es actualmente regidora suplente de la planilla electa junto con Felipe Patjane, que decir de Manuel Jiménez López, a quien a decir del propio Luis Miguel Barbosa, por años desde el PRD le dio frutos, pues… que no de acuerdo a los razonamientos, ¿lo que hay que hacer es desaparecer la actual administración por ineficiente?, ya ni hablemos de la negociación con la cúpula del PRI, aclaro, el PRI local, PRI local, para imponer a María del Carmen García de la Cadena, ya no hablemos del personal de los Diputados miembros de la Comisión, lo que va a suceder es que La Corte nuevamente nos va a corregir la plana por culpa del poco oficio político y técnico de quien se siente amo y señor del Congreso, la historia no la escriben ni los medios de comunicación pagados, ni las columnas dictadas, la historia se escribe en la conciencia de los ciudadanos que representamos, hoy juzgan, pero recuerden, que los carniceros de hoy siempre se convierten en las reses de mañana, todavía falta, porque a ustedes y a mí la historia nos juzgará, y por último Diputada Presidenta, quiero solicitarle que dé lectura al oficio que en este momento o hace unos minutos aquí en la sede del Congreso del Estado presenté en la oficina de la

Secretaría General con el objetivo para que usted dé cuenta a los integrantes de esta asamblea y también de la misma manera dicho oficio se anexe en el acta correspondiente, y por supuesto se de lectura para el conocimiento de mis compañeros Diputados, le pido por favor Diputada Presidenta proceda a la lectura del oficio que le he entregado hace unos minutos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado: Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, presentes, el que suscribe el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, manifiesto que no comparto la idea de ser cómplice a un desacato a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a la controversia Constitucional 118/2020 y en su relativo al incidente de suspensión 824/2020 que se relacionan directamente con el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se revoca el mandato a los miembros del ayuntamiento del municipio de Tehuacán, Puebla, declarándose su desaparición así como el nombramiento de un Concejo Municipal, por lo que no participaré en la votación respectiva. Atentamente, José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta. Es cuánto. ¡Que se ensucien otros!, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado José Juan Espinosa Torres. Diputada Olga Lucía pe pidió… ¿tiene usted una moción?

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO. Sí Presidenta. Para pedirle que no se le vaya a olvidar que había pedido hablar a favor y mi propuesta reformatoria por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada. La tenía como propuesta reformatoria, pero entiendo que usted tiene la intención de participar con su posicionamiento a favor además del Diputado Emilio Maurer, además del Diputado Gabriel Biestro que también solicitó la participación. Apegándome… veo las manitas levantadas ahorita les doy la moción, apegándome al artículo 124 de nuestro reglamento y habiendo ya tres intervenciones a favor, seguirán escalonando los que están en contra, por lo mismo vuelvo a preguntar ¿si alguna otra o algún otro de mis compañeros Diputados desea hacer uso de la palabra, en la lista de discusión de este punto número cinco el orden del día, además de los que ya están apuntados?, Diputado Héctor Alonso lo tengo yo en la lista, ¿alguien más que no esté en la lista… en la lista que se hizo en un inicio?. No habiendo más participaciones que agregar lo anterior referente a la fracción IV del artículo antes citado, terminando la lista de oradores que se hizo desde un principio y que acabo de preguntar, al término de esta lista se preguntará si el asunto está suficientemente discutido, además de reiterar que las y los integrantes de la Comisión apegándonos a nuestro reglamento, podrán seguir haciendo uso de la palabra, ¿Diputado Carlos Morales tiene una moción?, adelante Diputado con su moción.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta. Solamente solicitar que se respete lo que dice nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 169, *"los oradores hablarán de forma alternada hasta por diez minutos, en contra o a favor, llamándolos por el Presidente de la Mesa"* y de igual forma el

artículo 168 que dice: *"anunciando la discusión del dictamen se formará una lista de forma… electrónica de los Diputados que pidieron la palabra en contra o a favor"*. Desde hace algunos minutos hemos escuchado que nuestro compañero el Diputado Emilio Maurer había solicitado el uso de la voz a favor y no se le enlisto de manera alternada, sino que le ha dado el seguimiento al tema de los Diputados que nos hemos posicionado en contra. Por favor nada más para que se respete la Ley Orgánica, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado se tome en cuenta, se siguió la lista porque no se… el Diputado Maurer no estaba en ella desde un inicio, la Diputada Olga si pidió el uso de la palabra, el Diputado Mauro también, el Diputado Gabriel Biestro también me la solicitó en el chat del grupo, insisto apegados al artículo 124 fracción IV y por la importancia del tema estamos haciendo y respetando este listado que se armó desde un inicio, tiene el que acabo de preguntar, si alguien más quiere participar para darle inclusión y poder escuchar a todas y a todos un tema tan importante, además nuevamente recordar lo que ya decía la Diputada Mónica Rodríguez de las participaciones que pueden tener las veces que crean o consideren necesarias las y los integrantes de la Comisión de Gobernación. Por ello repito que con la integración del Diputado Emilio Maurer, la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo y el Diputado Gabriel Biestro, además de los que ya estaban enlistados se cierras dicha lista y después al término de todas y todos pasen, se someterá a votación si está suficientemente discutido. ¿Diputada María del Rocío García Olmedo tiene usted una moción?,

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Si Diputada desde antes de que empezara a decir todo lo que acaba de comentar, quiero que me anoté por favor entonces y justamente apegándonos

al procedimiento, valdría la pena que todo solicitáramos el uso de la palabra aquí, como lo estamos haciendo. Como usted nos está diciendo Diputada, con la manita levantada o haciendo alguna… levantando la mano para que usted nos haga favor de mirarnos, que no sea a través del chat de ustedes como acaba usted de mencionar, seguramente ustedes tienen alguna comunicación, pero vale la pena que todos los que quieran solicitar la palabra lo haga por esta vía para que vayamos teniendo en cuenta quiénes son los que se van registrando a favor y quiénes se van registrando en contra, gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta Diputada y claro que se anota nuevamente en la lista y decir que no hable de ningún chat que podamos tener entre nosotros, únicamente refería como se ha hecho en el ejercicio de la conducción de la Mesa Directiva, que cuando alguien tiene un problema de conexión, se dirige de manera específica con la presidencia de la Mesa, ese fue el caso, pero se está abriendo la apertura para todas y para todos Diputada María del Rocío García Olmedo, pero insisto en ningún momento hable de un chat del grupo o con alguien en particular o de ninguna otra manera, entonces únicamente darle esa aclaración. Diputada Mónica Rodríguez tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Es para una moción Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Si, si claro Diputada todavía no es turno para su posicionamiento, es una moción, adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias, por eso insistí Diputada Presidenta en la lista y por eso pregunté hace dos participaciones o una quizá, pregunté que quienes iban a favor, usted me dijo que no había nadie a favor, ahora hay tres personas a favor, entonces esto es un desorden; se hace la lista y se van intercalando a favor y en contra, pero la primera lista que se hizo no había nadie a favor y normalmente se toma la primera lista y después de esa primera lista ya se pide si está… aunque sean quince y usted esté decidiendo dar el uso de la voz a todos, en la primera lista no sé cuántos fueron quizás fueron diez o no sé cuántos, no llevé el conteo pero fueron varios los que se anotaron en esa primera lista, cuando se agote esa primera lista se somete a votación si se continúa con la discusión, pero usted lo que está haciendo es estar integrando a cuentagotas ahora tres participaciones a favor y así no se integran las listas. Entonces yo sí pediría que se hiciera con orden y que si va a integrar como usted dice a todos los que quieran hablar, pues que sea el momento entonces de que pidan las palabra y que se haga una lista ya definitiva, que cuando se concluya con esta lista entonces se pueda decir si está suficientemente discutido el asunto, que es como se debió haber hecho desde el principio porque no se van agregando al final, ahorita yo ya le preguntaba… como le decía que si no había nadie a favor y usted me decía que no y ahorita tres, entonces bueno, que se ponga orden por favor a la lista, entiendo que la Presidenta de la Comisión seguramente querrá hablar de su gran dictamen, entonces seguramente se alargará esta discusión, pero que se haga mientras tanto la lista de oradores.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Si Diputada justamente se hizo la corrección apegado al artículo 124 fracción IV y estoy haciendo justo en la última parte de su intervención con esta lista de la que estoy dando cuenta, se va a cerrar y se podrá a consideración del Pleno, si el asunto está

suficientemente discutido; la lista si se integra y voy a dar lectura de cómo está integrada la lista para que todas y todos la conozcan. Es turno de este momento del Diputado Emilio Ernesto Maurer, después el Diputado Raúl Espinosa, después la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, después el Diputado Héctor Alonso, después el Diputado Gabriel Biestro, después la Diputada Mónica Rodríguez, después el Diputado Marcelo García Almaguer y por último la proposición reformatoria de la Diputada María del Carmen Cabrera, no, no, no, antes de estas posiciones reformatorias pidió el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo y cerramos con las dos proposiciones reformatorias que tengo que es Marcelo García Almaguer y María del Carmen Cabrera Camacho, esa es la lista y al término antes de las proposiciones reformatoria… se preguntará si el asunto está suficientemente discutido. Diputado… Diputada María del Rocío y después el Diputado Héctor Alonso para moción ya lo vi Diputado enseguida se le da el uso de la palabra y la Diputada Nancy Jiménez, adelante.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Diputada yo solamente he recibido en un correo electrónico tres modificaciones, una es el escrito de la Diputada Liliana y dos proposiciones modificatorias, una del Diputado Marcelo y otra de la Diputada Olga, ¿puedo seguir?…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Perdón, si puede seguir Diputada disculpe, no me di cuenta de que dejé mi micrófono encendido, adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Y usted menciona reiteradamente de otra proposición modificatoria que no

hemos recibido, me gustaría conocerla Presidenta, ya usted había quedado de enviarlas todas…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputada, estoy corroborando con Secretaría General, no hay ningún oficio de la Diputada Liliana Luna que pudiera haberlo enviado porque la Diputada no nos envió ningún oficio, entonces se corrobora con Secretaría General para que se puedan compartir la proposición reformatoria del Diputado Marcelo, la Diputada Olga y la Diputada María del Carmen Cabrera. Permíteme… permítame nada más concluir la idea y le vuelvo a darle uso de la palabra… okay, adelante Diputada no copie la idea Diputada, adelante… el micrófono…

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: No yo no lo abro, me lo cierran… es para lo mismo Diputada yo no digo mentiras, estoy recibiendo un correo electrónico en el que viene una proposición modificatoria de la Diputada Olga, una del Diputado Marcelo y el escrito que dio lectura la Diputada Liliana, eso es lo que estoy recibiendo, si hay otra proposición como usted reiteradamente lo manifiesta le suplicaría que nos la envíen, por eso quisiera volver a precisarlo, porque creo que no se entendió, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias a usted Diputada, si claramente sí le entendimos y se va corroborar nuevamente como ya le explique la información para que pueda tener toda… todas las proposiciones reformatorias de quienes nos las han enviado que es la Diputada María del Carmen Cabrera, la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, el Diputado Marcelo García Almaguer, estoy corroborando en estos momentos con Secretaría General para que tenga la información precisa, usted Diputada Rocío y todas y todos

los integrantes de esta Legislatura. ¿Diputado Héctor Alonso tiene una moción? Adelante Diputado con su moción.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Si seré breve, mire con respeto se los digo, no hay un reglamento para sesionar en internet, hace unos momentos y en la sesión anterior, usted mencionó que si no se le reporta a usted, no es válido el hecho de que nosotros le reportemos a alguien más o nuestra asistencia o que no tenemos sonido, o que no tenemos imagen, como me paso en la última sesión, entonces yo les pediría de favor, que dado que usted está ocupada con la Mesa, pues que también se designe y siempre ha servido hablara a la Secretaría General o algún auxiliar, como lo hacía yo en el caso de la Diputada Mónica con su asistente, entonces, no es forzoso que sea con usted y esto pues no existe ningún reglamento, no, entonces sí pedirle primero, que haya tomado en cuenta mi asistencia en la última sesión, luego no tuve acceso, no tuve forma de que me corrigieran mi presencia y bueno pues ya cosas de internet, como ahorita a veces aparece que no hay señal en la emisión, que baja la señal aquí o cualquier otro asunto, entonces pedirle de favor nos dé la oportunidad de que no solo sea nada más con usted y que también la licenciada Charo reciba esto, el licenciado Maldonado ¿no? que son los encargados de las comunicaciones, para que todos podamos estar tranquilos y siempre en el Congreso cuando alguien habla o uno hace una expresión o pide la palabra, pues tenemos el sonido y aquí ya estamos todos, ya nadie habla más que cuando le toca, pero a veces pues es necesario hacer señalamientos, pero eso que nos devuelvan el sonido, porque entonces este es un Congreso ahora no solo limitado sino esbozado, no, nos ponen un bozal y así no se puede. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta su comentario Diputado, muchas gracias. ¿Diputada Nancy Jiménez tiene una moción?

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Si Presidenta, solo para pedirle que la intervención que realicé en contra, en el presente punto sea agregada íntegramente al Acta de la Sesión, quiero dejar muy claro que no soy parte del acto que aquí se pretende aprobar. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí, se toma en cuenta su petición Diputada Nancy Jiménez Morales. Diputado… Diputado Oswaldo Jiménez y posterior la Diputada Vianey. Diputado es una moción. Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias en los mismos términos que la Diputada Nanci Jiménez, solicitar que se transcriba en el Acta de manera textual mi intervención de hace unos minutos, que se me haga entrega de una copia certificada del Acta y reiterar que el chat sigue inhabilitado para mandar mensajes a todos, solo se puede mandar mensajes a usted y a la gente de tecnologías de la información, para que se pueda habilitar el chat. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta Diputado Oswaldo su solicitud. Diputada Vianey tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada, es una moción de rectificación de hechos respecto al comentario vertido aquí de que se nos hicieron llegar tres propuestas

reformatorias, he revisado el correo no son tres propuestas reformatorias, una, es una propuesta reformatoria por parte del Diputado Marcelo y la otra es una propuesta reformatoria presentada por la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, pero la tercera no es una propuesta reformatoria Diputada, es un posicionamiento que se nos hizo llegar por parte de la Diputada Liliana Luna, no hay una tercera propuesta reformatoria, entonces no veo motivo por el cual tendría que solicitar, o más bien, tendría que solicitarle Diputada que la única propuesta sino me equivoco que hizo mención la Diputada Mari Carmen Cabrera, pero de ahí en fuera están las otras dos que se nos hizo llegar vía correo electrónico. Es cuanto Diputada, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Vianey. ¿Diputada Mónica Rodríguez, tiene una moción? Adelante ¿cuál es su moción Diputada?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta solo para comentar que sería de gran utilidad, como decía el Diputado Héctor Alonso, que se active el chat, ya pedí a servicios legislativos que me den una razón por la cual no se activa el chat, donde ahí podemos los Diputados decir qué esta pasando, y me dicen que pues alguna decisión de alguien, se consideró prudente desincorporar el uso del chat, entonces me parece que se tiene que hacer uso… abrir el chat para todos, que podamos ahí tener una comunicación y que para eso está la Mesa Directiva, están dos Vicepresidentes y las Secretarias en este caso para poderla apoyar en esta labor de mociones y de ver quien quiere hacer el uso de la palabra. Es cuanto, insisto en el chat, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada muchas gracias, hace unos minutos…

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Diputada una moción.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame Diputado estoy dando respuesta a la Diputada Mónica Rodríguez. Solicite a Servicios Legislativos vía el Licenciado Joaquín, se le informara el tema del chat, derivado de una denuncia que tenemos por el mal uso del chat, por el robo de identidad en la sesión del quince de septiembre, es una denuncia de índole administrativo, entre el Congreso y penal que una compañera Diputada levantó, por ello es que se decidió no estar utilizando el chat por la denuncia antes referida, el chat sigue abierto y yo puedo leer todos los mensajes, porque obviamente me llegan a mi como co-moderadora y Presidenta de la Mesa, pero esa la situación por la que el chat no esta habilitado, reitero, una denuncia de índole penal y administrativa de la suplantación de identidad de la compañera Diputada en el mismo, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando García Avendaño.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Solo una moción para que se registre integra mi participación en contra, en actas y solicitar también una copia certificada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado, cuente con…se toma nota de su petición. No habiendo más mociones y dándole seguimiento a la lista de oradores, es el turno del Diputado Emilio Maurer Espinosa, Diputado tiene el uso de la palabra.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Buenas tardes, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación, amigos, amigas que hoy nos acompañan en este Sesión Ordinaria virtual. El asunto que hoy se presenta en este punto del orden del día, es un asunto delicado y que debe ser tomado con seriedad por las y los legisladores, aquí definitivamente no debe de existir posibilidades de protagonismo, ni manejo de la verdad, ni doble moral, puesto que el dictamen que hoy tenemos en nuestras manos advierte violaciones graves a mandatos Constitucionales derivados de actos y omisiones por parte de los integrantes del Ayuntamiento de Tehuacán, que como lo es, el uso indebido de los recursos públicos y la deficiencia en prestaciones de servicios, así como la existencia de conflictos entre los integrantes del Ayuntamiento que imposibilitaron el cumplimiento del ejercicio de sus funciones. Estos hechos terriblemente graves han afectado indudablemente la vida de las y los habitantes de Tehuacán y esta Soberanía no pueda hacer caso omiso de las solicitudes presentadas por las y los ciudadanos, que alertaron sobre las irregularidades y atropellos cometidos en perjuicio del interés público y por ende del bienestar social. ¿qué hay un desacato? No es cierto, mentira imentira con una gran desfachatez! El segundo párrafo habla de que el Congreso puede emitir resoluciones sólo no ejecutarlas, puesto que no hay desacato. Coincido definitivamente que como Congreso del Estado debemos actuar conforme a las facultades concedidas por el orden Constitucional y respetar los sistemas de contrapeso en nuestro sistema jurídico, derivado de ello, celebro la controversia Constitucional, que como en otros momentos ha velado por la racionalidad jurídica más allá de intereses personales y políticos, por lo que en lo supuesto de no favorecer lo que hay que aquí se dictamine seremos respetuosos y acataremos la determinación que nos manden. Como poblanos y legisladores que guarda un gran compromiso y cariño con las y Tehuacanences, hoy los invito

compañeros y compañeras, Diputados a no ser como otras legislaturas que son olvidadas siempre por sus intereses personales y jamás por la de los poblanos, como ciudadanos y ciudadanas que somos todos los aquí presentes, no podemos olvidar cuantas veces vimos descaradamente a diversos ayuntamientos destrozar y dejar en la ruina a sus municipios sin que existiera alguien que alcanzara la voz como lo hace… hoy esta legislatura a favor de los y las habitantes de Tehuacán, violación en los procedimientos, ¡falso!, todo se ha hecho en tiempo y forma y en todo caso si así fuera se nos echaría abajo, nosotros tenemos que actuar con los tiempos que marca el proceso y ejecutar cuando la Ley así lo permita, cuando la Suprema Corte así lo permita, o lo deshecha o nos lo permite, o sea no traten de asustar, cárcel, en caernos en desacato, vamos a ser juzgados, imentira!, no traten de confundir a la gente, imentira!, esa doble verdad que manejan, no cabe en este asunto tan importante, obviamente vuelvo a repetir y lo tendré que repetir ino es desacato!, no es cierto, el párrafo lo dice claramente ya lo repito para que quede impreso, que… el Congreso puede emitir resoluciones. solo no ejecutarlo, yo con mi voto por supuesto será a favor, por supuesto no y adelante mi voto a favor de la estabilidad institucional, económica, jurídica, y sobre todo social que urgentemente necesita nuestro querido Tehuacán , no confundamos a la gente, no hablemos de desacato cuando no hay ejecución, compañeras, compañeros ya basta de impunidad vamos a actuar sin miedo por la razón y con la fuerza que nos da nuestra verdad y no una cantidad de mentiras y doble manejo de las palabras que dicen lo que ellos pretenden influir con la gente o pretenden asustar algún Diputado, imentira! no pasa nada, y vuelvo a repetir no existe desacato mientras no caigamos en ejecución, es todo y pues seguimos adelante y hemos hecho una vez más con la coalición Morena cosas que no se atrevían a hacer, cosas que no… no nadie había hecho más que nosotros y ahora nos ponen y nos dicen es que ya no hay protección para el Diputado , claro que

ya no hay protección para el Diputado eso también lo hicimos nosotros la coalición, muchos de ustedes los que están en contra tampoco votaron a favor de la coalición, a favor de quitar el desafuero, estamos conscientes que ya no hay fuero, estamos conscientes, estamos conscientes que no hay desacato, estamos conscientes que las cosas se han hecho, confiamos plenamente en Vianey nuestra Presidenta de Gobernación y sabemos lo que estamos haciendo, no somos ningún atrasado mental, no seré yo licenciado pero tengo los mejores licenciados que me han aconsejado y que me han enseñado andar en la vida , porque tengo muchos negocios y no lo podría hacer sin esa cantidad de gente que sabe mucho de Leyes y que sabe la verdad y no se presta a la mentira, vuelvo a repetir no hay desacato, todo se hizo bien, adelante, iviva Tehuacán!, es todo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. NIBARDO HERNANDEZ SANCHEZ: Gracias Diputado tiene la palabra y hace uso de la misma, el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAUL ESPINOSA MARTINEZ: Gracias Diputado con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva, nuevamente saludar a mis compañeras, compañeros Diputados que quienes nos siguen a través de los medios digitales así como los medios de comunicación, como ya se ha manifestado por varios de mis compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, desde el día de ayer en la Comisión y hoy mismo es oportuno destacar que a veces la resolución emitida el primero de septiembre del año pasado , la Suprema Corte de Justicia de la Nación se determinó frenar el proceso de desaparición del Ayuntamiento de Tehuacán que inicio el Congreso del Estado el seis de julio de este año, del mismo modo nuestro máximo tribunal en el país ordeno a la jurisdicción de Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales, no ejecutar

resoluciones hasta que se resuelva a fondo la controversia Constitucional, sin embargo esto como lo presenciamos en la Comisión de mención, y como lo estamos viviendo en este momento en el Pleno, no buscan que sea así, por lo contrario lo que se quiere es dar un albazo legislativo en este sentido cabe precisar que apoyándose en una supuesta interpretación de la determinación de la Suprema Corte y ayudándose en la frase relativa a las resoluciones que pudieran dictar, el día hoy prefieren dictar resolución para desaparecer el ayuntamiento de Tehuacán y nombrar un Concejo Municipal cuyo titular sea un integrante de esta Sexagésima Legislatura, pero eso si señalando que no se pueden ejecutar dichas determinaciones lo que equivale a lejos que de abonar a la certidumbre y estabilidad de Tehuacán, nombre un Concejo Municipal que en los hechos no lo sea y que no podrá entran en función , vaya paradoja. De esta manera no entiendo por qué nuestra máxima autoridad jurisdiccional en el país, señalo que no se pueden ejecutar las resoluciones que se han dictado o se pudieran ejecutar, ayer en los puntos cuatro a ocho de la orden del día de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en los que , entre otros asuntos desecharon un recurso de reclamación , un recurso de revocación y un incidente de nulidad de actuaciones, y con base y fundamento en ejecución de dichas resoluciones fue que se dictó el dictamen que en este momento estamos discutiendo si esa resolución de recursos e incidentes no se podían ejecutar. Es decir, lo que hoy pretende hacer la Coalición de Juntos haremos Historia realmente es hacer historia pero para que este Congreso se parte de la historia como el peor que Puebla ha tenido, por dictar una resolución que no se podrá ejecutar, en lugar de conocer, discutir, analizar y aprobar dictámenes y asuntos que si pueden surtir efectos, no como esta legislativa que no se ocupa y que representa una violación al debido proceso legal, a los derechos humanos y en específico a los derechos político electorales. Lo que hoy está

demostrando Morena es que son los carniceros de sus propios compañeros por lo que no se sorprendan que el día de mañana sea alguna o alguno de los que hoy votara a favor de este dictamen el que se encuentre en la guillotina por desacatar las instrucciones o deseos del poder, ya que como es del dominio público la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de cada legislatura recibe infinidad de escritos y solicitudes relacionadas con problemas internos entre los integrantes de los ayuntamientos incluso con sus pobladores, sin que desaparezcan todos estos ni se lleven a cabo sus procedimientos con la celeridad y saña que hemos visto en el caso que estamos discutiendo, vimos que hasta en domingo convocaron para esta Comisión, desafortunadamente lo que estamos presenciando no es más que una muestra de lo que siempre ha dicho Acción Nacional en esta tribuna, Morena no sabe gobernar, pero mucho menos legislar ya que si realizaran una verdadera introspección a sus gobiernos municipales, el día de hoy no estuviéramos desapareciendo el Ayuntamiento de Tehuacán, si no la moya… mayoría de sus ayuntamientos, tal es el caso de la Capital poblana, encabezado por Claudia Rivera Vivanco, misma que ha desatendido por completo una de las ciudades más importantes de país como lo es Puebla, y sin que se queden atrás tan solo por poner unos ejemplos, los gobiernos municipales de San Pedro y San Andrés, Coronango, Cuautlancingo, San Martin y Huejotzingo, debido a que la característica principal de estos municipios es la existencia del desastre gubernamental, la corrupción, la inseguridad, ingobernabilidad y opacidad de las autoridades municipales y finalmente Presidenta la quiero solicitar atentamente que mi intervención en contra se ponga integra en el acta y solicitare en su momento copia certificada de esta misma acta, y quiero también que quede claro que me deslindo de la resolución y decisiones que el día de hoy con la mayoría tomara respecto del presente punto que estamos discutiendo, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo, retomo nuevamente la presidencia y se toma en cuenta su solicitud Diputado Raúl Espinoza, tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Lucia Romero Garci Crespo.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros saludo con gusto a las y los poblanos que siguen esta transmisión, al personal de apoyo de nuestro Congreso así como a los miembros de diversos medios de comunicación que dan seguimiento a las actividades de esta Legislatura, como Diputada de la región de Tehuacán he puesto mi completo compromiso en subsanar el rezago que la actual administración municipal nos ha causado, he abierto las puertas de mi casa para escuchar las voces marginadas olvidadas o ignoradas y con mucha esperanza nos hemos coordinado con las autoridades estatales para encontrar soluciones a los cientos de problemas que la gente me ha manifestado, sin embargo lo anterior no ha sido suficiente para atender todos los males que la administración del gobierno del municipio ha causado, sobre todo a la luz de las limitaciones que como legisladores tenemos respecto a la acción ejecutiva que corresponde por Ley al Presidente municipal. Por lo anterior como orgullosa tehuacanera mi más alto interés es devolver la dignidad política económica y cultural a nuestra comunidad que lamentablemente ha perdido a causa de una administración desafortunada, celebró que los mecanismos institucionales funcionen y presten atención a la situación que vive Tehuacán pese a la contingencia de salud que nos está afectando, la aprobación del presente dictamen alienta el espíritu de las y los Tehuacaneros pues podemos observar que se está procurando la justicia, respetando el estado de derecho y velando por qué prevalezca el interés general de la población que se ha visto afectado por aquellos que han

abusado del poder para favorecer sus propios intereses, yo soy fiel testigo de los miles de reclamos que las y los Tehuacaneros me han manifestado personalmente respecto al vacío que creó el ejercicio indebido del poder en el ayuntamiento de Tehuacán y siempre velaré por los intereses de todas y todos los Tehuacaneros. Estoy convencida que un nuevo Concejo que conozca todas las necesidades de la región y sea ajeno al grupo en la actualidad gobierna, es necesario para enmendar el rezago que la mala administración actual ha dejado y las necesidades que actualmente emergen de la situación de salud que nos afecta generalizadamente. Al Diputado que más habla y menos trabaja solo quiero mencionarle que no venga a inventar, no todos los políticos somos dos caras corruptos y desleales como usted, que tiene acomodada a toda su familia en el ayuntamiento de San Pedro Cholula, al cual ahora critica porque el Presidente es autónomo y no obedece órdenes de dictadorcitos y caciques de pueblo como usted, en mi situación venga y compruébeme que tengo familia trabajando en el ayuntamiento porque si no cae en el famoso dicho "perro que ladra no muerde", y sólo le gusta andar difamando para atraer la atención de los medios que es lo único que usted vive, porque acciones como Diputado no tenemos no tenemos conocimiento que haya ejecutado; con respecto a este dictamen solo quiero decir que sin ejecución no hay desacato y Presidenta le pido de favor que retire mi propuesta reformatoria es cuando muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma nota Diputada de su solicitud, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias, espero me escuchen porque cuando algunos hablan como hace rato la Diputada Nancy, se escuchaba entrecortado o lento, o cuando uno

habla luego ponen cámara lenta o cámara rápida y bueno. Se… hay un gran desaseo legislativo en este procedimiento, desde convocar en días que no son hábiles y no me han contestado Presidenta y mucho les agradecería a usted y a la Secretaría General, que nos definan ahora cuál es el concepto de días hábiles, quiero pedirles que reflexionen cuando fue el magnicidio de Rafael Moreno Valle y de Martha Erika, como el Diputado Biestro se negó a sesionar de emergencia esa noche, ¡ah! pero ahorita para el Diputado para para todos los que como vemos tienen su retrato atrás de ellos son empleaditos del Gobernador y empleadas, pues y si no estarían ahí si no fuera por eso, buscan obedecer los caprichos, hace rato una Diputada hablaba de que están abusando del poder para beneficio de la región, pero no me quedó claro a quién se refería, porque el cabildo está integrado por Diputados no sólo de Morena sino también de otros partidos y aquí llaman a decir que todos estaban inmiscuidos en los negocios entonces todos los partidos se corrompieron, inclusive los de Morena y destituyen el cabildo completito, yo creo que no se ha visualizado esto efectivamente ya no hay ya los Diputados y las Diputadas ya no tenemos fuero, y por eso deberían de estar más preocupados porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación, va a darle vista a la Fiscalía por el desacato a una orden del Tribunal Supremo del país, la Fiscalía va a tener que hacer la investigación y la persecución del delito que están a punto de cometer quienes voten a favor aunque ahí el Diputado Maurer que, pues ignora las Leyes diga que no pasa nada, bueno está bien síganle cómo van. Una vez que el delito queda configurado por desacato a la autoridad judicial, procede el desafuero cuando hay fuero o la disolución del Congreso y otra pifia, ahora en buen plan uno debe obedecer las instrucciones, los dichos de las personas que no proceden con vendettas, con rencores quién nombró a Patjane en Tehuacán, yo tengo en la cabeza todavía las imágenes de los dos Diputados actuales del Gobernador y de Patjane como paisanos,

todos juntitos y de la mano y ahora resulta que se equivocaron, que pobre Tehuacán y que el orgullo de ser Tehuacaneros y tehuacaneras, pues si ustedes lo pusieron, entonces ahorita si le sale el orgullo de ser tehuacanero y tehuacanera, qué barbaridad quiero se ha combinado el sentido de muchas prácticas legislativas, se ha cambiado, vamos voten como súbditos del Gobernador impongan a Fernando Sánchez Sasia, que por cierto es un buen hombre, pero no debería prestarse a este ilícito con el riesgo de que un buen hombre que vende café y tiene su negocio allá Tehuacán pues se vea en posibilidad de que ahora que ya no hay fuero, puede irse a la cárcel. Aunque algunos aquí digan que tienen los mejores abogados, ustedes cómo quieren pasar a la historia, hagan historia hagamos historia, ¿quieren hacer historia siendo los primeros Diputados que van a la cárcel?, o que desafían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no se sientan seguros y tan seguras que el brazo de la Ley no puede llegarles, están abusando del poder para beneficio de la región dice alguien, es verdad. Alguien que más que una bendición está siendo un problema para Tehuacán, de quien ni es oriundo de Tehuacán sino de por ahí, mucho se ha criticado, y a quien menos le han preguntado eso los Tehuacaneros, porque no todos piensan como ustedes, hay otros, otras opiniones y bueno en el veintiuno ya se verá, solo recuerden qué ahí fue un bastión de Acción Nacional y ahí José Juan Espinosa, tiene también un grupo importante pero en fin, ya para concluir les quiero leer el artículo 215 del Código Penal Federal Libro II de hechos de corrupción, abuso de autoridad, que es en lo que van a caer ustedes que voten a favor. Y también le ruego Presidenta se tome nota que voy en contra y me deslindo jurídicamente de la responsabilidad que de esta votación surja, fracción IV, cuando estando encargados de administrar justicia bajo cualquier pretexto aunque sea el de obscuridad o silencio se nieguen a cumplir los mandatos de La Corte, cuando estando encargados de cualquier… cuando teniendo conocimiento de una orden de La Corte

o privación ilegal no se cumpla inmediatamente el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En fin hay doce causales entre ellas incumplir con la obligación de impedir la ejecución de las conductas de privación de la libertad y el de no acatar las instrucciones de La Corte. Si, Emilio, si hay delito que perseguir en caso de estado, la Fiscalía General de la Republica puede perseguir el delito por desacato y fincarles responsabilidades a aquellos que no tengan el carácter de votar en contra de este delito. Se les advierte y que quede asentado en actas que si será un delito, votar en contra de una instrucción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así que aquí dejo mi intervención, he buscado hacerla con respeto, he buscado hacer un llamando al sentido jurídico, a la cultura jurídica de los poblanos que hemos tenido Presidentes de la República y que de vergüenza ahora ver en manos de quien está la aplicación de las Leyes y la interpretación, de personas que presiden Comisiones que no están en verdad y con respeto en capacidad de conocimientos jurídicos para poder hacer este tipo de aberraciones e inducir a todos los demás al error, así no se hacen las Leyes con soberbia, con rencor yo recuerdo muy bien lo que se dijo de Felipe Patjane, y recuerdo muy bien las amenaza que contra él se profirieron, que tristeza que la política se lleve a este campo de venganzas, de calumnias, ¿ya lo tienen en la cárcel ahora qué? ¿van a poner algún familiar de ustedes, o del Gobernador? ¿En el cabildo o de la familia política del Gobernador?, Diputadas de la cuarta transformación, Diputados de la cuarta transformación, ¿eso van a hacer, se van a atrever?... que barbaridad!... pero en fin... advertidos estamos ya manifestaron sus lealtades los que tiene intereses por las despensas que venden al Gobierno hay toda un investigación al respecto, como triangulan, como dan unos productos por otros y ahora si les sale el deseo de defender a quien tiene ahí atrás en su fotografía no demuestran más que son empleados y no tienen la capacidad de ser Diputados o Diputadas, que lastima de verdad que no le hagan honor a quien nos

eligió que es el pueblo, que es la gente no se trata de ser lambiscones se trata de defender la Justicia ha pero les quitan sus tinacos para repartir, bueno pues síganle por ahí. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias, Diputado Héctor Alonso, se toma en cuenta su solicitud. Es turno de darle la palabra al Diputado Gabriel Biestro Medinilla, adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Muchas gracias, gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, a ver quiero empezar nada más… resaltando lo que dijeron en las participaciones anteriores, en primer lugar hablaban de que eso era un albazo que por que la resolución había estado en un cajón y que no había sido del conocimiento, no, es un documento público que cualquiera que tenga interés y más nosotros como legisladores tenemos que buscar y estar al pendiente, hablaban de que no se habían seguido los tiempos, también que era un albazo, no es cierto, todo se ha dado de acuerdo a los tiempos, por eso se está dando el día de hoy para cumplir precisamente con la Ley, luego otro Diputado o diputada decía que no se trataba de un pleito de facciones, pero eso también lo dice aquel que… una vez, la primera vez que fuimos a Tehuacán recién entramos, fue a amenazar al que era el Presidente Municipal y a insultarlo enfrente de todos nosotros, me acuerdo que fue el fiscal he… fue un evento ahí en el centro de Tehuacán, lo fue a insultar, lo fue a agredir, después dijo que se estaba poniéndose a un sobrino, perdón a un primo, a un pariente político del Gobernador y qué ese era el interés y ahora pues dicen que no, y efectivamente no tenemos fuero porque nosotros nos lo quitamos, fuimos nosotros mientras los eternos no, los eterno, los que a todo es no, dicen que no, ah pero eso sí ahora están muy interesados en decir que ellos no votaron cuando que el día del fuero

decían que sí estaban a favor, pero que no lo aceptaban porque estaba mal hecho de todo dicen eso y no nos han tumbado nada que hagan un tipo de suspensión, que hagan una controversia Constitucional, es un derecho de cualquier ciudadano, no es un golpe al Congreso sí… entonces no es ningún tipo de golpe político el Congreso creo que el trabajo que se ha hecho, se ha hecho y se ha hecho bien y la muestra ahí está. En el tema del documento oficial qué se llama incidente de suspensión derivado de la controversia Constitución al 118/2020, la autoridad es muy clara y habla precisamente de la suspensión y en la segunda hoja, en la segunda página dice: … en ese orden de ideas la suspensión constituye un instrumento provisional cuyo propósito es impedir que se ejecuten los actos impugnados o que se produzcan o continúan realizando sus efectos mientras se dicta sentencia en el expediente principal a efecto de preservar la materia del juicio y asegurar provisionalmente la situación jurídica, el derecho o el interés de la parte actora. Hasta ahí vamos bien, en la página número 4 dice: se desprende que el municipio actor solicita la medida cautelar esencialmente para que el Poder Legislativo del Estado de Puebla suspende los actos por medio de los cuales se resuelva sobre la terminación anticipada de mandato y/o desaparición del ayuntamiento de Tehuacán Puebla. Y aquí ojo… ojo con esto, atento a lo solicitado a las características particulares del caso y a la naturaleza de los actos en el impugnados sin prejuzgar respecto del fondo del asunto que será motivo de estudio de la sentencia que en su oportunidad se dicte, se niega la medida cautelar por lo que hace la suspensión de las normas impugnadas, lo anterior debido a que en términos de lo dispuesto en el siguiente citado artículo 14 de la Ley Reglamentaria, la suspensión no podrá otorgarse respecto de normas generales, pues atento a las características esenciales de la norma controvertida a saber, abstracción y generalidad, se hace imposible paralizar sus efectos pues ello implicaría que perdieran su validez, qué quiere decir, la autoridad

está consciente de que en el Congreso se lleva un procedimiento, que no se puede detener porque tenemos plazos y porque tenemos… hay fechas… hay fechas clave que no podemos dejar pasar y perdería total validez, qué pasaría si la Suprema Corte dijera adelante ya estudiamos el fondo del caso y está bien el Congreso, perderíamos cualquier oportunidad porque no hubiéramos actuado dentro de los 30 días hábiles después de las comparecencias cómo lo que estamos haciendo en este momento, si… aquí de lo que habla, continúo por otra parte respecto del argumento de suspender los actos del proceso de desaparición del ayuntamiento, se niega su suspensión al no ser un acto definitivo, no es un acto qué ocasiona un perjuicio irreparable a la competencia del municipio actor, ojo eh, se niega la suspensión en este caso no obstante lo anterior y aquí es donde todos se están agarrando de una manera que yo a veces creo que es dolosa, porque si lo entienden, si yo que no soy abogado, por ahí también alguien dijo que no te necesitaba de un abogado, ¡híjole!, pues yo creo que ese es su error porque nosotros hemos estado con los abogados de la Comisión, con los abogados del Congreso, con amigos y amigas que son Magistrados y Magistradas y nos asesora, no, si se necesita abogados he y lo deberían hacer, porque luego se dice que el cónyuge no es conyugue es cónyuge… entonces y luego dicen que no necesitamos abogados, no si se necesita; entonces por eso pienso que a veces hasta y mala fe, repito lo que dice el incidente de suspensión, no obstante lo anterior se concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en el procedimiento de la desaparición. Fíjense bien porque luego por eso, luego no lo escuchan o no lo entienden porque están en otras cosas, pero miren… se concede la suspensión en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en el procedimiento de desaparición, esto es en este momento la Suprema corte esta hablando de las determinaciones a las que pudiéramos arribar que son estas, que se van a votar hoy, lo

que niega es la ejecución. Y ¿qué es ejecución?, Vámonos a una fuente a la gramática, la ejecución: proceder a dar cumplimiento a una disposición una resolución judicial o administrativa, un acto o un contrato, según la RAE, según el diccionario panhispánico de español jurídico, si, habla ejecución, proceder a dar cumplimiento, nosotros no vamos a proceder a dar cumplimiento, pero si estamos haciendo la determinación a la que pudiera arribar en el procedimiento de desaparición del Ayuntamiento, si, por tanto el Poder Legislativo de Puebla deberá abstenerse de ejecutar, ejecutar. Lo he repetido tantas veces que no, que si es un desacato, que si nos vamos a ir al infierno y a la cárcel y a no se qué, no. Ejecutar, repito que es ejecutar, proceder a dar cumplimiento a una disposición y en este caso la disposición es muy sencillas, las determinaciones a las que se pudiera arribar en el procedimiento de desaparición del Ayuntamiento, icaray!, aquí lo tenemos, aquí esta y yo que no soy abogado pero si que estoy asesorado por abogados a diferencia de lo que algunos dicen que está mal. Entonces dice en el acuerdo en el segundo del que hablaba también Don Emilio, se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tehuacán, Puebla, para el efecto que el Poder Legislativo en la Entidad se abstenga, se abstenga de ejecutar la resoluciones que en su caso hayan dictado, y fíjense o pudieran dictar el… la propia autoridad está consciente de que vamos a dictar algo, está consciente de que tenemos que cumplir con el procedimiento. Lo que nos está prohibiendo es ejecutarlo, eso es algo que no vamos, no vamos a hacer. Entonces, yo creo que nada más están repitiendo lo mismo, lo mismo, deberían por ahí leerlo ¿sí? Es muy claro. Repito, ejecución, proceder a dar cumplimiento a una disposición. Digo no hay más, más que decir y dice: y sólo se concede la suspensión solicitada en relación con la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en el procedimiento. Es decir, no detiene el procedimiento, en ningún momento lo está deteniendo porque, porque quedaría sin materia. No lo está deteniendo y lo sabe, pero

también lo saben ustedes o la mayoría de ustedes, que también dicen que no y que se está cometiendo un delito y un pecado y no se cuántas cosas ¿sí? En conclusión, la parte general del procedimiento no se debe detener, ya que para ese fin no existe un mandato que haya ordenado la suspensión y de realizar esta suspensión, no se tendría fundamento, lo que violaría el debido proceso. Lo único ordenado, es que el Poder Legislativo se abstenga de ejecutar las resoluciones que la misma autoridad nos está diciendo que vamos a realizar, que dice que haya o pudiera dictar en relación con la desaparición del Ayuntamiento. No nos asusten… no nos asustan con el petate, con el petate del muerto ¿sí? Conocemos de esto, lo sabemos, así como lo han repetido, lo, lo repito yo, lo repito yo y repito y termino diciendo, la ejecución es proceder a dar cumplimiento a una disposición, una resolución judicial o administrativa de un acto o contrato. Por otro lado, y respecto a lo de el compañero Fernando Sánchez Sasia, habla… dice que se establece una prohibición, pero es dentro de un proceso de elección, lo que en el presente caso no puede ser aplicado al no ser una elección de cargos, mediante el sufragio. De hecho, el Concejo tiene una naturaleza extraordinaria y emergente ¿sí? Por qué se habla de los requisitos y de que no pueden ser electos Presidentes Municipales, Regidores o Síndicos de un Ayuntamiento los servidores públicos municipales, estatales o federales, a menos que se separen de su cargo 90 días antes de la jornada, bueno, en primer lugar es para evitar que los candidatos dispongan de manera ilícita de recursos públicos; en segundo, que lo anterior influya en los ciudadanos o en las autoridades electorales y esto está sustentado en una jurisprudencia en el 14/2009 del insti… del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que señala: separación del cargo, su exigibilidad es hasta conclusión del proceso electoral. Entonces dice el artículo 117 fracción II de la Constitución Política establece… del Estado de Morelos, establece que, para ser candidato integral del

Ayuntamiento, los empleados de la federación, estados o municipios deberán separarse 90 días antes de la elección, lo cual implica que el plazo de dicha separación debe abarcar todo el proceso electoral de que se trate. Lo anterior, porque el requisito de elegibilidad tiende a evitar que los ciudadanos que sean postulados como candidatos, tengan la posibilidad de disponer ilícitamente de recursos públicos, durante las etapas de preparación, jornada electoral y resultados, para influir en los ciudadanos o autoridades electorales. Cosa que no tiene nada qué ver con esto. La presente integración del Concejo Municipal, es una figura regida bajo los preceptos de un Congreso Local, por lo que no se apega los procedimientos electorales y mucho menos busca influir en los ciudadanos o en las autoridades electorales, sino sostener la gobernabilidad en un Ayuntamiento, que esto es lo que urge. Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal establece como será la designación de los miembros del Concejo Municipal como lo voy a decir a continuación. Articulo 57.- Son facultades del Congreso, acordar por el voto de las dos terceras partes que un Ayuntamiento desparezca, la suspensión o revocación del mandato, de uno o más de los miembros del Ayuntamiento, respetando la garantía de ausencia. En los casos… en estos casos el Congreso nombrará un Concejo Municipal, que será designado de ente los vecinos y que concluirá el periodo respectivo. Esos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la Ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los Regidores. Artículo 63.- Cuando el Congreso del Estado nombre un Concejo Municipal, designará como miembros de éste, el mismo número que integraban el Ayuntamiento respectivo, incluido su Presidente, quienes deberán cumplir con los mismos requisitos de elegibilidad que para el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, señala la Ley, además de ser necesariamente vecinos del lugar y cuáles son los requisitos de elegibilidad, artículo 48.- Para ser electo

miembro de un Ayuntamiento se requiere: ser ciudadano poblano en ejercicio de sus derechos; II.- Ser vecino del Municipio en que se hace la elección; III.- Tener dieciocho años de edad cumplidos al día de la elección; y IV.- Cumplir con los demás requisitos que establezcan los ordenamientos aplicables, que en este caso el 49 no aplica, porque está hablando de un proceso electoral. Que conste que estoy dando pura fundamentación de carácter técnico, de carácter jurídico, revisen en donde está la suspensión, revísenlo y léanlo por favor. porque si yo que lo hablé no con uno, sino con muchos Abogados y Abogadas, lo entendí, pues yo creo que ustedes también lo pueden entender, a menos que ya exista como tal, una… pues una mala fe o dolo, para querer engañar a la gente. No estamos cometiendo ningún tipo de desacato, no estamos desatendiendo lo que dice la Suprema Corte, al contrario, ellos saben y por eso lo incluyen en su resolutivo, en el incidente, que vamos a tomar resoluciones como la que vamos a hacer hoy y lo que pasa de Tehuacán, como lo dice la Diputada Olga que, qué mejor que ella lo sabe, urge, urge tomar una resolución. Es cierto que esto y eso lo sabe, me lo comentó la Presidenta de la Comisión de Gobernación Vianey… que perdona… termino con esto. Esto venía desde marzo, pero la cuestión de las… del proceso se detuvo también por el tema del COVID, entonces, no podemos perder tiempo, estamos en el último día, aprovechemos y hagámoslo, que vaya por Tehuacán. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Gabriel Biestro, tiene una moción el Diputado… la Diputada Vianey, el Diputado Oswaldo Jiménez también veo que está levantando la mano. Diputada tiene una moción. Es para enlistarse como Presidenta de la Comisión. Diputado Oswaldo Jiménez ¿tiene una moción?

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Sí Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Dígame Diputado su moción. Adelante.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Sólo para preguntarle al Diputado Biestro, quien mencionó, a quien de mis compañeras y compañeros Diputados mencionó que esto era un pecado. Yo no recuerdo, he estado muy atento a, al seguimiento de toda la Sesión y no he escuchado que alguien haya dicho que es un pecado, si nos pudiera aclarar a que se refiere el Diputado Biestro con esta afirmación de pecado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame realizarle y si acepta la pregunta el Diputado Biestro. Diputado ¿acepta la pregunta del Diputado…?

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: No, claro que no.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Gabriel Biestro. Diputado Oswaldo Jiménez es rechazada su, su pregunta sobre el pecado.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputado. Diputada Tonantzin Fernández, ¿tiene usted una moción? O es como

integrante de la Comisión la participación cuando culminemos con la lista.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Así es Presidenta, para enlistarme después de… de que los compañeros realicen su intervención. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada. Veo la mano levantada de la Diputada Mónica Rodríguez. ¿es una moción Diputada? o es únicamente por su participación. ¡Ah! Es que estaba levantada también. Enseguida le doy el uso de la palabra y veo la mano levantada del Diputado José Juan Espinosa. Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí, es para que me enliste en el bloque de alusiones personales, fui nombrado por el Diputado Alonso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado. Las… claro que sí. Haber… le recuerdo el artículo 124 que cuando se trata de alusiones personales, se concederá la intervención una vez agotada la lista de oradores, hasta por diez minutos. Lo enlistamos al término de esta discusión. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, es su turno para su posicionamiento. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta. Es gracioso que se hable de pecado cuando los panistas nos acusan de ultraderecha y jamás hemos hablado aquí de pecados en la Tribuna, pero bueno, así pasa esto a veces, así sucede. ¿Sí me estoy escuchando, porque me ponen aquí estoy apagada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí la escuchamos Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Pues bueno, primero que nada quisiera felicitar el nombramiento de mi compañera Diputada Josefina Hernández y de la Diputada Rocío García Olmedo, como Coordinadora y Vicecoordinadora del Grupo Legislativo del PRI, felicidades a las dos y me da mucho gusto que estén dos mujeres como Coordinadora y Vicecoordinadora, felicidades son mujeres de gran valía para la vida pública de este Estado y son mujeres de convicción ambas Diputadas de actuar siempre con apego a la legalidad y estoy segura de que hoy orientarán adecuadamente el voto del PRI en este Dictamen. Antes de entrar en materia de el Dictamen, quisiera mencionar para los Diputados que se dicen los defensores de los Ayuntamientos, pues que Tehuacán, no es el único Ayuntamiento que ha solicitado en el Congreso la revocación de mandato por si no sabían digo, han sido varios, Tehuacán no es el único y varios de… gobernados por Juntos Haremos Historia, lo que pasa es que ninguno de esos Ayuntamientos, es del interés político del Gobierno del Estado, porque si de verdad estuvieran interesados en que los Ayuntamientos cumplan con sus deberes, por qué no han querido aceptar la revocación de mandato presentada ya hace muchos meses por mi compañero el Diputado Oswaldo Jiménez. Esa revocación de mandato, fue para la Alcaldesa Claudia Rivera Vivanco, emanada de MORENA, que ha demostrado en los hechos, que su mandato ha impactado pero negativamente, en la calidad de vida de los poblanos, que tiene sumido al Municipio en un caos de inseguridad, de corrupción y de nulas acciones en favor de los poblanos. Pero no, no, no, no, pareciera que para los Diputados de mayoría, la Ley está para torcerla en favor de sus intereses, y pues ya entrando en materia de Tehuacán, definitivamente en el Municipio de Tehuacán, pues sus

ciudadanos, sus habitantes, han padecido uno de los peores gobiernos Municipales de su historia, emanado de MORENA, en buena medida, a causa de la intervención indebida del Gobierno del Estado. Padecen la falta de servicios públicos que debiera prestar el Ayuntamiento. En Tehuacán sufren una gran inseguridad que tiene la población en la zozobra Permanente, porque el Ayuntamiento, carece de una estrategia de seguridad municipal. En Tehuacán, no hay obra pública, los habitantes de Tehuacán han presenciado como varios de los integrantes del Ayuntamiento actual, se enriquecen impunemente, la población en Tehuacán sigue presenciando una gran cantidad de actos de corrupción, por parte de funcionarios del Ayuntamiento. Todos sabemos la tremenda ingobernabilidad que hay en esa Ciudad, que actualmente es tierra de indios, se debe de hacer justicia, se deben fincar responsabilidades a los corruptos y aplicar sanciones … en este Congreso del Estado hay una gran o hubo por lo que estoy viendo, una gran oportunidad de hacer justicia y de exigir y hacer valer la responsabilidad que corresponde a los funcionarios corruptos de Tehuacán, que han actuado ilegalmente, aunque no todos, son culpables y eso también tiene que decirse. Sin embargo, esta gran oportunidad que tiene el Congreso del Estado de hacer cumplir la Ley y de sancionar a los responsables, tiene enfrente un gran obstáculo, formado por la ictericia, la inexperiencia, la improvisación y la incapacidad, con que se ha llevado el trámite legal que hoy nos ocupa. No se puede combatir la ilegalidad con otras ilegalidades. En Acción Nacional, estamos a favor de revocar el mandato de los funcionarios responsables, pero no podemos sancionar a todos por igual, eso es un error garrafal, no nos equivoquemos, es un error descomunal. En este Congreso del Estado, estamos pecando de ingenuos y de inocentes, no se necesita ser Abogado para saber que este procedimiento está mal hecho. Se tiene que castigar a los responsables y llamar a los suplentes. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, compañeras y compañeros,

va a invalidar este procedimiento, por tres irregularidades de fondo. Primero, no se respetó la garantía de audiencia de los suplentes; segunda, no se hizo saber en forma específica, la responsabilidad que se imputa a los funcionarios; tercera, se está sancionando a todos por igual, a culpables e inocentes. El ridículo del Congreso es inminente, ya La Corte adelantó el otorgamiento de una suspensión para cualquier caso de ejecución que pretenda realizar el Congreso del Estado. Este procedimiento, se puede… con este procedimiento sí se pueden dictar acuerdos y resoluciones de desaparición de lo que quieran, pero no se pueden ejercer, no se pueden ejecutar compañeras y compañeros, no nos equivoquemos. Por desgracia, lo que estamos viviendo es que lejos de rectificar, llevan prisa por cavar aún más profundo en el terreno de la equivocación y de la incapacidad jurídica. Es una pena perder de esta manera la oportunidad de hacer justicia, lo único que quieren ganar es un titular en los periódicos de mañana, anunciando la desaparición del Ayuntamiento de Tehuacán por parte del Congreso del Estado, después veremos cómo los actuales Regidores, seguirán en sus funciones. Más tarde nos vamos a enterar que el Poder Judicial echó abajo ese procedimiento por haberse realizado con tantas equivocaciones. En Acción Nacional no vamos a ser parte de este … el artículo 115 Constitucional, protege al Ayuntamiento como institución y aquí lo que se busca es la destrucción de esa institución, a través de su desaparición y que quede muy en claro, no se está defendiendo a las personas integrantes del actual Ayuntamiento, se está defendiendo algo mucho más importante que es el orden Constitucional y el respeto a los derechos humanos, si se permite normalizar, pisotear el orden Constitucional como lo pretenden hacer, entonces compañeras y compañeros, en poco tiempo estaremos ante una dictadura que bueno, ya todos los días en las mañaneras, vamos viendo como se va construyendo. Ya sabemos que hasta de… ahora hasta de palabras religiosas se están valiendo

por aquí. Mientras tanto, compañeras y compañeros, bueno, sí tenemos que decir, por supuesto que estamos a favor de la revocación del mandato de los funcionarios responsables, por supuesto que sí, pero no vamos a ser partícipes de un procedimiento jurídico irregular, que se confió a las manos equivocadas y que está destinado a la invalidación jurídica, mientras tanto desde aquí expresamos nuestra solidaridad con los habitantes de Tehuacán, que seguirán padeciendo la falta de servicios y la falta de obra pública y además seguirán viendo a los funcionarios corruptos enriquecerse aún más, a costa del erario público. Un gobierno corrupto emanado de la Cuarta Transformación, que quedará impune porque se intentó sancionar con un procedimiento mal hecho, fruto de la incapacidad y la ineptitud y también fruto de la Cuarta Transformación. Esperamos ya muy pronto el 2021. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Mónica Rodríguez. Tiene el… ¿tiene una moción Diputado Carlos Alberto Morales? ¿tiene una moción? Diputado Carlos. Adelante.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí Presidenta. muchas gracias. Sí, solamente… solamente para comentar dentro de algunas rectificaciones que hechos que estaré haciendo, no existe en este caso el derecho de ausencia. El derecho de ausencia no existe dentro de lo que es el Diccionario Jurídico, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Carta Magna de este País. Lo que existe es el derecho de audiencia y que está consagrado dentro de las garantías individuales de nuestra Carta Magna, hoy derechos humanos. Solamente es para hacer esa rectificación de hechos, porque obviamente es un error en el que cayó uno de mis compañeros y pues bueno, creo que era importante manifestarlo en primera instancia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Tiene una moción el Diputado Héctor Alonso. Adelante Diputado con una moción por favor.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí. Sí efectivamente para leer dos artículos: 262.- Se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 mil… a 500 días, destitución e inhabilitación de 3 a 9 años, para desempeñar otro cargo, empleo o Comisión pública al servicio público con quien con el carácter de autoridad responsable en el juicio de amparo o en el incidente de suspensión, no obedezca un auto de suspensión, debidamente notificado, independientemente de cualquier otro delito en el que se incurra. Artículo 267.- Se impondrá pena de 5 a 10 años de prisión, multa de 100 a 1000 días, en su caso destitución e inhabilitación —para los que quieran ser Presidentes Municipales— de 5 a 10 años, para desempeñar otro cargo, empleo o Comisión públicos o de autoridad que dolosamente incumplan una sentencia de amparo o no la hagan cumplir. Esto no lo inventa Héctor Alonso, esto lo dice la Ley Federal. ¡Juéguensela!, ojalá y muchos pierdan su oportunidad de ser candidatos. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Héctor Alonso. Tiene el uso de la palabra para la discusión, la Diputada María del Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muchas gracias Presidenta. Gracias por darme nuevamente la palabra que solicité, porque después de escuchar, pues una va reconstruyendo algunas cuestiones que me parece que son muy importantes que debemos dejar muy claras aquí. Claro que no hay desacato, si no ejecutamos,

pues no habrá desacato y ya aquí, ya aquí, con mucha claridad se dijo, ya está dicho, no van a ejecutar, se dieron cuenta de que no podemos ejecutar, como ya lo dijeron muchas voces de Diputados y de Diputadas, todo lo que aquí se apruebe, no va a proceder hasta en tanto se concluya la acción de inconstitucionalidad que se inició ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Eso es lo que va a pasar. Nada más que en el inter, hay varias cuestiones que se han precisado y que se pueden ratificar nuevamente, que tienen que ver con todo el procedimiento porque cuando entre al estudio de fondo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues tendrá que revisar absolutamente todo, porque en efecto, nadie ha dicho, nadie aquí ha dicho que este efecto únicamente va para un lado. Yo misma en mi primera intervención, clarifiqué debidamente que esta suspensión que se solicitó dentro del procedimiento de acción de inconstitucionalidad iba en dos sentidos, uno, en el que el Municipio solicitaba por supuesto, también una medida cautelar, para que no se resolviera en los actos que concluyeran un mandato o una desaparición de mandato, lo que se negó, porque como bien lo dice el documento, es algo que todavía no existe. No se puede prever pues. Y lo que sí se definió con mucha claridad, es lo que corresponde a la suspensión —que ese fue el segundo de los ejes— a la suspensión solicitada en relación con la ejecución de determinación... de determinaciones. Nadie ha dicho que no puedan seguir sus procedimientos internos, como quieran seguirlos, nadie lo ha dicho, sólo que nada puede ejecutarse, absolutamente nada. Por eso se entienden las propuestas modificatorias que ya vamos a escuchar en un ratito, pero qué bueno que se dieron cuenta de su error. Eso es de entrada, fundamental, aunque evidentemente eso no va a quitar el que tengan en el estudio que van a entrar de fondo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no surjan ahí, algunos elementos de todo lo que ya se ha planteado. De manera pues, que esta Minuta de Decreto, aún cuando la aprueben, no va a poder ejecutarse. Tienen por

supuesto, que esperarse y yo creo que por eso el Diputado compañero nuestro sólo solicitó licencia por un mes, esperando que en ese mes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluya la revisión de fondo y resuelva esta acción de inconstitucionalidad. Todo lo que se haga se guardará hasta entonces, se va a guardar, incluido el nombramiento de todas las personas que nombraron y aprobaron ayer en Comisión de Gobernación. Qué genera más ingobernabilidad compañeros y compañeras Legisladoras, el que muchas personas de Tehuacán, hoy, hoy, están esperando lo que se les hizo creer que ya entraba otro Presidente, que ya entraban otros Regidores, cuando ustedes saben que esto no se va a poder hacer. Me parece que no se puede jugar de esa manera, con todo un procedimiento y con todo un Municipio. Creo que ahí ha habido irresponsabilidad en la conducción, no desfachatez, como aquí se dijo, no estoy de acuerdo, de ninguna manera estaré de acuerdo en que se haya usado esa palara, aquí nadie ha cometido desfachatez, aquí todo se ha solicitado con respeto y se ha precisado así, en todas las personas que han hecho uso de la palabra. Qué bueno, qué bueno que guardarán todo esto, qué bueno que modificarán las lecturas que hice que hoy contiene este documento que está por aprobarse seguramente, esta Minuta de Decreto, seguramente cambiarán con lo que aquí se reconoció tácitamente, que no van a ejecutar; seguramente cambiarán el acuerdo correspondiente al numeral tercero, los integrantes del Concejo Municipal deberán protestar y asumir el cargo para el que fueron designados, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, porque eso no se puede hacer, tendrán que modificarlo y seguramente también, las propuestas modificatorias van en el entorno del Transitorio Único, porque este Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación, porque no se puede hacer eso. No se puede publicar este Decreto y menos entrar en vigor al día siguiente de su publicación. Qué bueno que en el análisis, qué

bueno que en las intervenciones de todas y de todos los compañeros, ha quedado muy claro que, en qué consistía evidentemente este incidente de suspensión de esta acción de inconstitucionalidad y que eso evidentemente, como lo he reiterado, no opta para que se haga toda una revisión, como seguramente La Corte lo hará, ojalá que lo haga en esta oportunidad de un mes que más o menos calculan, para poder resolver ahora sí, de fondo, toda la problemática de Tehuacán y que se pueda lograr lo que he comentado en mi intervención anterior, que ese Municipio tan importante de nuestra Entidad, recobre su ejercicio de autoridad, logre por supuesto, esa gobernabilidad, pero también logre esa gobernanza. Esperaremos con mucho respeto por supuesto, la resolución final que nos otorgue la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Rocío García Olmedo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada, solicité la palabra también para que me enliste para hablar en contra, después de la participación de la Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, lo tengo enlistado… disculpe Diputada Tonantzin, pero antes quisiera aclararle que lo tengo enlistado en alusiones personales, donde ya le había comentado que se concederá la intervención una vez que agotada la lista de oradores…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esto es aparte…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Y como lo señalé…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esto es…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Me permite Diputado, sí ya lo escuché y como lo señalé… y como lo señalé hace unos minutos Diputado José Juan Espinosa, la lista de oradores se ha agotado, la lista de oradores, con base en el artículo 124 fracción IV se ha agotado. Estoy dándole el uso de la palabra a la Diputada Tonantzin Fernández Díaz y posteriormente a la Diputada Vianey García, porque son parte de la Comisión de Gobernación; así como al Diputado Marcelo García Almaguer que irá posteriormente, porque también presentará una propuesta reformatoria y al finalizar las intervenciones. Pero insisto, la lista de oradores que no pertenecen a la Comisión, se agotó con la participación de la Diputada, María del Rocío García Olmedo. Diputado Marcelo ¿tiene una moción?

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Sí Diputada Presidenta. Como miembro integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le pido que me ceda la palabra por favor. independientemente de la proposición reformatoria que… que usted ya tiene ahí.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado. Está enlistada la Diputada Tonantzin Fernández, la Diputada Vianey García Romero y el Diputado Marcelo García Almaguer, repito, como parte de la Comisión de Gobernación. La lista de oradores que no pertenecen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se ha agotado. Adelante Diputada Tonantzin.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes, ya casi noches, compañeras y compañeros que nos acompañan en esta Sesión; así como a los ciudadanos y medios de comunicación. Primero que nada, respecto a este tema, sé que muchos pretenden mal informar y dicen que este Dictamen tiene en su origen en argumentos ausentes de legalidad, tratando de manipular la información a su conveniencia. Por eso, me gustaría presentar los antecedentes de este tópico, ya que las acciones emprendidas por la Comisión de Gobernación, encabezadas por mi compañera Diputada Vianey García y por el Pleno del Congreso del Estado, obedece a la escucha del clamor de las y los ciudadanos del Municipio de Tehuacán. Así como lo establece el Dictamen, el día 9 de octubre del 2019, se recibió en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, el escrito signado por el ciudadano Juan José Hernández López, Presidente del Instituto para la gestión, administración y vinculación municipal, IGAVIM, solicitando el análisis para la revocación del mandato del Presidente Municipal, los Regidores y del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tehuacán; y el 12 de marzo se ratificó su escrito. Asimismo, el 17 de febrero del 2020, la Ciudadana Tere Imelda Vargas Romero y otros firmantes, ciudadanos del Municipio de Tehuacán, solicitaron se iniciara el procedimiento para sancionar conforme a derecho y en su caso revocar el mandato del ciudadano Presidente de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, así como de los Regidores y nuevamente Síndico Municipal. También el 12 de marzo se ratificó su escrito. Cabe destacar que el 6 de julio, se inició el procedimiento, dando interés a las peticiones legítimas de los ciudadanos. Posterior a ello, el 13 de julio se iniciaron las comparecencias, donde acudieron siete integrantes del Ayuntamiento de Tehuacán. Como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me sumé a que volviéramos a convocar a los ausentes, para garantizar en todo momento, su derecho a audiencia. Cabe destacar que el Ayuntamiento de

Tehuacán, realizó actos graves que atentaron contra el patrimonio del Municipio, usurpando funciones, realizando actos indebidos en perjuicio de la estabilidad de las y los ciudadanos, como lo establece el Dictamen que estamos discutiendo, donde establece que en términos de lo expuesto, los actos y omisiones de los integrantes del Ayuntamiento actualizaron los supuestos y causales, contenidos dentro de los artículos 115 fracción I, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también del artículo 57 fracción XXI numeral primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se actualizaron los supuestos del artículo 57 fracción II y III y también se actualizaron los supuestos del artículos 278 de la Ley Orgánica Municipal. Como Diputada del Honorable Congreso del Estado y como ciudadana, estoy consciente del gran vacío de poder y de autoridad en Tehuacán, por eso estoy a favor de que se restituya la gobernabilidad en el Municipio de Tehuacán, a favor de los habitantes de esta demarcación, que tengan un gobierno que los represente de manera correcta, dándoles una… dándoles una certeza en el ámbito de seguridad, en el ámbito social, en el ámbito político y económico. Nuestra responsabilidad como Diputados, es velar por la paz social, atendiendo el clamor de los tehuaca… de los Tehuacaneros, quienes urgen una estabilidad social y política. Si bien es cierto, la resolución de la Suprema Corte de Justicia concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tehuacán, para efectos de que el Poder Legislativo de la Entidad, se abstenga, se abstenga de ejecutar las resoluciones que hayan sido dictadas o que pudieran dictar en resolución, en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto se resuelva el fondo de la controversia Constitucional. Sin embargo, es muy importante dejar en claro que de acuerdo al incidente de suspensión, derivado de la controversia Constitucional 118/2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, le negó —repito— le negó el argumento de suspender los actos del proceso de desaparición del Ayuntamiento,

toda vez que no es un acto definitivo, ni un acto que ocasione un perjuicio irreparable a la competencia del Municipio. Por lo tanto, no caemos en un desacato de una orden judicial, como muchos aquí lo quieren malinformar. Yo lo veo más bien, como un acto y una táctica intimidatoria todos aquellos que dicen que vamos a caer en un desacato, que nos van a… bueno, casi… tenemos temas judiciales y temas de orden penal. Pues yo no lo veo así, yo lo veo como una táctica intimidatoria. Hay demasiados asuntos aún por resolver en el Municipio de Tehuacán, toda vez que casi van dos años en los que los habitantes de esta Ciudad, están en espera de alguna solución a todos sus problemas, más aún cuando la administración en cuestión, violó claramente el artículo 134 Constitucional, ya que los recursos asignados en ese momento, no se ejecutaron con la plena transparencia y, bueno también violaron el artículo 115 Constitucional fracción II del mismo ordenamiento. Por lo anterior, considero de suma importancia, darle seguimiento puntual al procedimiento apegados a derecho y respetando siempre, la voluntad de los ciudadanos, pues esa es nuestra principal labor como representantes populares, como representantes del pueblo. Me pronuncio a favor de todos los actos que podemos realizar dentro de nuestras atribuciones, siempre y cuando, no sea, sean apegadas a derecho. Finalmente, me gustaría nuevamente destacar y dejar en claro que con las acciones que en este Congreso se están emprendiendo, respecto al análisis y procedimiento del tema en cuestión, no se está en ningún momento cayendo en un desacato de una orden judicial dictada por una autoridad federal. Es muy fácil que todos y cada uno de nosotros leamos con atención y detenimiento el incidente de suspensión, donde claramente nos permite continuar con estos actos. La ejecución se lleva a cabo hasta el día de su publicación, que es el medio de enteramiento, el que se vote… el que se vote el día de hoy, no es un acto de ejecución, lo sería si se publicara, por lo tanto, quedará sub judice; es decir, pendiente a una resolución judicial.

Asimismo, acataremos lo dictado por esta autoridad, en el sentido de abstenernos de ejecutar cualquier resolución o cualquiera que se pudiera dictar. Compañeras y compañeros Diputados, invi… los invito a evitar un martirio en este camino, sé pe… sé que para algunos es de mucho pesar trabajar por la ciudadanía en domingo, no… no seamos insensibles y omisos a los grandes problemas de este Municipio que no se detiene ni en domingos. Los exhorto a que juntos votemos por el bienestar de las y los Tehuacaneros; atendamos el clamor por obtener una estabilidad que tanto le hace falta a todos sus habitantes para tener un Tehuacán reactivado. Es por ello que anuncio que mi voto será a favor de Tehuacán y los tehuacanero. Votaré a favor de que… de que este importante Municipio recupere su gobernabilidad y su gobernanza. También felicito y reconozco el trabajo de la Diputada Vianey García, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, quien ha trabajado de una forma recta, de una forma siempre abierta a todas las opiniones de las distintas fuerzas políticas, hay cuestiones que no coincido con ella probablemente, pero siempre hay coincidencias, hay un buen trabajo por parte de esta Comisión y bueno yo creo que lo más importante es que el Municipio de Tehuacán, reco… recupere su gobernabilidad y su gobernanza. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada, Diputada Tonantzin Fernández. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer. Adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra. Diputada Mónica Rodríguez antes, permítame un segundito ¿tiene una moción? O va a participar posterior.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Es para participar. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada. Diputado Marcelo, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Diputada Presidenta. con su Venia. Compañeras y compañeros. Solamente quiero dejar en claro que no voy a acompañar el Dictamen en sus términos ya que coloca en una situación de desacato ante la Suprema Corte de Justicia. Por eso, más adelante voy a proponer, a presentar, una proposición reformatoria, para darle viabilidad jurídica y eso surge de un esfuerzo individual y siempre con el compromiso de defender nuestra Constitución. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Marcelo García Almaguer. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: El artículo 115 de la Constitución Política de este País en el último párrafo de su fracción I establece lo siguiente: en caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la Ley no procede que entren en funciones los suplentes, ni que se celebren nuevas elecciones, las Legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos, a los Concejos

Municipales que concluirán los periodos respectivos. Estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la Ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los Regidores. Si conforme la Ley no procede que entren en funciones los suplentes, aquí preguntaría lo siguiente: por qué no procede que entren en funciones los suplentes, si lo dice la Constitución Política. ¿La Ley no lo permite? ¿Lo prohíbe expresamente? Recordemos que los suplentes tienen el derecho político de asumir el cargo, aunque ante la ausencia absoluta de los propietarios. Aquí se les pasó en este Dictamen, este enorme detalle, se les olvidó que existía esa… eso… eso en la Constitución, se les olvidó, no se quiso ver, no sabemos. No se justifica porque es injustificable y tampoco se explica porque es inexplicable, ¿por qué no procede llamar a los suplentes? Es inexplicable de verdad, inexplicable e injustificable. Entre procedimiento entre otras bondades, es también inconstitucional, además de lo que ya dije es inconstitucional. O sea, aparte del trámite establecido en la Constitución y no sólo eso, trasgrede un mandato expreso Constitucional. Es necesario llamar a los suplentes a protestar el cargo. Qué pasa, por qué no está eso en el Dictamen, el Dictamen simplemente omite abordar el tema, se omite lisa y llanamente, se ignora, es como si no existiera esa parte de la Ley. no que somos tan legales y son tan apegados a derecho y ta…ta…ta… todas son historias, pues aquí se ignora la Ley y se ignora la Constitución, habrán consultado muchos Abogados o Licenciados como algún Diputado dijo, … Licenciados, no sabemos si en derecho, en administración, en comunicación, porque hay muchos licenciados, habrán consultado muchos, muchos Abogados y eso está bien, nos da mucho gusto, porque precisamente van a necesitar a muchos Abogados, para defender este Dictamen inconstitucional y van a necesitar también muchos Abogados, por el desacato flagrante en que incurren al violar la suspensión ordenada por La Corte; van a

necesitar muchos Abogados también, para intentar lavar el ridículo de nombrar a un Diputado en funciones, como Presidente del Concejo Municipal que acaban de, o que están tratando ahorita de nombrar. Qué bueno, me da gusto que tengan muchos Abogados, muchos, pero consíganselos buenos, porque los van a necesitar compañeros y compañeras.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Mónica Rodríguez. Tiene la palabra la Diputada Rafaela Vianey García. Adelante Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Muchas, muchas gracias Diputada. Sí definitivamente al escuchar todos estos planteamientos, creo que es importante exponer como Presidenta de la Comisión de Gobernación, el resolutivo y la exposición que nosotros hicimos en la Comisión, en la Sesión pasada el día de ayer domingo, que conforme lo marca nuestro, nuestro calendario legislativo y conforme lo marca el artículo en el Reglamento, son todos los días hábiles que marque el calendario. O sea, nosotros podemos trabajar en domingo y qué bueno que se trabaje en domingo, porque los Diputados de repente tienen una mala fama de que no quieren trabajar. Entonces aquí está el calendario no se trabaja con base en esto y después de escuchar cada una de las participaciones que fueron haciendo todos mis compañeros integrantes de esta Legislatura, creo que sí es importante que como Presidenta, pues salga a dar un posicionamiento de acuerdo a... no al gran Dictamen, no al ejemplo de Dictamen, sino al Dictamen que presenta una Comisión, como cualquier otra y que se tiene que discutir en el Pleno del Congreso del Estado y más allá de filias y fobias, el trabajo de cada una de las Comisiones y de cada uno de los Diputados que integran éstas, pues tiene que presentarse. Entonces,

ustedes saben que desde hace muchos meses, hemos estado llevando este tema en el estudio y que en el justo estudio me ha acompañado como bien lo refirió mi compañero Gabriel Biestro, en diferentes momentos, con varias opiniones, respecto a este tema tan importante y nosotros lo hacemos desde una visión meramente legislativa. Hace ratito escuchaba a una integrante del Grupo… de un Grupo Legislativo de la oposición, en el que hacía referencia en que les urge llega al 2021. Sí claro, claro, eso lo tenemos muy claro, muy presente, claro que les urge llegar al 2021, porque todos los posicionamientos, todas las reflexiones de todos los Dictámenes, han sido en torno en medida de poder favorecer, de poder lucirse en un tema electoral, muy pocas veces o casi nulas, en un tema legislativo. Entonces pues claro, qué bueno que hoy lo reconocen, qué bueno que hoy sale a relucir justamente la intención que tienen, por poder lograr algunos adeptos para el año que viene y, y qué bueno, qué bueno diría otra compañera, qué bueno que ya se haya cambiado el discurso, qué bueno que hoy aceptan que efectivamente hay un procedimiento que se tiene que terminar y ojo, muy importante aquí para todos compañeros, compañeras, hace ratito escuchábamos algún micrófono que se queda abierto, que se tenían dudas sobre el… el… el término de la Comisión. no es un término de la Comisión, es un término que establece nuestros ordenamientos locales, que refiere a los 30 días hábiles para poder desaparecer un Cabildo. Como siempre acabamos de escuchar una serie de mentiras y distorsiones de la realidad. Como Presidenta de la Comisión de Gobernación del Congreso, pues tengo la obligación a la clarificación del proyecto para ustedes, la ciudadanía, a quienes se pretende engañar con argumentos a modos y repetidos en muchas ocasiones, durante esta discusión y no solamente en esta discusión, sino también en algunas columnas. Es mentira que con la presente resolución se incurre en desacato a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, esto, ya como se mencionó con claridad, La Corte impide la ejecución, no así

la resolución, resolución que es necesaria como lo dije, para estar dentro de los tiempos que marca la propia Ley Orgánica. Quienes argumentan esto, no sólo mienten, sino que emiten un punto importante, … por la propia Corte, quien, dentro de sus consideraciones, incluye lo siguiente: por otra parte, respecto del argumento de suspender los actos del proceso de desaparición del Ayuntamiento, se niega su suspensión, al no ser un acto definitivo, no es un acto que ocasione un prejuicio irreparable a la competencia de Municipio actual. Es decir, en otras palabras, la suspensión de La Corte surte efectos y así lo estimo, para la resolución definitiva que es la que propiamente puede causar una afectación y no así del trámite del procedimiento como lo es la emisión de los acuerdos que atendieron la presentación de la prueba superviniente, así como los que se resolvieron sobre la presentación de diversos recursos. Es una mentira, una… cuando se plantea la violación de los derechos. Tan es falso que las promociones judiciales, como los amparos y los juicios para la protección del derecho político electoral, se han desestimado uno tras otro, como en el caso del JEC, del cual la Sala Regional de la Ciudad de México, se declaró incompetente y aquel asunto no plantea violación a los derechos políticos electorales, sino que tiene un régimen de responsabilidades políticas, tal y como la Magistrada… cuál violación … quiénes el día de hoy tachen de ilegal el presente procedimiento y resolución, … audiencias y actuaciones del presente procedimiento, el cual se reduce a un poco más de seis meses, nunca se preocuparon por solicitar vista de las constancias. Pero aquí, habladores, habladoras del protagonismo al … el presente procedimiento se sostiene en argumentos legales y de hecho lo justifican plenamente. Y sí, efectivamente respetamos el criterio de La Corte y tenemos la confianza de que será La Corte quien nos otorga… quien otorgue la reserva, quien nos permitirá ejecutar esta resolución, ejecución que como se… como se miente, no se perfecciona en esta aprobación, hay que reiterar a quienes mienten

y se tiran al suelo, que además se instituyen como expertos legislativos, que como regla genérica… los decretos que emite el Congreso, se ejecutan con la entrada en vigor, entrada en vigor que es efectiva, no sólo a partir de la publicación en el Periódico Oficial, sino en lo dispuesto en su propio régimen transitorio. Por eso más adelante habrá modificaciones pa' que no haya duda, porque lo que abunda no daña, pero qué bueno que cambian el discurso y refieran que era necesario. Aún así lo van a votar en contra estoy segura. Al efecto, para los autollamados expertos o expertas, es importante atender lo que dice nuestra Ley Orgánica, específicamente en el artículo 192, así como en el artículo … de la Constitución Local que señala. Artículo 82.- Tan pronto sea aprobado un acuerdo que requiera publicación en el Periódico Oficial del Estado, se remitirá al Ejecutivo … para los efectos legales que … y a la Constitución que dice que en el artículo 132, si Leyes, reglamentos y cualesquiera otras disposiciones de observancia genera en el Estado, no previenen expresamente otra cosa, obligan y surten sus efectos diez días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Luego entonces me reitero, dónde está la legalidad, más bien sí coincido, hay mucha ignorancia, pero además hay protagonismo excedido de quienes se sienten dueños de la verdad, dueños o dueñas de la verdad absoluta, de quienes como siempre pretenden confundir a la gente, con argumentos sacados de su imaginación. Como Presidenta de la Comisión, les reitero a todas y todos, pero sobre todo a la gente de Tehuacán, que el actuar de la Comisión que presido, fue objetivo y legal, que se respetaron los derechos de los integrantes del Ayuntamiento y que el propio Dictamen, atiende los supuestos Constitucionales legales y formales para su determinación, como se ha hecho con todas las solicitudes llegadas a esta Comisión de Gobernación, incluyendo la que se presentó por un Diputado, que es lo único que presume, durante todo su actuar, porque no hay más Iniciativas, que las que hemos podido hoy… han podido presumir,

como la destitución de la Presidenta Municipal en Puebla Capital. Me parece importante mencionar también, antes de concluir, en el punto de los suplentes, justamente la Constitución reconoce a este procedimiento especial, la procedencia del nombramiento de un Concejo Municipal. En consecuencia, inmediata y justificada ante el conflicto y las causas graves, porque el régimen de suplencias y sustitución que emanan de un supuesto ordinario, se sostiene lo que menciona el artículo 52 de las faltas temporales y absolutas. Creo que era importante que se tuviera que decir, porque reitero, el presente procedimiento especial, apareja como consecuencia, la entrada de un Concejo. Ya para concluir, qué bueno, qué bueno que ya se cambie el discurso y sí, qué bueno que ya también se acerca el 2021, porque nosotros no estamos actuando en ningún momento, desde la parte electoral, sino apegado a lo legal en todo momento, y en ese sentido, vamos a poder seguir. No quieran mentir, eso… pues por eso se fueron, nomás acuérdense que por eso se fueron. Muchísimas gracias Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputada Vianey. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada. es sólo para comentarle que hace ya, se me hace que un par de horas, le mandé un escrito en donde estoy presentando una reserva, nada más se lo comento rápidamente. Estoy presentando en términos del artículo 180 de la Ley Orgánica, me permito solicitar la reserva para sean discutidos y votados en lo particular los resolutivos primero, segundo y tercero del Dictamen que se está discutiendo en el Punto Cinco, en este Punto del Orden del Día. Para mayor claridad, me permito transcribir el contenido del citado artículo, del artículo 180, la discusión y votación de todos los Dictámenes relativos a

Leyes, decretos o acuerdos de la Legislatura, se realizará en lo general y en un solo acto, pero siempre que lo pida algún Diputado, podrán reservarse una o varias partes del texto del proyecto legal, propuesto por el Dictamen para discutirse y votarse en lo particular. Sin otro particular, Presidenta, nada más le hago del conocimiento la reserva que voy a presentar o que le estoy presentando en esos resolutivos, primero, segundo y tercero, para que se voten y se discutan de manera particular. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada, se toma en cuenta la reserva. Agotada la lista y desahogada la lista de oradores, pasaremos a alusiones personales. Diputado José Juan Espinosa, solicitó la palabra en alusiones personales.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. solamente para dar respuesta a lo que dijo el Diputado Alonso. Esto es una clara confabulación en contra del Ayuntamiento de Tehuacán. Es parte de una venganza política Diputado Alonso, por parte del Gobernador del Estado y qué grave que crean los chismes que le llevan sus cercanos y sus aduladores. Por supuesto que, como bien lo dijo el Diputado Héctor Alonso, tenemos amigos y conocidos no solamente en Tehuacán, sino en varias regiones del Estado y lo digo con conocimiento de causa, existe una clara estrategia, para obstruir la justicia en este caso y existe un desacato que tendrá que concretarse desde el punto de vista judicial. Sólo les recuerdo que cuando fui Presidente Municipal, nos tocó presentar una controversia Constitucional exitosa, sabemos de lo que estamos hablando, no es la primera vez que se intenta vulnerar la autonomía municipal, pero sí es la primera vez que el Congreso del Estado se presta a esta perversa estrategia; confabular Miguel Barbosa es lo que tú estás haciendo, estás confabulando contra la región que te vio nacer, que

te vio crecer y lamento mucho Gobernador Miguel Barbosa, que estén engañándote como lo han venido haciendo, desde ese 24 de diciembre, lo que no ganas derecho, lo arrebatas, usando todo lo que está a tu alance y hoy lo estás haciendo a través de este conjunto de aduladores e imberbes e inexpertos Legisladores. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado José Juan. Vamos a dar paso a las proposiciones reformatorias. Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, para que presente y pueda exponernos su propuesta Diputada. Adelante.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Gracias Diputada Presidenta. Buenas noches compañeros. Quiero iniciar la proposición reformatoria que he presentado con un argumento primero jurídico para aclararles las ideas a algunos Diputados, porque creo que el hecho de que estén manifestando que existen algunas actuaciones probablemente en contra de los Diputados. Esto no es una, una realidad y creo que mienten por desconocimiento, creo que puede ser por el tema del desconocimiento. En primer lugar, porque muchos de los Diputados que he escuchado a lo largo de sus posicionamientos, que han venido realizando y están las grabaciones, hablan de Dictámenes inconstitucionales, término que es erróneo; hay otros Diputados que han hecho su posicionamiento jurídico y argumentativo, relacionado a sentencias de amparo, erróneo también, equivocación completamente. Entonces, si en base a sus argumentos lo han establecido como Dictámenes inconstitucionales o sentencias de amparo, quiero decirles que no tienen los mismos efectos. La realidad entonces es que no han leído el Dictamen en su totalidad y no conocen realmente de lo que es una controversia Constitucional. Dista mucho una controversia Constitucional de una...

de un Dictamen inconstitucional, al que hicieron referencia muchos de los Diputados. No es hablar lo mismo de actos o, o resoluciones inconstitucionales o de sentencias de amparo, porque no tienen los mismos efectos, que de una controversia Constitucional. Para ello quiero que, en primer lugar, entendamos para que sepamos y tengamos claro por qué es esta propuesta reformatoria, es que les quede claro que las controversias Constitucionales, es un medio de control Constitucional que se plantea en un juicio Uniinstancial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sólo puede ser promovido por un ente público. La finalidad de la controversia Constitucional es garantizar el principio de revisión de poderes, ya que la controversia se plantea una invasión de las esferas competenciales, teniendo entonces que el objeto de promover una controversia Constitucional, es el respeto a lo señalado en la propia Constitución. Por lo tanto, de ahí se deriva el cumplimiento de, que del fundamento para la controversia Constitucional, se localiza en el artículo 105 de la Constitución Federal, extendiendo además una Ley reglamentaria de dicho numeral, siendo la que literalmente dice, la Ley reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 Constitucional de… política de los Estados Unidos Mexicanos, refiriéndose el artículo 1º de dicha Ley lo siguiente. Artículo 1º.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, concederá y resolverá la base en las disposiciones del presente Título, las controversias Constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad a que se refiere la fracción I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de ahí se derivan, de la Ley reglamentaria, los diversos artículo 14, 15, 16 y 17, que establecen y hablan de los temas de la suspensión que ese es el objeto final de esta, de esta resolución. Para ello quiero leerles la justificación de la propuesta reformatoria, que con fecha 9 de septiembre del 2020, se publicó en los estrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un Acuerdo relativo a la suspensión de la controversia Constitucional

número 118/2020, en la que la parte medular a la letra dice, se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tehuacán, Puebla, para el efecto de que el Poder Legislativo de la Entidad se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso hayan dictado o pudieran dictar en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia Constitucional, en los términos precisados en el presente Acuerdo. En ningún momento de este resolutivo o de esta resolución, de esta suspensión, se habla en algún momento, de Dictámenes inconstitucionales y mucho menos de resoluciones de sentencias de amparo. La medida suspensional, surtirá efecto sin necesidad de otorgar gantaría… garantía alguna, sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse por algún hecho superviniente. resultando por lo tanto indispensable acatar a cabalidad el cumplimiento de dicha suspensión, por el efecto de que el Poder Legislativo se abstenga de ejecutar la resolución que dicte dentro del presente Dictamen y de esta manera no se incurra en desacato a la autoridad judicial. Como ya lo decían mis compañeras y para poder tener más… reafirmar el trabajo que se ha venido haciendo en la Comisión de Gobernación y para que a ustedes les pueda quedar claro que no hay ningún, ningún motivo para que exista un desacato a la autoridad. Por eso, por lo anteriormente señalado, se propone agregar un séptimo punto resolutivo en los términos siguientes, para que quede de la manera siguiente: séptimo.- en estricto cumplimiento a la suspensión concedida dentro de la controversia Constitucional del número 118/2020, del índice e la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la publicación y ejecución del presente acuerdo, se llevará a cabo una vez que sea resuelta en el fondo de la litis Constitucional antes mencionada. Solicitando respetuosamente sea puesta a consideración del Pleno. Respetuosamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2020. Esto lo… permítanme un segundo. Derivado de lo señalado en la fracción II del

numeral 223 doudecies de la Ley Orgánica Municipal se prevé que se tiene un término de 30 días hábiles, para declarar la suspensión o desaparición del Ayuntamiento, siendo por ello el motivo por el cual se toma esta discusión en estos momentos. Es decir, para cumplir con lo preceptuado en dicho numeral. Yo no entiendo el posicionamiento de muchos de los Diputados porque quiero comprender que se están escudando en decir que supuestamente no quieren aprobar este Dictamen, porque hay un desacato, pero sí querían que la Comisión de Gobernación no cumpliera con el término que marca la Ley. o sea, querían que se suspendiera el procedimiento, por lo que muchos decían que incumplieran. Definitivamente no entiendo su posicionamiento. Sí están a favor de una cosa, pero están en contra de otra ilegalidad. La Comisión de Gobernación cumplió con lo que la… el término legal y la Ley le estaba facultando. Por ello y no por ello, se contraviene lo señalado por el máximo Tribunal, ya que precisamente con la propuesta reformativa que realizamos, el Partido del Trabajo, a través de la… de la bancada del PT, se estará en todo momento acatando lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Por qué? Pues tal y como se desprende del punto dos del acuerdo mediante el cual se concede la suspensión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que a la letra dice: se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Tehuacán, Puebla, para el efecto de que el Poder Legislativo de la Entidad se abstenga —aguas— se abstenga de ejecutar las resoluciones que en su caso hayan dictado o pudieran dictar. ¿Qué quiere decir? Ya lo explicaron algunos otros Diputados con anterioridad y quedó muy bien explicado por el parte del Presidente Gabriel Biestro, al decir que esto no detenía el procedimiento, al contrario, se tendría que continuar y aquellas actuaciones que se pudieran dictar en lo posterior en relación con la desaparición del Ayuntamiento, hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia Constitucional en los términos precisados en el presente Acuerdo. Se puede

observar que las palabras en esto son, son éstas que he mencionado y que repito, la parte del Acuerdo de suspensión donde dice, o pudieran dictar que es esto lo que se está dictando en este momento, se está resolviendo, pues en su literalidad se desprende claramente y si ambigüedades o incorrectas interpretaciones, como lo han hecho muchos de los Diputados, la posibilidad de continuar con el procedimiento respectivo, más no con la ejecución del mismo, ya que son cosas totalmente diferentes Diputados. creo que hasta un joven que está iniciando clases de derecho lo puede entender. Por ello se colige que la ejecución no se realizará. Ahora bien, de no seguir el procedimiento, entonces sí se podría incurrir en faltas al debido proceso, al no llevarlo tal y como se ha señalado por la Ley, motivo por el cual, la Comisión de Gobernación, ha cumplido con lo que la Ley le ha planteado de poder resolver el Dictamen. Por otra parte, se tiene que así que la propuesta reformatoria al presente Dictamen es para despejar todas esas dudas referentes a que con la aprobación del mismo, se desacata la suspensión concedida dentro de la controversia Constitucional 118/2020, pues con esto, se precisa que no se ejecutará, no se va a ejecutar hasta en tanto deje de surtir efecto la suspensión en comento y se resuelva lo conducente respecto de dicha controversia Constitucional planteada al máximo Tribunal de país. Los Diputados, los Diputados que deveras, que deveras queremos el bienestar para Tehuacán, los Diputados que realmente no usamos unos argumentos para ganar un voto como lo han hecho muchos de los Diputados y para confundir a la sociedad y que queremos que Tehuacán esté bien y que recupere su gobernabilidad, que sea un Municipio de ordenanza y futuro, tenemos que hacer lo correcto, para que Tehuacán concluya con un Ayuntamiento que respete la gobernanza y la gobernabilidad. Hay que resaltar el trabajo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que preside la Diputada Vianey, porque se ha llevado el procedimiento necesario para llevar a cabo la sentencia y

la búsqueda de esto que concluye con la instauración de un Concejo Municipal que ofertará lo que los ciudadanos de Tehuacán reclaman, un gobierno justo. Es importante dejar claro que el trabajo se realizó con respeto a los derechos políticos y por demás recalcar que el Dictamen hoy aprobado por la Comisión, es un trabajo completo y que cubre cada uno de los elementos necesarios para considerar que está fundado y motivado y que no habrá ejecución hasta en tanto en cuanto, deje de surtir el efecto de la suspensión como ya se ha señalado en esta propuesta reformatoria. Y ahí concluyo que Diputados y Diputadas, si realmente quieren hacer lo correcto y que, si realmente no confunden sus argumentos con algunos Diputados que se han confundido que yo quiero que, entender que es un tema de confusión, no estamos hablando de Dictámenes de inconstitucionalidad y mucho menos de sentencia, dista mucho de eso, el tema de una controversia Constitucional. Por ello, es que presento esta reforma… esta propuesta reformatoria, a fin de reafirmar y de poder y como ya lo dijo la Diputada Vianey, bien dicho, esto viene solamente a reafirmar la posibilidad de que se contemple el hecho de que no se va a ejecutar lo que ya se aprobó en la Comisión de Gobernación. No confundan a la Sociedad, no hablen si no tienen toda la certeza jurídica en la mano y no utilicen argumentos que finalmente no conocen. La sentencia de amparo y la inconstitucionalidad no guardan ninguna relación con la controversia Constitucional de la que estamos hablando. Bien por el trabajo de la Comisión de, de Gobernación, este proyecto y espero pedirles el respaldo de todos y cada uno de los Diputados, para que se establezca de manera concreta esta propuesta reformatoria, a fin de que pueda reafirmarse, de que ustedes puedan estar tranquilos y no usen ninguna excusa adicional para decir que no se va a ejecutar, ahí queda totalmente claro, totalmente explícito, por qué no se va a ejecutar en este momento el Dictamen hasta en tanto en cuanto, deje de tener efectos la suspensión. Es cuanto Presidenta y solicito pues

que todos los, todas las Diputadas y los Diputados, tengan acceso a esta propuesta reformatoria, para que la puedan conocer y que de alguna manera despejen, yo creo que son por dudas, por eso hablan mucho y… y… y no tienen los fundamentos legales necesarios y esto les empieza a despejar sus dudas que no existe, no existe ninguna posibilidad de desacato a una… a La Corte en estas actuaciones. Es cuanto Presidenta. bien Diputada Vianey y a la Comisión de Gobernación por todo su trabajo y por todo lo que han realizado. No confundamos a la sociedad y vamos…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le pido que concluya Diputada por favor.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Por la aprobación de este Dictamen. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. ¿Tiene una moción Diputada Mónica Rodríguez?.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Si Diputada, nada mas para aclarar que estábamos en una proposición reformatoria y eso fue un posicionamiento, entonces recordemos que las proposiciones reformatorias se les da lectura se deja que el Diputado explique de manera breve y luego se someten a votación si se aceptan o no y esto fue un posicionamiento de diez minutos Diputada Presidenta, le pido que tome en consideración que como se lleva a cabo las proposiciones reformatorias Diputada Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en consideración su opinión Diputada, ¿tiene una moción Diputada Vianey?. Adelante Diputada, y después el Diputado Héctor Eduardo Alonso.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada, solamente para mencionar que la explicación de una propuesta reformatoria… hay, no hay un límite de tiempo para esta disposición, incluso la misma Ley lo manifiesta… entonces me parece muy certero de parte de la Diputada Mary Carmen la exposición de motivos para que no se confunda, porque… que sea tan amplia, justamente rectifica la discusión que nosotros hemos tenido a lo largo de esta Sesión, gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada, Diputado Héctor Alonso, ¿tiene una moción? Adelante con su moción por favor.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Si gracias Diputada, tanto la Diputada Mary Carmen como los de la Comisión de Gobernación, argumentan que lo que ya se mando a nuestros correos y que todo mundo lo conoce, pero se olvidan que esta es una Sesión abierta de Congreso, y que nos ven pocos aunque hoy el rating aumentó a 132 por lo del caso de Tehuacán, mucha gente ha de estar viendo en Tehuacán, pero a qué le tienen miedo, por qué no Leyeron desde el inicio el Dictamen de la Comisión de Gobernación, tuvieron miedo Presidenta, tuvieron miedo tanto Biestro como la Diputada Vianey, como todos los demás, no quisieron que el público escuche de… de, lo que ustedes determinaron en la Comisión. Algunos de nosotros lo conocemos, pero por qué no, no se dice con verdad, no se permite que quienes no están en el Congreso, sepan la verdad de lo que estaban ustedes determinando. Explíquenle, léanle

el Dictamen a la gente de Tehuacán, a qué le tienen miedo. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado y regresando a la propuesta reformatoria de la Diputada María del Carmen Cabrera, en términos de lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a consideración de la Comisión Permanen… de la Comisión… del Pleno, la solicitud planteada, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 20 votos a favor, tres en contra y 8 abstenciones, está aprobada y está a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra? Enlisto al Diputado Héctor Alonso, a la Diputada Mónica Rodríguez. ¿alguien más desea hacer uso de la palabra compañeras y compañeros Diputados? El Diputado Carlos Morales. ¿Alguien más Diputadas, Diputados? ¡Okay! La lista de participan… la lista de oradores está compuesta por el Diputado

Héctor Alonso, la Diputada Mónica Rodríguez y el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez. Repito, ¿algún otro Diputado o Diputada desea participar? ¡Okay! tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Presidenta. pues miren aquí en la… copio lo que les he venido diciendo, ya tengo aquí la planilla que encabeza Fernando Sánchez Sasia, Joaquín Barroso Pérez, como suplente; Larisa Jiménez Muñoz, como Síndico; Susana Xistle Salgado; Miguel Ramírez Lagos; Omar Bermúdez… Omar Bermúdez, como suplente; Soledad Lagunes, como Regidor, algunos de ellos ya habían sido… son Regidores del original Ayuntamiento; Mariana Fernández Sitien, suplente y José Luis Oliver, Regidor propietario; Joselin Diego Cortés, Gerardo Barroso Pérez, Martha Mendoza Muñoz, Manuel Jiménez Domínguez ¿sí? María del Carmen García de la Cadena, Regidora; Norma Cruz Santibáñez y Marisol del Carmen Garzón…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Discúlpeme Diputado que lo interrumpa…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Esto evidencia Presidenta, compañeros…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Discúlpeme la interrupción Diputado, únicamente para recordarles que estamos en la discusión de la propuesta reformatoria de la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho. Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias, sí. Precisamente para que la Diputada que dice que algunos entienden mal, pues que vea que el fin último es éste ¿no? Cumplir con los caprichos de el emperador de Acatlán… de allá cerca de Tehuacán y que está dañando tanto a los tehuacaneros que, la verdad, pobre gente. Esto es lo que todos están tratando de tapar, de justificar, es imponer la voluntad imperial de quien busca manejar el Municipio. Eso es todo lo que yo les tengo que decir ya no vale nada más, porque aquí está desenmascarado todo. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Héctor Alonso. Para la discusión de la propuesta reformatoria, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. Como Secretaria de la Comisión de Gobernación del Congreso, que laboro… que elaboró el Dictamen, también tengo la obligación de decirles compañeras y compañeros, que esta reforma de proposición reformatoria, sólo deja en evidencia que el Dictamen está mal hecho y aún con esta modificación, el Dictamen sigue siendo irregular, contempla el nombramiento que es un acto ajeno al procedimiento de desaparición compañeras y compañeros y no corrige la falta grave que hemos venido mencionando de no haber llamado a los suplentes, como lo marca la Constitución. Así que sólo deja en evidencia esta proposición reformatoria que están haciendo parches jurídicos de algo que finalmente les va a corregir la plana la Suprema Corte, pero sigan adelante compañeros, pero no quería dejar de hacerlo como mi obligación de Secretaria de la Comisión de Gobernación. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra... Gracias Diputada. tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales Álvarez.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. buenas noches una vez más a todas y a todos. Sí, quisiera dejar en claro, he escuchado con atención algunas de las intervenciones de las compañeras y compañeros que están a favor y pues me queda claro en primera instancia, el desconocimiento de la Ley, el desconocimiento de la Constitución Local y por supuesto, en nuestra Constitución General y en ese sentido, también me queda claro hoy el por qué, el por qué el Dictamen desde su inicio, el por qué desde su origen el Dictamen, tiene todos estos vicios, tiene toda estas circunstancias, en donde se violan algunos preceptos legales y precisamente como es un cochupo propiamente este, este Dictamen, se está previendo por parte de quienes estar a favor, se esta previendo que se puedan modificar, que se tiene que modificar de una u otra forma de tal manera que no se caiga en desacato. Primero, comentaron que no había ningún problema, que todo estaba bien, que tenían la razón jurídica, que incluso recibían asesorías por parte de altos funcionarios del Poder Judicial y todo ello, cosa que no más adelante haré precisamente una rectificación de hechos, respecto a ese tema. Pero bueno, así lo plantearon y ahorita resulta que esto, que se supone era un documento legal, era un Dictamen, bien hecho, en donde habían participado diferentes jurisconsultos, ahora resulta, ahora resulta que se va a modificar; ahora resulta que existen no una, sino tres, cuatro, propuestas para modificar este Dictamen. Creo que pues quienes realmente están engañando a quienes nos están observando y a quienes nos están escuchando, son los que precisamente desde un inicio hicieron esta aberración jurídica que es este Dictamen, que pretenden votar a favor y que por supuesto, yo

seguiré en mi postura de votarlo en contra. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Carlos Morales. Tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas y le pido a mi compañero Diputado Raymundo Atanacio que tome la Presidencia de la Mesa unos minutos. Adelante Diputado Gerardo Islas.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Compañeras Diputados, compañeros. He escuchado con mucha atención el debate que se ha dado este día, las diversas opiniones, los argumentos y los alegatos jurídicos, a lo que estamos viviendo hoy. Tenemos muy claro que desde el inicio de la administración que concluirá el próximo año, Tehuacán se ha visto en el ojo del huracán, desde el encarcelamiento del Presidente Municipal, los malos manejos, la inseguridad, la pérdida de credibilidad, en quienes tendrían que representarle a un Municipio que es próspero económicamente que es punta de lanza en muchos sectores productivos, pues Tehuacán, ha sido portada tras portada en medios locales y también de llamados en medios nacionales. Que bueno que hoy, es el límite para que el Congreso del Estado, tome una determinación de lo que la Suprema Corte de Justicia ha dictaminado. Creo que independientemente de el Concejo Municipal que estará llegando una vez que sea la misma Suprema Corte de Justicia, la que emita lo que tendrá que suceder en ese Municipio, pues qué bueno que es uno de nosotros, el que será la cabeza de Tehuacán, yo no tengo nada contra Fernando Sánchez Sasia, hemos sido y hemos debatido algunos Puntos en los que hemos coincidido y otros en los que la misma política nos va haciendo el tener diferentes criterios, diferentes opiniones y diferentes sentido. Pero yo creo que llegó ya la hora de que Tehuacán deje de ser una noticia

negativa todos los días y que se le dé a la oportunidad de recuperar el lugar que tanto ha… que tanto ha construido. Hace unos días veía una noticia ya de cierres, el cierre del Hotel México, un hotel que ha albergado desde Presidentes de la República hasta figuras internacionales y eso se debe gracia a la crisis que atraviesa ese Municipio. Creo que lo que hemos estado debatiendo esta noche, esta tarde, pues nos comete a todos, al principio comenté que estaría esperando y escuchar este debate, escuchar también de viva voz, sin, sin colores… sin tintes y sin colores partidistas. La elección ya empezó, lo que siempre decimos en tiempos electorales es que la elección nos divida, que la elección nos lleve a dar un mensaje ante la sociedad de civilización, de cordura, de que podemos ponernos de acuerdo, cuando buscamos el bien común de los ciudadanos; cuando despejamos más allá de los intereses de grupo a nuestro Estado y más allá de los intereses propios de los que tienen aspiraciones políticas para el próximo ejercicio, ésta no tiene que ser la tribuna de debate electoral, esta no tiene que ser, la Tribuna del Legislativo, la tribuna de la división. Son muy pocos los poblanos que nos ven esta noche y muchas veces las Sesiones no llegan ni a los tres, ni a los tres dígitos. Pero cada uno de nosotros nos encargamos que nuestros posicionamientos, nuestra información, sea divulgada y replicada para que la opinión pública, nos pueda juzgar, nos pueda… nos pueda dar el punto de vista de lo que hacemos el día a día, porque antes de cualquier cosa, somos la voz de los ciudadanos en el Congreso y qué bueno que esta noche se han ido haciendo propuestas reformatorias, porque queda claro que lo que empezamos a discutir al principio, la mayoría y no digo todos, porque hay quien sí hizo la tarea y traía el conocimiento amplio de lo que estamos debatiendo el día de hoy y de la toma de decisiones que vamos a tener esta noche al principio y por eso quise escuchar a la mayor parte de mis compañeros y también trabajar de la mano de mi equipo jurídico, para no cometer una aberración legislativa. Ya algunos hablaban de el desacato, de el

meter miedo a la sociedad, imagínense si muchos de nosotros no comprendían lo que estamos votando en este momento, imagínense cuando a la sociedad no le explicamos con todas sus letras, pues lo que verdaderamente está sucediendo. Pena debería de dar a muchos que se sienten demócratas, juristas, que utilicen un mensaje erróneo, para confundir a la sociedad, para confundir a través de las redes sociales y para confundir a través de muchos medios de comunicación que se prestan al fake news, para seguir calentando el ambiente y seguir polarizando lo que está sucediendo, porque no le tenemos que echar la culpa de este tema, de lo que está sucediendo en Tehuacán al Gobernador del Estado. lo que sucedió en Tehuacán solamente tiene un hombre y un apellido, el Presidente Municipal que hoy está en la cárcel, fue el único culpable de lo que está sucediendo ahorita y claro que se tiene que corregir la plana y claro que se tiene que cambiar y claro que el Congreso lo tiene que hacer, porque esto se está convirtiendo en una tierra de nadie, con grupos que se quieren apropiar de lo que no se ganó en las… en las urnas. Por eso, hoy tomaremos una decisión que nos va a marcar y que ya estará ahí, que ya estará ahí la historia para corregirnos. Una y otra vez hemos escuchado les van a corregir la plana; la Suprema Corte les va a hacer la tarea y van a tener que rectificar y tienen que volver a… tienen que volver a hacer el proceso, porque el proceso legislativo estuvo viciado y estuvo mal y yo en lo personal, no he recibido ninguna corrección, por lo que hemos estado votando, por lo que hemos y decidimos en mayoría los Legisladores. Como también lo hicimos con el fuero, hoy ya no tenemos, ahora somos Legisladores y atento a la orden de La Corte y en cumplimiento a su determinación en cuanto a la suspensión dictada, en la controversia Constitucional, 118/2020, es y debe aprobarse el Dictamen en sus términos, con la salvedad de no hacerse por el momento su publicación, para su cumplimiento y ejecución, hasta que La Corte dicte la sentencia de amparo respectiva. Con lo anterior, nuestra actuación y obligación legislativa,

no evidencia un desacato, un mandato de la autoridad federal, pues tal y como lo estableció La Corte, el presente procedimiento no se limita, no se suspende, al no ser contrario a la suspensión concedida al H. Ayuntamiento de Tehuacán, pues cierto es que La Corte en su acuerdo de mérito estableció, es que este Órgano Legislativo, se abstenga de ejecutar, se abstenga de ejecutar en su caso las soluciones que se hayan dictado o se pretenda dictar con la relación a la desaparición del Municipio de Tehuacán, lo cual se cumple con aprobarse el Dictamen en sus términos, con la salvedad de no hacerse por el momento, en su publicación en el Periódico Oficial para su cumplimiento y ejecución, hasta que La Corte dicte la sentencia de amparo respectiva. Creo que llegó el momento de actuar por Tehuacán, se acaba el tiempo, no sólo se acaba el tiempo de mi participación, se acaba el tiempo para poder recuperar y hacer algo por ese Municipio, el segundo en materia económica en nuestro Estado. creo que hoy será un día trascendental, para la vida de nuestro Estado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muchas gracias, Diputado Gerardo Islas Maldonado. Devolvemos la conducción de la Mesa Directiva a la Diputada Presidenta, Diputada Nora Merino Escamilla.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias, Diputado Vicepresidente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Oswaldo Jiménez.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. Lo que está planteando en su proposición reformatoria la Diputada Mary Carmen Cabrera, me parece que es algo que bien se pudo haber hecho el día de ayer en la Comisión, que se discutió hasta

el cansancio, yo lo estuve siguiendo por youtube y que se hacían estos planteamientos de la posibilidad de caer en desacato y yo desconozco en realidad, por que no se tomó esa determinación. Seguramente los Magistrados a los que hacía referencia el Diputado Biestro, que son quienes los asesoran, el día de hoy ya les dijeron que, que podían caer en desacato y entonces, están planteando esto, para amarrarse el dedo. Eso cubre una sola parte; es decir, con esta modificación, probablemente no se estaría incurriendo en el desacato, probablemente. Sin embargo, yo no sé qué los hace pensar, que en la Suprema Corte, no dará la suspensión definitiva. Es decir, esta suspensión provisional la dio por algo, porque estaba mal hecho el procedimiento, porque no se garantizó el debido proceso, porque hubo mucho desaseo, porque hubo descuido y de… con eso nuevo Dictamen, se agregan agravios y se agregan descuidos y cochinero a, a todo este procedimiento; es decir, con la nueva prueba, supuesta prueba superviniente, no se garantiza el derecho de, de audiencia, no se garantiza que los afectados puedan decir lo que a su derecho convenga, no hubo notificaciones o si va a haber, ya están fuera de tiempo. Es decir, se complica mucho más, yo no sé qué los hace pensar que con esta modificación que plantea la, la Diputada, sí —repito— probablemente se, se supere el tema del desacato, pero están ensuciando más el procedimiento. Si con lo mal hecho que estaba, se dio una suspensión provisional, pues con esto que ensucia más al procedimiento ¿sí? Seguramente habrá una suspensión definitiva. Es decir, a lo mejor están corrigiendo una parte que no estoy tan seguro que quede plenamente salvada, y yo creo que se está incumpliendo lo que instruye La Corte, sin embargo, suponiendo sin conceder que se salve, que se salve esta parte, no sé que los hace pensar o en qué están pensando, cuando creen que La Corte va a corregir este rumbo que ya inició al dar una suspensión provisional. Entonces yo nuevamente los invito a que reflexionen, quienes todavía tengan esa capacidad de reflexión, quienes todavía

sepan y vean que evidentemente esto está mal hecho desde el inicio, para que reflexionen su voto y paremos este adefesio legislativo. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Biestro.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Presidenta. bueno, este… ya… yo ya estoy curado de espanto, de esas cosas, de que siempre digan que, lo que se hace aquí está mal hecho y que nos lo van a quitar y que, todo eso ya, ya me lo sé y nunca ha pasado nada. De hecho, el tema… por ejemplo temas que, de los que brincan y celebran como el de la reforma educativa, es por unos artículos que ni siquiera, ni siquiera las otras fuerzas políticas mencionaron, ni se acordaron en sus, en sus argumentos. Y, también me extraña que digan de algo como esto, y sobre todo alguien que es Abogado, que no sepa que lo que abunda no daña ¿sí? Porque creo que se está reafirmando lo que nosotros habíamos dicho. Ya explicamos por qué no es un desacato, lo, lo dijimos, lo repetimos, eso ya está y aun así, como siempre nosotros lo hacemos, por supuesto que sí nosotros no llegamos y aplastamos e imponemos, siempre cedemos, siempre concedemos, siempre lo, lo hacemos de, de buena… de buena fe y de buena manera, intentando inclusive con acuerdos, hemos hecho modificaciones que al final de todos modos, quien solicitó esas, esas que… propuestas reformatorias, lo vuelven a votar en contra. Pero no importa. Repito, hay un… hay un… hay una máxima que es que lo que abunda no daña y en este caso lo que está proponiendo la Diputada Maricarmen, es, es correcto y creo que, amarra más todo este, este concepto. A mi me gustaría también leer el artículo 268 de la Ley Orgánica Municipal que dice: cuando exista conflicto entre los integrantes de un Ayuntamiento, que impida que

el mismo pueda ejercer las funciones legales de su competencia o —o, no y— o que la actuación de éste, provoque alteración grave en el orden público, el Congreso del Estado por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá declarar desaparecido aquel Ayuntamiento y nombrar a un Concejo ¿sí? No habla en ningún lado como decía un Diputado o Diputada que me antecedió, no habla de que le hablen a los suplentes y que los contacten, ¡no! En ningún lado lo dice, es muy claro cuando dice, cuando exista conflicto entre los integrantes, que bueno, eso lo hemos visto, hemos visto como hay denuncias de acoso, de hostigamiento, de persecución, de amenazas; hemos visto el mal proceder del, del Ayuntamiento inclusive a, el día de ayer amenazando a los periodistas, por haber sacado un reportaje de una persona que fue detenida y haciendo todo, todo un show y a quien amenaza es a los, a los, a los medios. En fin. Entonces, es muy claro que cuando exista conflicto entre los integrantes de un Ayuntamiento, como ya se, se determinó y viene en el Dictamen, cuando exista conflicto entre los integrantes de un Ayuntamiento que impida que el mismo pueda ejercer olas funciones legales de su competencia, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá declarar desparecido aquel Ayuntamiento. No estamos tampoco… ahí, ahí también ya desarmamos esa parte que habla de que nos estamos brincando a los… a los suplentes y demás ¿no? Y de igual manera el artículo 57 de, de… igual de la Ley Orgánica, dice: el Congreso del Estado revocará el mandato del Presidente Municipal, los Regidores y del Síndico, declarando la desaparición de dicho Ayuntamiento, por las causas que a continuación se señalan y en el punto número dos habla por conflicto suscitado entre los integrantes del Ayuntamiento o entre éste y la población del Municipio, que haga imposible el cumplimiento de las funciones del mismo, por cualquier causa grave que impida el ejercicio de las funciones del Ayuntamiento. Nosotros también lo estuvimos viendo durante… vario tie… vario… durante mucho tiempo pues, el tema de

que no permitían ni siquiera que, que se llevaran a cabo, que se desarrollaran bien las funciones del Ayuntamiento, toda vez que se autonombró un como Concejo de Salvación, un Concejo de Administración o algo, o algo así ¿no? Y finalmente para terminar, el artículo 52 también de la Ley Orgánica Municipal habla de la función de los… de los suplentes ¿sí? Habla de la falta, de las faltas temporales cuando sean mayores a 30 días, se les llamará a los suplentes respectivos y en las faltas absolutas, cuando la falta absoluta, la falta absoluta del Presidente Municipal, será cubierto por su suplente. Aquí no estamos hablando de falta, ni temporal, ni absoluta; estamos hablando del cambio de figura, estamos hablando de la desaparición de un Ayuntamiento que está… que está… que está sustentada en todo un procedimiento. Entonces, esto es nada más para aclarar lo que, lo que se comentaba, no se están haciendo las cosas mal. Yo creo que las cosas se están, se están haciendo bien, no se empezó ayer el Dictamen, no lo conocimos apenas ayer, ha llevado todo un procedimiento que luego se quejaban, se quejaban varios Diputados y Diputadas de otras fuerzas de que iba muy lento, de que no hacíamos nada, de que nos hacíamos de la vista gorda. ¡no! Todo mundo lo conoce, tuvo acceso a todo el desarrollo, de como fueron las cosas, la Comisión de Gobernación está integrada por diversas fuerzas políticas, está el PRI, está el PAN, están Diputados sin partido. En fin, no es algo ni que se haya hecho a hurtadillas, ni a escondidas; de que se tuvo que hacer hoy y adelantarse la Sesión, es por una cuestión de plazos, por una cuestión de términos, que se tenía que cumplir y que la propia Suprema Corte de Justicia lo contempla en la parte del procedimiento y de los… las resoluciones que nosotros como Congreso, tendríamos que sacar. Entonces, repito, estoy a favor. Repito, lo que, lo que abunda no daña y creo que es parte de como hacemos las cosas nosotros, también de dar, de dar, de ceder, de conceder en esas partes, para que haya mayor certeza, mayor seguridad y no, no tenemos problema en… en… en hacerlo, al

contrario, es parte de, de ser democráticos, es parte de escuchar y es parte de dar la razón a todos. Es cuanto, muchas gracias y muchas felicidades, Diputada Vianey y Diputada Maricarmen.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Gabriel Biestro. No habien… Diputada Mónica Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada, nada más para aclarar que, bueno, no lleguemos al cinismo de las mentiras a ese nivel. Se recibió el Dictamen de la noche del sábado para el domingo, de 107 páginas, a la una diez de la mañana y la Comisión era a las nueve de la mañana. Por favor, eso… de verdad no entiendo… que llegar a ese extremo de mentiras. O sea, nada más lo quiero aclarar, y quiero aclarar que el Dictamen no traía los nombres de la propuesta del Concejo y que, hasta el día de hoy, a mi correo no han llegado. Pedí que se mandaran todos los documentos que acrediten que pueden ser electos estas personas y que tienen los requisitos que dice la Ley Orgánica y al día de hoy, a estas horas, que no se que horas son ya de la noche, cerca de las nueve de la noche, que se va a votar, nunca llegaron los documentos ni ningún tipo de… no tengo en mi correo, ni los nombres… bueno, los nombres sí, pero los documentos y, y lo que acredita que son personas que pueden quedar electas o que son elegibles, nunca nos llevó. Entonces por favor, que no se digan aquí mentiras, que no se venga a decir que este Dictamen se conoció hace mucho. ¡Perdón! se conoció ayer, a la… antier… bueno ayer fue domingo, ayer a la una de la mañana, en una Comisión que empezó a las nueve de la mañana de domingo. Entonces por favor argumenten, hablen de Leyes, hablen de su opinión, pero no mientan y no digan que este Dictamen se conocía,

porque no se conocía, como se sigue sin conocer si las personas que están proponiendo, cumplen los requisitos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Mónica Rodríguez. Por último tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Muchas gracias Presidenta. no sé si me logran… digo, ya los adjetivos o adjetivos calificativos que quisieran ponerle a cualquiera de los Diputados, pues tuvieron la oportunidad en el debate de hacerlo ¿no? Siempre y cuando, cuando se tuviera fundamento. Ahorita estamos en el debate de la modificación que propone la Diputada Maricarmen Saavedra… Cabrera ¡Perdón! del cual yo me… claro que me pongo pues, muestro más bien mi voto a favor, porque me parece muy importante mencionar que como bien decía la Diputada Maricarmen, lo que abunda no daña y en ese sentido, para mí, creo que es muy importante que quede claro para que así la mayoría de los Diputados que tenían dudas, los de siempre, pues ya sabemos que iban a votar, porque como decían del fuero, hoy ya vienen y hablan del fuero; porque como decían de alguna otra modificación, pues nomás no presentaron ninguna ¿no? Que dicen que el Dictamen está mal hecho, pero tampoco presentan una propuesta reformatoria y de los que vienen a decir que tienen muchas reservas y que se va a ir a, a someter y que nunca hubo transparencia y claridad, pues nada más decirles que ni siquiera se presentaron a las comparecencias y en este momento es justo cuando dicen, no es que sí, sí, si nunca se mandó la información en tiempo y forma. El Dictamen se mandó inclusive… Presidenta yo le agradezco que esté al pendiente que como bien refería en la… en el debate anterior, que se mandó en tiempo y forma y que cumplió con las horas que marcan nuestra Ley Orgánica y respecto a esta… a esta propuesta reformatoria que está impulsando

la Diputada Maricarmen, yo sí quería que quedara claro para los compañeros y compañeras, que tuvieran dudas respecto a si había o no un desacato para con la Suprema Corte '¿no? Creo que suspensión en la resolución de la Suprema Corte es muy clara en dos momentos. En el primero, en el que no se le otorga la razón al Municipio de Tehuacán, en su primer párrafo donde dice que no se le dará la suspensión como ellos lo solicitan. Sin embargo que se entrará al fondo del estudio y que como ya lo hemos dicho y en varias ocasiones, los plazos se vencían a la fecha del día de hoy. Si hay alguien que quiere presentar alguna figura, para poder revocar lo que hoy se tome de manera autónoma y soberana, pues a ver si sí hoy juntan las firmas y que las vaya a presentar y de esa manera pues también nos vamos evitando malos entendidos y retardos y pues aquí, una vez más, queda claro justamente, lo que mencionaba en mi participación anterior, respecto al protagonismo que pudieran tener cualquiera de las Diputadas y Diputados que están el día de hoy, respecto a que no hay una discusión relativa, referente a este Punto que ha presentado la Diputada Maricarmen, si no hay que hay puros dimes y diretes y creo que es muy importante mencionar … a favor de esto, de la claridad de este Dictamen y por eso a favor de esta propuesta que presenta el Grupo Legislativo del PT. Entonces, por mi parte sería todo Presidenta. Ojalá pudiéramos llevarlo ya a votación, dado que no hay otra participación en el tablero. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. al no haber otra participación y quien haga uso de la palabra, le pregunto a la Asamblea, quien esté a favor la proposición reformatoria, le manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Son 23 votos a favor, dos votos en contra y 8 abstenciones. Aprobada y que se hagan las modificaciones respectivas.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, ¿puede repetir el número de votos por favor?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Diputada. Veintitrés votos a favor, dos votos en contra y ocho abstenciones. Por ello fue aprobado y se hicieran… se harán las modificaciones respectivas. El Diputado Marcelo García Almaguer, presentó una proposición reformatoria, pero hace unos minutos se comunicó conmigo para decirme que va en el mismo sentido que la de la Diputada Maricarmen Cabrera y por ello, la retira. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen

con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto le solicito a la Diputada Secretaria Liliana Luna, pasar lista y anotar el sentido de los votos…

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Una moción Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Cuál es su moción Diputado Oswaldo Jiménez.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Si nos pudiera decir cuántos Diputados estamos presentes, porque la votación, dado que es por los dos tercios… es de los presentes, para saber cuántos Diputados estamos presentes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Estamos verificando para dale el número exacto Diputado, en un minuto. Diputado hace unos minutos canté que iba a empezar a recogerse la votación nominal. Al ser la votación nominal al término de la misma, sabremos cuántos Diputados y Diputadas están presentes y así podremos considerar las dos terceras partes que se necesitan para la votación en lo general de este Dictamen.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias a usted Diputado. ¿Tiene una moción Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta. No… retiro mi participación. Retiro mi moción. Gracias, espero la votación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Diputada Mónica Rodríguez, tiene otra moción. ¡Okay! muchas gracias. Vamos a pasar a la votación nominal. Por lo que le pido a la Diputada Liliana Luna, haga favor de recogerla. Adelante Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias. Claro que sí Diputada Presidenta. (Pasa lista y recoge la votación nominal) Diputada Presidenta le doy la votación y son: 24 a favor, 9 en contra y tres abstenciones. Es cuanto

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Algún Diputado o Diputada faltó de emitir su votación? Diputado Arturo de Rosas.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Sí, a favor Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: ¡Okay! se toma en cuenta porque no estaba cuando se, se hizo su nombre…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada… Diputadas y Diputados, doy cuenta de la… del… la votación con 26 votos a favor Diputada Secretaria, no fueron 25, son 26 votos a favor, 9 votos en contra y tres abstenciones.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Diputada, ¿me permite volver a checar la… la…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Voy a hacer puntual lectura…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: La votación, porque yo tengo 25.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Si me permite para ir cotejando… Diputada Mónica Rodríguez ¿tiene una moción? Bueno si me permite lo que voy a… lo que voy a hacer…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No me a… no me abren el micrófono… Ya…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Es que no tiene la manita levantada Diputada. por eso no le…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Son 25… sí tenía una moción Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Son 25 votos a favor. Le pido que hagan el conteo bien, fueron 25 votos a favor…

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: No es cierto, son 26…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítanme compañeras y compañeros Diputados, voy a dar puntual…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: … Presidenta por favor…

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Presidenta si me permite…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Me permiten, está en una moción la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Termine su moción Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, la Secretaria contó 24 votos y se sumó el del Diputado Arturo de Rosas, esos ya son los 25 votos. Pero no son 26 Diputada. Le pido que se revise la votación o se repita, pero que quede claridad en los votos. No son 26.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputadas y Diputados, que obviamente por el formato y de manera normal, todas las sesiones están grabadas y por ello podemos dar cuenta de que son 26 votos. Me voy a permitir darle voto por voto, el sentido de cada una de nosotros y de nosotras, para que haya claridad en la votación. El Diputado Alejo Domínguez Hugo, a favor. El Diputado Alonso Granados Héctor Eduardo, en contra. El Diputado Atanacio Luna Raymundo, a favor. El Diputado Biestro Medinilla Gabriel Juan Manuel, a favor. La Diputada Cabrera Camacho María del Carmen, a favor. El Diputado Casique Zárate Javier, a favor. El Diputado

Collantes Cabañas Iván Jonathan, a favor. El Diputado De Rosas Cuevas Arturo, a favor. El Diputado Espinosa Martínez Raúl, en contra. La Diputada Esquitín Lastiri Alejandra Guadalupe, en abstención. La Diputada Fernández Díaz Tonantzin, a favor. El Diputado García Almaguer Marcelo Eugenio, abstención. El Diputado García Avendaño José Armando, en contra. La Diputada García Hernández Josefina, a favor. La Diputada García Olmedo María del Rocío, en contra. La Diputada García Romero Vianey, a favor. El Diputado González Vieyra Uruviel, en abstención. El Diputado Hernández Sánchez Nibardo, a favor. El Diputado Islas Maldonado Ángel Gerardo, a favor. El Diputado Jara Vargas Luis Fernando, a favor. El Diputado Jiménez López Gabriel Oswaldo, en contra. La Diputada Jiménez Morales Nancy, en contra. El Diputado Kuri Carballo Juan Pablo, a favor. La Diputada Luna Aguirre Liliana, en contra. El Diputado Maurer Espinosa Emilio Ernesto, a favor. El Diputado Medel Hernández Valentín, a favor. La Diputada Merino Escamilla Nora, a favor. El Diputado Morales Álvarez Carlos Alberto, en contra. La Diputada Morán Añorve Bárbara, a favor. La Diputada Muciño Muñoz Guadalupe, a favor. La Diputada Rodríguez Della Vecchia Mónica, en contra. La Diputada Rodríguez Sandoval Estefanía, a favor. La Diputada Romero Garci Crespo Olga Lucía, a favor. La Diputada Ruíz García Iliana Paola, a favor. La Diputada Saavedra Fernández María del Carmen, a favor. La Diputada Tello Rosas Cristina, a favor. Y, el Diputada Tlaque Cuazitl Guadalupe, a favor. Además del Diputado Trujillo de Ita José Miguel. Lo que da un total de 26 votos a favor… 26 votos a favor, 9 votos en contra y tres abstenciones. Aprobado en lo general. En atención a lo solicitado y con fundamento en los artículos 167. 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado… del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión

en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de sus intervenciones, para elaborar la lista de oradores. Tengo antes de ello, manos levantadas, para mociones, Diputado Carlos Morales, es una intervención o es una participación para anotarlo en la lista de oradores. Micrófono.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Presidenta, hay varias personas que estaban levantando la mano desde que estaba la rectificación de la votación. yo sé que ese es trabajo de la Mesa Directiva, pero bueno, si no se lo dicen, como dicen, muchas y muchos, somos pares, por favor hay que poner atención en esa parte. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, en el momento en que vi las manitas, antes de hacer la rectificación y que creo que fue muy clara, ya que se dio lectura uno por uno de los votos de los presentes. Creo que hubo mucha claridad en la votación. Estoy dando paso a las mociones después de la votación en lo general que fue aprobada como lo marca nuestro Reglamento. Es momento… ¡Ah! Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputada, otra vez usted miente. Le mandé incluso a su celular mi voto en contra y usted se negó a abrirme los micrófonos y se negó a darme la palabra, mi voto es en contra, una vez que presentaron modificaciones al Dictamen y usted me está negando mi derecho a votar, usted recibió perfectamente el mensaje, intenté aquí abrir el micrófono y lo mantuvieron silenciado su gente del área técnica. Esto es una farsa. Mi voto es en contra, una vez que fue modificado el sistema. Por lo que no se puede aprobar pues no reúne las dos terceras partes, usted

está mintiendo como lo hizo desde el inicio de esta Sesión y en su mensaje hasta le mandé por whatsapp le mandé mi voto en contra, antes de que usted cantara la votación y llevo minutos intentando conectarme y la gente de sistemas me negó el acceso al micrófono. Solicito se rectifique la votación, ya que consta en mi teléfono la hora antes de que usted cantara la votación, que se lo tuve que mandar por escrito, como puede usted revisar en su pantalla, que todo mundo acaba de ver que usted acaba de solicitar su teléfono. Mi voto es en contra y se lo externé antes de que cantara usted la votación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Lo tomamos… lo tomo en cuenta Diputado José Juan Espinosa Torres y… lo tomamos en cuenta Diputado, estoy obviamente presidiendo la Mesa y por ello no tengo el celular en la mano, además doy cuenta del oficio que usted envió en donde decía que no participará… no participaría en la votación respectiva. Es por ello que no estaba pendiente del celular. En segunda instancia, aún con la rectificación de su voto, al ser 10 en contra, lo que se necesita para las dos terceras partes son 26 votos, ya que tenemos dos ausencias. Por ello doy cuenta de su oficio que fue lo que usted envió y por ello no había visto su mensaje. Aún con la rectificación que se toma en cuenta Diputado y pedirle que no, no falte al respeto a la Presidenta de la Mesa, que en este momento soy yo, no estoy mintiendo, usted mandó un oficio al que le di cuenta y después me manda un mensaje vía whatsapp donde no tengo justamente el teléfono. Entonces, se da cuenta Diputado. Muchas gracias y hay otra moción por parte de… el Diputado Gabriel Biestro. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias Diputada. Bueno, nada más comentarle … 41 Diputados,

menos dos, son 39, la tercera parte son 13, por dos, son 26. 26 son las dos terceras partes de los presentes. Es cuanto. gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas… muchas gracias Diputado Gabriel Biestro. Tiene el uso de la palabra la Diputada Liliana Luna, quería hacer… quiere hacer una moción. Diputada…

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí Diputada, nada más le pedí que quería rectificar la, la votación, porque no había visto el voto de un Diputado, pero tiene razón, son 26 los que conté. Lo quise decir en el momento, pero mi micrófono estaba cerrado. He solicitado desde un principio, que me lo puedan dejar abierto para en el momento que yo lo desee y poderle ayudar en sus actividades, como Secretaria de la Mesa. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le agradezco mucho Diputada Secretaria. tiene una moción… veo varias manos levantadas. Permítanme sí los estoy viendo a todos. Tiene una moción la Diputada Mónica Rodríguez, posteriormente está la Diputada Vianey, posterior está la Diputada Rocío, posterior está la Diputada María del Carmen Saavedra y el Diputado Nibardo. Adelante con su moción Diputada. únicamente antes ¡perdón! de darle el uso de la palabra, recordarles que son… estamos… esta Legislatura como todas las demás, somos 41 Diputados y Diputadas, hay dos ausencias, somos 39 y las dos terceras partes por matemáticas muy básicas son 26 votos. Entonces por ello vuelvo a reiterar que los 26 votos a favor dieron las dos terceras partes y por ello se aprobó en lo general el Dictamen del… en el Punto número Cinco del Orden del Día. Diputada Mónica Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada Presidenta, le voy a pedir, que le dé lectura al artículo 115 fracción primera tercer párrafo y después de que le dé lectura… de la Constitución Federal Diputada y después de que le dé lectura, le voy a pedir que me devuelva el uso de la palabra, para terminar mi moción después de la lectura de lo que le estoy solicitando.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: A que ordenamiento Diputada… De que ordenamiento…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Y le estoy pidiendo la lectura del artículo 115 fracción primera tercer párrafo, si quiere lo puedo leer yo aquí lo tengo y si no…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada, dele lectura por favor.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Le voy a dar lectura… permítame. Voy a darle lectura Diputadas y Diputados al artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 fracción I tercer párrafo. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes… repito, integrantes, podrán suspender Ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la Ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan. En este orden de ideas, es, si somos 41 integrantes de la Legislatura, este resultado tiene que ser las dos terceras partes de los 41 integrantes del Congreso, no de los presentes y lo dice la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Presidenta. Así que pido, que se tome la Constitución y que se tomen los votos de las dos terceras partes de los 41 Diputados y entonces sí pueda cantar el resultado que es correcto. Si no, estaría cayendo en una violación a la Constitución Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se tomará en cuenta su comentario Diputada, pero apegado a nuestra legislación vigente, las dos terceras partes de los presentes, son 26 votos, por ello ya se cantó el resultado en lo general. Adelante… obviamente cada quien tiene el derecho a hacer uso de, de cualquier… si cree que estamos haciendo un mal uso de la legislación vigente, adelante Diputada, pero ya lo canté, 26 votos a favor, dos terceras partes de los presentes. Diputada… Vianey García Romero. Tiene el uso de la palabra Diputada.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Ya, es que igual, me habían apagado el micrófono. Solamente Diputada, mencionar que durante toda esta Sesión, hemos visto como se ha retardado de manera infinita, repitiendo los mismos argumentos, lo que los Diputados y Diputadas pretenden evitar que es que se pueda concluir con este procedimiento legislativo, iniciado desde el mes de marzo y hemos visto no tan sólo en el hecho de protagonizar y repetir los mismos argumentos de manera continua, sino que lo hemos visto en el poder retardar con estas… tipo de actividades, de acciones, en los que definitivamente, no les… no les figura o no les pone de buenas el resultado de una votación, en el que a todas luces, resultó ser la cantada por usted ya y en donde están las dos terceras partes de los Diputados y de las Diputadas. Me parece importante en ese sentido Diputada, que podamos continuar con la discusión en lo particular del presente Dictamen, escuchar las reservas que atiendan… que a

pesar de que se votó en contra y que a pesar de que se incluyeron las modificaciones, presentarán algunas Diputadas, algunos Diputados reservas. En ese sentido, pues también creo que es importante avanzar para poderlas escuchar, pero demuestra una vez más que todo lo ven con tintes políticos electoreros, rumbo al año que viene y demuestra una vez más que quieren ser oposición, sin tener fundamento. Entonces, me parece importante Diputada, mencionar que podamos continuar, yo iba a hacer la explicación de, justamente, los números que acaba de explicar el Presidente, y en este sentido Diputada Presidenta, le exhorto por favor, a que podamos continuar con la discusión en lo particular del presente documento y que también de las personas que no están de acuerdo con la votación, que a todas luces inclusive usted la repitió, pues que puedan emprender las figuras necesarias. Les repito, a ver si ahora sí, ahora sí cumplen, ahora sí juntan las firmas, porque luego no, no les alcanza. Entonces, pues ojalá que, que se pudiera tomar en cuenta mi participación Diputada y podamos continuar con la discusión, dado que ya le ha dado el uso de la palabra a varios de los integrantes. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Vianey. Tiene el uso de la palabra el Diputado Nibardo Hernández.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ¿Bueno…?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: No me activan mi micrófono como Vicepresidente. Pero tengo que decir que actualmente la Mesa Directiva, que encabeza usted, Licenciada Nora

Escamilla, se hizo de una forma democrática, honesta y que no podemos dudar de la trayectoria política de cada uno de los miembros que conforman esta LX Legislatura. He seguido puntualmente como Vicepresidente, la asistencia de mis compañeros Diputados y Diputadas y claro que en este tema que hemos estado discutiendo tan largo y que la fuerzas políticas se han expresado debidamente, se encuentran las dos terceras partes. Si nosotros dudamos de nuestra Mesa Directiva, no podemos dar certeza jurídica de los acuerdos habidos y por haber, que por Ley nos asiste a cada uno de los Diputados. Claro que estamos en la mejor disposición de escucharlo y yo los invito a que pasemos a deliberar con madurez política siempre esta Legislatura está escuchando a cada uno de ustedes y no podemos dudar que hoy la Mesa Directiva la tiene usted, como la tuvieron mis compañeros que antecedieron esta Mesa y que por supuesto no estamos aquí en contando canicas, si son dos o son tres. Pero conllevo a mis Diputados que me están escuchando, que podamos resolver este tema que a todos los poblanos y más en el Municipio, les interesa. Es cuanto Presidenta y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Nibardo. Tiene una moción la Diputada Rocío García Olmedo. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sí Presidenta. Muchas gracias. Le suplicaría Presidenta, considerara la lectura de dos artículos. La Constitución Política de Puebla, el artículo 57, son facultades del Congreso, por favor y continúo con mi intervención si me lo permite. ¿me escuchó?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputada, la escuché con mucha claridad. 57… que fracción disculpe Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: XXI, vigésima primera.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Diputada. Dice: acordar por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes: I.- Que un Ayuntamiento ha desaparecido; II.- La suspensión de un Ayuntamiento…

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Suficiente… es suficiente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Ah! Gracias Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Es suficiente porque quiero por favor que considere usted y dejar debida constancia, que dice la fracción I, acordar por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. Los que integramos este Honorable Congreso, somos 41 Diputados y Diputadas, para que quede constancia Diputada. Yo sé que usted no va a querer recomponer la votación, es evidente, pero quiero que quede constancia en esta Acta, de esta parte del artículo de nuestra Constitución Política de Puebla. Ahora bien, de la Ley Orgánica de nuestro Poder Legislativo Diputada, le suplico el artículo 2.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Qué fracción Diputada?

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: La décima y la décima primera, para tener clara la diferenciación de que nuestra Ley Orgánica, se maneja con mucha claridad, cuando se debe hablar de votos de Diputados presentes y cuando se debe hablar de otras características. Por favor Diputada. Si quiere aquí, aquí leo Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada por favor.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: A ver, voy a leer primero el otro que le voy a… le voy a manejar. Y… un doscientos…. Es nada más para un ejemplo Diputada. el artículo 232 habla sobre Diputados, dos terceras partes de Diputados presentes. O sea, nuestra Ley Orgánica es muy claro para el efecto de determinar Diputados presentes y la diferenciación que quiero hacerle a usted en relación al otro punto. Porque una cosa es los Diputados integrantes y otra cosa los Diputados presentes, y en lo que tiene que ver con nuestra Constitución Política de Puebla, habla con mucha claridad el 57 fracción XXI, vigésima primera, de Diputados integrantes. Quiero que quede constancia por favor de esto en el Acta, derivado de que tengo claro y así también que se diga que en la constancia de que usted no va a repetir la votación, ni a reconsiderarla. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. Se toma en cuenta su solicitud. Diputada… Diputado Carlos Alberto Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta. pues en los mismos términos que mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero que quede asentado perfectamente en Actas mi participación para hacer lo

conducente en caso de que podamos hacer lo propio, en términos de lo que pues, de la… del ilegal comportamiento que se está dando en este momento. Sabemos que no va a haber una repetición de lo ya cantado o de la votación cantada; sin embargo sí es importante decir que la Constitución Federal, en el artículo 115 y de igual forma también la Constitución Local, en el artículo 57, habla que en el caso… en el caso particular, cuando se, cuando se habla de la desaparición de un Ayuntamiento o de la suspensión de un Ayuntamiento, se requieren las dos terceras partes de los integrantes, de los integrantes de la Legislatura, más no de los Diputados presentes de la Legislatura. No es un tema que tenga que someterse a consideración de esta Soberanía, recordemos que nosotros estamos para hacer Leyes, para modificarlas, pero estamos también para acatarlas de forma textual. Nosotros no somos el Poder Judicial, para estar generando interpretaciones de la misma. Así que no tratemos de generar interpretaciones de la Constitución y menos de la Carta Magna de este país, simple y sencillamente tenemos que acatarla. Así que, lo importante aquí sería que se reconsiderara lo que usted hace algunos minutos planteó, de que se cumplía con las dos terceras partes, siendo mentira por supuesto, y que se reconsiderara lo que usted acaba de mencionar hace unos minutos y que se deseche definitivamente este Dictamen, por no cumplir con lo que dispone nuestra Carta Magna, en cuanto a tener la votación de las dos terceras partes de los Diputados integrantes de la Legislatura. Que así se quede asentado y pues bueno, espero que, en algún momento dado, usted Presidenta de la Mesa Directiva, pueda recapacitar en este sentido. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputados y Diputadas. Únicamente reiterar que a través del Quórum y las votacio… a través del Quórum que se toma en las sesiones, es con lo que damos las

votaciones y es en ese sentido en el que van. Por eso si consideración que al hubo… que hubo algún error en el cómputo, adelante con las medidas que se… de control que puedan considerar pertinentes. La votación ya fue cantada por la Presidencia de la Mesa, con 26 votos a favor, se aprobó en lo general. Insisto que están siendo reiterativos, los he escuchado con mucha atención, pero les repito, seguramente, si consideran que hubo un error o que hay un error, adelante con las medidas que puedan creo, considerar, procedentes. Diputada Vianey, tiene usted el uso de la palabra. Estoy viéndolos a todos Diputados, pero estoy intentando seguir el orden en el que fueron levantando sus manitas. De hecho, no es la Diputada Vianey, es la Diputada María del Carmen Saavedra. Discúlpeme, Diputada Vianey, fue la Diputada… es turno de la Diputada María del Carmen Saavedra. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Sí, gracias Diputada. mire, yo levanté la mano desde que rectificó la votación y no estoy mintiendo ni mucho menos, yo anoté aquí todos como fueron votando, para que no haya duda de que estoy cayendo en alguna situación. Cuando rectificó Diputada Presidenta, no me nombró a mi y mi voto fue a favor, si manejo 26 votos a favor, 9 en contra y tres abstenciones, son 38 votos, 26, 9 más 3, 38, más dos personas que no están, falta un voto que es el mío, 41 votos. Entonces, si gusta rectificar, son 27 votos a favor, 9 en contra, tres abstenciones y tre… dos personas que no están. Aquí está para que no digan, porque votó… fui anotando persona por persona, Diputado por Diputado y yo, cuando usted me… nombró usted a Olga Lucía, luego a Liliana, se brincó a Tello y no me preguntó usted a mí, se brincó mi nombre. Por eso levanté la mano inmediatamente, pero no tuve la suerte de que me tomaran en cuenta luego luego, que terminó la votación. Es una rectificación, mi derecho es y la obligación decirlo

¿sí? Aquí está, está anotado y no lo acabo de hacer. Gracias. Es todo Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí fue considerado su voto Diputada María del Carmen Saavedra, su voto está contabilizado y sí fue considerado dentro de los 26 que ya cantamos. Muchas gracias Diputada. Tiene, para una moción la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta. Pues, sí quiero que quede muy en claro, que no estamos objetando el número de votos Presidenta, el número de votos usted ya lo cantó, lo que estamos objetando es que se apegue a la Constitución Presidenta, eso no está a su consideración, ni es si le gusta o no, o no es su interpretación. La Constitución dice muy claramente en el artículo 115 fracción I tercer párrafo, y en el… también en la Constitución Local, menciona que son de los integrantes. La votación está dada, nada más que tiene que revisarse que dé las dos terceras partes que marca la Constitución, de los 41 integrantes Diputada. por favor, esto no está a consideración de usted, es la Ley, no es si a usted le guste o no o si usted la interpreta, es la Ley y dice integrantes, no dice de los presentes y le quiero decir también Presidenta, que los puntos resolutivos que no se han aprobado, por haberse reservado su votación en lo particular, están sujetos a esta norma también Presidenta, de aprobación contemplada como lo dice la Constitución. Entonces también quiero que, en la aprobación de los resolutivos reservados, usted tome en cuenta estos dos artículos de la Constitución Federal, el 115 y el 57 de la Constitución Local, para la aprobación de esos resolutivos. Se tienen que aprobar todos esos resolutivos con las dos terceras partes de los integrantes y se lo estoy diciendo por adelantado Presidenta.

Si usted decide como decisión personal no acatar la Constitución Federal y Local, pues déjeme decirle que va a ser muy grave esa decisión y aquí no estamos los Diputados para interpretar la Ley, si nos gusta o no nos gusta, estamos para leer, porque si la leen es evidente que dice integrantes, no sé si quieren que busquemos en el diccionario, que significa la palabra integrantes, son todos los aquellos que integran la Legislatura. ¿Quiénes integran la Legislatura? Los 41 Diputados. Entonces, sobre… cuántos son las dos terceras partes, sobre 41 Diputados. Lo pongo así de gráfico, así de gráfico; si no se quiere entender, es que quieren desacatar y quieren desconocer la Constitución Federal y Local y sería una pena que en un, en un punto que ha sido tan controvertido por tantas irregularidades, encima de todo, se apruebe, violando la Constitución Federal y violando la Constitución Local, sería muy lamentable y por supuesto que ya… adelanto la respuesta, vayan hasta las últimas consecuencias, sí, sí, sí se hará y le aseguro que muy rápidamente esto va a tener consecuencias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado… muchas gracias Diputada. decirle de manera respetuosa que yo no modifico votaciones, yo no quiero ni es mi estilo cambiar números como podría haberse dado en otra… ejercicios; simplemente no estoy dando ninguna interpretación de manera personal, estoy apegada a lo que dice la Ley y si considera nuevamente —repito— si considera lo contrario, que se acuda al medio de control o se haga lo que se considere pertinente, ya lo mencionaba con anterioridad, si estamos en un error, adelante Diputada Mónica o cualquier otro de mis compañeras y compañeros integrantes. Tiene el uso de la palabra la Diputada Vianey García Romero.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada. solamente solicitarle de igual manera Diputada y exhortarla de nueva cuenta, que la votación ya ha sido cantada y en ese sentido le pido que podamos ya, de nueva cuenta continuar. Pero por si no quedara claro, en el sentido que usted cantó la votación, me gustaría hace mención de una jurisprudencia que emana de la propia Corte, que refiere en un caso muy similar, el tema de los Diputados presentes y los Diputados miembros de la Legislatura. Dice que… la jurisprudencia es la 172285, que para superar el ejercicio del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro … debe interpretarse que se requiere la votación calificada de las dos terceras partes de los Diputados presentes, al votarse el Dictamen respectivo, dice el artículo 35 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, establece que cuando el Poder Ejecutivo, esta habla específicamente del Poder Ejecutivo, vete un proyecto de Ley, decreto o acuerdo, lo devolverá con sus observaciones a la Legislatura, para que se someta nuevamente al procedimiento legislativo, requiriéndose para su aprobación, el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Lo que de acontecer, obligará al Poder Ejecutivo a su promulgación y publicación. Sin embargo, como en este momento, el texto no aclara si la votación calificada es respecto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Legislatura o de los miembros presentes en el momento de la votación, debiéndose interpretar que esa votación calificada se refiere lógicamente al segundo supuesto, ya que de lo contrario, podría provocarse que en la Sesión en que se discutiera el Dictamen relativo, resultara imposible obtener la calificación para su… la votación ¡perdón! para superarlo. Aun cuando en dichas sesiones estuviera presente el número de Diputados requeridos para que legalmente tenga validez. Lo anterior es así, porque el artículo 25 de la Constitución establece que la Legislatura se integra por 15 Diputados según el principio de la mayoría… según el Principio de

Mayoría Relativa y por 10 Diputados electos conforme al Principio de Representación Proporcional. Así de interpretarse que la votación calificada requerida para superar el veto del Gobernador, de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Legislatura, esto es de 17 Diputados, bastaría que en la Sesión en la que se discuta el Dictamen relativo a ese veto, estuvieran ausentes 9 Diputados, para que de no… para que no obstante existir el Quórum de 13 Diputados y 13 más… tres más, resulta imposible superarlo. Lo que iría en contra del sistema previsto, conforme a la cual la existencia del Quórum presupone la posibilidad de que actúe con plenitud el cuerpo legislativo, pues de pretenderse lo contrario, se habría previsto un Quórum especial. Entonces, me parece importante mencionar que hay una ya jurisprudencia emitida en un tema muy similar por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y creo que tendría que tomarse en cuenta esa tesis, 172285, Diputada Presidenta. Pero regresando ya al tema, aquí hay un claro ejemplo, le solicitaría Diputada, que nos apeguemos a la discusión en lo particular, una vez que usted ya cantó la votación y que aquí hay una muestra clara de una jurisprudencia que ha emitido la Suprema Corte. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Vianey. Diputado Héctor Alonso, ¿tiene una moción? Adelante.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada. Bueno, ya está… esto es cuestión de matemáticas y aunque usted haya cantado de la manera en que lo hayan hecho, eso no implica que no cometan un error y lo puedan corregir. Saquen matemáticas, con todo lo que ahorita abonó la Diputada Mary Carmen Saavedra, son 41 saquen el porcentaje, cuántos debieron ser, no alcanzan la votación, simple matemática. No se trata… las Leyes,

las Leyes se cumplen, no estamos para interpretarlas, las interpreta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, usted, como Presidenta de la Mesa Directiva, aunque lo haya cantado en opera, no implica que sea ya determinante, se, se está… puede usted volver a cantar y decir ¡ah! Me equivoqué en el número… en el porcentaje y no ha lugar punto. No, no, no hay más. El Diputado Biestro está desesperado porque no alcanzó el porcentaje, la Diputada Vianey está tratando de explicar lo inexplicable, con sus tesis jurisprudenciales que ojalá y entienda, pero la cuestión está en, en, en que el porcentaje no te da Biestro, entiéndelo punto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene el uso de la palabra para una moción la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias por encenderme el micrófono, gracias Diputada Presidenta, yo quiero ratificar mi comentario de hace un momento y argumentarlo también desde el enfoque de que yo no estoy hablando de números de votos, yo lo que quiero que quede estipulado en el Acta del día de hoy, es que el artículo 57 fracción XXI de nuestra Constitución Política, habla con mucha claridad de integrantes. Y el acápite del mismo artículo evidentemente plantea el concepto de… es el Capítulo III de las facultades del Congreso, artículo 57, son facultades del Congreso. Habrá que ir a ver que cosa es Congreso y cuantas personas integran el Congreso, de Puebla específicamente, entonces yo lo que quiero es que quede en el Acta establecido, ya sabemos que hay algunas figuras jurídicas para controvertir esto de la votación y a los números, ya eso ya lo tenemos claro, ya lo sabemos. Solo recuerde el tema que estamos discutiendo, que es un tema que tiene que ver también con una vinculación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado del incidente, producto de una acción de

inconstitucionalidad. De manera pues, que por eso yo le pido por favor, Diputada Presidenta, si usted ya no quiere, ya no quiere, está bien, no, no, no lo haga, pero quiero que quede en el Acta, debidamente establecido esto. Esto no lo vamos a resolver nosotros, los Diputados del Congreso, ya lo resolverán las instancias que tengan que resolverlo punto. Nada más que se incluya por favor todo lo que he venido señalando y estoy recibiendo también, con eso concluyo, varios mensajes del Diputado José Juan, me dice que está en el hospital, que está pidiendo la palabra y que no le abren el micrófono, que ha estado pidiendo una moción y no le permiten y le cierran el micrófono. Yo les pediría por favor, Diputada Presidenta, que el Diputado compañero José Juan, es Diputado también como nosotros, como todos los que aquí estamos. Creo que él, en la condición que estuviera, aún no estando en el hospital, tiene el derecho a tener voz y voto en este Congreso. Yo le suplicaría Diputada Presidenta, si tiene usted alguna duda de los mensajes, aquí se los muestro para que no haya de que digo mentiras, como de repente han querido señalar. Aquí están los mensajes. Por favor Diputada Presidenta, denle la palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Rocío García Olmedo, durante todo el transcurso de la Sesión y las que he podido presidir al frente de esta Mesa, se le ha dado el uso de la palabra a todas y a todos. Yo no controlo el orden en que las manitas están levantadas, porque se van… se van acomodando, dependiendo el momento en que cada una de nosotras y de nosotros la va levantando. El Diputado José Juan Espinosa, hiso uso de la palabra, su manita bajó y la volvió a subir y por ello está enlistado después del Diputado Oswaldo Jiménez. Yo no estoy quitando o poniendo el uso de la palabra a ninguna y ninguno de nosotros, sin importar y sin estar tomando en cuenta las condiciones o el lugar en donde esté. Así que, claro que se

le va a dar el uso de la palabra al compañero Diputado y decirle nuevamente que los 38 y las 38 Diputadas y Diputados, somos integrantes y los integrantes conformamos el Quórum, el Pleno se configura con el Quórum, como un ejemplo, hace unos días con 258 Diputados en San Lázaro, se aprobó una reforma Constitucional también y reitero, si hay, o van, o se quiere, o se piensa, que lo correcto es proceder Diputadas y Diputados, adelante, estaremos pendientes de las instancias correspondientes a las que acudan, porque lo repito, la votación fue cantada y se aprobó en lo general el Punto Cinco del Orden del Día. Diputado Oswaldo Jiménez, ya que nos está, … acá está la lista por si no la pueden ver en sus pantallas, está el Diputado Oswaldo y después está el Diputado José Juan. No hace falta que, que tenga la manita porque están enlistados y estoy llevando y apegada al orden como lo ha hecho la Presidencia anterior, que sabe como se va levantando estas manitas. También la Diputada Mónica Rodríguez me envió un mensaje y le contesté de manera puntual que en el orden en que están las participaciones de las mociones. Diputado Oswaldo Jiménez, tiene una moción y tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Intercambio con el Diputado José Juan mi participación, después de él, pido que me den la palabra en el turno que le correspondería a él. Adelante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muy amable Diputado Oswaldo Jiménez, regresamos con usted y vamos a darle uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa para su moción. Diputado adelante y espero que se encuentre muy de salud. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Mire, mire Diputada, no, no me encuentro bien de salud, pero lo que más me duele es la

mentira con la que usted se está conduciendo, porque llevo minutos, levantando la mano, bajo la mano, la vuelvo a levantar, para ver si así usted me pela, a ver si así usted me respeta como Legislador y lo hice no solamente en el tablero, visualmente he estado levantando la mano. Le mandé mi voto… póngame usted atención, póngame usted atención, le mandé mi voto a su celular, porque, porque usted ordenó que mantuvieran cerrado mi micrófono, desde hace varios minutos. Le pido por favor que me ponga atención Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, le estoy poniendo atención, le estoy poniendo atención Diputado y le estoy escuchando.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Usted no me escuchó cuando me tenía que escuchar, porque usted negó que yo pudiera votar una vez que se modificó el Dictamen y si usted no Leyó mi documento, lo sustenté en el artículo 24 de la Constitución, de libertad de conciencia, usted… no existe artículo que niegue la posibilidad a un Diputado expresarse y mi voto fue en contra y usted no lo cantó y usted no lo cantó intencionalmente. Le pido que me ponga atención por favor y le recuerdo que no son 41…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le estoy poniendo atención, le reitero, únicamente estaba corroborando que su voto sí fue tomado en cuenta.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No lo tomó usted en cuenta, no lo tomó usted en cuenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Cuando pidió la palabra, pedí a Secretaría General que lo tomara en cuenta. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Mire Diputada, mire, usted se está acostumbrando a decir mentiritas y mentirotas. Mi voto usted no lo cantó en contra, no solamente eso, me invisibilizó durante la votación y durante la corrección o la rectificación de la votación, usted me silenció mi micrófono y ahí está la prueba del mensaje que le mandé y acabo de subir también las pruebas de como el micrófono me lo tenían cancelado, a mi me lo han tenido cancelado desde que empezó esta Sesión y les recuerdo a todos que no somos 41 integrantes, porque cuando empezó esta Sesión, usted puso de nuestro conocimiento la licencia del Diputado Fernando Sánchez Sasia. Escúcheme esto Diputada Presidenta por favor, no somos 41 integrantes, hay un Diputado que se separó temporalmente, solicitó una licencia y usted no llamó al suplente, ni siquiera somos 41, somos 40 y mi voto fue en contra, aunque usted no lo cantó intencionalmente. Mis pronunciamientos previos fueron en contra y usted no tiene por qué cometer este acto delictivo. Está mintiéndole a los poblanos y nos está mintiendo a los Diputados. Y, sí estoy en el hospital y sí estoy esperando unos resultados y no por eso dejo de trabajar, porque no soporto este tipo de conductas contraria a la Ley, a la moralidad. Usted sabe perfectamente que no cantó mi voto en contra, que me ocultó, que me cerró los micrófonos, que no atendió ni siquiera su celular como sí lo hace con sus compañeros, con sus cómplices y lo que dijo el Diputado Biestro es una mentira, no sabe ni sumar, como no sabe de Leyes, porque mi voto fue en contra y porque no somos 41 Diputados, somos 40, ante la licencia de Fernando Sánchez Sasia, no se reúnen las dos terceras partes y usted está llenando de mierda a este Congreso, está ensuciando a este Congreso…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le pido respeto Diputado José Juan Espinosa en la forma en la que se conduce…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Le pido no… yo a usted le pido respeto al Congreso, porque lo están ensuciando de porquería, a todos nos están embarrando y usted está mintiendo a grado de ocultar la verdadera votación que se llevó a cabo hace unos minutos y yo no voy a caer en sus provocaciones, no voy a caer en sus provocaciones de invisibilizarme, de cerrarme el micrófono, ya nada más falta que también a mi me manden a desaparecer, como lo están haciendo con muchos y que quede asentado en Actas, esto que acaba de pasar, porque esto es una farsa lo que usted está haciendo, esto es una farsa, no se reúnen las dos terceras partes y usted no registró mi voto, ni mi presencia, ni mi asistencia, ni mi presencia, ni el sentido de mi voto. El responsable se llama Miguel Barbosa, eres un delincuente electoral Miguel Barbosa y como Gobernador, nos estás fallando y la gente sí se esta muriendo de COVID en Puebla y tú sigues poniendo en primer lugar tu estómago, en lugar de la razón y las necesidades de los poblanos. Ojalá esto, se documente perfectamente y que la Suprema Corte sepa el montaje que están haciendo, no para desaparecer un Ayuntamiento, sino para romper el estado de derecho, para que el barbosismo se imponga sobre la Ley, para que el barbosismo siga haciendo y deshaciendo a su antojo, que asco de gobierno, que asco de Legislatura y lo digo una y otra vez y hago mías las palabras de Porfirio Muñoz Ledo, que forma de legislar, mintiendo en la votación, contando mal, cerrándonos el micrófono, cooptando, amenazando, intimidando. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado José Juan Espinosa. Reitero Diputado que en cuanto usted se conectó y… hizo la rectificación de su voto, se tomó en cuenta, por ello fueron 26 votos a favor, 10 votos en contra y tres abstenciones. Su voto sí se contó Diputado en cuanto usted ingresó a la Sesión y… e insisto, si hay un error, si hay un error o considerar que está habiendo un error, adelante con las instancias correspondientes a las que quieran asistir compañeras y compañeros Diputados. Tiene el uso de la palabra para una moción el Diputado Oswaldo Jiménez. Oswaldo… sí Oswaldo Jiménez. Adelante Diputado.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Presidenta. A mi me parece que no, no, nadie se está quejando del error en el cómputo, a lo mejor cuando se hizo la votación, ahí había una diferencia con la, con la Diputada Liliana, que fue la que pasó lista y… iba tomando registro de los votos, usted lo cantó, son 26 votos a favor, 10 en contra y tres abstenciones. Sin embargo, lo cantó mal, porque usted dijo que se aprobaba y la realidad es que con esta votación, de acuerdo a la Constitución General de la República y de acuerdo a la Constitución Local, no hay elemento, porque lo dicen muy claro, lo dicen muy claro, de sus integrantes. Ya se habló, ya la Diputada Rocío García Olmedo, habló de lo que son integrantes y presentes y en este caso la Constitución lo dice de manera muy clara, usted misma cuando hubo la primera intervención dijo lo estoy haciendo conforme a la normatividad aplicable; la normatividad aplicable es la Constitución Federal, la Constitución Local y los demás ordenamientos, pero estos que le acabo de mencionar, están por encima de todos los demás. De verdad creen que con este desaseo, mandando así este Dictamen, con una aprobación que no da, que evidentemente viola la Constitución, de verdad creen que va todavía la Suprema Corte de Justicia de la Nación, va a rectificar o va a

eliminar la posibilidad de, dar la suspensión definitiva. Esto es un cochinero, no lo ensucien más. Es mejor que lo canten Presidenta, que rectifique, que reconozca su error, que lo cante de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable, que en este caso es la Constitución y que digan que se desecha y ya. No incumplen con los términos, porque se cumplió con el proceso en los 30 días, a lo que tanto han alegado, simplemente que no dio la votación. Pregúntenle a los Magistrados, a los que hacía referencia el Diputado Biestro, que los asesora, ellos les pueden decir. Digo, no es de Magistrados, es de sumas y restas, pues está fácil. Pero pregúntenles a ellos, porque a ellos les hacen caso. Yo creo que es importante que rectifique Presidenta, el cómputo no está mal, está clarísimo el cómputo, nadie se está quejando del cómputo, en donde está el error es en lo que usted cantó. La propuesta no se acepta, un Dictamen no se acepta, sino que se tiene que rechazar, porque es la Constitución la que lo dice y eso no está sujeto a discusión, con todo respeto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Oswaldo Jiménez. Decirle que sí, ya, claro que consultamos con nuestros equipos jurídicos y, y los integrantes somos… los, los presentes somos los que estamos integrando el Pleno en la Sesión de mérito, somos los presentes. Por ello, si usted considera que estamos o usted tiene otro criterio o cualquiera de mis compañeras y compañeros, insisto por décima vez, que acudan a las instancias correspondientes y presenten o hagan válido el criterio que ustedes creen que es el correcto. De verdad, con todo el respeto compañeras y compañeros, esta, esta discusión es de todo mi respeto. Pero —repito— que fue cantada la votación, que fueron 26 votos, lo que da las dos terceras partes de los que integramos el Pleno, que somos quienes damos Quórum a la Sesión y si tienen otro criterio, que se acuda a la

instancia que crean pertinente. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, ¿tiene una moción? Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí Presidenta. Primero que nada, quiero decir que no se puede tener mociones, si nos tiene los micrófonos apagados. Cuando estuve presidiendo la Mesa en el mismo formato que usted Presidenta, se cerraban los micrófonos cuando alguien, sin que se le diera el uso de la palabra insistía y sí pedía yo que se le cerraran los micrófonos, porque no se podían encimar las voces. Pero esto, esto de que no podemos abrir los micrófonos, me parece una cosa terrible, me parece una falta de libertad de expresión, porque las mociones no se pueden hacer, porque entonces cómo pides una moción, si tienes que alzar una mano y no se sabe si es una participación o una moción. ¡Perdón! Presidenta, no podemos estar así. Esto es inconcebible, punto número uno. Segundo, le deseo el Diputado José Juan Espinosa, que esté bien de salud, que lo veo en el hospital, él hablaba de que la Legislatura la conforman 40 Diputados, no, no son 40, son 41, porque el Diputado Fernando Sánchez Sasia, pidió licencia, más no se le ha otorgado; así que no olvidemos, metió el escrito, pero no está aprobada su licencia. Así que somos 41 Diputados y yo nada más quiero Diputada, no sé dónde está usted, me gustaría que estuviera en su lugar, que yo fui super respetuosa y traté de estar siempre en mi lugar durante todo el tiempo de las Sesiones; así que le pido que por favor me esté poniendo atención Diputada Presidenta. Sé que es un…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, le estoy poniendo atención…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sé que es un gran esfuerzo, créame, estuve ahí y ahí son testigos todos los que estuvieron ahí, de que me parara a veces, ni al baño. Sé que es difícil, pero le pido toda su atención. Entonces, lo que quiero que conste en Actas Presidenta, es que es un abuso lo que usted está haciendo. No estamos objetando, no estamos objetando el número de votos, estamos objetando sobre qué base los está tomando, es sobre 41, lo dice la Constitución Federal, lo dice la Constitución Local, usted está pasando sobre la Constitución Presidenta y quiero que quede asentado en Acta esta participación íntegra, íntegra, en el Acta, no sólo ésta, todas las participaciones que he tenido durante este... esta Sesión, pido que estén íntegras en el Acta y en cuanto el Acta esté terminada, pido que se me dé una copia certificada de esta Acta, que será muy importante para los siguientes pasos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta su comentario Diputada. Diputada Vianey tiene el uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Presidenta. Ya me dejaron prendido el micrófono. Gracias Presidenta. entiendo perfectamente el sentido del por qué se apagan y se prenden los micrófonos y ahora usted es Presidente de la Mesa Directiva, quien haya sido Presidenta antes de la Mesa... de esta Mesa Directiva, pues ya pasó su tiempo, ya pasó el momento en como se dirigía la Mesa y usted lo ha hecho en este momento, apegado a la Ley, apegado a nuestro reglamento orgánico y justamente quienes son, quien hoy vienen a gritarle que les ponga atención, pues están atravesando, están en otro lado, están atendiendo otras cosas y definitivamente eso no puede estar pasando. O sea, hoy vienen a decir aquí y le quieren dar un ejemplo de como es que se tiene que dirigir la Mesa Directiva, cuando tuvieron la oportunidad como en

este momento, se mofaban, se reían, se… ocupaban su tiempo en otras cosas y menos en poner atención, porque inclusive cuando quienes levantábamos la mano en el tablero para poder hacer una moción, pues ni siquiera nos daban e uso de la palabra, hasta que bien les daba la gana. Hoy, sí hay una Presidenta de la Mesa Directiva y en ese sentido el reconocimiento y el respaldo y además me gustaría que quede asentado en Actas y lo solicito vía usted Presidenta, que en varios momentos, hubo violencia específica en contra de usted, cuando se le gritó, cuando se le dio una orden con el menor respeto y se le exigió incluso en varios momentos, cosa que, como usted bien refirió cuando hizo uso de la palabra, que había disposición y que se le iba a escuchar a todos los Diputados, específicamente por el Diputado José Juan Espinosa, que estuvo de manera constante incidiendo, acosando, violentando a la figura de la Presidenta, gritándole, faltándole al respeto y eso sí me gustaría que también quedara asentado en Actas, porque se cree que aquí todo mundo puede llegar a dar orden y que ya hasta le dicen "siéntate, te estoy diciendo que te sientes", pues si no es niña chiquita Maestra… Diputada, parecen Maestras las que vienen y dicen. Entonces, creo que ya, ya basta de esto Diputada, creo que sí es importante que nos vayamos a la discusión en lo particular y en ese sentido que se respete lo mismo que hemos venido haciendo hasta este momento, que se cante las dos terceras partes de los presentes, para aprobar cualquier propuesta, cualquier reserva, tiene que ser la mayoría y tienen que ser las dos terceras partes. Todo mi reconocimiento Diputada Presidenta y yo sí le solicito que podamos ya, otra vez, de manera encarecida, comenzar con la discusión en lo particular. Ya bien lo dijo usted, que si hay alguien que no esté de acuerdo con la votación y a pesar de las tesis, tesis ya mencionadas, pues que sigan con la figura que le corresponde ¿no? Entonces, ya el tema está suficientemente discutido y creo Presidenta en ese sentido, que ya es pertinente avanzar. Ha habido a personas que nos ha dado el uso

de la palabra hasta tres ocasiones, creo que ya es necesario poder avanzar. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Gracias Diputada Vianey por el respaldo. Y nuevamente compañeras y compañeros decirles que estamos entrando en la discusión en lo particular del Punto número Cinco del Orden del Día. Veo manos levantadas para mociones y recordarles que las mociones son concretas y breves. Entonces, pedirles por favor que nos apeguemos al sentido de la palabra concreta y breve y que si van a ser redundantes en el mismo tema, la respuesta ha sido clara por parte de eta Presidencia, sobre la integración del Pleno, sobre cuántos Diputados forman las dos terceras partes y sobre las medidas, las acciones que se pueden tomar de manera libre, como lo sé que lo pueden hacer mis compañeras y compañeros. Por favor Diputadas y Diputados les pido que podamos continuar con la discusión. Diputado Carlos Morales ¿tiene usted una moción? O va a participar en la discusión. Adelante.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Es una moción Presidenta. Sí es una moción en dos vertientes. La primera es que de manera legal, pacífica y respetuosa, exijo que no se me apague el micrófono, como Miembro de esta Sexagésima Legislatura. Creo que y repito, somos pares, hemos sido respetuosos, no hacemos uso de la voz cuando usted no nos las otorga y pues, en ese sentido, a mi que no, no me apaguen el micrófono por favor, no se cuál el sentir de los demás, si quieren que se los apaguen durante toda la Sesión, que se los apaguen, el mío es… a mi no, a mi no. Es una exigencia y creo que estoy como Diputado, en el uso de mis derechos, mis atribuciones y mis facultades, en Pleno uso. Y, bueno, por otro lado, por otro lado, una rectificación de hechos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no se utilizan en función de lo que crean, no se utilizan en función del criterio de, de una Diputada o de un Diputado. Ni tampoco se utilizan analogías: es que en tal asunto, así le hicieron y es parecido a este ino!, no, no, no, no es por analogía. La Constitución y las Leyes en lo general, se hicieron para cumplirse, para cumplirse y repito, no nos confundamos, no somos interpretadores de Ley, no estamos para dar criterios, no estamos para generar jurisprudencia ¿sale? Ni en el Congreso Local, ni el Congreso Federal. Eso se genera en otro ámbito, en otro Poder público, que quede muy clara esa parte y si no queda clara pues, como dice por ahí un compañero, para eso tenemos a nuestros asesores. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Voy a darle el uso de la palabra para una moción, al Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa. les pido compañeras y compañeros que si las mociones… que seamos muy claras y que nuestra moción tenga un sentido, sea breve y concreta. Por favor Diputadas y Diputados, para que pueda dale continuidad a la Sesión. Adelante Diputado…

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Yo pedí…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Emilio…

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Yo pedí la palabra para hacer un planteamiento de orden personal, dirigido al Diputado José Juan Espinosa. Han sido meses escuchando sus intervenciones, arrebatos, insultos, alusiones denostativas, a las personas de los compañe… a las personas, compañeros, de la banca morenista. Estamos iniciando este Tercer Año Legislativo y la

paciencia y mesura de todos nosotros, también tiene límite. Tenemos una encomienda como Diputados, de lo cual tú también formas parte. Basta de ataques Diputado José Juan, en cada Sesión, escuchamos tus insultos, señalamientos hacia los miembros de la quinsugésima… Sexta Legislatura. Dice que el mucho lodo avienta, termina por ensuciarse, aquí estamos para debatir con respeto, para llamarte por tu nombre y apellido, no para decirte pillo, farsante o traidor, eso sería ser lo mismo que tú hacer, cada vez que tomas la palabra y esperamos escuchar de ti planteamientos respetuosos que aporten y no desnosten. Te exhorto a evitar esos ataques verbales, estériles que no… que nos ofendan… que no ofenda a uno, sino que nos molestan a todos, por hacer de cada una de tus participaciones un ring o un circo, que no estamos dispuestos a seguir tolerando. Es increíble que para defender a una mujer, a nuestra Presidenta, tuvo que hablar otra mujer, de la manera que sean… que se han expresado a, a nuestra Presidenta, a Nora, no es la adecuada, no se le puede decir mentirosa, no se le puede decir siéntate, no se le puede gritar y no se le puede decir de mal modo, pues no que las mujeres ya están en igualdad y no que las mujeres hay que respetarlas, vamos respetándolas en casa, porque aquí ahorita, no estamos respetando a Nora, estamos… estamos actuando mal, Nora se merece todo el respeto, primero como mujer y después como Presidenta. O sea, por favor vámonos, vámonos todos tomando nuestro papel y vamos todos diciendo hasta aquí. Yo estoy de acuerdo que pensamos diferente; estoy de acuerdo que podemos enojarnos, estoy de acuerdo; pero siempre podemos hacerlo con respeto, con educación ¿verdad? Y pensando siempre que es la Presidenta y una mujer y, y podemos estar contra unas ideas contrarias en otras mujeres, pero les podemos hablar con respeto y con honradez, no leperamente. Eso es una cobardía mi querido José Juan y yo por mí, ya no te lo voy a soportar, tope donde topare. Eso es todo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le agradezco mucho su respaldo y su congruencia Don Emilio. Muchas gracias. Diputada Nancy Jiménez, tiene usted una moción. ¿es correcto? Adelante Diputada.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: No se oye…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, tiene usted apagado su micrófono.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Sí Diputada, es me lo apagan Diputada. Me lo apagan. Por eso es mi moción. Pedirle por favor que quede asentado en Actas, mi micrófono nunca fue habilitado como lo pidió la Diputada Liliana y una servidora y que formamos parte de la Mesa Directiva, como Diputadas Secretarias. Por favor les pido que se habiliten nuestros micrófonos, tanto el de la Diputada Liliana, como el de una servidora. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. Gracias Diputada, se toma en cuenta su participación. Diputado Gabriel Biestro Medinilla, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias. Nada más comentar que, que ya podamos continuar, estamos en, en los votos particulares, ya lo de la votación ya se cantó, si hay algún tipo de… de, de señalamiento, impugnación, están las vías correspondientes. Efectivamente, como decían, somos 40 Diputados, sí, en total, pero recordar que el Congreso lo hace el Pleno del Congreso y el Quórum del Congreso de la mitad más uno, hace, hace al Pleno. Entonces nada más comentar eso, son los integrantes

del... del... del Pleno, que en este caso somos 39 y aunque fueran 40, de todos modos, darían las sumas. Es cuanto Presidenta y ya para pedir que se pueda continuar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Diputado José Armando García Avendaño es una moción o va a participar en la discusión en lo particular.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Es una moción.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Solicitarle lo que ya se ha referido en anteriores ocasiones Diputado, con todo respeto y tiene usted el uso de la palabra. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias Presidenta. Yo he estado escuchando con mucha atención las solicitudes de respeto hacia quienes integramos la Sexagésima Legislatura. Pero en algún momento se desborda a veces la adrenalina. Por eso hoy quiero pedirle a mi compañera Diputada Vianey, que cuando se dirija a las Maestras, a las mujeres Maestras, lo haga con respeto, que no se dirija a ellas en una intención peyorativa. Creo que cuando alguien exige respeto, tiene que dar respeto. Sin embargo, recuerden algo muy importante, que dicen que, como es adentro, es afuera y creo que eso es importante valorar. Esa es mi moción. Que se respete a mis compañeras Maestras cuando hagan alusión a... a... al gremio magisterial. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado, se toma en cuenta

su participación. Diputado Héctor Alonso, es para una moción o la participación en la discusión en lo particular del Dictamen que está en la… bueno del que estamos, del que estamos hablando, Punto número Cinco del Orden del Día.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí es una… sobre la… sobre el Punto que estamos. Pedirle respetuosamente…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Es por el Punto Diputado… ¡Ah! ¿es moción? O sobre el Punto en el que vamos. Porque el Punto en el que vamos es en lo particular.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí, mire, pedirle de favor que me lean, dentro del mismo Dictamen que presentó la Comisión de Gobernación…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado discúlpeme que lo interrumpa, con todo respeto, el… el… lo interrumpo, porque estábamos en mociones. Empezaremos la ronda de la discusión en lo particular y usted abrirá la ronda de esta discusión, para que podamos… podamos proceder, ya que no es una moción, sino una participación, es por ello que lo interrumpo. Deme…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Estamos por iniciar y usted abrirá esta ronda de participación. Por último, tiene una moción, entiendo que es una moción Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada, es una moción de rectificación de hechos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Escuché con atención lo señalado por el Diputado Maurer Espinosa y lo reitero, creen que mentir es parte del trabajo legislativo y ustedes lo están haciendo. El que se quiera poner el saco, que se lo ponga. La mentira, la traición, el robo de votos, el coartar la libertad de expresión, no es cuestión de género, hombres o mujeres pueden delinquir como lo estamos viendo y ese discurso que se les dicta a algunos, que además forma parte de la estrategia mediática del Gobierno del Estado, porque hoy le dan más importancia a la defensa, a la libertad de expresión, cuando hemos escuchado a todos los Diputados, de partidos distintos al barbosismo, que hay mucha molestia e inconformidad, por el bloqueo de los micrófonos, cosa que nunca antes había sucedido en las sesiones virtuales. bien lo dijo la Diputada Mónica Rodríguez y otros, están haciendo inmaterialmente posible la presentación de mociones y no solamente de mociones, yo soy un vivo ejemplo que operaron, para dejarme fuera de la primera jornada de votación y después, cuando se solicitó la rectificación también me mantuvieron apagado el micrófono. Entonces, no lo lleves al terreno personal Diputado Maurer Espinosa y al que le quede saco que se lo ponga, si tú te sientes aludido, por algo será, la verdad duele y antes de tirarte al piso, querer replicar un discurso que no te queda, porque te conocemos los poblanos, te conocemos muy bien, te invito a que reflexiones el origen de esta posición legislativa, política, jurídica … muy clara, muy firme, que es la misma que sostuve siempre…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado José Juan, creo que perdimos, perdimos la señal del Diputado José Juan. Diputados les… vamos a pasar a la discusión en lo particular, después… Diputada Mónica ya la vi, nada más estoy dando lectura. Permítame un segundo, porque no me dejan ni, ni plantear, ni plantear las ideas que tiene la Presidencia de esta Mesa. Diputado Héctor Alonso usted va a abrir la ronda de participaciones; Diputado Gerardo Islas, también es para participar en la discusión en lo particular ¿es correcto?

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Es correcto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro, le agradezco mucho Diputado y Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, usted tiene una moción o va a participar en la discusión de lo… en lo particular. Bueno, obviamente es primero. Primero vamos por la moción. Le pido Diputada de manera nuevamente respetuosa, que podamos ser breves y concretos en el sentido de nuestra moción.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta. Perdone que le haga señas con las manos, porque como apagan el micrófono, no tengo otra manera de comunicarme con usted. Disculpe que tenga que estar haciendo señas. Nada más como rectificación de hechos, no se… me llama la atención que en este Congreso, las mujeres que más han enarbolado la bandera de la violencia política de género contra las mujeres, sean las que ofendan a otras mujeres. me llama la atención que esas mujeres que han hablado de la lucha a favor de las mujeres, sean las que desprecien a las mujeres llamándolas de manera denostativa "Maestra". Perdón, yo tuve la oportunidad de ser Maestra en un Preescolar y a mucha honra, es una profesión digna. En este

Congreso hay muchísimos Maestros y Maestras. Así que pido y se retire el dicho de "hablar como Maestra". Qué quisieron decir. Es una profesión digna, muchos de aquí tienen padres Maestros y me parece algo fuera de lugar, que se trate de ofender a alguien diciendo "como Maestra". Es una profesión digna que las personas que la han… han estado al frente de un grupo, saben lo que significa, es una posición que deberíamos de tener todo el respeto. Para esa posición se necesita vocación, como se necesita vocación para estar aquí en este Congreso, y como se necesita vocación para estar aquí sin retorcer la Ley, como se necesita vocación para estar aquí oyendo cosas que a veces no nos gusta oír, pero sin embargo estamos aquí porque creemos que podemos aportar un granito de arena a este país que tanto lo necesita. La vocación de… del servicio de Maestro, como la vocación en la política, como la vocación de los Médicos, son vocaciones muy, muy parecidas y sí, se requiere una gran vocación para ser Maestro y mis respetos a todos los Maestros y Maestras, que han dedicado su vida a esta profesión y a los niños y jóvenes de este país. Qué lástima que en este Congreso, las mujeres que se hablan, que son defensoras de todos los derechos de las mujeres, sean las que ofenden y las que muestran este desprecio hacia otras mujeres y hacia las Maestras. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le agradezco mucho Diputada. Y únicamente desde la Presidencia de esta Comisión… de esta, de esta Mesa, señalar que nos conduzcamos con respeto Diputadas y Diputados y que la congruencia sea algo que nos marque. No podemos señalar las faltas de respeto a unas y permitirle las faltas de respeto a otras. Así que como mujer Presidenta de la Mesa, agradezco las muestras de sororidad y de solidaridad, de algunos y algunas de ustedes y les pido que ojalá podamos ser muy claros y parejos en que no, no es un tema de partidos, es un tema de nosotras

y de respeto que debemos tener en esta, en esta Sesión. Ahora sí entrando en lo… en la discusión de lo particular, haremos la lista de oradores en lo particular, la cual encabeza el Diputado Héctor Alonso, seguido del Diputado Gerardo Islas. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra para enlistarlo? ¿Algún otro Diputado? ¡ah! Diputada Mónica Rodríguez. Les recuerdo que estamos en la discusión en la… en la… bueno, estamos en la formulación de la lista para la discusión en lo particular. Tenemos hasta el momento tres oradores, el Diputado Héctor Alonso, la Diputada… el Diputado Gerardo Islas y la Diputada Mónica Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso. Adelante.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias Diputada Presidenta. hacerles ver sobre el Dictamen en su página 12, si fueran tan amables de leer lo que dice el artículo 57, porque en el mismo Dictamen están estableciendo en la fracción XXI, si lo pueden leer por favor, el Dictamen de la Comisión. Artículo 57 fracción XXI, está en la página 12 del Dictamen, del mismo Dictamen que se votó.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Quiere, quiere que lea… que le dé lectura o gusta darle lectura Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Ahora que lo lean allá, por favor, la Secretaria General o alguien si nos hiciera favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aquí, le doy lectura… le doy lectura con mucho gusto Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí, página 12, artículo 57, Constitución Política poblana…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con mucho gusto Diputado. La Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 57, son facultades del Congreso…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Frac… fracción XXI… XXI

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: XXI.- Acordar por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes lo siguiente: 1.- que un Ayuntamiento ha desaparecido; 2 y 3, en los casos del punto 2 y 1 de esta fracción, el Congreso nombrará un Concejo Municipal que será designado entre los vecinos y que concluirá el periodo respectivo…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Así es…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Estarán integrados por el número de miembros que determine la Ley, quienes deberán cumplir los requisitos… ¡okay! se me cayó…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: No hay cuidado, ya con eso es suficiente. Mire…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Okay!

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: El mismo Dictamen establece que se debería de haber acordado por las dos terceras partes de los integrantes. El Congreso está integrado por 41 Diputados, no dice ahí por los que asistan a la Sesión por Dios Santo. Entiéndanlo de una vez y para siempre, no se pueden hacer las Leyes a su capricho, ni a su interpretación, ni aunque lo hayan cantado. Esto es, como ustedes lo plantean en el Dictamen y ahora el Diputado Biestro se echa para atrás, la Diputada Vianey se echa para atrás y ya desconocen lo que pusieron en el Dictamen. ¿Cuáles van a ser las reglas del juego entonces? Ese es el punto, somos 41 Diputados y no da el porcentaje. Todo está mal. Hay que desechar esto y ya, se acabó el Punto. Ahora, les quiero decir una cosa, La Corte y en eso sí coincido, con lo que otros han dicho, todavía no se pronuncia, cuál es sus ansias, que no, el plazo, de todos modos, si La Corte dice que no, aunque su plazo se haya vencido, pueden volver a proponer si dice que sí. Pero ahorita están incumpliendo y además no estamos cumpliendo con los 41 Diputados que dice la Ley Federal y la Ley Estatal y que dice el propio Dictamen, página 12, artículo 57 fracción XXI. Por favor, se los pido en el mejor de los planes, con respeto. Emilio Maurer, analízalo, no estamos ofendiendo a nadie, esto es lo que realmente dice, lo que la Comisión planteó y ahora no lo respetan. Ya se los dijo Rocío García Olmedo, ya se los dijo Mónica, ya se los dijo Oswaldo. De qué manera podemos explicar que somos 41 y que el porcentaje de los que votó a favor del Dictamen no dio matemáticamente. No cubre el porcentaje de los miembros del Congreso. Vaya, ya no sé de qué manera, esto es matemático, no hay faltas de respeto, no hay nada, no les dio el porcentaje. Déjenlo ya reposar y en dos semanas se ve si tenían la razón jurídica, si no la tenían y ya. Ésa es mi propuesta respetuosa Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Héctor Alonso. Le recuerdo que estamos en la discusión en lo particular de las reservas hechas por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, desde este caso del primer resolutivo. Insisto del primer resolutivo de la discusión en lo particular. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. no voy a hacer uso de la palabra, nada más quería hacer esa aclaración, pero ya la hizo usted, que estamos en el primero de tres resolutivos que reservé para su votación y esta votación también se requiere de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Nada más para hacer esa observación, anotación y bueno, ya usted decidirá si pasa por encima de la Ley.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada. Diputado Gerardo Islas tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Muchas gracias. Como lo he hecho a través del paso de esta Legislatura, ante todo siempre respetando a las mujeres, respetando la igualdad y como lo hice también en el anterior periodo, creo que independientemente del respeto que tenemos que tener por la Mesa Directiva, tenemos que hacer siempre los hombres una consideración especial, cuando la silla es ocupada por una mujer. Porque es en verdad un muy mal mensaje que los que tanto… durante tanto tiempo y hablo del Pleno en su totalidad y hablo de hombres mujeres, en donde hacemos y hemos hecho Leyes para los equilibrios del poder, para la igualdad de los espacios, los que hemos luchado para que no existan juanitas, como, como en el pasado; sino incluso, para que

existan un mayor número de espacios, de mujeres en representaciones políticas, cuando… cuando hay o cuando alguien se desquicia, se le ofenda a la mujer, en este caso a la Presidenta de la Mesa Directiva. Que quede claro, no estamos en una verdulería, no estamos los del… los del puesto de jitomates, con los del puesto de aguacates, agarrándonos a frutazos, con todo el respeto que me merecen quienes hacen de esa labor, el sustento diario de su familia y no quiere decir con eso que no exista educación, pero no podemos agarrarnos a jitomatazos, cuando la razón no está de nuestro lado o cuando creemos que tenemos la razón en algún tema en específico. Hoy hemos venido señalando que tenemos que… que tenemos los plazos exactos y que estamos al cuarto para las doce y lo digo literalmente, una hora y media antes de que sea 22 de septiembre, cumpliendo con la Ley y lo dijo muy claro hace rato la Presidenta. Si, no nos ponemos de acuerdo y es una discusión que llevamos meses, cuando son las dos terceras partes del Congreso, lo que tiene que definir y nos ha pasado desde el Auditor del Estado, hasta lo que estamos viviendo el día de hoy. Quien no esté, quien no esté de acuerdo con lo que sucedió, bueno, pues ahí están las demás instancias, hagan lo que tienen que hacer cada uno, empiecen a preparar sus escritos, si están en desacuerdo. Lo que estamos haciendo hoy, independientemente de lo que La Corte en… cuando retome el tema base, eso no será nuestro tema, nosotros estamos cumpliendo hoy con la Ley y lo estamos haciendo también de cara, del último año legislativo, en el que sin lugar a dudas, lo que está y lo que pase en Tehuacán, tiene que ya ser definitivo, no podemos entrar en un proceso electoral que ya inició, todavía echándole más leña al fuego. Fue muy claro la votación que esta noche decidió el futuro de Tehuacán. He recibido muchos mensajes de ciudadanos, en los que dice por fin se va a tomar una determinación, por fin se va a acabar este juego de especulaciones políticas, de grillas mediáticas y agua al molino político de muchos, a quien lo único que les conviene es el

caos, porque hablamos y hablan muchos y todos se rasgan las vestiduras por el sentimiento hacia Tehuacán. Hay muchos de esta Legislatura, que ni siquiera conocen Tehuacán. Hay algunos que si no fuera por las veces que se ha llamado en esta Sesión, podría decirles que muchos creen que son una medida. Acatemos el voto de la mayorías, tomemos hoy definiciones del rumbo de nuestros vecinos, para poder recuperar la estabilidad económica, que podamos recuperar la seguridad que en toda esta zona se ha visto mermada por la falta de una autoridad y tomemos definiciones como hombres y mujeres de estado que fuimos votados por la mayoría y en caso de lo que llegaron a este Congreso por la vía plurinominal, también son espacios que en su momento los partidos políticos definieron que fueran ellas o ellos, los que tuvieran esta representación y que sigamos y que sigamos y que procuremos que este último año legislativo, bueno, podamos terminarlo con madurez política, con sensatez y que independientemente de las filias, fobias, divisiones, golpeteos, que se tienen al interior del Congreso, trabajemos en la agenda legislativa que Puebla y los poblanos nos han pedido. Falta mucho para que cumplamos al 100 por ciento, con lo que prometimos en campaña, para lo que nos comprometimos en campaña y mucho de lo que nos comprometimos, son temas que vivimos a diario como sociedad, que enfrentamos como ciudadanos poblanos y que tenemos que hacer una tregua par poder cumplirle a los poblanos. En menos de un año, vamos a tener ya autoridades electas, nuevos Legisladores, nuevos rostros, nuevos Alcaldes, nuevos Diputados Federales, nuevos Regidores y ahí, habremos de hacer un autoexamen y la ciudadanía también valorará quien en verdad hizo del trabajo legislativo, de lo que nos eligieron los poblanos, una realidad con hechos. Yo los convoco como parte de la Junta de Gobierno y deberíamos de llamarle Junta de Gobierno y Conciliación Política, a que elevemos el debate legislativo, que esta Legislatura que por muchos ha sido criticada, que han exhibido el

nivel del debate, de las peleas estériles, de las confrontaciones entre quienes estaban en un partido político y lo sacaron, entre quienes los eliminaron, entre quienes son y están y ostentan la mayoría y quienes somos minorías, a que en verdad, en verdad hagamos un tregua por el bien de Puebla y los poblanos que trabajemos de la mano del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, que escuchemos las voces de los poblanos que quieren que las cosas sean diferentes, que hagamos de todos los yo, un nosotros compartido y que podamos en este último año legislativo, dar en verdad resultados, Iniciativas que les sirvan a los poblanos, modificaciones de Ley, para actualizarnos a los nuevos tiempos que vivimos, para armonizar mucho de lo que está pendiente, para que el Gobierno del Estado de Puebla, tenga un mayor… una mayor redistribución de los recursos, para hacerle frente a los verdaderos problemas que tenemos los poblanos. Entiendo que es una prioridad el tema de Tehuacán, y el tema de elegir a quien estará dando la cara por ese Municipio. Pero hoy, muchas familias poblanas, esperan reasignación de recursos, esperan tener un empleo bien pagado, esperan que se les tomen en cuenta, para tener oportunidades para poder salir adelante. En verdad, hagamos de esta discusión, de lo… del voto en lo particular, del tema Tehuacán, política, hagamos política de altura. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Gerardo Islas. Les recuerdo en la discusión en lo particular del primer resolutivo que fue reservado por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Diputada Mónica Rodríguez ¿va a hacer uso de la palabra en la discusión en lo particular de este primer resolutivo? Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUE DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. La Constitución Local distingue puntualmente entre las votaciones y mayoría calificada que requieren las aprobaciones

contempladas en sus facultades. El artículo 57 de la Constitución Local, contempla las atribuciones del Congreso y cuando es el caso, se establece el tipo de votación necesaria para el ejercicio de cada atribución. Así, por ejemplo, las atribuciones contempladas en las fracciones V, VIII y XXXIV, contempla explícitamente la aprobación con las dos terceras partes de los Diputados presentes. Esto es para que vean la diferencia. Sí hay algunas que son para los Diputados presentes; sin embargo, en la fracción XXI se habla de dos terceras partes de los integrantes. La Ley distingue, por tanto, no podemos interpretar lo que nos convenga. La Ley distingue y establece dos mecanismos distintos de votación. esto lo traigo a colación y lo aclaro, porque se está tratando de confundir que la Ley dice que las dos terceras partes de los presentes. Sí efectivamente, por ahí alguno que otro Diputado está usando ese argumento, en algunas votaciones, la Ley distingue en qué votaciones son los presentes y en cuáles son los integrantes Diputadas y Diputados. Es una necedad, no querer distinguir la Ley, bueno no es una necedad, es un abuso y es una violación a la Constitución, vamos a hablarle por sus palabras y hablando de lo que decía el Diputado Gerardo Islas, retomando que esto no era verdulería y algunas palabras, palabras más palabras menos, efectivamente, que… primero que nada todo mi respeto a las verdulerías que por cierto, todas las semanas compro la fruta y la verdura y la persona que me atiende, merece todo mi respeto, no sé a que refería con las verdulerías. Lo que sí se que en las verdulerías y en los mercados, por usos y costumbres, a veces se acostumbra al regateo, pero no, efectivamente aquí no se regatea la Ley, porque efectivamente aquí no estamos ni en un mercado que se un lugar muy respetable, ni en una verdulería, estamos en un Congreso, donde la Ley no se regatea, donde la Ley se cumple. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Mónica Rodríguez.

Vamos a someter… Diputado José Juan Espinosa, va a participar usted también en la discusión del primer resolutivo en lo particular, o es una moción.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno desde que me pude reconectar, que hizo usted favor de enviar la liga a otro teléfono.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Va a participar en la discusión del primer resolutivo o es una moción Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Voy a participar en la discusión.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado, estamos en la discusión del primer resolutivo que se… que se reservó por parte de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Tiene usted el uso de la palabra Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada. Qué sencillo, qué sencillo es para algunos y algunas, querer dejar de atender lo más importante y lo más grave que acaba de ocurrir en el Congreso, es la violación a la Ley en torno a una votación, que al tratarse de la desaparición de un Ayuntamiento, requiere las dos terceras partes y le pido por favor, porque así lo he hecho siempre, que me refiero a usted Diputada Presidenta, le he dicho por favor a todo. Le pido por favor que no quiera darle vuelta a la página, con este cuento que dicen Diputados Aliancistas que si no estamos de acuerdo pues que nos vayamos por los papeles, que nos vayamos por las vías que creamos conducentes, cuando lo que acabamos de

ver y todos de ser testigos, en el lugar donde nos encontramos, sin importar el lugar donde nos encontremos, es que esta Mesa Directiva, en su conjunto, está solapando que se cometa un acto ilegal que tiene de fondo el no respetar la voluntad popular de miles y miles de tehuacaneros, que en el 2018 votaron por una planilla integrada por propietarios y por suplentes y que a partir de una elección extraordinaria, resultado de una tragedia, cuando gana Miguel Barbosa, éste toma la decisión de desaparecer al Ayuntamiento de Tehuacán, primero encarcela… bueno antes de encarcelar al preso político de Tehuacán, le obligó a meter gente enviada por él, a las carteras más importantes, cuando el Presidente comete este error, estos le preparan un chaleco, le preparan o le fabrican mejor dicho supuestos delitos y sin mediar auditoría alguna o resolutivo alguno por parte de las instancias fiscalizadoras, a la fecha el Presidente está privado de su libertad, sin que exista una sentencia, incluso se ha resuelto por la justicia federal, reponer el proceso. Pero como lo hacen los malos Abogados o los buenos Abogados para unos, están constantemente fabricando o abriendo carpetas, para que el Presidente Municipal que fue votado por miles de tehuacaneros, inclusive sacó más votos que el propio Gobernador Barbosa en la elección del año siguiente, se mantenga en la cárcel. Luego, intentaron que el suplente rechazara ese derecho político porque también votaron por él y cuando intervino el Tribunal Federal Electoral y le dio la razón a Andrés Artemio Caballero, que sí es pariente de la esposa del Gobernador y eso no tiene nada de malo, porque son cargos que le confirieron los votantes, no es nepotismo, pero lo que sí estuvo mal, es que se le amenazó para que no tomara posesión al cargo y tuvo que ser la justicia federal, la que le diera o le ratificara lo que los tehuacaneros definieron en las urnas y como las cosas no le han salido mal y ha venido dando los servicios públicos y ha venido garantizando la operación del gobierno municipal, decide el Gobernador Barbosa a través de los Diputados que están a su

servicio, usar al Congreso para desaparecer el Ayuntamiento de la segunda Ciudad más importante del Estado de Puebla y… incluso se atreve a colocar como Presidente Municipal de un Concejo, a un Diputado Local y me preocupa mucho esto que acaba de señalar el Diputado Gerardo Islas, que dice que ya lo están felicitando porque se tomó esta decisión. Es decir, si un Diputado ignorante, cree que esta decisión torpe del Congreso, que implica que Tehuacán ya tiene nuevas autoridades municipales, porque así lo dijo el Diputado, imagínense lo que va a generar en la población, pues va a generar ahora sí, la ingobernabilidad que busca el Gobernador Miguel Barbosa, lo que está haciendo el Gobernador es confabulando para desaparecer una institución, un orden de gobierno, que es el gobierno municipal de Tehuacán. Entonces, por más que intenten desviar la atención, porque así le pasaba a mi compañero Diputado Alonso, siempre que se le sacaban los argumentos jurídicos y políticos, no les queda más que la calumnia, más que la descalificación, más que tratar de distraer la atención, diciéndonos violentos, gritones, misóginos, provocadores, cuando esta posición congruente es la misma que muchos de ustedes aplaudían cuando éramos oposición. O ya se les olvidó que siempre hablamos de la autonomía municipal, o ya se les olvidó ese encuentro en el Teatro Ciudad Sagrada de San Pedro Cholula, donde Barbosa asentaba la cabeza, cuando perdió la elección y le pedíamos a los Alcaldes de MORENA y del PT, que no permitieran que les arrebataran recursos como hoy lo hace el Gobierno Estatal; que se opusieran a que el Congreso asumiera el control de espectaculares, como hoy lo hace el Gobierno Estatal; que no permitieran la aplicación del mando único, como hoy lo hace en la práctica el Gobierno Estatal; que se mantuvieran firmes ante los principios de la Cuarta Transformación y hoy lo que hacen es una deformación de la vida pública en el Estado de Puebla. Entonces, sí es muy grave que esta Mesa Directiva en su conjunto, ensucie esta representación popular que recae entre 41

hombres y mujeres, porque eso es lo que ustedes han venido haciendo Diputado Maurer Espinosa, espero que sea Espinosa con "z". Los Legisladores, hoy están una vez más, poniéndose de tapete ante el Ejecutivo y esto créanmelo y se los digo una vez más con conocimiento de causa, va a tener consecuencia de orden legal, de orden social en el Municipio de Tehuacán y también de orden electoral, porque con qué cara muchos de ustedes buscarán representar a la Cuarta Transformación, cuando han votado en contra del matrimonio igualitario, de la interrupción legal del embarazo antes de las doce semanas de gestación; cuando aumentaron nuevos impuestos; cuando aumentaron el… la tarifa del transporte público; cuando han permitido presos políticos como en Amozoc, como en Juan C. Bonilla, como en San Martín Texmelucan, como en Tehuacán; cuando ven el desmoronamiento…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, con todo respeto, únicamente recordarle que estamos en la discusión en lo particular del primer resolutivo, para que se pueda apegar al tema, por favor Diputado. Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí Diputada. Yo le pido por favor una vez más, que respete un principio democrático que es elemental que se llama libertad de expresión, se un derecho que tenemos los Legisladores, no nos pueden reconvenir, ni pueden estar intentando meternos un chip, como lamentablemente lo han hecho con algunos, donde quieren que nos callemos, donde quieren que aplaudamos hasta sangrar, de las barbosadas que todos los días presenta o de las ocurrencias que todos los días anuncia el Gobernador del Estado de Puebla. Reitero, no se cumplieron las dos terceras partes que se requiere para desaparecer un Ayuntamiento. Esto que ustedes acaban de votar, o lo que van a votar, no se puede

concretar por algo… reformaron o modificaron el propio dictamen de la Comisión de Gobernación, la Presidenta de la Comisión de Gobernación, se sigue equivocando y eso no es faltarle el respeto, eso es hablar con la pura verdad. Nunca antes la Comisión de Gobernación…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado le solicito que concluya, su tiempo ha acabado por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Nunca antes la Comisión de Gobernación había cometido tantas pifias, avaladas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Entonces, yo solicito copia certificada del Acta, la versión estenográfica, queremos copia y el soporte del video de toda esta Sesión virtual, porque es un elemento de prueba y vamos a demostrar una vez más que ustedes están mintiendo y están traicionando el cargo que les confirieron sus electores…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Le solicito que concluya…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchísimas gracias Diputado. Le solicito… no habiendo más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Nancy Jiménez que, que pase lista para la votación nominal de este… esta reserva del primer resolutivo, hecho por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Para alusiones personales Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado tiene el uso de la palabra para alusiones personales, posterior, se llevará a votación esta reserva de este primer resolutivo. Adelante Diputado Gerardo Islas.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Cuando habla de ignorancia, el Diputado que me antecedió y entendiendo que la ignorancia es atrevida y los arrebatos y las locuras de un personaje que siempre ofende, porque yo nunca hablé en lo particular de su persona, porque hablar de su persona es darle el micrófono a un loquito desquiciado, que espero que esté bien de salud en este momento, hace rato lo vimos gritándole, insultando la Diputada Presidenta desde el Congreso y ahorita ya está en el hospital. Esperemos que esté bien y que goce de cabal salud, y a lo que me refería de los mensajes que ha enviado, muchos conocidos y muchos amigos de Tehuacán, por la votación que se llevó de manera legal esta noche, es por extinguir un gobierno que a todas luces, no ha dado resultados y lo vimos hace unos días, cuando volvimos a ser nota en el Estado y en Tehuacán, por el desfiguro del Director de Comunicación Social del Gobierno de Tehuacán, en donde estas son las notas, donde eso ha sido de lo que ha pasado a o largo de estos meses y por decirlo, de estos años, en donde la misma ciudadanía de Tehuacán, pedía a gritos, que se diera y que se dieran decisiones así; porque la falta de gobernabilidad, la falta de resultados, los indicadores en el suelo en materia económica y de seguridad, han sido el pan de cada día y lo hemos visto porque hay a quien le conviene la polarización, a quien le conviene la pelea, a quien le conviene que Puebla esté dividida, como le ha convenido a muchos

de los personajes que hoy, están en este Congreso del Estado. Pero sí algo no tenemos los Diputados de esta Legislatura, es que estamos cansados de la intolerancia, de la falta de respeto, como lo dijo el Diputado Emilio Maurer, de personajes sí, como el Diputado José Juan Espinosa. Ya basta. Basta. Contribuye a una Puebla unida, contribuye a una Puebla que camine por el camino de la prosperidad, del bienestar. Propón Iniciativas y propón Leyes José Juan, que le sirvan a Puebla y los poblanos, en verdad te va… le va a hacer mal a tu salud, viviendo en la confrontación, viviendo en la pelea, nadie se refirió a ti para buscar una confrontación, pero ya basta de los agravios y más a los mismos pares, a los mismos Diputados, que como dijo el Diputado una vez más, Emilio Maurer, no te lo vamos a permitir y hasta donde tope contigo, porque estamos en verdad hasta la madre de tus locuras, de tus faltas de respeto. En verdad tú que hablas de madurez política, entonces demuéstralo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Les pido respeto compañeros Diputados en el desarrollo de esta Sesión. Adelante Diputado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado… Diputado José Juan Espinosa, tiene usted el uso de la palabra por alusiones personales.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta, pues ha quedado demostrado como… quienes se refirieron a mi persona, son los primeros en intentar provocar a partir de violentar un derecho fundamental de cualquier Legislador como de cualquier ciudadano, que es el de la libertad de expresión. Y lo

tomo de quien viene, pero reitero, la ignorancia los señalamientos demuestra que este acto ilegal que han tomado va a confundir a la ciudadanía. Hay un intento de usurpar las funciones de quienes hoy forman parte del Cabildo, de ese tema nadie lo abordo, pero hay una clara… intervención usando el Congreso del Estado, para usurpar las funciones no solamente del Presidente Municipal sino de los miembros del Cabildo, porque hoy el Congreso del Estado ya nombra un Concejo Municipal, y quien va a entrar en desacato, ahora quien más va a entrar en desacato. ¿El director del Periódico Oficial del Estado?, ¿el Secretario de Gobernación?, va a publicar o no lo que hoy votaron sus empleados, perdón sus Diputados, y solo les recuerdo al Diputado que me ofendió porque eso si es ofender, eso si es ofender, muestra de ello puedo es que puedo estar bien o mal de salud, pero de aquí miren, estoy muy lúcido, muy lúcido. Bonito cuadro, bonito coronel el que tiene atrás, también decían de ese gran pintor y escultor que estaba loquito e hizo historia, bonito cuadro Diputado Islas, afortunadamente yo no me pongo el saco, usted es bien conocido, bien conocido y sabemos, como usted bien lo dijo… que la ignorancia es atrevida, y sí, lo que usted señaló en su intervención es el mejor ejemplo de la interpretación que hoy están haciendo de forma incorrecta de lo que ustedes mal votaron porque no se reunieron las dos terceras partes, sigan provocando pero vamos a seguir trabajando, sigan amenazando, porque es muy claro lo que usted dijo, usted dijo; "ya estamos hasta la madre y tope hasta donde tope y aquí estamos", es una clara amenaza la que usted está vertiendo sobre mi persona, -no vaya a ser que me pase algo y lo responsabilicen a usted y le salga el trabajo sucio a terceros-, pero usted sabe perfectamente donde vivo, usted sabe perfectamente cuando me ha buscado, que siempre le contesto el teléfono y siempre lo voy a seguir haciendo mientras usted sea Diputado, porque mi relación con usted, con el otro Diputado vecino de uno de los distritos de la ciudad de Puebla, es una relación institucional y

quienes lo llevan al terreno personal son ustedes, yo no, yo le deseo mucha salud al Gobernador del Estado, puede no estar enfermo, eso ya es cuestión de él, lo único que sé, es que los dichos de usted, los dichos del Diputado Maurer, son dichos aduladores para quedar bien con quien se ha convertido en su amo, en su amo, unos a cambio de miles y miles y miles de litros de leche, despensas, granos y contratos y otros a cambio de impunidad, qué bueno, qué bueno que no le dieron el registro a su partido político por usted, no por el amigo Pedro Haces, mis respetos al Senador Pedro Haces, pero eligió mal al operador, eligió muy mal al operador, entonces, busque usted, busque usted quien lo va a seguir protegiendo, porque todo Puebla lo conoce, ayer vino el Presidente Obrador o antier vino el Presidente Obrador, el sábado… el domingo vino el Presidente Obrador… el sábado vino el Presidente Obrador… y no se nos olvidan los desvíos de recursos de la Secretaría que usted encabezó, no se nos olvida… no se nos olvida, y reitero, ¡qué bonitos cuadros tiene usted!. Me acuerdo de que una vez quiso regalarme uno de esos cuadros y no se lo acepte, porque sé el origen de su colección de cuadros, sé el origen de su colección de cuadros, ojalá muy pronto la justicia en Puebla siga actuando en quienes tienen que actuar, en los mismos que traicionan una y otra vez y aquí estoy a sus órdenes Diputado, aquí estoy a sus órdenes, de forma institucional. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Instruyo a la secretaría, a la Diputada Secretaria Liliana… perdón Nancy Jiménez, que en votación nominal pueda recoger el sentido de la votación de este primer resolutivo que fue presentado por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia. Adelante Diputada Nancy.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con gusto Presidenta. (recoge el sentido de los votos)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Secretaria, permítame un segundo. Permítame, permítame Diputado Biestro, un segundito por favor.

C. DIP. MONICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Por qué para la votación Diputada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Perdón?... Diputada, estoy deteniendo la votación porque usted hizo y justamente iba para usted la pregunta... usted hizo una reserva de este primer resolutivo y le quería preguntar antes de... -por eso detuve la votación como Presidenta de la Mesa- ¿si tiene alguna propuesta en este primer resolutivo o es seguir en los términos en los que bien el dictamen?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: En los términos del 180 se reservan para votarse en particular, no es una proposición reformatoria Diputada, se reservan para la votación, es así de claro, nada más se reservan para su voto en lo particular, estamos en el voto en lo particular.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada, por ello insisto... al hacer la reserva de este primer resolutivo fui a... como usted bien lo indicó al reservarlo, lo que está haciendo es no presentar ninguna proposición reformatoria, entonces, únicamente fue la reserva.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, está clarísimo, por favor… continúe, está clarísimo, es una reserva, la Secretaria General sabe lo que es una reserva y nada más son los artículos que se separan para someterlos a votación. Por favor recoja la votación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias… Diputada disculpe que haya hecho la pregunta, pero había una confusión desde el planteamiento de esta Mesa Directiva en la votación de la misma, por ello solicito a la Secretaría… perdón a la Diputada Secretaria Nancy Jiménez se pueda dictar de nueva cuenta la votación ¿Por qué lo estoy señalando de esta manera?, porque el Diputado…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada, Diputada ime permite! No le he dado el uso de la palabra. Muchas gracias. Lo estoy diciendo de esta manera porque el Diputado Hugo Alejo señaló al inicio de su intervención que estaba en contra de la propuesta de la Diputada Mónica Rodríguez ya que está a favor del dictamen en todos sus términos, por ello es que me di cuenta de la confusión en la que había planteado el cómo se iba a recoger la votación. Diputada Nancy Jiménez, puede hacerme el favor como Secretaria de esta Mesa Directiva en recoger nuevamente la votación después de haber hecho esta aclaración pertinente. Muchas gracias.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Si… (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta el resultado), con 25 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones, es el resultado de la votación.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Mi voto es en contra Diputada. Diputada por favor tome mi voto.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: ¿De quién perdón?.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Mi voto es en contra, de un servidor.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: ¿Que servidor, díganlo claro?

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: José Juan

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A sus órdenes Diputada, mi voto es en contra.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: (continua con la votación)

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNANDEZ: Falto mi voto Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: ¡Okay!... (informa a la Presidenta el resultado), con 25 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones, es el resultado de la votación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada... muchas gracias Diputada Secretaria, únicamente... bueno reiterar que no son

25 votos a favor, son 26 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones, es la misma votación que se presentó en la primera ocasión, se está repitiendo en lo general, en lo particular son 26 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones. Con 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones se aprueba el resolutivo primero de… que se había reservado del dictamen.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Mónica Rodríguez tiene usted, adelante con su moción Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada es imposible hacer mociones con usted, porque no se abren los micrófonos y entonces usted hace los quiere y canta la votación y no escucha a nadie porque como no se puede abrir el micrófono entonces no se pueden hacer mociones Diputada, discúlpeme pero es un derecho de los Diputados hacer mociones y no puede ser que usted abra el micrófono cuando usted lo decida, las mociones son en cualquier momento… en cualquier momento se pueden hacer mociones Presidenta, lo que le quería decir antes de que diera… votara, sí se pueden hacer en cualquier momento las mociones porque me dice que no, y lo que le quiero decir Diputada es que esta votación también es en base a la Constitución Política Federal y Local, también va con los 41 votos de los integrantes, usted si quiere seguir haciendo la votación de manera violatoria sígalo haciendo, nada más que yo tengo que decirlo para que conste en actas que las votaciones de esta reserva, tienen que ser conforme a la Constitución Federal y Local, con las dos terceras partes de los 41 Diputados, le pido a la Secretaría General que conste en actas que esta votación está siendo violatoria de nueva cuenta; en la segunda votación que está siendo violatoria y por favor le pido Diputada Presidenta con

todo el respeto y de la mejor manera, que no nos cierren el micrófono para las mociones, perdóneme pero como ya se lo dijo un compañero Diputado, somos pares y usted no nos puede negar el uso de la palabra, una cosa es que se cierran los micrófonos para llevar un orden Presidenta y otra cosa es muy diferente que se cierren los micrófonos para coartar la libertad de expresión de las y los Diputados y que sí se use la Mesa para hacer tiempo y explicar a los compañeros Diputados lo que a su interés convenga, eso no se hace y lo que si se debe de hacer es dejar que los Diputado nos expresemos y le pido encarecidamente Diputada Presidenta que en todas… de aquí en adelante porque son muchos meses de esta Presidencia, que se use y que se dé la voz en todo momento y que las mociones se respeten porque se pueden hacer en cualquier momento y no podemos estar esperando a que las mociones se hagan cuando usted lo decida, porque hay cosas que se tienen… las mociones se tienen que hacer en momento específicos y no lo está respetando Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, así como en la ocasión que usted fue Presidenta no permitía que se levantaran falsos, le pido que no levante falsos a la Presidenta de esta Mesa, no estoy en ningún momento coartando la libertad de expresión de nadie, los micrófonos como cuando usted era Presidenta, también lo cerraba porque a mi me pasó siendo integrando de la Comisión Permanente, el no poder hacer uso del micrófono; entonces le pido que no levante falsos a la Presidencia de esta Mesa y le pido respete el ejercicio de la misma. No hay lugar a lo que usted me comenta porque en término de lo previsto por lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, desde el inicio hubo quórum legal con 38 Diputados, por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos

115 de la Constitución General y 57 de la Constitución Local, la votación será sobre los Diputados que hicieron y que hacen el quórum legal, no pueden votar Diputados y Diputadas que no hayan pasado lista y que no pasaron y que no contaron para el quórum legal. Además insistir y ser repetitiva es la doceava vez en menos de dos horas, que insisto que si el procedimiento creen que se está llevando de manera equivocada, se acuda a las instancias correspondientes y mientras tanto le pido Diputada Mónica lo que de mí siempre ha recibido, respeto y que no levante falsos sobre la Presidencia de esta Mesa, muchas gracias y no hay lugar a la moción que usted solicitó, la primera y le voy a dar el uso de la palabra al Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, que tenía la mano levantada antes que usted Diputada, por favor, adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta y por tercera vez le exijo de forma pacífica, atenta y respetuosa que no me bloquen mi sonido, que no me bloquen el uso de la voz, yo alzo mi mano de manera virtual, alzo mi mano de manera física y no violento nunca la disposiciones de la presidencia de la Mesa Directiva, pero que no me bloquen por favor mi sonido, somos pares compañera Presidenta de la Mesa Directiva; y por otro lado… y por otro lado repito… repito la Ley se hizo para cumplirla y la Constitución es muy clara tanto la federal como la local y por lo tanto le pido que rectifique la manera en la que cantó la votación que se acaba de emitir, es la solicitud que le hago porque no pasó pues… no pasó en este caso lo que acabamos de votar en términos de lo que marca nuestra Carta Magna, entonces esa es mi petición y pues espero de verdad Presidenta que ya no se nos bloque el sonido, espero de verdad que ya no se pase en este caso por alto el hecho de que alzamos la mano para generar mociones que son de carácter legal y que tienen que hacerse en el momento legal oportuno y que usted las pasa desapercibidas y que toca la campanita… toca la

campanita y dice no ya no a lugar porque ya pasamos a otro punto del orden del día o a otra etapa del debate del dictamen en comento. Entonces hay que respetar la Ley, hay que respetar el reglamento interno y pues nosotros pues hemos sido respetuosos de… en este caso de la Mesa Directiva; sin embargo… podemos en algún momento dado hablar acerca de los que no nos parece y de lo que legalmente es incorrecto, legalmente es incorrecto y en este caso en dos ocasiones ilegalmente se ha cantado una votación por parte de la presidencia de la Mesa Directiva, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, después de los argumentado en mi participación anterior y ahora por treceava vez decir que no hay lugar debido a lo comentado en los términos de los previsto… por lo dispuesto por la fracción XXI del artículo 2. Diputada Rocío García Olmedo, tiene usted el uso de la palabra. Diputada puede usted encender su propio micrófono. Diputada puede usted activar su micrófono que está activado su micrófono…

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Diputada, yo no sé, yo puedo activar mi micrófono y lo me lo he estado desactivando durante toda la sesión y en este momento se puede activar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputadas y Diputados al darle el uso de la palabra a un Diputado se pueden activar todos, hasta que él empieza hacer uso de la palabra.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: y ahí esta y lo vieron todos lo demás, …

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡A qué bueno ya se pueden activar, finalmente!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada como usted lo acaba de hacer, gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Vamos a ver por cuanto tiempo!

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Muchas gracias, Diputada Presidenta, y gracias por la solidaridad de todas, porque verdaderamente no podía encender mi micrófono hasta que me hicieron el favor de hablar todas a la vez, muchas gracias. Quisiera pedirle Presidenta que justo en esta parte y antes de pasar a la siguiente reserva se instruya a la Secretaría General, el que se incorpore aquí lo que a la letra dice el artículo 57 fracción XXI, que se transcriba justamente eso en esta parte del acta y antes de que se pase a la siguiente al siguiente punto que vamos a discutir en lo particular, es cuanto Presidenta gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se tome en cuenta su solicitud a la Secretaria General, Diputada Rocío García Olmedo, muchas gracias. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene uso de la palabra, adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta agradezco que es la primera vez durante todas estas horas que puedo abrir el micrófono sin que me lo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Encendiera a la Diputada, de nada…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡No, no, no, agradezco, pero es una violación!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: … por eso le respondí.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡No me está haciendo usted un favor, en realidad!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: …Diputada

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Estoy en mi participación Diputada, le pido no me interrumpa, ¡eh, bueno! Nada más quiero hacer y aclarar qué cómo lo dice el artículo 57 de la Constitución local y contempla las atribuciones del Congreso y también, ¡eh! también lo dice él las atribuciones contempladas en las fracciones quinta octava y trigésima contempla explícitamente las votaciones diferenciadas, entonces lo que quiero decir aquí, es que si la Ley que es la del marco jurídico que nos rige la máxima autoridad del país, distingue la Ley lo hace distingue cuando es en votación de por todos los dos terceras partes de los presentes y cuándo es la votación por dos terceras partes de los integrantes, si la Ley lo distingue por tanto, "no podemos interpretar la Ley a lo que nos convenga", la Ley distingue y establece dos mecanismos distintos de votación, soy reiterativa porque pareciera que no quieren escuchar lo que dice la Constitución, quiero que conste en actas lo que estoy diciendo, la Ley distingue dos tipos de votación este tipo de votaciones es por las dos terceras partes de los Diputados

"integrantes" como lo dice la Ley y que quede en actas que la Ley distingue, sin embargo la Presidencia de la Mesa está interpretando a conveniencia, que quede asentado en acta integra mi participación es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Mónica Rodríguez, se toma en consideración su petición. En la reserva del segundo resolutivo del Dictamen que estamos tratando, ¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra en esta reserva, insisto, del segundo resolutivo? Diputado Héctor Alonso, lo enlisto, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Es una moción Diputada, es una moción.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Ah es una moción! Adelante Diputado con su moción.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Mire, el papel que des... me escuchan, ¿me escucha? ¿me escuchan compañeros?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Si Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: El papel...

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Si te escuchamos.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: El papel que… el departamento jurídico y el… y la Secretaría General cuando estaba el licenciado Medina, era precisamente el de orientar a la Mesa Directiva y al grueso de los Diputados en este tipo de cosas, lamento que quien está ahora en la Secretaría General se ha puesto al servicio total del Diputado Biestro y le temen porque cuidan su trabajo, porque están amenazados, en el sentido de que ya no orientan a quienes presiden la Mesa Directiva, porque de haberlo hecho necesitarían diciendo que están en un grave error, qué han caído en una ceguera jurídica en una soberbia jurídica, cuando usted nos dice: "no hagan sus quejas", y que proceda… ¡ah bueno!… entonces usted violando la Constitución", pero además le pedí que se Leyera hace rato la página doce del Dictamen y que la Diputada Vianey que es la que hizo el Dictamen dijera sí o no dice ahí en la fracción XXI de lo que ella escribió, supuestamente, qué acordar por el voto de las dos terceras partes de sus "integrantes" a ver el Congreso del Estado lo integramos cuarenta y un Diputados, de mayoría relativa y de representación proporcional, entonces, cómo que se puede contestar, pues que lo haga la Presidenta de la Comisión de Gobernación, por qué tal parece que proponen una cosa en el Dictamen y después ustedes deciden simplemente que no, que no procede y que pongamos nuestras quejas en donde se nos dé la gana, pero pues están violando ustedes las Leyes que la orienten, ahí hay abogadas-abogados del jurídico ¿o todos les tienen miedo, le tienen miedo a Biestro? yo se los dije hace tiempo, los va a orillar a un precipicio y se están dejando llevar, no va a pasar nada, si La Corte dice, qué no tienen la razón y se queda el Ayuntamiento que ésta, lo único que va a pasar es que van a quedar en ridículo, ¡con todas sus argumentaciones y justificantes y con todo lo que diga la Diputada Mary Carmen y con lo que diga la Diputada Vianey con lo que diga… bueno el ignorante Biestro ni habla. pero bueno así son las cosas, "a

ver justifiquen esto que ustedes pusieron en su Dictamen Diputada Vianey, página 12 artículo 57 fracción X,-XX…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: … pregunto ¿cuál es el objeto de su moción? y si hay alguna pregunta…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Les quiero corregir, el objeto de mi moción es advertirle que está usted incurriendo en un error jurídico al decirnos que hagamos nuestras quejas y usted esta sistemáticamente violando la Constitución Federal y la del Estado, nada más, que ahí la orienten lo que está usted haciendo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Lo tomo en cuenta, di…

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Esto es soberbia…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado, No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito a la Diputada Liliana Luna Aguirre que, en votación nominal, que pase de lista nominal recoja la votación sobre la reserva de este segundo resolutivo, adelante Diputada secretaria.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias, Diputada Presidenta. (Pasa lista y toma la votación).

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP.. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias… Diputada Presidenta le informo, hoy si… que son veinticinco votos a favor, diez en contra y tres abstenciones, es cuánto.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Falta Arturo, falta Arturo Rosas…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada, de igual manera, el Diputado el Diputado José Juan Espinosa Torres…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP.. LILIANA LUNA AGUIRRE: …Diputada, el Diputado Arturo cuando lo nombre no estaba…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Me permite, gracias Secretaria. el Diputado José Juan Espinosa Torres, me mando vía whatsapp su voto en contra y de igual manera por estar fallando su conexión el Diputado Arturo de Rosas me mando vía whatsapp su voto a favor, con veintiséis votos a favor, diez votos en contra, Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted una moción.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¿Diputada le pido si podría decirnos si los Diputados José Juan Espinosa le mandaron un mensaje de voz? ¿y si el Diputado Arturo de Rosas también le mandó un mensaje de voz que se puedan constar los mensajes de voz?, bueno… el Diputado José Juan termino votando aquí…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Yo lo hice público.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Si perdón el Diputado José Juan termino votando aquí… ¿pero el Diputado Arturo de Rosas donde emitió su voto?…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: El Diputado Arturo de Rosas me envió un mensaje vía whatsapp, un mensaje de texto como se los enviaban a usted en la Mesa anterior, nunca debido a la falta de reglamento se habla de la necesidad de un voto vía audio, un mensaje de texto por lo tanto con veintiséis votos a favor, diez votos en contra, Diputada María del Carmen Cabrera.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Solo una aclaración, una moción Presidenta… que no es posible el comportamiento de la Diputada Mónica porque cuando ella fue Presidenta ella tomaba las votaciones también por mensaje y también tenía ese procedimiento, así que no veo la insistencia de su comportamiento en este momento, y la insistencia. Creo que usted tiene la Fe Pública y usted avala si está el mensaje. Nunca se le cuestiono a Mónica Rodríguez Della Vecchia si un mensaje o no un mensaje lo recibía o no, se le creyó y se le admitieron los votos que fueron, y ahí están las grabaciones cuando ella fue Presidenta de la Mesa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Maricarmen Cabrera, Diputada María del Roció tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL ROCIÓ GARCÍA OLMEDO: Por fin, gracias Presidenta, en el mismo sentido que mi intervención anterior, en este momento suplicarle instruya a la Secretaria General, mi pedimento

para que se transcriba textualmente el artículo 57 fracción XXI, por favor, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta su solicitud Diputada María del Roció García Olmedo, adelante Diputado Oswaldo Jiménez.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Gracias Diputada no es que desconfiemos de usted, pero estamos en una votación muy cerrada, estamos en una votación en donde un voto puede hacer la diferencia entre que avance y que no avance, no es que no le creamos, pero si le pido por favor que nos pueda mostrar su mensaje donde está el mensaje del Diputado Arturo de Rosas para constatar si efectivamente votó o le mando su voto, se lo pido encarecidamente, no es que no confiemos, más bien, por la naturaleza, lo delicado del asunto si es muy importante tener la certeza de que lo que nos está diciendo es real y si usted lo tiene en su teléfono, solo basta que lo acerque a la cámara para que nosotros podamos observarlo, por favor.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: La certeza la tenemos con su palabra.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que si Diputado Oswaldo Jiménez, tiene una moción la diputada…el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo pedí la palabra…

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Si, gracias Presidenta, bueno es una moción en relación a corregir algunos hecho y que evidentemente son actos ilegales y contrarios al Orden Jurídico de este país, el primero es que somos un Poder Público autónomo y en un asunto de carácter judicial escucho que algunos compañeros Diputados han recibido asesorías por partes de magistrados y bueno hay que recordar que somos dos Poderes Públicos pero además respecto a ese poder público diverso al de nosotros que es el judicial, existe esta situación que el día de hoy estamos discutiendo, después en esta misma corrección de hechos hablaron hace un momento de aplicar la Ley por analogía, cosa contraria a la Constitución, pero ahorita pues escucho otra aberración jurídica independientemente de que ya se me fue el numero en donde se habla de que la Presidencia de la Mesa Directiva de esta soberanía esta revestida de fe pública, pues eso es totalmente falso, digo independientemente de que honestamente no discutiré el asunto de que si está bien o mal el hecho de que reciba por vía de whatsapp o por la vía de cualquier otra vía de mensajería o plataforma digital, algún voto de alguna compañera o de algún compañero Diputado, la realidad es que es una aberración jurídica la que se acaba de manifestar en cuanto a que la Presidencia de la Mesa Directiva esta revestida de fe pública, no es fedataria publica, no es fedatario público aquella o aquel que ocupe la Presidencia de la Mesa Directiva, esto que quede claro porque es un error más y una mentira más… de las cuales se habla al menos en esta sesión, eso es una total mentira, es una aberración lo que se acaba de decir, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias, Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez entiendo la desconfianza que surge de quienes solicitan a diferencia de nosotros cuando siempre la palabra de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia que fue Presidenta y que

también tuvo votaciones importantes nos bastó aun siendo de diferentes partidos políticos, Diputados les comparto el audio que me hizo llegar además de los mensajes del Diputado Arturo de Rosas, *(audio…¨estamos a favor del dictamen en lo general y en lo particular").* Es el mensaje del Diputado Arturo de Rosas en audio, además les comparto también su mensaje de texto, ahí se alcanza a ver, "*a favor Diputada y no tengo señal",* espero que sea suficiente igualmente ya escucharon de viva voz del Diputado Arturo de Rosas, es la misma dinámica que se utilizó cuando la Presidenta de la Mesa era la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, la diferencia que nosotros nunca le solicitamos el audio y tampoco los mensajes, por ello y después de esta aclaración. Conte y son veintiséis votos a favor, diez votos en contra y tres abstenciones, Diputada. Se aprueba el segundo resolutivo, tiene una moción Diputada Vianey García, están enlistadas todas y todos Diputados entonces permítame, Diputada Mónica Rodríguez, también la Diputada Vianey García puede hacer uso de la palabra, Diputada adelante por favor.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Gracias Diputada retiro mi moción, era referente a que justamente usted había explicado y se ha tomado ya en varias ocasiones, cuando alguno de nosotros nos saca o ya me sacó dos veces la plataforma por mi conexión, se le ha mandado el mensaje en tiempo y forma y bueno usted ya lo ha mostrado con toda claridad, retiro mi moción muchas gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Vianey otra allí tiene otra moción… ahora la Diputada Liliana Luna.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Sí Presidenta desde el inicio he pedido de favor que no me cierren el micrófono, como

representante, como miembro de la Mesa Directiva para poder apoyar en esta sesión y también pedirle de favor que como secretaria y quién al igual que la Diputada Nancy estamos recabando los votos de los Diputados, sí me gustaría que al igual que como le mandan a usted esos audios y esas pruebas, pues nos hagan llegar de la misma manera a la Diputada Nancy y a su servidora, es cuando Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada en el ejercicio de la Mesa Directiva anterior, se solicitó por parte de las vicepresidencias lo mismo y la Diputada Presidenta fue muy clara al decir que el conducto era ella, le solicito y les pido que se deje de cuestionar la palabra de esta Mesa Directiva cuando ya se demostró vía un audio y vía los mensajes que estoy poniendo en la pantalla, que el Diputado Arturo de Rosas está votando a favor, además con un poquito de lógica que pudiéramos utilizar, el Diputado Arturo de Rosas votó en lo general a favor, votó… ha estado votando y ha estado acompañando a sus compañeras y compañeros de la coalición juntos haremos historia, tampoco es como que estuviéramos cambiando el voto de alguien que ha estado en contra en todo el tiempo, entonces creo que eso también tendría que dar un poco de señales de que lo que estamos diciendo es la realidad, así que se seguirá utilizando el mismo criterio que se utilizó en la Mesa Directiva anterior que es que la Presidencia de la Mesa es el conducto para hacer llegar las votaciones y así lo estoy haciendo, así lo estamos realizando por ello ya se utilizó el audio y además de que se utilizó y se dio cuenta del audio también se mostraron los mensajes, Diputada María del Rocío García Olmedo tiene usted el uso de la palabra,

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: Hay esta Diputada, solamente apachúrrele en el micrófono y se va a prender…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada están abiertos absolutamente micrófonos. Y usted únicamente usted tiene que…

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Diputada muchas gracias, le pido por favor Diputada Presidenta cuando le solicité que se transcriba el artículo 57 fracción XXI de la Constitución en el momento en que se lo pedí, usted dijo a diferencia de las ocasiones anteriores… lo considero,… no, no Diputada yo le suplico que no lo considere, le estoy pidiendo que se transcriba en esa parte y que se mencione como le supliqué, que se instruya a la Secretaría la transcripción en ese momento del artículo que he comentado, no estoy pidiendo que usted lo considere discúlpeme Diputada, hágame el favor como lo ha hecho en todas las anteriores en que he solicitado lo mismo, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada, se instruye a Secretaría General para que así sea y recuerde que el acta se pone a votación de todas y todos los Diputados una vez que el acta esté lista se hará de su conocimiento terminado obviamente la sesión del día de hoy. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso para una moción, Diputados y Diputadas si tienen alguna duda del orden los invito a ver las manitas que están colocadas del lado derecho para que en el mismo tenor de respeto que me dicen al ponerles atención y no distraerme, en el mismo tenor de respeto les pido cuando yo estoy cediendo el uso de la palabra a algún compañero o compañera, adelante Diputado Héctor Alonso tiene el uso de la palabra para una moción.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias, es en el sentido de lo de la fe pública, no hay fe pública como notario,

como corredor público, para nadie aunque sean Presidentes o Vicepresidente de la Mesa Directiva o Presidentes de la Junta de Coordinación Política, menos, no hay fe pública, hay confianza y hay respeto pero, todos como estamos entre pares tenemos el derecho de pedir cuentas, el derecho de que nos mostrara el mensaje y la hora todo eso, no se ofenda, pero así debe ser así le hacíamos a la Diputada Mónica, así le hacían a José Juan… siempre hay que verificar, siempre hay que verificar porque tenemos el derecho entre pares a contar los votos y sacar los porcentajes porque ya les vuelvo a repetir, de cuarenta y un Diputados hay que sacar la tercera parte, las dos terceras partes y si se saca el porcentaje adecuado lo ganan, si no lo pierden no hay problema, ahorita o después pero de todos modos yo quiero hacerles ver y que hagan matemáticas y que le diga a la Secretaría General, si es verdad o es mentira como lo hacían antes de orientar a los Presidentes y Presidentas de la Mesa, no caiga usted en el error contabilice correctamente, saquen las cuentas de cuarenta y uno, cuántos son dos tercero y ya, y vean tanto la Constitución estatal como la federal, no es a capricho de la Diputada Vianey y del Diputado Biestro, son matemáticas, porcentajes, aprendan a ganar y a perder porque quieren arrebatar y eso no es posible, se están cometiendo muchos abusos y hay que ponerles un alto, siento que todo el bloque opositor debería el día de mañana Diputada Mónica Della Vecchia, el día de mañana todo el bloque opositor debería de salir a denunciar este tipo de violaciones a los porcentajes que marca la Constitución, para que vean que si hay respuestas y que si hay gente que nos estamos dando cuenta de las arbitrariedades que, de manera muy respetuosa pero se están cometiendo por la Mesa Directiva, ni a los de la Mesa Directiva les dan el sonido que podemos esperar los demás. Entonces ya en el dictamen que se está aprobando por ellos, se hablaba de que ningún regidor podría quedar excluido y lo que no dan no lo pidan, porque aquí sí nos excluyeron a dos y siguen ustedes en la ilegalidad, nosotros debemos volver a

nuestras comisiones no como Presidentes, como miembros así que hay que hacerlo Diputado Biestro, aunque le cueste cumpla con la Ley no se siga haciendo, esto no le va a durar usted toda la vida ¡aguas eh! esto no dura, ya se nos fue dos años y a dos años no pueden gobernar Tehuacán y no pueden gobernar Huauchinango y no pueden gobernar muchos lugares, ¡qué barbaridad! y ustedes Diputada Presidenta y otras

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado le pedido que se pegue la moción que nos solicitó por favor para que sea concreto, estamos en mociones muchas gracias Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Es por el porcentaje que estoy hablando entonces y que ustedes deben de apoyar y no discriminar a sus Presidentes municipales, porque a unos los quieren quitar como el caso de Tehuacán, la Presidenta Municipal de Puebla no se dejó y la admiro en ese sentido, porque no se dejó patear por el señor Barbosa que de todas maneras ni puede pero bueno, así son las cosas en esta democracia, no vamos a permitir que haya abusos y ustedes dicen que no que no se abuse de las mujeres, ¿no Diputada Vianey?, y usted ¿Va a seguir atacando a la Presidenta municipal de Puebla?, o usted Diputada Presidenta o quién de las que defendían a Claudia, ahí no hay misoginia de parte del Gobierno del Estado, ahí no hay ataques, en Tehuacán estas aberraciones, este crucificar el cabildo y seguir el Presidente municipal en la cárcel y no dan pruebas, qué Estado es éste en el que nos encontramos, al capricho de una persona que quién sabe cómo esté, yo ahí dejo mi comentario y a los señores opositores quisiera ver los que realmente salgan a denunciar este tipo de abusos, es cuanto Presidenta gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Héctor Alonso, Diputado Carlos Alberto Morales ¿Tiene otra moción o únicamente no bajó la manita de la moción anterior, o es para la discusión del tercer resolutivo a la que vamos a entrar en unos momentos?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Es una moción Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí gracias Presidenta mire solamente comentarle otra rectificación de hechos, en mi caso yo jamás hablé de que me mostrara ningún mensaje jamás hable de que me mostrara ningún audio, mi tema fue muy en concreto y apegado a la Ley, se dijo que usted estaba revestida como Presidente de la Mesa Directiva de fe pública, cosa que es totalmente falsa, cosa que es totalmente falsa, no sé de dónde sacaron esa figura de fedataria pública o fedatario público en un Presidente o una Presidenta de la Mesa Directiva y solamente pedir de favor pues que se respete la palabra de cada quien, al fin y al cabo usted puede hacer uso de la voz constantemente como Presidenta de la Mesa Directiva, pero no cambien el sentido de nuestros comentarios ni pongan palabras tampoco en nuestros dichos, o como se dice coloquialmente no pongan palabras en nuestra boca es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí valoró la ratificación Diputado tiene usted razón y se toma en cuenta su comentario,

Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: si Diputada, es para una moción para dar respuesta a lo que se dijo sobre mi persona, y luego quiero participar obviamente en la discusión de la reserva, ahorita es una moción nada más quiero comentar dos cosas. Primero me encantaría que me dijera la Diputada que dice que la Presidenta de la Mesa tiene fe pública, ¡ha caray! ¿en qué articulo? ¿cuándo se aprobó ese artículo? ¿será un artículo nuevo?, es sorprendente que una abogada diga que la Presidenta de la Mesa tiene fe pública, me sorprende quizá lo acaban de aprobar y no nos hemos enterado, y otra cosa que quiero comentar… es que…aquí… cuando se le pide Presidente el voto, yo no lo di porque nunca me lo pidieron, pero por supuesto si alguien te pide foto del voto lo tienes que dar no pasa nada, si lo tienen cual es el problema, si lo recibió en tiempo y forma cual es el problema de mandar la foto? Vimos que se tardan un poquito de tiempo, a lo mejor estaba consiguiendo el voto, no lo sabemos, pero usted menciono que por lógica el Diputado había votado a favor del dictamen en lo general y que por lógica su voto iba a ser a favor en los demás resolutivos, ¡perdón! Nadie, absolutamente nadie puede interpretar lo más sagrado que tiene un Diputado que es su voto, nadie lo puede interpretar, nadie puede decir que porque voto a favor en lo general ya va a votar a favor en todo, eso de estar interpretando el voto de los Diputados porque voto de una manera es lógico que va a votar en el otro sentido, bueno si así vamos a llevar la Mesa pues entonces ya no sigamos votando como ya es lógico que se votó en lo general a favor pues ya no votemos, cerremos la sesión, porque si van a actuar con esa lógica y esa interpretación de la Ley de verdad que estamos cayendo en unos errores tremendos, de verdad lo digo con todo respeto, entonces ya para que seguimos si ya se votó en lo general por mayoría pues por

lógica entonces ya mejor que acabe la sesión, si. Hay que tener mucho cuidado y ser muy cautelosos y cuidadoso con lo que decimos porque no podemos estar interpretando o decir que por lógica el voto del Diputado va a ser legal, cuando lo más sagrado que tiene un Diputado o una Diputada además de su libertad de expresión es su voto, eso es sagrado, entonces nada más pido que se trate con respeto el voto de los Diputados y que no se interprete sobre los votos que nadie o que una persona aún no ha emitido. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias, Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene el uso de la palabra el Diputado Armando García Avendaño, ¿Diputado es para la participación del tercer resolutivo? o si es una moción le pediré que fuéramos breves y concretos para poder seguir avanzando de manera muy respetuosa, muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias a ti Presidenta, es una moción, creo fundamental poder comentar que se observe todo lo que hoy estamos generando como un debate, y dentro del debate hay un moderador, que lleva y da la palabra…a los que en su momento emiten los cometarios, esa es usted como Presidenta de la Mesa Directiva, y cuando usted dice que a mi compañera Liliana no se le cuestione se me hace que estamos en un Congreso donde se privilegia la participación y el debate, no estamos en un Congreso dictatorial, por eso es importante ubicarnos de que somos moderadores y que somos pares, y como consecuencia podemos ser cuestionados porque es parte del ejercicio legislativo, creo que es necesario que tomemos una actitud realmente de saber escuchar y de saber en su momento que… el disentir es parte fundamental del Congreso y que lleva como consecuencia generar los concesos y creo que es importante que los mensajes de voz

donde se den las votaciones de quienes por alguna razón salen del sistema lleguen a las Secretarias porque ellas son las que están registrando los votos de los compañeros Diputados, entonces creo que es necesario compañera Presidenta entender que estamos en un Congreso democrático, no en un Congreso dictatorial donde no se puede cuestionar y yo soy quien dice la última palabra. Muchas gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias, Diputado Armando García Avendaño, Diputada Tonantzin ¿tiene una moción? o ¿es para participar en la discusión de la reserva del tercer resolutivo?

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: es una moción Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Diputada únicamente para solicitarle que podamos seguir avanzando en el punto, creo que ya quedo suficientemente discutido, usted ya mostro el audio del Diputado Arturo De Rosas, entonces queda lo suficientemente discutido y así se ha estado trabajando lo mismo paso cuando la Diputada Mónica era Presidenta de la Mesa Directiva ella decía que se lo mandaran exclusivamente a ella que no se lo mandaran a otro Diputado, que no se lo mandaran a nadie más que a ella misma, eso lo dijo varias veces entonces ya usted mostro el audio creo que podamos tener en cuenta el tema del internet y bueno ya el Diputado Arturo De Rosas ya mando el audio ya usted lo puso entonces está suficientemente superado ese tema. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias, Diputados y Diputadas en el tercer resolutivo en la discusión en lo particular del tercer resolutivo en la lista de oradores tiene la mano levantada la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, ¿algún otro Diputado o Diputada? Tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, adelante Diputada

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Diputada Presidenta le adelanto que voy a tener dos participaciones en esta reserva y voy a empezar con la primera. E el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal establece textualmente lo siguiente; cuando el Congreso del Estado nombre un Concejo Municipal designara como miembros de este el mismo número que integran el ayuntamiento respetivo incluido su Presidente, quienes deberán cumplir con los mismos de elegibilidad que para el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos señala la Ley además de ser necesariamente vecinos del lugar, en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal se establecen los requisitos para ser electo Presiente Municipal, Regidores y Síndicos en las fracciones que integran

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Mónica Rodríguez, disculpe que la interrumpa un segundo, únicamente es para… en primer lugar decirle que estamos en la discusión del tercer… del y el tercer habla de los integrantes del Concejo Municipal donde deberán tomar protesta y asumir el cargo para el que fueron designados a partir de la entrada en vigor.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Diputada, sino me puso atención… estoy hablando de eso precisamente

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada únicamente le estoy dando una declaración, insisto con mucho respeto y con mucho cariño para que supiera que estamos en el tercero y decirle que no hace falta que tenga dos participaciones ya que no hay nadie más enlistado, entonces puede seguirse usted de corrido, es la única que esta enlistada en la discusión de este tercer resolutivo. Adelante Diputada.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: yo solicito la palabra Diputada

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECHIA: La está solicitando el Diputado José Juan, bueno termino mi discurso y usted me indica si hago dos participaciones seguidas o le da la palabra al Diputado José Juan y luego a mí, usted me indica Presidenta, voy a continuar espero que ya no haya interrupciones. En el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal como decía yo, se establecen los requisitos para ser electo Presidente Municipal regidores y síndico en las fracciones que integran dicho precepto, por otro lado, en el artículo 49 se establecen supuestos que impiden la elegibilidad para esos mismos cargos, el artículo 49 dice textualmente, no pueden ser electos Presidente Municipal, Regidores o Síndico de un Ayuntamiento. Primero los servidores públicos municipales estatales o federales a menos que se separen de su cargo 90 días, repito 90 días antes de la jornada electoral, el señor Diputado Fernando Sánchez Sasia como Diputado local es servidor público, es servidor público del estado, como tal no puede ser electo pero ustedes ya lo eligieron, lo explico porque no puede ser electo y porque sigue siendo Diputado, porque el Diputado solicito una licencia por un lapso menor a treinta días, todos hemos escuchado que la Presidenta de la Mesa Directiva ha turnado la solicitud de licencia a un órgano legislativo, se ha llegado aquí a la conclusión de que tal licencia no

requiere aprobación por el hecho de ser una duración menor a treinta días. Pero no Diputadas y Diputados no nos equivoquemos la licencia solicitada por el Diputado en cuestión está sujeta a un trámite la solicitud en primera instancia debe ser acordada, es decir debe recaer un acuerdo, además deben ser también concebida en forma expresa y finalmente debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado, la licencia solicitada no surte efectos por el solo hecho de solicitarse… Diputadas y Diputados, está establecido en el reglamento el trámite que han de seguir las solicitudes de licencia. Al respecto el segundo párrafo del artículo 22 del reglamento establece lo siguiente, cuando se trate de licencias menores de 30 días o por tiempo indefinido menor a 30 días será la Mesa Directiva o la Comisión Permanente quién las conocerá, acordará y concederá informando de estas al Pleno, dicha resolución se publicará en el Periódico Oficial del Estado, posteriormente en el segundo párrafo del artículo 25 del reglamento establece lo siguiente de ser aprobada por el Pleno, la Mesa Directiva o la Comisión Permanente, la licencia comenzará a surtir efectos en los términos solicitados, las conclusiones son claras. La primera, hay un trámite legal, establecido en el reglamento para las licencias por periodos menores a 30 días, la licencia se tiene concedida y surte efectos hasta que dicho trámite se encuentre desahogado, lo cual, no ha sucedido hasta ahora en el caso que nos ocupa, la segunda conclusión dado que la licencia solicitada aún no haya sido concebida el Diputado Fernando Sánchez Sasia sigue en funciones, como tal, es servidor público y por lo tanto de acuerdo a lo establecido en la Ley no es elegible como el Presidente del Concejo Municipal que se acaba de aprobar, Diputada, he…me parece qué le pidió el uso de la palabra el Diputado Espinosa y después del Diputado Espinosa volveré hacer uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Quién es el Vicepresidente de la Mesa… no se.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Yo solicité el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡No está la Presidenta!... Diputado

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: A ver compañeras y compañeros Diputados tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. MARÍA DEL ROCIÓ GARCÍA OLMEDO: Perdón Diputado, Diputados, si la Presidenta se levanta de su asiento, ella debe de pedirle a algún Vicepresidente que ocupa la Presidencia en lo que ella no está en su lugar, así ha sido en sesiones presenciales y así ha sido en las sesiones virtuales, he... me parece que esa parte fue la que hace falta y bueno esto evidentemente que es producto de que no tenemos reglamento, para llevar a cabo estas sesiones virtuales, pero quiero precisar nuevamente que la Presidenta desde casi desde que inicio la intervención la Diputada Mónica Della Vecchia... se levantó de su lugar sin dejar a un Vicepresidente en funciones, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Gracias Diputada, como Vicepresidente he... Solicitó la palabra él Diputado José Juan Espinosa Torres, adelante compañero Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí gracias Diputado Raymundo... quiero solicitar..., más que nada lo que quiero es preguntarle a los coordinadores de las fracciones parlamentarias del PAN, de Movimiento Ciudadano, del PRD y del Partido del Trabajo, sí... Ellos... Recibieron la documentación que acredita qué los ciudadanos hombres y mujeres incluidos, en este "Concejo Municipal"

entregaron la documentación qué les garantiza la elegibilidad, solicito a usted señor Vicepresidente que consulte a los Diputados mencionados si me pueden responder esta pregunta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA:... Regresó la conducción a la Diputada Presidenta Nora Merino Escamilla y sobre todo más que nada ya escuchó la Presidenta lo que usted solicita señor Diputado, y también recordar qué hizo la solicitud de conducir la Mesa, es cuento.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Raymundo Atanacio... Diputado José Juan Espinosa su pregunta ¿va dirigida alguien en particular o a los miembros de la Comisión en general?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Señale al Diputado Coordinador de MC (movimiento ciudadano), PRD, Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, si ellos cuentan con la información que acredita la documentación donde se cumplen los requisitos de elegibilidad, esa es la pregunta que le he echó a esos compañeros Diputados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Alguno de los Diputados antes mencionados desea responder la pregunta qué acaba de hacer el Diputado José Juan Espinosa Torres, Diputados, Diputada, Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Si me abrieron el micrófono, ... contesto la pregunta con mucho gusto del Diputado José Juan Espinosa, no Diputado yo soy parte de la Comisión, pedí estos argume..., estos documentos que acrediten su

elegibilidad y no Diputado no los recibí los pedí el domingo en la… en la Comisión y como Coordinadora tampoco los he recibido, en ninguna, en mi calidad de secretaria de la Comisión no lo recibí, y en mi calidad de Coordinadora del Grupo Legislativo del PAN tampoco, ninguno y también yo lo solicité Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Les hice también la pregunta el Diputado Carlos Morales, Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Carlos Morales ¿desea contestar la pregunta que realizó el Diputado José Juan Espinosa?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí… Pido una disculpa no sé cuál es el cuestionamiento que me hicieron, no se honestamente no sé al igual que usted me tuve que parar un par de minutos.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí… sí me permite Diputada, pregunté Diputado si ¿usted cuenta con la documentación, la versión pública de la documentación que acredita los requisitos de elegibilidad de los integrantes del Concejo Municipal? ¿Le fue a usted entregada su información?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Hasta este momento que son las 12 horas con 30 minutos de la mañana del día 22 de septiembre del 2020, no, no tengo los documentos, con los cuales se acreditan pues todos los requisitos de elegibilidad que tienen o que deben cumplir los miembros del probable Concejo Municipal del municipio de Tehuacán Puebla, es cuánto.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado por su respuesta, también Diputada Presidenta le hice la pregunta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado... Diputada... Diputado... No veo conectado al Diputado Valentín Medel, Diputado Valentín Medel gusta responder la pregunta qué acaba de realizar el Diputado Artu... Diputado José Juan Espinosa, no se encuentra el Diputado Valentín Medel, Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Su, el Vicecoordinador del Grupo Parlamentario, Vicecoordinadora, si me puede hacer el favor de responder.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Guadalupe Muciño ¿desea contestar la pregunta Diputado José Juan Espinosa? No hay respuesta Diputado José Juan Espinosa por lo tanto le pido continué con su participación, muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada, es muy claro que en el momento de contestar este punto, ni siquiera se dio cumplimiento al proceso legislativo para garantizar que los nombres de la propuesta de la Comisión de Gobernación cumpliera con los requisitos de elegibilidad, esto qué quiere decir, esto demuestra y comprueba que se ha venido actuando de manera ilegal, de manera inmoral y que a todas luces muchos de los integrantes de este Concejo patito, espero que no lo tomen a mal pero es un Concejo patito, no tienen los requisitos de elegibilidad. Y lo digo porque además de la posición de un... inconstitucional porque eso va a ser a partir de hoy y además este acto demuestra que pretende usurpar las funciones del actual Presidente Constitucional, además

de qué esta persona Sánchez Sasia… entre ellos su ex coordinador y actual coordinadora a cambio de colocar a una ex Diputada federal, me extraña mucho que una carrera tan bien llevada durante muchos años se haya prestado a formar parte de un Concejo espurio inconstitucional que como exlegisladora federal debería de preguntarse o cuestionarse si, si los actos de este Congreso están apegados a derecho si la Suprema Corte de Justicia ya dijo sí y entro a revisar el caso quiere decir que hay vicios signos, rasgos que pueden concretar la inconstitucionalidad de los actos del Congreso, no es tan sencillo que la Suprema Corte entre revisar un caso de esta naturaleza, se están reuniendo todos los requisitos por algo se acordó la suspensión provisional, o tal vez ni siquiera le han preguntado a la Diputada o ex Diputada federal como hoy me estoy enterando que hay algunos funcionarios de la actual administración que aparecen en esa lista y que ni siquiera han entregado o entregaron la documentación a la Comisión de Gobernación. Qué sucedería si uno de estos nombres que aparecen ahí se pronuncia en contra de su incorporación, se les va a caer todo el proceso, como estoy seguro que va a suceder… y que están ahí… además de no reunir los requisitos de elegibilidad pues mancharían sus trayectorias políticas forma parte de este Concejo Municipal espurio, y quiero insistir en que además de que la Mesa Directiva alteró el resultado de una votación en el cual se me impidió participar en su momento y no se reunieron las dos terceras partes no están tomando en consideración que a partir del día de mañana en el municipio de Tehuacán como ya está sucediendo a tan sólo unas horas después de haberse dado a conocer esta decisión torpe y equivocada del Congreso ya se empiezan a dar conductas como la toma de instalaciones del Gobierno Municipal como resultado de las acciones del Poder Legislativo, esto que quiere decir…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado de manera respetuosa le informo que han pasado los 10 minutos de su participación y lo invito a que concluya muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Si pero usted no está restando el tiempo que tomaron los Diputados que fueron interpelados…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De manera respetuosa, le invito… si tomamos en cuenta de los espacios en los que preguntamos y también donde no hubo respuestas de algunos compañeros Diputados y Diputadas, le pido que concluya por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno, créamelo, créamelo que aunque estoy en estos momentos pasando por esto, estoy midiendo mis tiempos. Y entonces lo que está sucediendo es que el Congreso en sentido contrario a la suspensión provisional, está generando conductas que puede generar ingobernabilidad en el municipio de Tehuacán y que incluso ponen el riesgo no solamente a la población civil sino también los funcionarios públicos, es decir el Congreso del Estado está haciendo un uso faccioso de las actuaciones de la Comisión de Gobernación y del Pleno con un acuerdo donde por una parte destituye el actual Gobierno, nombran un Concejo Municipal pero señala que no podrá entrar en funciones hasta que resuelva La Corte y esto es lo que ya está generando en el municipio de Tehuacán ahora sí son rasgos de gobernabilidad de confrontación, de parálisis gubernamental consecuencias de los actos del Congreso del Estado esto se puede configurar no solamente como desacato sino como una clara obstrucción a la justicia que tiene que aplicar la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, en pocas palabras lo que hoy el Congreso del Estado está haciendo es incendiando al Gobierno Municipal lo hizo primero el ejecutivo a través de Julio Huerta el delegado de Gobernación…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Estado lo invito a que concluyó ya que lleva 13 minutos o sea tres minutos más de lo que contempla nuestro reglamento por favor de manera respetuosa…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Voy a terminar hasta acá y le pido que me anote en la siguiente ronda ya que pueden ser hasta seis oradores y solamente vamos dos. Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Mónica Rodríguez tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRIGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. Pues para seguir aquí con la discusión de esta reserva y dejar en claro varios conceptos y capítulo 26 de la Ley Orgánica Municipal contempla 20 artículos del 223 ter al 223 duodicies qué describen con exactitud el procedimiento para la suspensión o desaparición de ayuntamientos y la suspensión o revocación de mandatos, en todo este procedimiento de suspensión o de desaparición de ayuntamientos que es lo que no se ocupa no se contempla el nombramiento de un Concejo Municipal como parte de la secuela procesal de la desaparición del Ayuntamiento, el nombramiento del Concejo Municipal es un acto posterior a la culminación del procedimiento de desaparición del Ayuntamiento, acto posterior. Es cierto que el artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal señala las tres causas por las que el Congreso del Estado puede revocar el mandato de los integrantes del Ayuntamiento y

declarar su desaparición y es cierto que es el mismo artículo establece que una vez que se ha desahogado el trámite de desaparición del Ayuntamiento se debe proceder al nombramiento de un Concejo Municipal, sin embargo compañeras y compañeros otra vez son dos procedimientos distintos, son dos atribuciones diferentes el nombramiento del Concejo Municipal procede únicamente cuando se ha agotado el procedimiento de desaparición del Ayuntamiento. En qué momento se agota el procedimiento de la desaparición del Ayuntamiento cuando surte plenamente sus efectos legales la declaratoria del Congreso se requieren que otras cosas que se notifique a quien se debe notificar, sin embargo no se puede notificar porque ese tipo de actos están suspendidos por La Corte compañeras y compañeros, sabemos que La Corte suspendió la ejecución de la resolución de este procedimiento de ahí tenemos muy clara la conclusión de que este procedimiento no culmina con la aprobación de la declaratoria de desaparición del Ayuntamiento, no surtirá plenamente sus efectos legales mientras no se levante la suspensión ordenada por La Corte. Es muy simple el procedimiento no concluye con la aprobación del resolutivo que declara la desaparición, es un procedimiento inconcluso en tanto que está suspendida su ejecución, aprobar el nombramiento del Concejo Municipal, Compañeras y compañeras es una ilegalidad porque se trata de un acto que debe ser posterior a la conclusión total del procedimiento de desaparición, no tendríamos por qué estar haciéndolo en este momento y esta desaparición no puede tenerse por concluida, por lógica hasta que lo determine La Corte, no sólo se están ustedes adelantando están materializando los efectos legales de una resolución, efectos legales que fueron suspendidos por La Corte, materializar estos actos a través de un acto posterior se llama ejecución, recordemos ejecución es lo que suspendió La Corte por si no lo recuerdan, ese nombramiento es un acto de ejecución de la Resolución que desaparece el Ayuntamiento, los actos de ejecución

fueron suspendidos por La Corte y lo vuelvo a repetir vamos a caer en una ejecución cuando La Suprema Corte mandó un decreto de suspensión de la ejecución, en la aprobación del Concejo Municipal por parte del Concejo existe un clarísimo desacato a la suspensión ordenada por La Corte a cualquier acto de ejecución de la resolución que desaparece el Ayuntamiento el nombramiento del Concejo Municipal constituye un acto posterior a la conclusión del procedimiento de desaparición del Ayuntamiento que implica una afectación material aún derecho sustantivo, este nombramiento constituye un acto de ejecución en tanto que materializa los efectos de la resolución que desaparece al ayuntamiento. Este acto entonces constituye un desacato a la suspensión, así de fácil, claro y sencillo, en Acción Nacional vamos a votar en contra de la aprobación del nombramiento porque no seremos parte de este desacato, más aún valoraremos la procedencia jurídica de presentar una denuncia ante La Suprema Corte de la Nación por la violación a la suspensión de cualquier acto de ejecución, nos vamos hacer partícipes de esta ilegalidad, no nos vamos a prestar a este juego y no nos vamos a prestar a ese dictamen que parece más bien un contrato con ciertos personajes y que en este contrato se dieron posiciones en este Concejo, no queremos pensar que fue así pero bueno ya el tiempo lo dirá y también seguiremos en esta valoración de esta procedencia jurídica para presentar una denuncia ante La Suprema Corte y me parece que van a salir más actos ilegales y que se va tener que proceder de varias maneras después de oír todo lo que hemos oído en esta sesión. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, le solicito respecto a éste…perdón… Diputado José cual Espinosa ¿es una moción o una participación?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es una participación Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta. Públicamente me sumo a la necesidad de acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para promover una demanda en contra de quién es hoy a todas luces están de nueva cuenta con este nombramiento de un Concejo Municipal desacatando a La Corte y lo digo porque va a estar revisar los momentos en que en esta legislatura y en otras se han llevado al Pleno propuestas para nombrar Concejos Municipales esto se nombran en el Pleno del Congreso cuando existe ya una sentencia como sucede en aquellos municipios donde no resultan ganadores cualesquiera de las planillas registradas, se anula el proceso electoral o el resultado de la elección por diferentes causales y el Congreso del Estado procede a nombrar un Concejo Municipal, es decir existe ya una sentencia definitiva para que el Congreso del Estado pueda nombrar un Concejo Municipal, cosa que no ha sucedido porque existe una suspensión provisional más sin embargo la inexperiencia, en la ignorancia, el atrevimiento de la mayoría de mecánica en lista en esta sesión como resultado de lo que resolvió de manera equivocada la Comisión de Gobernación, el liste el nombramiento del Concejo Municipal es decir se está ejecutando, como bien lo dijo la Diputada Mónica Rodríguez cómo se está ejecutando un acto legislativo para nombrar un Concejo sin que exista una sentencia definitiva, una vez más están contraviniendo lo que resolvió la suprema corte, y me preocupa mucho la pasividad, la complicidad de mis compañeros Diputados del partido del trabajo un instituto político que conozco y conozco bien porque también fue candidato por el PT a Diputado federal y la elección de 2009 cuando

integramos una alianza con el obrador ismo en ese momento nuestro Presidente era perseguido por los Chuchos es decir por el hoy Gobernador, el Presidente obrador tuvo y tuvimos que postular candidatos por Partido del Trabajo y por Convergencia y hoy esta política que es como una rueda de la fortuna y que hoy el Gobernador emana de la misma corriente que bloqueó sistemáticamente a la actual Presidente López Obrador, pues hoy… insisten en usar de esta manera el Congreso del Estado para nombrar un Concejo Municipal cuando no existe una suspensión, perdón mientras existe una suspensión provisional por parte de La Suprema Corte, de nueva cuenta compañeros Diputados barbosistas, porque eso son la gran mayoría, y con sus aliados por supuesto, me extraña mucho por ejemplo escuchar los excelentes argumentos jurídicos del Diputado Carlos Morales, muy apegados a derecho en la línea de un partido serio porque eso es un partido serio Movimiento Ciudadano, pero por otra parte escuchar a un Diputado que se dice ser ciudadano o independiente o sin partido aunque llegó por las filas del blanquiazul que les dio el voto que necesitaban en la Comisión de Gobernación y que como Pilatos prefirió mejor lavarse las manos y ya votar en la abstención en el Pleno, y esto lo digo porque también aparece en este listado personas muy cercanas a los mismos cómplices de esas claras aberraciones jurídicas legislativas que están aprobando y por aprobar, luego entonces me sumo a este documento que habrá que presentar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo hago en mi calidad de integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo emanado de la coalición juntos haremos historia por qué ser parte de un partido político no implica entregarse a los caprichos de un Gobernador emanado de las filas de ese partido político hemos visto por ejemplo en varios momentos de la actual legislatura federal en particular de la Cámara baja, como varios Diputados auténticamente obradoristas, no se han prestado a la línea que dictan los cualesquiera de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios,

lo vimos con el nombramiento del Secretario Técnico de la Auditoría Superior del Estado, lo vimos desde el propio Presidente de la Mesa Directiva del primer periodo el Diputado Muñoz Ledo, y hoy lo que estamos viendo en Puebla pues es por lo menos un Diputado de la coalición juntos haremos historia, un servidor que no se va a prestar a este acto inconstitucional, inconstitucional y que por ello tomo la decisión de sumarme ojalá acepten incorporarme el bloque de firmas que habrá que presentar me gustaría participar enriqueciendo esta demanda para que se garantice el respeto al Estado de derecho no al estado de lo chueco, y que lástima que los Diputados barbosistas pusieron en práctica el quítate tu para ponerme yo y que todo siga igual, porque eso están haciendo con el nombramiento de un Diputado local lo mismo que quisieron hacer en su momento cuando el oriundo de Jalisco, Veracruz ya ni sabemos dónde porque no nos dice dónde nació… no sabemos si es del D.F., y porque aparece registrado hasta los nueve años de edad, no… no se ha dicho en qué escuela primaria estudió o en qué hospital público nació, pero ustedes están arrodillados creyendo en las palabras de un sujeto que se ha caracterizado por mentir y que le lleva chismes al Gobernador y que Gobernador lo más grave es que se los cree, los hace suyos y actúa en consecuencia y no están midiendo las consecuencias de estos actos, es un gravísimo error qué quienes se dicen de izquierda en Puebla vulneren la autonomía municipal, vayan en contra de 115 Constitucional, usurpen funciones nombrando a uno de sus integrantes como Presidente Municipal, habiendo un Presidente municipal suplente que resolvió el Tribunal Federal Electoral y que además formo parte de la planilla de juntos haremos historia, y no me extrañen que esto que está pasan en Tehuacán también vaya pasar en unos días, semanas o meses en el municipio de Ajalpan, y si revisamos, pues estamos hablando de la región donde nació en Zinacatepec, el hoy Gobernador, yo insisto en que quiere convertirse en cacique, tal vez se equivocó de cargo público hubiese sido antes

Presidente Municipal de Tehuacán, si lo que quería era gobernar Tehuacán, se le olvido estudiar en la facultad de derecho que una cosa es ser titular del Ejecutivo del Estado y otra ser titular del Ejecutivo Municipal y que un Gobernador no gobierna un municipio o un conjunto de municipios, tienen diferentes atribuciones, obligaciones, derechos, responsabilidades, son distintas pero para Miguel Barbosa la investidura del Gobernador le da para hacer también Presidente Municipal de Tehuacán, de Ajalpan, lo quiso hacer en Puebla capital, cuando pretendió asumir el control de la policía municipal, lo sigue siendo atacando, denostando a la Presidenta Municipal, lo hace en otros municipios, les dicta línea a través de los delegados a cambio de que atiendan a sus enviados, a sus proveedores o firmen convenios exactamente igual o peor que como se decía en la administración marinista, hoy se siguen firmando esos convenios para que los municipios entreguen recursos públicos, incluso federales a través de las participaciones cuando de lo que se trataba era de hacer las cosas de manera distinta y llevábamos la bandera del municipalismo como una de las causas más importantes de la lucha histórica de la izquierda poblana, entonces ahí está, ahí está esa opción que ustedes tienen de seguir entregados, si creen que esto les va a dar frutos les aseguro que no, si creen que esto va a asegurar mantener.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado le pido que concluya de la manera más atenta irrespetuosa por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Cuánto llevo Diputada… Diputada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado lleva 10 minutos casi con 30 segundos.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: OK si esto creen ustedes que le va alcanzar para mantener sus privilegios y no estoy inventando nada, ahí están los moches que les dieron de calentadores, ahora de tinacos de agua, antes sean azules hoy son beige ahí están 17 millones de pesos que les dio el Gobierno Interino a cada uno de ustedes además de plazas que no les sean suficientes y ahora también me late poner a incondicionales que no reúnen los requisitos de elegibilidad como integrantes del Concejo Municipal patito. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra le solicitó a la Diputada secretaria Liliana Luna qué en pase de lista nominal recoja la votación. Adelante Diputada.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA: Claro que si Presidenta. (Pasa lista y recoge la votación nominal)

(Efectuado)

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA: Diputada Presidenta, le informo que son 27 votos… 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 26 votos a favor, 10 en contra y

3 abstenciones queda aprobado. No habiendo quien haga uso de la palabra y tramitadas las reservas se aprueba en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se revoca el mandato a los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán Puebla declarando su desaparición y se nombra al Concejo Municipal. Envíese la minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y procédase en términos de Ley.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Siendo la una de la mañana con nueve minutos del 22 de septiembre y en términos de lo dispuesto por la fracción cuarta del artículo 74 y 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se decreta un receso de la sesión reanudamos el jueves 24 del año en curso a las once de la mañana a través de la plataforma digital en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla para continuar con el desahogo del orden del día previamente notificado.

(Término de la Sesión del día 21 de septiembre)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria de este jueves 24 de septiembre del 2020. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal. Para tal efecto le solicito pasar lista de asistencia y corroborar la misma en la Plataforma digital, a mi compañera Diputada Nancy Jiménez. Adelante Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con gusto Diputada. Buenos días. (Pasa lista de asistencia).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Falta algún Diputado o Diputada, de haber pasado lista?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo, yo faltaba Presidenta, si se puede…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta Diputado Héctor Alonso. Diputada Josefina García.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí gracias Diputada Presidenta. Sólo verificar si se recibió la falta justificada del Diputado Nibardo Hernández Sánchez.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputada, tenemos la falta justificada de Uruviel González Vieyra, Cristina Tello y Nibardo Hernández Sánchez. Gracias Diputada.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Algún otro Diputado o Diputada que haya faltado de pasar lista? Entonces con la asistencia en la plataforma digital…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Marcelo…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Permítame hacer acto de presencia, tenía problemas con el micrófono. Soy Marcelo García.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta, se toma en cuenta su asistencia Diputado Marcelo García Almaguer.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Déjenme verificar entonces. Permítanme un minuto para poder verificar cuántas Diputadas y Diputados estamos presentes, ya que hay muchas y muchos de noso… muchas y muchos tienen apagadas sus cámaras, por lo cual solicito se pudieran encender para poder dar cuenta de cuántos somos en la plataforma. Con la asistencia en la plataforma digital de 34 Diputadas y Diputados y la inasistencia justificada de los Diputados Uruviel González Vieyra, Cristina Tello y Nibardo

Hernández, hay Quórum y se continúa con la Sesión Pública Ordinaria del 21 de septiembre del año en curso, en términos del artículo 64 fracción II y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, a las once horas con veintiocho minutos. Esta Presidencia da cuenta del Oficio TEEP–ACT–157/2020, del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, derivado del Expediente TEEP–AE–002/2020 y túrnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos correspondientes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Seis del Orden del Día… Diputada Rocío García Olmedo, tiene usted, antes de dar inicio, una moción. Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sí Presidenta, muchísimas gracias. Suplicarle señora Presidenta, la Presidencia debe velar por una adecuada conducción de las Sesiones, como lo marca nuestra normativa. En la Sesión anterior, seguramente ya no nos vio, varios Diputados levantamos la mano tanto virtual como física, porque queríamos hacer uso de la palabra. Ya no nos dio usted el uso de la palabra e incluso cortó la Sesión… ordenó el corte de la Sesión. Seguramente fue porque no nos vio. Entonces, mi intervención era en el sentido de que quede constancia, por favor en el Acta, que es continuación de la del día lunes, que quede constancia por favor de que usted hizo la declaratoria de la votación y solicitó y más bien, ordenó, la publicación. Eso es lo que yo quería comentar ese día señora Presidenta. así que le pido que se agregue en la continuación del día de hoy, que es el Acta del, del pasado lunes, que se agregue por favor, esto que le acabo de comentar. Le pido que lo instruya así, a la Secretaría General. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada María del Rocío García Olmedo, se toma nota de su solicitud y se le informa, como usted bien lo aclaró, no, no vi que estaba levantando la mano, estaba yo leyendo y por ello ya no me percaté de quienes estaban levantando. No ordené que se cortara la Sesión, simplemente que al término y al haber declarado el receso, lo lógico era que terminara la Sesión y se terminara la transmisión, fue por ello que, que se hizo lo pertinente. El día hoy están nuestras Presidentas… ¡perdón! nuestros Vicepresidentes y nuestras Secretarias, con los micrófonos abiertos para poder asistirnos de manera, como se había solicitado de la Sesión anterior, ya Servicios… bueno, Tecnologías de la Información, pudo arreglar el tema y las solicitud está atendida como lo solicitaron. Diputado Javier Casique, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Gracias Presidenta. Una disculpa primero, tenía algunos problemas de conexión, por favor quiero pasar lista. Presente. Muy buenos días a todos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma nota Diputado de su asistencia.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Bienestar de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción IV del artículo 4, el 9, la fracción I del 15 y las fracciones V, VI, VII y VIII del 33; y se adiciona la fracción IX al 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 120 fracción VII, VIII

y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Presidenta, antes de eso, pedí una moción.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado con mucho gusto le tomo la moción, permítame únicamente terminar la votación. ¿A favor?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Antes de proceder, tiene el uso de la palabra para una moción el Diputado Héctor Alonso. Adelante Diputado. Esta… ya vi su manita Diputada. permítame, vamos por orden nuevamente.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí, dado que estamos en la continuación de la Sesión anterior, que por favor se asiente en el Acta, que mis dos votos en lo general y en lo general y en lo particular, con respecto al asunto de Tehuacán, fueron en contra y que lo hice por darle… que continúe la estabilidad en Tehuacán, puesto que el día de ayer se manifestaron algunos empresarios de CANACINTRA, en el sentido de que no tienen certidumbre, en el desempeño de sus funciones y la relación pública con el Ayuntamiento. Entonces, ese fue el sentido de mi voto y sobre todo el orden constitucional, dado que según las cuentas que yo tengo, no se respetó el mandato constitucional de que éramos 41 integrantes de la Legislatura, estén o no presentes, el porcentaje debió ser sobre 41. Por lo tanto, usted ordenó que se aprobara y se diera y se publicara de manera —desde mi punto de vista muy respetuoso— indebida, porque se está violando el orden constitucional federal y estatal. Que por favor la Secretaría General así lo asiente en el Acta. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Tiene una moción el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Yo quiero hablar, en…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Participar en la discusión.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Yo quiero hablar acerca del Punto Seis. O sea, es lo que…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro Diputado, en un momento más…

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Me adelanté nomás por marcar, pero hay me toma en cuenta por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí Diputado, en un momento más lo enlisto. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidenta. no pude pedir el uso de la palabra antes, porque estaba en un dispositivo que… ya me cambié al correcto y ya puedo aquí, verla perfectamente. Nada más quería comentar al inicio, pero no lo puede hacer, que, que, espero que esta Sesión, se lleve con total apego a la libertad de expresión de todos y cada uno de los Diputados y que se nos dé el uso de la voz como corresponde, que no se nos cierren los micrófonos. Sí escuché que decía usted que ya hoy van a solventar este problema que tuvo Tecnologías de la Información. No, no fue un problema de Tecnologías de la Información. Se decidió por alguna razón, alguien lo decidió, cerrar los micrófonos, que no es un problema de Tecnologías de la Información, nada más para decir que respeto y valoro mucho el trabajo de los chicos de Tecnologías de la Información, pude convivir ahí con ellos seis meses y sé perfectamente… creo que me estoy escuchando muy bajo, ojalá me pudieran ayudar, como lo hicieron la otra vez, para que me escuche yo bien, por favor. entonces, reconocer el trabajo de los chicos de Tecnologías de la Información, gracias por arreglar mi sonido chicos. Y decir que pues evidentemente no fue un error técnico y… y… qué bueno, celebro que

se recapacite y que se lleve la Mesa conforme a derecho y que se nos den el número de mociones que cada uno decida. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada, se toma en cuenta su aportación. Diputado… ¿algún otro Diputado o Diputada… alguna otra Diputada? Diputado Héctor Alonso ¿tiene otra moción?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Nada más es una cuestión de orden técnico. Por ejemplo, lo que dijo el Diputado Emilio Maurer, no se escuchó nada. No pudimos… yo no pude oírlo y de la Diputada Mónica, empezó muy despacio y ya después se le oyó mejor. Es lo que quería comentarle para su conocimiento Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma nota Diputado, le agradezco mucho la observación. Empezamos la discusión, regresamos a la discusión del Punto… en el Orden del Día, en el Punto número Seis. Y, con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción VI, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención para elaborar la lista de oradores. Diputado Emilio Maurer, su intervención es a favor o en contra.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Algún otro Diputado o Diputada? Diputada Liliana Luna.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: No, Diputada. Nada más para comentarle la asistencia del Diputado José Armando García.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada tomamos nota de la asistencia del Diputado García Avendaño. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? ¡Okay! En la lista de oradores hasta el momento únicamente está el Diputado Emilio Maurer. Adelante Diputado tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: La violación al derecho a la vivienda afecta el disfrute de otros derechos humanos, como la salud, la privacidad, la educación, el trabajo, el voto, entre otros. Por lo que es urgente reconocer como derecho para desarrollo social, no solamente la vivienda, sino que ésta sea digna y decorosa, en la Ley de Desarrollo Socia para el Estado de Puebla, con el fin de identificar, diseñar e instrumentar, medidas que favorezcan su cumplimiento. Esa pandemia nos mostró muchas debilidades y carencias que presentan las familias poblanas, principalmente en materia de vivienda, lo cual se convirtió en línea de primera defensa contra el coronavirus. No obstante, gran parte de las y los poblanos viven en alta tasa de hacinamiento y falta de ventilación, careciendo de una vivienda digna y decorosa, que ayude a salvaguardar su salud y la de sus familias. En este sentido, la presente reforma coadyuvará a planear, diseñar y evaluar el impacto de la aplicación de las políticas de desarrollo social en nuestro Estado en materia de vivienda y de infraestructura básica, integrando, además, como indicador, el grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas, con el fin de conocer con

mayor exactitud, la situación de las personas en materia de vivienda en nuestro Estado. Ahora bien, otros temas pendientes, en nuestra Legislación estatal, era armonizar respecto a la alimentación nutritiva de calidad, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla vigente, no reconoce lo ya previsto por la Constitución Federal y la Ley General de Desarrollo Social, respecto de que sea considerada derecho para el desarrollo social, la alimentación nutritiva y de calidad, conceptos constitucionalmente reconocidos y necesarios, para adoptar medidas apropiadas y con ellas garantizar el derecho a una alimentación adecuada y proteger contra el hambre, a los y las poblanas. De acuerdo con datos emitidos por el CONEVAL, en 2016, el porcentaje de personas en el país con inseguridad alimentaria, severa y moderada, fue de 20.1, lo que equivale a 24.6 millones de personas; se identificó además, que los niños menores de cinco años, son un grupo vulnerable en términos de inseguridad alimentaria, el porcentaje de estos que sufrió carencia por acceso a la alimentación, fue de 21.7. Esto equivale a 2.6 millones de niños. En 2016, la desnutrición y otras deficiencias nutricionales, fue la séptima causa de muerte en niños menores de un año, la sexta tanto para los niños de entre uno a cuatro años; así como los de cinco a nueve años y la octava para los de diez a catorce años. Esto simplemente no puede ser posible, no puede ser que aún mueran personas por no tener acceso a la alimentación, sean niños, niñas, adultos o adultos mayores. Nuestro Estado padece aún muchas carencias y el derecho a la alimentación, presenta muchos retos, no obstante, no puede parar, pasar desapercibido por esta Legislatura, incorporar conceptos tan importantes en nuestra Legislación estatal, como los presentes en este Dictamen, que se somete a consideración de esta Soberanía, permitiendo garantizar la vivienda digna y decorosa y la seguridad alimentaria y nutricional, en beneficio de todos los y las poblanas. Agradezco a los integrantes de la Comisión de Bienestar y a su Presidenta, la Diputada Tonantzin, por el presente Dictamen, que

indudablemente son derechos que se les debe desde hace varios años, a los y las poblanas. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Emilio Maurer. No habiendo más intervenciones y con fundamento…

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Diputada… Diputada buenas tardes. Me gustaría hacer el uso de la palabra, sólo que no sé por qué no se alzó mi manita por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta, buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada, le pido que active su micrófono por favor.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: ¿Ahí me escucha Presidenta?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Ahí la escuchamos muy bien. Adelante.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Muchísimas gracias. Buenos días compañeras, compañeros; medios de comunicación y personas que nos ven, a través de las redes sociales. La reforma de

diversos artículos que ha propuesto el Diputado Don Emilio Maurer para la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, ha sido resultado de la lucha por buscar la igualdad, el bienestar y el desarrollo económico de las familias poblanas, en cuales buscamos de igual modo, dar reconocimiento a diversos factores para alcanzar la integración o reintegración de los grupos de la población excluidos y así garantizar los diversos derechos que ellos… a ellos pertenecen. La carencia de desarrollo social y pobreza de nuestro pueblo, es resultado de la gran desigualdad, discriminación y de un modelo económico que favoreció únicamente a un cierto sector y abandonó a la mayoría de la población, en pasadas administraciones. Temas como buscar una buena alimentación y nutrición adecuada y el derecho a la vivienda, necesitan también un cambio, pues para garantizar un mejor desarrollo es importante contar con una alimentación nutritiva y por ende, de calidad. Además de garantizar una vivienda que sea digna y decorosa. Pero también que dicho espacio geográfico, cuente con un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas y quiero abundar en estos temas de alimentación y vivienda, los cuales son de suma importancia para el desarrollo y para ello quiero citar la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 6º que nos menciona lo siguiente —abro comillas— "son derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa y disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a lo… a la no discriminación, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" —cerramos comillas—. Pero no sólo el tema de una buena alimentación nutritiva y una vivienda digna y decorosa, sino también que dicha casa cuente con un grado de accesibilidad a una carretera pavimentada. Que si bien es importante, también es necesaria para un acceso a los servicios básicos, como son la salud, el alumbrado público, la educación, que no está por demás mencionar que se trata de

derechos humanos y para esto cito la Ley antes mencionada en sus artículos 19 fracción IX y el artículo 36 de la Ley General que cito textualmente: artículo 19.- Son prioritarios y de interés público… fracción IX.- Los programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano. Artículo 36.- Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza, son de aplicación obligatoria, para las Entidades y Dependencias públicas, que participen en la ejecución de los programas de Desarrollo Social y deberá utilizar la información que genere el INEGI, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores y aquí está establecido en la fracción IX, grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Sin embargo, hay que tener en claro que el derecho a la vivienda digna y decorosa implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales, tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con diversas características como: 1.- Que, que no pongan en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas. 2.- Con su seguridad en su tenencia. 3.- Con materiales y diseño de calidad. 4.- Bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes. 5.- Emplazar en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria. 6.- Con diseño, como unidad y asentamiento, atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes y por último, 7.- En un hábitat digno, íntegro al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías. Es importante mencionar que en el Estado de Puebla, el 12 por ciento de la población carece de una vivienda digna, ya que de los 6 millones 168 mil 833 pobladores, identificados en la encuesta intercensal, 744 mil viven en hacinamiento, con piso de tierra, con techos o muros de material endeble, de acuerdo al

informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, que elaboró la Secretaría de Bienestar a nivel federal. Es decir que 527 mil poblanos, viven en hacinamiento; 170 mil en casas con piso de tierra; 74 mil en lugares con techos de materiales endebles y 42 mil en inmuebles con muros de material de adobe. En cuanto al acceso a los servicios básicos para la vivienda, hay todavía desafortunadamente, un millón 692 mil personas, con carencias, de las que 894 mil, no cuentan con agua potable; en 890 mil no hay chimeneas, cuando usan leña o carbón para cocinar y 400 mil viven sin drenaje y todavía 4 mil, no hay electricidad. Finalmente, en cuanto a los indicadores, hay un total de 524 mil poblanos que se encuentran en una inseguridad alimentaria severa. Esta cantidad de personas, se encuentra como la quinta más alta a nivel nacional, revelan cifras del CONEVAL, el Organismo precisa que las causas de inseguridad alimentaria, no son precisamente el hambre, sino la escasa calidad y diversidad de la disponibilidad de los alimentos. El bajo acceso a éstos y la utilización o ingesta inadecuada y la inestabilidad en el acceso a los mismos, por sus cosos… costos y producción. Por todo lo anterior, es necesario reformar nuestra Ley, para garantizar a todos los poblanos, un desarrollo social por ende, un bienestar y una economía sólida, para que… para terminar con los años de abandono y desigualdad que han atormentado a nuestra sociedad. de este modo, homologaremos la Ley de Desarrollo Social de nuestro Estado con la Ley General en la materia, a fin de señalar como derechos, el acceso a una alimentación que sea nutritiva y de calidad; además el derecho a una vivienda, la cual deberá ser digna y decorosa, agregando también las características específicas, para que sea digna y decorosa, garantizando el pleno desarrollo de la población y así alcanzar un verdadero bienestar para todos y cada uno de los poblanos. Esto será traducido en un cambio enorme para la vida de los grupos y sectores vulnerables, pues el bienestar es importantísimo para la formación constante de una mejor sociedad;

una economía más sólida y una disminución en el índice de la violencia. En este sentido, agradezco al Diputado Don Emilio Maurer Espinosa, el pensar en los grupos poblacionales más vulnerables, teniendo a bien realizar esta propuesta de reforma a nuestra Ley, que tiene como un noble objetivo, el bienestar de las y los ciudadanos. Con esta Iniciativa, daremos un paso a la integración como derecho social y bienestar, a la alimentación nutritiva y de calidad y que las viviendas sean dignas y decorosas y también podremos coadyuvar para los nuevos planes y que este… y que se mejoren las políticas públicas en nuestro Estado. Es por eso que también agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Bienestar, que se hayan sumado y que hayan votado a favor del bienestar para las y los poblanos. Es por ello que debemos de velar por un pueblo que como dice nuestro Presidente, por el bien del pueblo, primero los pobres. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Tonantzin. Diputado Carlos Morales, tiene usted levantada la mano. Diputado Carlos Morales, tiene usted levantada la manita virtual. Diputado Gerardo Islas, ¿es para participar?

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Sí. Nada más quisiera sumarme a esta Iniciativa y aplaudo el trabajo de la Presidenta, en el sentido que Puebla requiere más y mejor vivienda y estaremos trabajando, sumándonos a todos los esfuerzos que se están haciendo por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, para coadyuvar no solamente en eso, sino también en que los más necesitados, los… los poblanos en las regiones de nuestro bello Estado, bueno, puedan tener acceso a los siete indicadores… bienestar de las familias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaria Liliana Luna, pasar lista y anotar el sentido de los votos.

C. SECRETRIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Claro… claro que sí Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Diputada le informo, 33 votos a favor, cero en contra y cero en abstención. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Salud y la de Turismo de la Sexagésima Legislatura, por el que se reforman la denominación del Capítulo VIII Ter del Título Segundo, así como los artículos 3 fracción XX, 41 quinquies y 41 sexies de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención para elaborar la lista de oradores. Tengo la mano levantada del Diputado Raúl Espinosa. Diputado en qué sentido su participación.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Diputada Lupita Esquitín, en qué sentido su participación.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: A favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Son las únicas dos participaciones que tenemos enlistadas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa. Adelante Diputado.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta. Con su permiso y el de la Mesa Directiva. Saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros Diputados; así como a quienes nos están siguiendo a través de las plataformas digitales y los medios de comunicación. Para comenzar con esta intervención, quisiera precisar que el turismo médico es definido como la práctica de viajar fuera del lugar de origen, para someterse a tratamientos médicos de buena calidad a menor costo, incluyendo salud preventiva, cirugía cosmética y reconstructiva, tratamientos dentales, reducción de peso, tratamiento de diabetes, operaciones de la vista, oído, cardiovasculares y cirugía cardíaca, tratamientos geriátricos también y de cáncer, hasta trasplantes de hígado, riñón… el cuál es un órgano colegiado que sirve como mecanismo de consulta, que permite la comunicación y participación activa, constante y directa de grupos estratégicos de los sectores público, privado y social, en materia de turismo médico, para fortalecer y hacer más plural la toma de decisiones, importantes para este sector. Es oportuno precisar que hasta el año pasado, en nuestro País se atendían un millón 100 mil

pacientes extranjeros, incluyendo a las y los migrantes que regresan para tratamientos, por lo que México ocupa el segundo lugar mundial en turismo médico, debido a que los tratamientos quirúrgicos y médicos son hasta 80 por ciento más baratos que en Estados Unidos. Además, de acuerdo con pro México, en nuestro País existen 15 clústeres médicos en dos Estados de la República, que agrupan a hospitales y exportan servicios de salud, encontrándose dentro de las Entidades más importantes, como receptoras de turistas médicos, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y por supuesto Puebla. En este sentido quisiera compartirles que en el año 2017, el turismo médico aportó a México 6 mil millones de dólares, debiéndose el crecimiento exponencial del sector en los últimos cuatro años, a cuatro causas principales que son la calidad de los servicios médicos privados, el tipo del cambio del dólar, el buen precio de tratamientos y los atractivos turísticos del país. A pesar de que en el Estado de Puebla, hasta el año pasado era uno de los Estados con mayor número de turistas con fines médicos y de salud, este tipo de turismo no ha aumentado, ya que las familias siguen viajando a la Ciudad de México, para recibir atención médica privada, aún cuando los costos son hasta 40 por ciento más caros, al igual que el hospedaje. En este contexto, quiero agradecer a las y los Diputados que integran las Comisiones de Salud y Turismo, por aprobar este Dictamen con relación a una Iniciativa que es oportuno aclarar, presenté desde el 11 de noviembre de 2019, cuando ni siquiera sabíamos de la existencia del COVID–19 y cuando no teníamos las condiciones que en este momento atraviesa el sistema de salud en Puebla. Por lo cual considero que esta reforma de Ley, puede ser la base para que una vez que se controle esta dolorosa pandemia que estamos viviendo y se recupere el sector turístico, se pueda impulsar el establecimiento de programas, lineamientos, criterios y estándares de turismo médico y de salud y a su vez, se celebren convenios o

cualquier otro acto, tendiendo a su promoción y fomento, ya que como ustedes lo saben, el turismo, es la segunda actividad económica de nuestro Estado y es en beneficio de la ciudadanía y es necesario que se reactive y se siga impulsando. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín. Adelante Diputada.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias. Con su permiso Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, personal del Congreso, igualmente a todas las personas que nos siguen a través de los medios digitales en esta Sesión virtual, muy buenas tardes a todos. Derivado de la pandemia que actualmente vivimos provocada por el coronavirus, el mundo se encuentra en un estado de crisis, que no sólo ha afectado en la cuestión sanitaria, sino que se ha extendido a otros ámbitos, trayendo consigo problemas sociales, de movilidad, económicos, entre otros. En ese sentido, el sector turístico, ha sido gravemente afectado, al grado que según los datos del barómetro de turismo de la Organización Mundial de Turismo, de mayo de 2020, a nivel mundial hay una disminución de llegadas internacionales del 22 por ciento en el primer trimestre de 2020, con llegadas en marzo reducidas en un 57 por ciento. Esto se traduce en una pérdida de 67 millones de llegadas internacionales y alrededor de 80 mil millones de dólares en ingresos, lo cual evidentemente se ve reflejado en nuestro país y en el Estado. Esto representa la caída de poco más del 40 por ciento del Producto Interno Bruto del Turismo. El turismo médico en México, que consiste en la llegada de visitantes para recibir tratamiento médico o … de recuperación, sigue en crecimiento en varios Estados de la República,

ente ellos Puebla. Esto, debido a que las condiciones de nuestro país son muy valoradas, empezando por el profesionalismo y la calidez humana de nuestro personal de salud, los precios de los servicios y la ubicación geográfica que se complementa con los diferentes atractivos turísticos de nuestro territorio. De igual forma, Puebla es un destino ideal para el turismo médico, ya que tenemos vuelos directos a Tijuana, lo que acerca al mercado americano y por otro lado, estamos a menos de dos horas de la Ciudad de México, lugar de llegada de turistas internacionales. Reconozco que la Iniciativa en materia turística, presentada en su momento por nuestro compañero el Diputado Raúl Espinosa, resulta muy oportuna y pertinente y aunque inicialmente el proyecto estaba dirigido a la diversificación del turismo y el crecimiento de dicho sector, en el contexto actual, representa una oportunidad para atender la emergencia y reactivar las actividades turísticas de la Entidad, puesto que es una forma en la que se puede impulsar el turismo local y nacional, trayendo con ello derrama económica tan necesaria en estos tiempos. Además, en la actualidad, hay excelentes médicos y por eso pacientes de diferentes lugares, vienen a atenderse en la Entidad, para temas mentales, escépticos o como terapia, entre otros y a mediano y largo plazo, el turismo médico traerá consigo mayor desarrollo económico, social y tecnológico; así como inversiones privadas… inversiones hospitalarias privadas, equipamiento, infraestructura, vías de comunicación, desarrollo profesional y calidad, en los empleos para el personal de salud como Médicos, Enfermeras, Camilleros, etcétera, mejores en los costos de los tratamientos y detonaría el crecimiento de los otros servicios turísticos como el transporte, los hoteles, restaurantes y la recreación para pacientes y sus acompañantes. Todo esto, para consolidad el clúster médico que representa el Estado de Puebla. Por lo expuesto, agradezco la colaboración de la Comisión de Salud, para dictaminar este Punto, en Comisiones Unidas, por lo que se reforman diversas disposiciones de la Ley de

Turismo del Estado de Puebla y anuncio que mi voto será a favor, esperando contar con el apoyo de todos, para que sea parte de las acciones que realice este Congreso para reactivar el turismo y con ello, recuperar el potencial económico de nuestra Entidad. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Marcelo…

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Alcé la mano virtual Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Es que no está levantada su manita virtual Diputado Marcelo.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Es la segunda vez, si me puede brindar el espacio para participar, se lo agradeceré.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene usted el uso de la palabra. Pero le repito, su mano virtual no está levantada, para que tal vez nada más lo pueda considerar, por eso es que estaba cantando, porque no,

no vi la manita virtual y mis compañeras Vicepre… Secretarias, creo que tampoco notaron la mano virtual.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Claro…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Tiene usted la palabra Diputado Marcelo García Almaguer.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Gracias Presidenta. Le agradezco mucho. Compañeras y compañeros, el 2019 México se convirtió en la segunda potencia mundial en turismo médico y la primera en turismo dental y el flujo de pacientes internacionales llegó a ser de hasta tres millones de pacientes y eso no es para menos, la oferta de servicios es muy atractiva, bajo la lógica de costo–beneficio y el precio que puede pagar un turista por tratamientos y cirugías, puede ser hasta un 80 por ciento más barato que en los Estados Unidos. Existe una clara ventaja comparativa, como lo ha mencionado el Diputado Raúl y la Diputada Lupita, según la sociedad internacional de Cirugía Plástica Estética, en México se cuenta entre los cinco países del orbe, con mayor demanda en la especialidad. Según los datos de la Consultoría Deloitte, tan sólo 2018, 1.3 millones de estadounidenses viajaron a Baja California, en busca de tratamientos médicos, que junto a otros, cerca de 1.5 millones de personas, que acompañan a esos viajes; es decir, se genera una derrama económica muy importante de alrededor de mil millones de dólares. También esto refiere que los beneficios del turismo médico, en materia económica, son muy evidentes, ya que alientan la inversión, generación de empleo, y esto es bueno para nuestro Estado. el tamaño de la industria del turismo médico, en México alcanzó 14.1 mil millones de dólares en el 2018, es el 9 por ciento del total a nivel mundial, con una contribución directa al sector

de turismo de 3.5 mil millones de dólares. Ese… por lo anterior y quiero reconocer aquí a mi amigo, Diputado Raúl Espinosa por esta Iniciativa que ya es Dictamen y con su esfuerzo, ahora Puebla contará con programas, lineamientos, criterios, estándares en materia de turismo médico, que se acompañan de convenios para la promoción y el fomento de, mismo. Es una medida correcta, porque la puesta a la innovación y al impulso de un área de oportunidad relevante, le va a ir muy bien a Puebla. Por supuesto mi voto será en favor del Dictamen. Es cuanto Diputada, le agradezco su atención.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Presidenta buenas tardes, muchas gracias. Es para una moción, bueno… fue hace ya varias participaciones, pero también me, me bajaron mi manita. Nada más un, un tema, reiterarle lo mismo, que, que no nos desconecten el micrófono, la posibilidad de acceder a hacer uso de la palabra. Repito, creo que somos mayores de edad, somos compañeras y compañeros Diputados, ha habido respeto, siempre le pedimos la palabra físicamente o a través de las manos virtuales y por favor pedirle de la manera más atenta, pacífica y respetuosa, que no nos retiren la posibilidad de acceder a nuestro micrófono y ya, bueno, ya de las manitas, yo creo que fue por ahí un error. Gracias Presidenta. Espero su respuesta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado, se toma en cuenta su solicitud y además decirle que en cuanto levantó la manita le di en dos ocasiones el uso de la palabra, pero no estaba. Bueno creo que no… se había levantado por algo. Entonces ese fue… ese fue el detalle.

Pero igualmente tomo nota de lo que acaba usted de comentar. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaría, a cargo de mi compañera la Diputada Nancy Jiménez, pasar lista y anotar el sentido de la votación.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Diputada Presidenta le informo que es... son 30 votos a favor y una abstención. Es cuanto

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ... 35 votos a favor, cero votos en contra y una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por el que se reforman el primer párrafo y la fracción I del artículo 198 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del

Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Diputado Arturo de Rosas, ¿tiene usted una moción?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Yo tendría una Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame Diputado, es el turno del Diputado Arturo de Rosas y enseguida la tiene usted. Diputado Arturo adelante.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Nada más para hacer uso de la palabra Diputada a favor de la Iniciativa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí, lo enlisto. Diputado Héctor Alonso, ¿usted tiene una moción?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí mire…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: A nombre de mis representados, muchos de ellos me han hecho llegar su inquietud de que no damos lectura a los Dictámenes, diciendo que se nos envió a nuestros correos institucionales, lo cual es verdad, pero dado que las sesiones se transmiten por internet, muchos de ellos no saben en qué términos vienen los Dictámenes, como cito el caso del de la Comisión de Gobernación de Tehuacán. Entonces, sí, sí… ¿me escucha?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Perdón Diputado, dejé el micrófono abierto.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Le decía, entonces, sí que consideráramos… si me pone atención tantito por favor, para que se considere dar lectura a los Dictámenes en los casos en los que son realmente importantes, como le repito, en el de Tehuacán, no se quiso dar lectura a el Acta de la Comisión de Gobernación, que sí nos mandaron a los Diputados, pero la gente que ve por internet las Sesiones, no tiene acceso a ver en qué términos, como se votó en la Comisión y eso es importante. Lo dejo a su consideración. Gracias. Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Se toma nota y únicamente mencionar que la dispensa de la lectura siempre se pone a consideración del Pleno y es una decisión de las y los Diputados que lo conforman. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención, para elaborar la lista de oradores. Tengo en primera instancia al Diputado Arturo de Rosas. Diputado Arturo de Rosas, ¿es a favor su intervención?

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: A favor Diputada.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Diputada Presidenta, si me permite.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro… Diputado Raúl Espinosa, ¿a favor?

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: A favor Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Hugo Alejo. Diputado Hugo Alejo.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Sí, a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, en qué sentido va su posicionamiento.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: A favor también.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Dado que ya tenemos tres enlistados a favor, lo enlisto después del Diputado Hugo Alejo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo de Rosas.

C. DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS: Con su Venia Presidenta. Estimados compañeros Diputados, agradezco primeramente a los compañeros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en especial a la Presidenta Mary Carmen Cabrera Camacho, el dictaminar como procedente esta Iniciativa de reforma al Código Penal de nuestro Estado, que de aprobarse en el Código Penal de nuestro Estado en esta Sesión, con el apoyo que solicito amablemente de todos ustedes, se establecería un nuevo marco jurídico al proveer una legislación que procuraría de manera efectiva, el cuidado de nuestros recursos naturales y del medio ambiente. Sin lugar a dudas esta reforma, nos ayudará mucho, para controlar la tala legal, la tala clandestina que se da en muchas regiones de nuestro Estado, principalmente en las regiones de los diferentes volcanes, del Popo, del Citlatépetl, de la Malinche, de los cuales pues todo… autoridades, todo el tiempo se están quejando de que, pues muchos camiones con madera entran y salen y pues ahora sí no hay poder humano que los logre detener. Nuestro Estado ocupa la primera posición a nivel nacional con la mayor superficie afectada también, por los diferentes incendios forestales, con 9 mil 282 hectáreas, registradas del 1º de enero al 11 de abril del 2019, según

informa la Comisión Nacional Forestal. Asimismo, en el Estado de Puebla, ocupa el cuarto escaño con más incendios, al registrar 213 en el lapso de tiempo señalado en el párrafo anterior. Los primeros tres lugares los tienen el Estado de México, Michoacán y Puebla, respectivamente, con 691, 305 y 215 en nuestro Estado. En ese contexto, en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla, en su artículo 134 fracción XVIII, establece que son infracciones a la presente Ley entre otras, provocar intencionalmente o por imprudencia, incendios en terrenos forestales. No obstante lo anterior, resulta necesario que el Estado adopte medidas más estrictas, tipificando la conducta relacionada con los incendios forestales intencionales y la tala clandestina, estableciendo de manera específica el provocar incendios en terrenos forestales, esta conducta se sancionará penalmente, encuadrándose dentro de la responsabilidad penal en materia ambiental y no sólo como una infracción administrativa tal y como se establece actualmente en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla y con esta reforma, se aplicará prisión de dos a diez años y multa de 30 a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida, a quien ocasione un daño ambiental desequilibrio ecológico … a las disposiciones en materia de protección al ambiente y de preservación, restauración del entorno, a quien realice, autorice, permita, ordene, cualquiera de las siguientes conductas, a quien tale, corte, desmonte, provoque incendios, destruya árboles, bosques y afecte de manera ilícita nuestros recursos forestales, excepto en los casos de aprovechamientos de dichos recursos para uso doméstico, conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable. Por lo anterior compañeros, solicito amablemente su apoyo a esta Iniciativa de cuidar y proteger nuestro patrimonio natural, que es tanto en beneficio no sólo de esta generación, sino de las generaciones también futuras. Decirles compañeros que un servidor, hemos estado por lo menos, regalando cada año, más de cien mil árboles, a toda la

población en general, a mis diferentes Municipios de mi Distrito y obviamente un grupo altruista aquí en Tecamachalco, de manera personal, hemos sembrado más de 15 mil árboles en la zona de techachales. Por eso es que nos duele ver a veces como, pues gente sin escrúpulos, que incendian de manera intencional estos bosques que sin lugar a dudas, pues traerán a futuro pues un beneficio enorme para todos nuestros ciudadanos. Compañeros, por su atención y su apoyo, les reitero mi más sincero agradecimiento. Es cuanto Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Arturo de Rosas. Tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidenta, nuevamente con su permiso y el de la Mesa Directiva; así como también nuevamente a quienes están siguiendo a través de los medios digitales. Celebro esta Iniciativa que se presenta el día de hoy quien me antecedió en el uso de la palabra, el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, debido a que la Comisión Nacional Forestal, mejor conocida como la CONAFOR, así como la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y Protección Civil Estatal, han señalado que el Estado de Puebla está en el séptimo lugar nacional, por el número de incendios forestales, al haberse registrado en nuestra Entidad, hasta el 25 de junio del año en curso, 252 incendios, lo que dio como resultado que 10 mil 562.7 hectáreas de 59 Municipios, se hayan visto afectados durante este año. Dentro de los diez Municipios con mayor número de incendios se encuentran: Tlachichuca, con 31; Tlahuapan, con 25; Zacatlán, con 17; Tepatlaxco, con 16; Chignautla, con 11; San Nicolás de los Ranchos, con 10; Libres, con 9; Tianguismanalco y Chilchotla, con 8; y Puebla, con 7, registrando el primero de estos Municipios el mayor daño

forestal con dos mil 194 hectáreas. Las causas o motivos por los que se generaron estos incendios son: variadas, siendo la actividad agropecuaria el mayor motivo, con 103 incendios y seguido de 28 casos de los que se desconoce su origen y la segunda causa que ocasiona un mayor número de incendios forestales, es la generación intencional de los mismos, por parte de visitantes o pobladores, con 77 casos que fueron provocados; por lo que obviamente estoy de acuerdo al ser uno de los Municipios que represento en este Congreso, el tercer lugar de incendios en la Entidad, en que se tipifique como delito, la provocación de incendios forestales de manera intencional, debido a que éstos provocan que se termine con la naturaleza, la flora, fauna de nuestro Estado, se afecte a diversas industrias, como de la maderera, se contamine el aire con bióxido de carbono y además se originen graves costos para el erario público, ya que el costo mínimo para controlar un incendio pequeño, asciende a 24 mil 600 pesos en promedio. Por todo lo anterior expuesto, es que anuncio mi voto a favor, esta reforma además de la tipificación de un delito, debe ser una reflexión para todos los poblanos, debido a que quemar el bosque, es quemar la vida. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado Raúl Espinosa. Tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Alejo. Adelante Diputado.

C. DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ: Gracias Presidenta, una disculpa, un detallito aquí con el sonido. Muy interesante lo que hoy, en estos momentos vamos a aprobar, sin duda. Yo quiero expresar el reconocimiento al Diputado Arturo de Rosas y se han dado aquí, cifras muy importantes, son muy importantes las cifras, los números, pero les quiero expresar que aunque no aparece aquí, en las cifras que nos dan Municipios del Distrito el cual represento, pero que

todos, todos conocemos que año con año, se han manifestado incendios y a la mejor no en el número, porque puede haber incendios pequeños y un buen número de ellos, pero particularmente en el Municipio de Zautla, en … y Libres este año por ejemplo, hubo incendios que devastaron un buen número de hectáreas y que a veces al no poder tener el control o el manejo de ellos, ha habido hasta pérdidas humanas. Entonces, por eso celebramos que se dé un avance más en esto, pero también al mismo tiempo, yo les quiero expresar una… un… un llamado de que se deben, deben redoblar los esfuerzo, lo hemos planteado ya mucha veces y creo que hemos coincidido todas las Diputadas y Diputados, en que muy seguido vemos que la actuación de la autoridad casi a veces siempre va sobre los que menos tienen y de repente los grandes explotadores de nuestros montes, de nuestras selvas, se sigue haciendo sin que se pueda evitar y que de repente a nuestros hermanos indígenas a veces por cualquier detalle, ya no los detienen, o los levantan, los llevan a, ante la autoridad y bueno pues indefensos, sufren de este… de esta situación que se presenta. Por eso celebro que esto, que hoy seguramente lo vamos a aprobar con el… la participación de todas y de todos o de la mayoría, ayude a inhibir esto que aquí se señala, la provocación de los incendios, que nos lleve a adquirir una cultura de mayor responsabilidad, cuando la gente sale a pasear o hace sus días de campo y en lugares de, de esparcimiento, pero que a veces por descuido o por falta de una cultura de la prevención, dejamos restos de fogatas, dejamos basura, muchas cosas que contribuyen a que se generen a veces incendios de manera casual, porque se dejó la basura, porque se dejaron botellas de cristal y con los efectos del, del fenómeno solar, se provoquen también estos incendios. La verdad es que es muy interesante, es un avance. Yo espero que esto dé resultados y que con el tiempo, Puebla de estar en esos primeros lugares en cuanto al número de incendios que se presentan. Muy, muy interesante y por supuesto que su servidor va a votar a favor

este Dictamen. Creo que es un avance, tenemos que seguir haciendo una acción transversal de, de adquirir una cultura del cuidado de nuestros bosques, en razón de la situación de la salud de todos y cada uno de los poblanos y de los mexicanos. Así es que lo expreso, sí señalo que a veces la actuación de las autoridades va sobre los que menos tienen y a veces seguimos viendo que, que la tala sigue, la explotación de nuestros montes sigue y obviamente que esto de los incendios, pues también contribuye a todo ello. Es un buen avance. Felicidades al Diputado Arturo de Rosas, por supuesto que respaldamos este Dictamen. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidenta. buenas tardes a todas y a todos; a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Comentar que el día de hoy, por supuesto que, que nuestro voto en primera instancia será a favor de esta… bueno, de este Dictamen, en donde se va a reformar el Código Penal del Estado de Puebla y en donde respecto a algunas conductas delictivas que dañan el medio ambiente del Estado de Puebla, se establecerán sanciones pecuniarias y sanciones corporales. Creo que eso es muy importante, tomando en cuenta que realmente las acciones que se venían haciendo hace, yo ya diría décadas antes, en donde había agencias especializadas en delitos ambientales, incluso del fuero común, de la antes Procuraduría General del Estado de Puebla, pues todo eso se vino acabando, ya no hay módulos de ese tipo, al menos en mi zona, el Parque Nacional Izta-popo, en el Municipio de Huejotzingo, hacia la región… bueno, toda esa zona, hacia la región de Santa Rita Tlahuapan, existían módulos permanentes para checar este tipo de asuntos, hace

muchos años, porque ya no existen, pudiéramos hablar tal vez de ocho o diez años. Pero bueno, con este tipo de, de Iniciativas, creo que es, creo que es importante, creo que es importante o un paso importante, para ir mermando este tipo de, de situaciones. En el caso de, del país, en el 2019, se tuvieron 7 mil 410 incendios, en el que se quemaron un promedio de 633 mil hectáreas, si vemos que en el presupuesto por ejemplo del 2020, la SEMARNAT redujo su presupuesto, más menos, mil 356 millones y la CONAFOR del 2012 al 2020, ha tenido una reducción de poco más del 43 por ciento en su presupuesto, pues creo que es muy importante que nosotros como Entidad Federativa, asumamos la responsabilidad, toda vez que si bien es cierto que se ha mermado el presupuesto en el tema ambiental a nivel federal, aquí tenemos que asumir la responsabilidad. Creo que esto es solamente una parte de lo que tenemos que hacer en relación al medio ambiente en nuestro Estado, por ahí siguen en el cajón algunas Iniciativas que un servidor junto con otros cinco Diputadas y Diputados presentamos a principios del año dos mil… ¡Perdón! a finales del año 2018 y a principios del año 2019 y que precisamente tienen que ver con el cuidado al medio ambiente. Una de ellas se encuentra en la Comisión del Medio Ambiente, una de estas Iniciativas y que tiene qué ver con una reforma a la Ley del medio ambiente en el Estado de Puebla, en donde ninguna obra pública ya sea de orden municipal, estatal o federal, esté por encima, esté por encima de las, de las áreas verdes y por supuesto también de las áreas naturales y forestales protegidas. Ahí está la, la Iniciativa para reformar la Ley del Medio Ambiente del Estado de Puebla. Ojalá, ojalá y se pueda sacar del cajón, le pido atentamente a la Comisión de… del Medio Ambiente del Congreso del Estado de Puebla y la otra Iniciativa que presenté junto con mis cinco compañeras y compañeros Diputados, tiene que ver con una reforma a la Ley Orgánica Municipal, en donde se le exige, en donde se obliga a los Municipios, que deben tener un porcentaje

mínimo indispensable de áreas verdes y de áreas forestales y en lo general de áreas llamémosle, pues, de conservación natural, en cada uno de sus Municipios. Es decir, ahorita no tengo a la mano el, el porcentaje específico que se pide en esta Iniciativa, pero si no mal recuerdo, era del 25 al 30 por ciento como mínimo, como mínimo, de todo el territorio, que se resguardara para ser áreas verdes o en un momento dado, en un momento dado, áreas forestales o ambientales protegidas, en los 217 Municipios del Estado de Puebla. Estas obligaciones nos ayudarían por supuesto, conjuntamente con la Iniciativa de mi compañero el Diputado Arturo de Rosas, a seguir redoblando esfuerzos, a seguir fortaleciendo el sistema jurídico, en favor del medio ambiente. Muchas veces nos acordamos solamente de este tipo de asuntos, cuanto se vienen las contingencias ambientales, cuando se vienen asuntos… cuando se vienen situaciones como la que nos ha tocado vivir en esta Legislatura, cuando toda la zona de Puebla Capital y área conurbada, se puso casi, casi… se formó una nueve negra a razón del número importante de incendios que se vinieron visualizando y que se vinieron perpetrando en el 2019 y en ese momento incluso, luego, luego, pues se pudo dictaminar un Punto de Acuerdo, más no una Iniciativa, un Punto de Acuerdo que envié, para poderle inyectar recursos en el ámbito municipal y en el ámbito estatal, a nuestros parques nacionales izta-popo y a nuestro parque nacional Citlaltépetl o mejor conocido aquí como Pico de Orizaba. Estos parques pues nada más le dan agua… nada más, nada más le dan agua a cerca de 30 millones de mexicanos. Entonces, hay que seguir redoblando esfuerzos, hay que seguir trabajando y ojalá y ojalá estas Iniciativas que presenté, no sigan durmiendo el sueño de los justos y antes de que termine esta Legislatura, se puedan dictaminar y se puedan aprobar en el Pleno. Ahí están en la Comisión del Medio Ambiente y en la Comisión de Asuntos Municipales. Muchas gracias y vamos a favor del medio ambiente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso. Adelante Diputado. Es para… ¿para dar un posicionamiento a favor?

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Sí…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputada. hemos escuchado en los últimos días y esto tiene que ver con el tema que se está tratando, que el Gobierno del Estado pretende malbaratar tres helicópteros de su propiedad. Acorde con esta propuesta del Diputado Arturo de Rosas, quisiera que quienes tienen contacto con el Gobernador, pues le hicieran ver lo adecuado que sería destinar con un buen mantenimiento estas unidades, tanto para ambulancias aéreas, como para materia forestal, arrojar polvos químicos y acabar con los incendios, cuanto éstos surgen. Varios Diputados, creo que el Diputado Miguel Ángel Trujillo, alguna vez también pidió auxilio para la zona arbolada de Amozoc y estando tan cerca de la Ciudad de Puebla, Miguel nos puede decir, no llegaron a darnos el auxilio, se quemaron muchos árboles. Si contáramos y aprovecháramos lo que ya tenemos, no hay que gastar, ni malbaratar los helicópteros beneficiando a los de siempre, pues entonces, veamos un, un esfuerzo de desarrollo de la imaginación de los miembros del Gobierno, que no le quieren… que quieren vender todo y con una idea ahí de regresarle al pueblo lo robado, esto no fue robado, ahí están los helicópteros, denles mantenimiento y usémoslos para apagar incendios, usémoslos. Cuanta gente no se accidenta en la carretera Orizaba a Puebla y tardan horrores en llegar las ambulancias. Pero las ambulancias aéreas, si una se le da… si el

Gobierno del Estado destina esto como el del Distrito Federal, el Escuadrón Condor, o en el Estado de México, tengamos un poquito de imaginación. Ya dejémonos de destruir lo del pasado y de estar con rencores. Estos helicópteros se pueden aprovechar en lo que dice el Diputado de Rosas, preservar los bosques, apagar los incendios con polvo químico de extintor, cuando éstos están iniciando y no cuando ya tenemos cientos y cientos de hectáreas quemadas. Afortunadamente está lloviendo ahorita bien, pero en época de secas, es cuando tenemos problemas en Zacatlán, en Xicotepec, en Huauchinango, allá en, en, en el área de Serdán. Tenemos un gran patrimonio forestal, entonces reforcémoslo con esos helicópteros Diputadas y Diputados, que tienen acceso al Gobernador, porque son de, de, de su corriente política, pues díganle ¿no? que en buen plan, no venda, ni le regle los helicópteros a los que ya andan ahí, afilándose las uñas y que realmente se apliquen en beneficio. Eso es uno, un comentario. El otro punto, que se… que busquemos la manera de que las policías, tanto municipales, como estatales, dejen de detener a los campesinos que en sus burros, llevan la madera para leña de su casa, en el camino, allá por Xicotepec, camino a Ayotoxco de Guerrero, ahí está la Diputada Esquitín, bueno ahorita que regrese, iba, íbamos a un evento, subiendo, y venía un indito con su camión… con su burro lleno de leña y lo paró una camioneta de la policía municipal, queriendo llevarse a su animal, la leña y detenerlo a él, cuando junto pasaba un camión de un… lleno de madera y lo que me dijo el policía fue: ¡Ah!, ellos sí tienen permiso. Imagínense grandes aserraderos, yo digo que ahí no había permisos, pero como no lo detuvo, se puso a detener al humilde campesino, al humilde indígena y esto es algo que nosotros como Diputados, también debemos actuar, que le enviemos un exhorto o le enviemos un comunicado a la policía del Estado y a las policías municipales, para que dejen de detener indígenas, que llevan de verdad la leña para su hogar y que es de… hasta el campesino nos decía, miren es

de ese árbol que está tirado ahí, se cayó el tronco y lo, lo agarra… lo estamos aprovechando lo que se cae y en cambio los grandes aserraderos, aquí en las faldas de La Malinche, del lado de Puebla, en la Resurrección, desde el helicóptero se ven los grandes camiones y están talando las faldas de La Malinche y sigue eso y siguen las complicidades. Entonces tenemos aquí dos, dos asuntos, regular la explotación forestal, que no detengan a los indígenas que cortan poca leña, que es para su subsistencia, para calentarse sus casas y el otro, el de prever los incendios y los accidentes… digo los… usando los helicópteros. Por favor, háganos caso. En el Estado de México, con el helicóptero del Gobierno del Estado, están combatiendo cuando salen, cuando se inician estos incendios, no es de verdad una fantasía de su servidor. Esto se puede hacer, tenemos los helicópteros, convenzan por favor al Gobernador compañeras y compañeros, de un uso racional de los recursos que ya tiene y que no le den el negocio de regalar los helicópteros a alguien que me voy a ahorrar ahorita el nombre, porque lo tenemos, pero lo dejamos para una mejor ocasión. Ojalá y aquí prive de verdad, la buena voluntad. Esto no porque lo proponga Arturo de Rosas, que es de MORENA, yo no tengo inconveniente, está haciendo una propuesta buena, pero también apoyemos, por favor piensen lo de los helicópteros, sólo son tres, si nos pueden servir para ambulancias aéreas y para apagar incendios que se le queden al gobierno, no es para ponerlo a disposición del Instituto, que regrese lo robado al pueblo, aquí se va a… lo beneficiamos más al pueblo protegiendo los bosques. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias a usted Diputado y tiene el uso de la palabra para cerrar esta ronda de seis participaciones, posterior a la ronda… posterior a la participación someteré a votación si el tema está suficientemente discutido y si no, se abrirá una nueva

ronda. Para cerrar esta primera con las seis participaciones, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta. Muy buenas tardes ya, le agradezco mucho el que se respete el Reglamento y se garantice el mínimo de seis participaciones, cuando al parecer todos estamos pronunciándonos a favor de este Punto y por supuesto que mi intervención es a favor, pero quiero hacer algunas precisiones, porque como bien lo dijeron los Diputados que me antecedieron con el uso de la palabra, conocemos, quienes hemos recorrido el Estado de Puebla, muchos casos donde policías municipales, estatales, e incluso en el pasado reciente, dependencias de orden federal, se daban a la tarea de extorsionar a las familias que habitan en los alrededores o las partes bajas de las distintas zonas forestales de nuestro Estado, que para ellos es vital, es fundamental, es un tema de sobrevivencia, poder tener acceso a la madera. Quiero destacar que en esto que se está legislando el día de hoy o se está armonizando para tener sanciones dentro de la media que se tiene a nivel nacional; es decir, en un comparativo con otras Entidades Federativas, que existe una excepción a estas sanciones, cuando se trata de actividades relacionadas a la tala, para uso doméstico, esto es algo muy importante que hay que enfatizar y hay que pedirle al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Diputada Federal con licencia Beatriz Manríquez, que le mando un saludo y espero que ya se esté ambientando aquí en Puebla, ya que como muchos es una integrante del Gabinete que viene de fuera y que es importantísimo que se informe a la población de estos pequeños pueblos, que están asentado en los alrededores de distintas zonas forestales, para que se tenga muy claro que cuando el aprovechamiento de estos recursos naturales son para uso doméstico, no se podrá aplicar este tipo de sanciones, tiene a partir

de esta reserva, emitir criterios, Reglamentos secundarios, procedimientos o protocolos como se le llama en materia de seguridad, donde se informa a la población y a los elementos de seguridad pública, en qué casos no pueden estar ni sancionando, ni mucho menos extorsionando, porque algo que también hemos visto en las últimas semanas a partir del reinicio de actividades y que los ciudadanos se están quejando, que… por lo menos a mi muchísima gente me habla, me escribe y hasta nos visitan aquí en la oficina, para quejarse de que en las últimas semanas, muchas policías municipales, muchísimas policías municipales, están dándose a la tarea de instalar retenes para buscar cualquier pretexto que les permita sacarle dinero a la gente, ya sea en automovilistas, tractoristas, motociclistas y también en algunos pueblos colindantes con estas zonas forestales, en las últimas semanas, se han venido detectando retenes, donde cuando la gente baja con su humilde camioneta con un poco de madera para llevar a casa y poder preparar los alimentos, o prender el fogón, ahora que ya va a empezar las temporadas de frío, pues estas familias son extorsionadas y le sacan, le sacan 50, 100, hasta mil pesos o lo que se deje y esto es algo que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría del Medio Ambiente, tienen que evitar. Por eso aprovecho en esta reforma, para realizarle este llamado respetuoso al Gobernador del Estado, para que ambas Secretarías, emitan en los próximos días, algún boletín, algún protocolo, que garantice que no se aprovechen de esta reforma, ni para poner sanciones, que por supuesto son de orden corporal, de entre dos hasta cinco años y también las multas de mil a 5 mil días de multa. Repito, hay casos donde no se aplican estas sanciones que son cuando este tipo de actividades, son para el aprovechamiento de recursos para uso doméstico. Hay que cuantificar qué volumen de madera, hay que ver si existe la posibilidad de que se tengan de manera gratuita que empadronar en sus Cabeceras Municipales de forma gratuita, virtual y a distancia, o

simplemente que se coloque la señalética, donde los ciudadanos puedan comunicarse a las áreas centrales de dependencias de seguridad pública que pudieran aprovechar esta reforma para extorsionar a los poblanos y también aprovecho el mismo punto, para recordarle a la Secretaría del Medio Ambiente y también a la Secretaría de Desarrollo Rural, que en el caso de incendios forestales y esto es algo que quienes conocemos Puebla y platicamos con la gente sabemos, que hay buenos usos y costumbres, pero también hay malos usos y costumbres y uno de esos malos usos y costumbres, tiene que ver con que los propietarios o quienes trabajan la tierra, incluyendo zonas boscosas, que tienen animales de pastoreo o que incluso utilizan algunas pequeñas superficies para la siembra, ya sea de temporal, que en su gran mayoría, provocan ellos mismos la quema de pastizales, porque la quema de pastizales, pues les permite recuperar con mayor rapidez, la calidad del pasto, por más que se quiera combatir estos incendios forestales, si no se les da capacitación a los usuarios de la tierra, a los propietarios de la tierra, van a seguir llevando a cabo esta práctica. El ejemplo más claro lo tenemos aquí muy cerca de la Ciudad de Puebla, por ejemplo en el Cerro del Zapotecas, que es un área natural estatal protegida pero que tiene cientos de propietarios, hay temas intencionales, y por más que se han tratado de combatir, cuando el Estado no dota de recursos y es una área natural de jurisdicción estatal; es decir, si queremos evitar la quema de pastizales, que es una actividad que hacen los mismos propietarios, pero sabemos que afecta de manera muy grave el medio ambiente, se tienen que presentar alternativas. ¿Cuáles son esas alternativas? Pues es el uso de químicos, herbicidas que le permitirían al dueño de la tierra, pues evitar el crecimiento de maleza y después evitar la quema intencional de pastizales y también por supuesto el otorgamiento de equipo mecánico, tractores, implementos agrícolas, cegadoras, podadoras, en fin, si no se le dota al dueño de la tierra de químicos o de maquinaria, equipo de trabajo,

que les permita evitar el crecimiento de pasto, de la hierba, pues lamentablemente vamos a seguir viendo esta lamentable quema de cientos y en ocasiones de miles de hectáreas, donde en algunos casos se salen de control. Cuando uno recorre por ejemplo hacia la zona de Libres, de Cuyoaco, podemos darnos cuenta como cada año y esto sucede en todo el Estado de Puebla, pues los mismos ejidos, los mismos ejidatarios, realizan estas quemas, en algunos momentos son quemas controladas, pero no dejan de afectar el daño del medio ambiente, no dejan de generar un desequilibrio ecológico. Entonces, el llamado que le hago a la Secretaría de Desarrollo Rural, que además el Diputado Arturo De Rosas, ha puesto mucho interés y lo ha hecho bien con el apoyo de muchos, incluyéndome para que se aumente significativamente el, el presupuesto para el campo poblano, pues si no se les dota de estos químicos, de estas bombas, de estos insumos para evitar esas quemas, pues va a ser esta reforma una letra muerta, que una de dos, o va a generar también actos de injusticia, porque al final del día, el dueño de la tierra pues tiene que garantizar calidad de sus pastos, para el pastoreo de diferente tipo de ganado, diferente tipo de ganado, o también abusos con las extorciones que pueden ejercer de manera ilegal o inmoral a algunas dependencias de orden municipal, estatal o federal. Entonces, es importantísimo que si el Gobierno del Estado asume su responsabilidad y el Congreso del Estado legisla no sobre las rodillas, sino también conscientes de lo que genera una reforma de esta naturaleza, pues podemos hacer las cosas bien y estar satisfechos del trabajo que venimos desempeñando. Por eso insisto, hay que comunicar a los ciudadanos y hay que dotar a los dueños de la tierra de alternativas que permitan mantener la calidad de sus pastos y de sus pastizales, sin necesidad de llevar a cabo la quema de pastizales que en la mayoría de los casos, es precisamente lo que genera los incendios forestales. Hasta ahí mi participación Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputado José Juan Espinosa. terminada la relación de las seis participaciones, someteré a consideración si el asunto está suficientemente discutido. En caso de que lo consideren… consideren que hay que sumar a la discusión, seguiremos y haremos una nueva lista con quienes ya levantaron la mano, que está el Diputado José Armando Avendaño y la Diputada Josefina García. Les pido que quienes estén en la afirmativa de que el asunto está suficientemi… suficientemente discutido, favor de levantar la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Por mayoría, se considera el asunto suficientemente discutido. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, solicito a la Secretaría… permítame terminar la lectura Diputado y enseguida le doy la palabra. Solicito a la Secretaría pasar lista y anotar el sentido de los

votos, no sin antes escuchar las mociones que tiene el Diputado Carlos Morales y la Diputada María del Rocío García Olmedo. Diputado Carlos Morales, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí Presidenta. solamente es una moción en relación a, a, a que me parece que en un par de ocasiones, han estado levantando la mano por mociones y se ha pensado que se quiere participar en el debate y pues al parecer la Diputada Rocío García Olmedo y la Diputada Josefina, tenían la mano alzada para una moción. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Diputada Rocío García Olmedo, tiene el uso de la palabra para una moción.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Sí Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias. Solamente para hacer visible por favor que como ustedes ven, yo siempre tengo mi cámara abierta en todas las sesiones y aparezco también con otro… con mi nombre en otro recuadro sin imagen y ahora aparece la Diputada Maricarmen Saavedra, con mi nombre. Entonces como… de repente puede suceder que levanten falsos testimonios, entonces por eso quiero dejar precisado esto que está ocurriendo y que debe ser como siempre algún error del área de Tecnologías o no sé si sean instrucciones de usted Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí, no, no es ninguna instrucción mía, no es ninguna instrucción mía… bueno de esta Presidencia, duplicar perfiles, seguramente si es algún error por parte de la Diputada Maricarmen Saavedra que quiera hacer uso de la palabra para una moción, ya que cada una de nosotras y nosotros al ingresar, pone su propio nombre, en el perfil, para poder acceder a la plataforma. Adelante Diputada María del Carmen Cabrera… ¡perdón! María del Carmen Saavedra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: ¡Perdón! Diputada Presidenta. sí de igual forma ya lo había yo reportado ahí en el Congreso, que estaba apareciendo el nombre de la Diputada Rocío. De la misma forma, era lo mismo, para reportarlo lo que acaba de comentar la Diputada Rocío, para que no se vaya a prestar a malas interpretaciones Diputada Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se toma en cuenta Diputada. muchas gracias por su participación. Le solicito… No, no hemos ni ido a votación, disculpen. Le solicito a la Diputada Liliana Luna que pase lista nominal para recoger la votación del Punto que estamos tratando, que es el Punto número Ocho del Orden del día. Diputada Liliana adelante por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Muchas gracias Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Presidenta también le informo la presencia del Diputado Uruviel González Vieyra del cual también tomo su voto. Diputado Uruviel, a favor o en contra o en abstención.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: A favor, por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE: Gracias. Por lo cual serían 33 votos a favor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción I del artículo 198 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar en favor de los Honorables Ayuntamientos de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, los inmuebles descritos en el considerando IV del presente Decreto, para que en ellos se desarrollen y ejecuten, única y exclusivamente en el ámbito de sus respectivas competencias, todas aquellas acciones inherentes a la protección, conservación, restauración y demás acciones tendientes al cumplimiento de la causa de utilidad pública respectiva, de conformidad con las facultades establecidas en su Ley y demás ordenamientos internos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con

Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado por mayoría. Diputado José Juan, tiene una moción o es participación en la discusión del tema.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es participación en la discusión del tema por eso levanté mi manita para que me enliste por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Perfecto. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión en todos sus términos, la Minuta… el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los

Diputados que quieran participar, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido su intervención. Diputado José Juan Espinosa, el sentido de su intervención…

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Diputada Tonantzin…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sí voy a ir pasándolos en cuanto vayan alzando sus manitas. Diputado José Juan, el sentido de su intervención Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es que me, me cierran el micrófono. Mi posicionamiento es a favor Diputada con algunas precisiones.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Tonantzin Fernández.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Por supuesto que a favor Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Arrancamos la, las intervenciones. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta. En la discusión de este Punto, quiero compartirles que desde hace varias semanas, al ser una Iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, me di a la tarea de revisar con mucho detenimiento, todos los antecedentes en relación al contenido de este Punto. Incluso algunos funcionarios del Gobierno del Estado, en su momento se les compartió las observaciones que a continuación

presentará. Esto, porque ha quedado demostrado que muchas veces las Iniciativas que envía el Gobernador del Estado, en lugar de resolver problemas que se tienen en Puebla, generan muchos más problemas. En lugar de legislar para restablecer el orden legal, para defender a los Municipios, esta Legislatura se ha caracterizado en diferentes momentos por violentar la autonomía municipal y quiero compartirles lo que implica la aprobación de este Punto que repito, me pronuncio a favor, pero advierto escenarios que se podrán generar en los próximos días, semanas y meses, por lo siguiente: el 26 de agosto del 2014, el entonces Gobernador del Estado, publicó en el Periódico Oficial el Decreto por el que se declaraba la expropiación del hospital psiquiátrico de Nuestra Señora de Guadalupe, dentro del proyecto del parque de las siete culturas. De la noche a la mañana, sin previa notificación, sin aviso y sin procedimiento de promedio, los padres Juaninos, fueron desalojados por la fuerza, el 11 de septiembre del 2014. Para ello, les recuerdo que el Municipio de San Andrés Cholula, a diferencia del Municipio de San Pedro Cholula, utilizó una Ley de Expropiación que a todas luces lastimaba, violentaba, el derecho de audiencia y no era más que una muestra más del autoritarismo que avasalló durante seis años, un poco más con el Gobierno de Tony Gali, los derechos de muchas familias poblanas. Eso fue lo que se hizo del lado de San Andrés Cholula. Del lado de San Pedro Cholula, nos fuimos por el camino que hemos tomado siempre, el de respetar el estado de derecho, tan así lo hicimos que manifestamos nuestra solidaridad con todas las familias de vecinos de San Andrés Cholula, que fueron despojadas con el uso de la fuerza pública estatal y municipal de sus predios. Muestra de ello fue que ante la cerrazón del Gobierno del Estado y del Gobierno de San Andrés Cholula de privilegiar el diálogo que permitiera garantizar un cinturón de protección a la gran pirámide de Cholula, también conocido como el Tlachihualtepetl, si no me equivoco, ya a esta zona arqueológica, tomamos la decisión a

propuesta de un servidor, de dar marcha atrás los procesos de expropiación del lado de San Pedro Cholula, porque no compartíamos la manera como se comunicó, ni como se pervirtió un proyecto que en su concepción original, era muy noble, muy, pero muy noble; simplemente garantizar que la mancha urbana no invadiera lo poco verde que queda alrededor de la gran pirámide, no solamente por su riqueza arquitectónica, arqueológica, por lo que significa en la historia de las Cholulas, de Puebla, de México, de las diferentes culturas asentadas en nuestra región sino también por lo que significa como uno de los atractivos turísticos más importantes del Estado de Puebla, que por supuesto, genera una gran cantidad de empleos alrededor de esta zona arqueológica. De la noche a la mañana, sin previa notificación y sin aviso y sin procedimiento de por medio, los padres Juaninos, fueros desalojados por la fuerza, el 11 de septiembre del 2014. Es de resaltar que de acuerdo al Decreto de expropiación y a los planes de desarrollo urbano, este inmueble se encuentra en el territorio limítrofe entre los Municipios de San Pedro y San Andrés; sin embargo los 26 mil 900 metros del hospital o ex hospital psiquiátrico, así como de los predios expropiados, una parte de ellos, se encuentran en el Municipio de San Pedro Cholula, lo resalto porque en este proyecto, no se concretó la expropiación ni la compra de ningún predio en el territorio de San Pedro Cholula. Qué quiero decir. Lo que quiero decir es que el hospital psiquiátrico fue despojado por el Gobierno de San Andrés Cholula, confabulado con el Gobierno del Estado y los sacaron de la carta urbana del Municipio de San Pedro Cholula. Incluso de... siendo Secretario de Gobernación Diódoro Carrasco Altamirano, denuncié a nombre del Gobierno de San Pedro Cholula, el retiro de las mojoneras que, durante cientos de años, permitieron darle tranquilidad a esa zona y no dirimir conflictos limítrofes entre ambas demarcaciones municipales, entre ambos ayuntamientos. Por ello me parece de especial interés resaltar lo siguiente: los expropiados, es decir, la orden de los Juaninos, iniciaron

un proceso de recuperación, pues los inmuebles expropiados no se usaron para los fines que establecía la causa de utilidad pública que estableció el Decreto del Ejecutivo, tal como lo manifiesta el considerando quinto del Dictamen que elaboró la Comisión de Hacienda, por ejemplo. En el Ex hospital psiquiátrico, hoy "museo" —entre comillas— entre semana, los fines de semana lo usan como salón de fiestas, sólo para poner un ejemplo, en su momento también denuncié que ahí por ejemplo, se… se casó, contrajo nupcias un integrante de estas familias que amasaron fortuna en el morenovallismo, estos jóvenes Riestra, hicieron una gran fiesta en un sitio arqueológico, en un museo donde se encuentran expuestas piezas de enorme valor, que son propiedad del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Es decir, en la práctica no respetaron la utilidad pública que incluso, si leen bien el decreto expropiatorio, decía que no iban a pagar, o no íbamos a pagar los vecinos o los habitantes de las Cholulas por ingresar, eso no ha sido así. Por ello me pronuncio y me parece de especial interés, que el Decreto, ahora este Decreto, pretenda donar a favor del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, predios que con base a la información oficial, se encuentran únicamente en el Municipio de San Andrés; es decir, hasta 1999, y eso lo tenemos perfectamente documentado, este hospital pagó su impuesto predial en el Municipio de San Pedro Cholula, exactamente hasta el año 1999, este hospital psiquiátrico venía pagando su impuesto predial en San Pedro Cholula, es decir, celebro que este Decreto busca reivindicar el territorio de la hermosa Ciudad de San Pedro Cholula, ya que un documento notarial que data de 1910 del ex hospital psiquiátrico, pues demuestra que el pago de impuestos se realizó hasta 1999, en nuestro Municipio, en San Pedro Cholula, como costa… como consta en los expedientes del Archivo Municipal. Por ello quisiera manifestar que mi voto será a favor, sin embargo señalo, pues no considero prudente que los Ayuntamientos, ya sea el de San Andrés o el de San Pedro Cholula o ambos, caigan en la trampa de

cumplir cabalmente en la declaratoria de utilidad y entrar como partes involucradas en el proceso de expropiación que no ha concluido y mucho menos considero prudente que se inicie de … otra controversia territorial entre los límites de San Pedro Cholula con San Andrés Cholula. Qué bueno que se está en el Decreto señalando de manera muy clara que esta donación, que pretende hacer el gobierno del Estado, será a favor de dos Municipios, porque no solamente señala el Municipio de San Pedro Cholula, señala el Municipio de San Andrés Cholula. Esto qué quiere decir, que el mismo Decreto va a ser el parteaguas para que se resuelva y se reactive un conflicto territorial porque por lo menos quienes somos orgullosamente originarios de San Pedro Cholula, aunque también tenemos familia en San Andrés Cholula, con mucho orgullo, los Tecuatl, somos originarios de Santa María Tonantzintla, quienes sí somos nativos de la región de las Cholulas, sabemos perfectamente como se conformaron, pero esto va a reiniciar y va a generar y abre la puerta para que San Pedro Cholula recupere el viejo hospital, el Sanatorio Guadalupe, también así se le conoce. Vamos a ver que resuelve San Andrés Cholula. San Andrés Cholula por supuesto, que desde 1999 arrebató un inmueble que —repito— está documentado que históricamente pagaba sus impuestos desde 1910 hasta 1999, en el Municipio de San Pedro Cholula. Entonces, señalo esto porque ojalá el Ayuntamiento de San Pedro Cholula, trate de lograr un acuerdo donde se nos devuelva ese inmueble, pero también que midan las consecuencias, en caso de que la orden de los Juaninos, gane el litigio, quien tendrá que pagar, indemnizar, en caso de que no se revierta la expropiación. Yo estoy convencido y estoy seguro y pocas veces nos equivocamos, que le van a dar la razón a la orden de los Juaninos, porque no se le pagó lo que se le tenía que pagar, ya hay jurisprudencia que el mínimo que tiene que pagar un gobierno es el valor catastral y sabemos que el valor catastral en términos de la nueva legislación que se ha ido adecuando, cada año va actualizando

los valores catastrales, para acercarlos al valor real o al valor de mercado. Luego entonces, esta es un arma de dos filos, porque si pierde el litigio el Estado, a partir de la votación que vamos a hacer, donde yo voy a votar a favor, ahora la responsabilidad, recaerá tanto para resolver el litigio, como para subsanar en caso de que me den la razón, a los afectados, pues quienes tendrán que pagar serán los Ayuntamientos en cuestión y ahí vamos a entrar a una gran pregunta. Qué ayuntamiento va a tener que pagar, San Andrés o como lo señala el Decreto, la donación se le está haciendo también al Municipio de San Pedro Cholula. Desde mi punto de vista y lamento que no haya, no hubiese atendido a tiempo la recomendación el Consejero Jurídico o el Secretario de Gobernación, es que este Decreto tendría que haber señalado de manera muy clara y de manera muy puntual, cada uno de los predios expropiados, a qué municipio se le está donando, cosa que no señala el Decreto, no hay claridad y qué bueno, porque repito, esto abre la puerta para que en San Pedro Cholula podamos recuperar el hospital o el sanatorio Guadalupe hoy Museo Regional del INAH, que lamentablemente se usa también como salón de fiestas. Entonces, dicho lo anterior, me pronuncio que mi voto será a favor y orgullosamente en mi calidad de vecino de esta Ciudad, pues ojalá muy pronto, pero muy pronto, se realicen las acciones que permitan recuperar este inmueble que en el proyecto original, se trataba de pagarles a un precio justo como lo hicimos con la recuperación del Museo Casa Caballero Águila y del Corredor Artesanal que se le donó hace muchos años a la UDLA, que había un terreno aventado, era un lote baldío de casi mil metros cuadrados y con honestidad, con austeridad, se le pagó a un precio justo a la Universidad, recuperando ese predio, pero además logramos recuperar el Museo Caballero Águila, donde por capricho del Gobierno del Estado, lamentablemente se llevaron una colección de piezas arqueológicas que un tío lejano, en su momento donó a favor

del pueblo cholulteca. Entonces, lo señalo, porque conocemos perfectamente el tema y me hubiese gustado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, le pido que concluya por favor…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Sí. Me hubiese gustado que el Gobierno del Estado hubiese clarificado regresarle a San Pedro Cholula exclusivamente ese inmueble y también señalar que el resto de los predios, sí pertenecen al Municipio de San Andrés, porque aquí no hay claridad en este Decreto. Aquí el Gobierno del Estado dice, yo le dono el área expropiada en su conjunto a dos Municipios, San Andrés y San Pedro, pero no clarifica qué predio corresponde a cada uno de estos Municipios. Entonces, lo dejo muy claro, porque no me gusta que las cosas se hagan mal, me pronuncio a favor, pero lo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Nuevamente le solicito Diputado que concluya por favor.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Lo correcto hubiese sido clarificar en la Comisión de Hacienda, antes de presentarlo al Pleno, que predio corresponde a cada uno de los Municipios señalados. Es cuanto por mi parte.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado. Le solicito… tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández. Adelante Diputada. Diputada por favor encienda su micrófono.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Ahí está. ¿me escuchan?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Ahí está, la escuchamos bien.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Hoy es un día histórico para Cholula. No podemos olvidar que el pueblo de Cholula fue objeto de dos grandes y arbitrarias expropiaciones de los Gobiernos anteriores, en plenas faldas de la zona arqueológica de nuestra amada Cholula, que es un patrimonio de todos los mexicanos y de todas las mexicanas. Pero muy en especial de todos los habitantes de la gran Cholula. La primera expropiación exprés, fue una expropiación arbitraria, fue el día 26 de agosto del 2014 y la segunda expropiación fue publicada en el Periódico Oficial, el día lunes 27 de febrero del 2017. Lamento mucho y condeno públicamente que las autoridades de ese entonces, municipales, incluso los Diputados que representaban a San Andrés y San Pedro Cholula, nunca alzaron la voz en contra de estas arbitrariedades e injusticias, ni tampoco nunca, realizaron las acciones conducentes, para defender nuestras tierras sagradas y otros se deslindaron diciendo que representaba a la jurisdicción del Municipio vecino. A diferencia de miles de cholultecas que nos unimos en una sola voz, para defender lo que por cientos de años, le habían pertenecido a las y los ciudadanos de Cholula, hoy reconozco a los miles de habitantes de San Andrés, de San Pedro Cholula e incluso ciudadanos de otros Municipios y de otros Estados, que se sumaron a la gran defensa de la zona sagrada de Cholula y gracias a ellos, no se pudo expropiar lo que se pretendía, con el único objetivo como siempre, de beneficiar a intereses personales y mezquinos. Sin embargo, gracias a la gran, gran movilización de miles de ciudadanos, logramos defender nuestra tierra sagrada, ubicada en las faldas de

nuestro Tlachihualtepetl, de nuestra zona sagrada de Cholula. A todos los héroes y heroínas anónimos, muchísimas gracias. Justo el 28 de septiembre del 2019, en un evento realizado por el Gobernador en San Andrés Cholulo... San Andrés Cholula, justo en la Junta Auxiliar más grande de San Andrés Cholula, que es Tlaxcalancingo, reconoció a las comunidades originarias de Cholula y también reconoció esta lamentable atrocidad; reconoció esta lamentable situación como una deuda histórica, que tenía el Gobierno del Estado, con las Cholulas, el de regresarle a los cholultecas, sus zonas sagradas y ese fue su compromiso del Gobernador Luis Miguel Barbosa, con los habitantes de San Andrés y San Pedro Cholula, como un acto de justicia social. Como Diputada, celebro y reconozco la palabra cumplida del señor Gobernador, Luis Miguel Barbosa Huerta, al devolverle el predio ubicado en la Avenida 14 Poniente número 501, entre otros predios expropiados de una forma, repito, arbitraria, que siempre, siempre le han pertenecido al acervo territorial histórico, cultural, de San Andrés y San Pedro Cholula, mismo que sufrió una expropiación arbitraria, por parte del Exgobernador Rafael Moreno Valle. Hoy, después de esta votación, espero e invito a todos mis compañeros Diputados, a que votemos a favor, votemos a favor de esta gran justicia social y después de la publicación en el Periódico Oficial, estará de regreso este gran acervo que pertenece a la tierra sagrada de Cholula, para beneficio y aprovechamiento de todos los ciudadanos, de los pueblos originarios y de la cultura que dirige a una gran historia la cual todos los cholultecas estamos muy orgullosos. Por supuesto, estoy a favor de lo que establece donde se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar en favor de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, los inmuebles descritos en el considerando IV del presente Dictamen, para que en ellos se desarrollen y ejecuten, única y exclusivamente en el ámbito de sus respectivas competencias, todas aquellas acciones inherentes a la protección, conservación, restauración y demás acciones

tendientes al cumplimiento de las causas de utilidad públicas respectivas, de conformidad con las facultades establecidas en su Ley. Con esfuerzos municipales, con el apoyo del… todo el apoyo del Gobierno del Estado, está… esta acción. Esta donación impulsada por el Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta es un acto de justicia social, es un acto de regresar lo robado. Muchísimas gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputada Tonantzin Fernández. Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra, quisiera saber si es a favor o en contra su, su participación. Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Ya… gracias Diputada. Sí, nada más yo quisiera hacerle una pregunta al Presidente… ¿no se escucha?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Es… bajito, pero se escucha.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Me podrían ayudar por favor con mis…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Se puede hacer algo desde acá para que tenga más volumen?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Por favor…

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Se escucha muy bajo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: … de su propio micro Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Tengo, tengo el volumen en todo lo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Ahí… ahí está ya Diputada…

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Ahí está bien.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! Quiero en este sentido preguntarle… hacerle primero una pregunta al Presidente de la Comisión o a la Presidenta de la Mesa, quien me lo quiera contestar sobre el Dictamen que está a discusión. Me gustaría que me informen cuál fue la causa de utilidad pública que dio paso a la expropiación de cada caso. No sé si esté por ahí el Diputado Nibardo. No sé si anda por ahí, que es el Presidente de la Comisión. Pero, bueno, hago la pregunta. Cuál fue la causa de utilidad pública…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Nibardo Hernández… ¡perdón! que la interrumpa. El Diputado Nibardo Hernández presentó el día de hoy justificante. No se encuentra en la Sesión.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: ¡Okay! ojalá la… bueno me puedan, el Jurídico que estuvo ahí, del Congreso, me pueda dar la respuesta, porque si no está el Diputado, está el Jurídico que seguramente fue parte de ese Dictamen obviamente, es… evidentemente ¿no? Bueno, la pregunta es ¿Cuál fue la causa de utilidad pública que dio paso a la expropiación de cada caso? Quiero

saber cuál es la obra que se iba a construir por parte del Gobierno del Estado, porque la expropiación era para que se construyera una obra por parte del Gobierno del Estado y quiero saber ¿Cuál es la causa por la que ya no se va a construir y ahora se va a donar a estos dos Municipios? Esa es la pregunta que tengo porque evidentemente, los inmuebles fueron expropiados, expropiados con una causa que debe ser de utilidad pública; es decir, expropiados para destinarse a un objeto de los enumerados en la Ley. Es posible que por alguna circunstancia, el Gobierno haya determinado no ejecutar directamente las acciones, causa de la expropiación y que en su lugar, se donen a los Ayuntamientos, para que sean éstos, quienes ejecuten las acciones que motivaron la expropiación. Pero todo esto, pudiera motivar alguna acción legal de los particulares afectados. Por lo tanto bueno, quisiera que se me contestaran estas preguntas por favor, que son muy… es muy puntual, cuál fue la causa de utilidad pública que dio paso a la expropiación y por qué no se hicieron por parte del Gobierno del Estado, las obras por las que, o para las que se expropiaron y se decide hacer esta donación. ¿Me podrán responder esa pregunta por favor?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Mónica Rodríguez, como le comentaba hace unos minutos, el Diputado Nibardo no se encuentra en la Sesión, además al estar en una Sesión de Pleno, Jurídico no puede entrar a responder su pregunta porque no es una Sesión de Comisión. pero con gusto se toma en cuenta y se le hará llegar de manera formal… —permítame— se le hará llegar de manera formal la respuesta, además de que se le compartirá vía oficial el Decreto de utilidad pública. Dígame Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí. Voy a continuar Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Es increíble que en el lugar en donde se tienen que dar las discusiones, en el lugar en donde se tienen que dar las respuestas, se me conteste que se me va a mandar a mi correo la información. ¡No! Porque entonces como vamos a votar algo que no conocemos. Yo entiendo que para eso están las Comisiones, pero no olvidemos que las Comisiones no suplen al Pleno. En el Pleno pueden surgir todas las preguntas que cualquiera de los Diputados tenga y tienen que estar las respuestas. Entiendo que no está el Presidente de la Comisión presente, el Diputado Nibardo, pero eso no exime a, a que se me dé respuesta porque a través de usted Presidenta, el… el ejecu… ¡perdón! El Jurídico del Congreso, puede, puede dar perfectamente respuesta; a través de usted, puede usted decir "el Jurídico me informa…" y decir lo que le informa el Jurídico. No estoy diciendo que el Jurídico se conecte. Pero lo que sí le estoy diciendo es que es que sí tengo, por supuesto, todas las dudas y el derecho a que se me contesten todas las preguntas sobre un Dictamen que está a discusión, por eso está a discusión, porque es el momento de discutirlo y de hacer preguntas y de recibir respuestas en su caso. Si no hay respuesta bueno pues también tomaremos esa… eso, como una respuesta, el que no haya respuesta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputada. decirle que la respuesta fue en términos de la pregunta, o más bien de la solicitud que usted hizo en materia de que fuera Jurídico quien le respondiera acerca del Decreto de utilidad pública. Jurídico está checando, ya que seguramente quien tiene toda la información es el Presidente, que en este momento no se encuentra, además de la discusión que

se dio en el marco de la Comisión, en el mismo que me informan que participaron las diversas fuerzas políticas, como el Partido Acción Nacional. Adelante Diputada, tiene usted aún… ¿es una moción?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Continúo, si no se me ha acabado mi tiempo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Ah! Es que me… Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Diputada, no es una respuesta correcta que me diga que por qué hay un integrante de mi partido político, no tengo derecho a hacer una pregunta. Hubiera o no hubiera…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada ¡perdón! que la interrumpa. Únicamente para no, para no prestarnos a malos entendidos, nunca se le ha coartado desde la Presidencia de esta Mesa, el derecho a hacer una pregunta, le di una respuesta, pero nunca estoy diciendo que por ello usted no puede preguntar lo que usted tenga a bien hacer. Entonces, nada más para dejar muy claro que, no se le está coartando en ningún momento, ninguno de sus derechos. Adelante Diputada.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias. Me gustaría continuar sin interrupciones y ya no voy a hacer preguntas a nadie, ya nada más voy a continuar y terminar. Es un hecho que, que seamos parte de la Comisión, incluso si yo fuera parte de cualquiera de las Comisiones Dictaminadoras y estuviera el Dictamen a discusión, incluso siendo parte de la Comisión, yo podría hacer las preguntas pertinentes y necesarias, no porque fuera parte de la Comisión, eso me quitaría el derecho a hacer preguntas, las

preguntas que yo quisiera durante la Sesión. Si bien mi compañero Raúl Espinosa es parte de la Comisión, puedo yo perfectamente hacer las preguntas pertinentes y en ese sentido, queda claro que si no hay respuesta por parte de, el Presidente que no se encuentra, debería de haber respuesta por parte del propio Congreso, del Jurídico a través de usted y siendo que no va a haber una respuesta, pues queda claro que no se puede tomar una decisión si hay preguntas, que en un Dictamen no se pueden contestar. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada. No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria Nancy Jiménez, que pueda pasar lista y anotar el sentido de los votos, no sin antes preguntarle a la Diputada Vianey, si tiene una moción. ¿No? ¡Okay! Diputada. Diputada Nancy Jiménez.

C. DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO: ¡Perdón! era una participación, pero entiendo que está en la votación Diputada. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: No se preocupe Diputada. Ya estamos en el momento de votación. por ello le pido a la Diputada Nancy Jiménez…

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Que recoja el sentido de la votación de mis compañeras y compañeros. Adelante Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Diputada, sí me escucha… ¿me escucha?

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Sí. Le tomo su voto, a favor o en contra…

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Yo no estaba votando… ¿Sí me escuchó? A favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: (Continua con el pase de lista y recogiendo la votación nominal)

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Sí, sólo para darle respuesta a la Diputada Mónica Della Vecchia. Se encuentra en el Decreto del 2017, en el artículo tercero del Decreto y por supuesto que estamos a favor. Muchísimas gracias.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Por supuesto que no, no es una respuesta en votación.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: (Continua con el pase de lista, recogiendo la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Diputada Presidenta le informo que son 23 votos a favor, 9 abstenciones…

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Diputada, Diputada Nancy, a favor…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Serían 24 con el voto del Diputado Valentín.

C. DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Gracias Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Diputada Secretaria. El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 29 votos a favor, cero votos en contra y 9 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Legislatura, por el que se abroga el similar por el que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a permutar una superficie de 420,000.00 metros cuadrados del inmueble conocido como el Parque Ecológico "General Lázaro Cárdenas", inmueble descrito en el considerando IX por una superficie de 461,426.75 metros cuadrados, inmueble descrito en los considerandos X y XI del presente Decreto, en términos de la legislación aplicable, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 31 de agosto de 2018, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura

del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención, para elaborar la lista de oradores. Diputado Emilio Maurer, en que sentido su intervención.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Algún otro Diputado o Diputada? Diputado Miguel Trujillo, en qué sentido su intervención.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Algún otro Diputado o Diputada? Hasta el momento entonces, enlistamos a los Diputados Maurer… Diputado Emilio Maurer y Miguel Trujillo. Adelante Diputado Emilio Maurer, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Presidenta. Una sociedad se define no sólo por lo que crea, sino por lo que se niega a destruir. Esta frase embona perfectamente el Dictamen que hoy se presenta y que fue enviado a esta Soberanía por el Titular del Ejecutivo del Estado, Luis Gerónimo Barbosa Huerta. Quien con acciones y no sólo con palabras, demuestra que los intereses y bienestar de los y las poblanos, están por encima de los intereses de unos cuantos, a diferencia de los Gobiernos Estatales encabezados por panistas que por ocho años sólo buscaron su bienestar y jamás el de las y los ciudadanos, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de esta Soberanía, hoy nos presentan un Dictamen que manifiesta conciencia y visión, puesto que abroga la permuta aprobada por la Legislatura pasada, de la banda mayori… de mayoría panistas, que atrozmente permutaban 420 mil metros cuadrados del inmueble conocido como Parque Ecológico "General Lázaro Cárdenas", inmueble que forma parte de un corredor biológico que está circundado por el Parque Nacional de La Malinche, el Parque Nacional de Iztaccíhuatl Popocatépetl, el Cerro El Pinal, la zona de preservación Ecológica La Calera y las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal Humeral de Valsequillo y Sierra del Tentzo, dejando sin protección y al arbitrio de un particular, 159 mil 600 árboles maduros, 316 especies entre anfibios, reptiles, aves y mamíferos y vertebrados. De los cuales cabe destacar que 23, están en riesgo de extinción, uno en peligro, diez amenazados y doce

sujetos a protección especial, según la norma 059 SAMARNAT 210… 2010, como el coyote, la zorra gris, el pecarí, venado, víbora de cascabel, cacomixtle, armadillo entre otros. ante esta permuta aprobada por la Legislatura pasada, el 15 de julio de 2019, presente… presenté ante el Pleno de esta Soberanía, el Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhortó al Ejecutivo del Estado, a informar el estatus jurídico que guarda el predio denominado Parque Ecológico "Flor del Bosque", el cual, apoyado por los y las Diputadas de la Coalición Juntos Haremos Historia, fue aprobado con dispensa de trámite, puesto que esta permuta presentada por el Exgobernador Antonio Gali Fayad y aprobada por las y los Diputados panistas, jamás analizaron el ecocidio que este acto representaría en el supuesto de haberse consumado. Desde ese día, he dado puntual seguimiento a este tema y como lo cité al inicio de mi intervención, una sociedad se define no solo por lo que crea, sino por lo que se niega a destruir y este Gobierno, con la Iniciativa enviada a esta Soberanía, nos demuestra que se niega a destruir Flor del Bosque y por lo contrario, nuestro Gobernador ha anunciado que para proteger las aproximadamente 687 hectáreas que conforman el Parque Estatal Flor del Bosque, la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a través de su Titular Beatriz Manrique, iniciará ante la SEMARNAT, la solicitud para obtener la declaratoria de área destinada voluntariamente a la conservación. Por lo cual el Gobierno del Estado tendrá las herramientas legales para resguardar dicha zona. Yo espero que este Dictamen que nos presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sea aprobado por todos las y los integrantes de esta Soberanía y nadie se abstenga o vote en contra. Hoy tienen la oportunidad de corregir el daño que otros gobiernos quisieron hacer, no solo a las y los poblanos, sino a los miles de árboles y especies que habitan en Flor del Bosque. Ellos sólo cuentan con nosotros para vivir y no podemos fallarles. Por lo que anuncio mi voto a favor,

continuamos haciendo historia. Quiero agradecer y realmente el trabajo que hizo el Diputado Trujillo, que entre los dos vimos, luchamos, preguntamos, nos costó mucho trabajo que ante de que llegará el Gobierno de MORENA, nos dieran información, porque toda la información que pedíamos, nos las escondían y no nos la daban. Pero vuelvo a repetir, gracias Diputado Trujillo, finalmente, parece ser que lo logramos. Esto es todo, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias Diputado Emilio Maurer. Tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Trujillo. Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Presidenta. Antes que nada, muy buenas tardes. Saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros Diputados, a las y los poblanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación; así como también al personal del Congreso que hace posible esta Sesión virtual. Celebro con gusto el día de hoy, por el medio ambiente y el desarrollo sustentable. El Dictamen que hoy abroga el similar, que dolosamente, de mala fe se aprobó anteriormente por la Legislatura y se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de agosto del 2018, esa LIX Legislatura del Congreso del Estado, en un acto carente de sensibilidad social, aunque sí estaban conscientes de los daños que causaban al medio ambiente y con ello, a las y los ciudadanos, autoriza a quien era Gobernador en ese momento, a realizar tal permuta, con el único fin de beneficiar a un empresario y a sus respectivos intereses económicos, pretendiendo permutar una superficie de 420 mil metros cuadrados del inmueble conocido como Parque Ecológico "General Lázaro Cárdenas", por una superficie de 461 mil 426.75 metros, lo que es una ventajosa permuta, pues los terrenos que

pretendían entregar al Gobierno del Estado, tienen un valor por metro cuadrado de 2 mil pesos y los… y los terrenos que recibiría a cambio, tienen un valor por metro cuadrado aproximadamente de 200 pesos. A pesar de ello, esta pretendida permuta no fue formalizada y es por tal motivo por el cual al no realizar el pago de impuestos originados por la transacción que el particular se negó a pagar, alegando que fueron calculados a valor comercial y no a valor catastral; es decir, todavía de que iba a realizar un negocio inmobiliario fabuloso con base en esa permuta, el empresario pretendía pagar el mínimo en impuestos y en virtud de que esta omisión de pago de impuestos no se hizo, pues la permuta no fue de manera formal. Por ello celebro hoy este Dictamen y recuerdo que en anteriores ocasiones, junto con mi compañero Diputado Emilio Maurer comentamos y solicitamos al señor Gobernador, al Licenciado Luis Miguel Barbosa Huerta, su intervención a favor de cancelar esta permuta, que se empezó a gestar o a originar y recuerdo muy bien compañeras y compañeros Diputados, que cuando nosotros ya éramos Diputados electos, aunque todavía no, no entrábamos en funciones. Aun así, algunos y algunas que hoy somos Diputados y Diputadas, sí levantamos la voz y brindamos apoyo a las Organizaciones Sociales que también lo hicieron, en virtud de proteger el medio ambiente y al desarrollo sustentable, no sólo del área flor del bosque, que se encuentra ubicada dentro del Distrito 12 con Cabecera en Amozoc, el cual tengo el honor de representar, sino en bien de todas y de todos, porque esa área de Flor del Bosque, es uno de los ya pocos pulmones que le quedan a nuestro Estado y a nuestro País y precisamente conscientes de ello, junto con los Presidentes Municipales del Distrito 12, nos hemos dado a la tarea de hacer labores de reforestación y lo seguiremos haciendo, porque no es suficiente con detener la deforestación. También es necesario hacer acciones de reforestación, porque una afectación a este pulmón y a cualquier otro pulmón con naturaleza que afecte el medio

ambiente afecta de manera global no sólo de manera local. Por todo lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados, les pido atentamente su voto a favor del presente Dictamen y a favor del medio ambiente y de todas las y los ciudadanos que representamos en este Congreso y de las futuras generaciones. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento… y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, solicito a mi compañera Diputada la Secretaria Nancy Jiménez, pasar lista y anotar el sentido de los votos. Adelante Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con gusto Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa a la Presidenta del resultado). Diputada le informo, 19 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente… Diputada Mónica Rodríguez, no tiene… como no tiene la manita levantada, dígame, cuál es el sentido de su voto.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: A favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¡Okay! se toma en cuenta. El

resultado de la votación es: 27 votos a favor, cero votos en contra, once abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Presidenta por favor…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputada…

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Mi voto también sería a favor, me equivoqué en la votación.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Se corrige la votación. 28 votos a favor, cero votos en contra y 10 abstenciones. Igualmente queda aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Pasamos al Punto Once del Orden del Día, donde se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Legislatura, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Aprobado por mayoría. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo e indicar el sentido de su intervención, para elaborar la lista de oradores.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Presidenta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Dígame Diputado Jonathan Collantes, ¿es una moción?

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: No, no, apenas me activaron mi micrófono, pero desde el Punto anterior, que

quiero turnar mi Punto, si no llegamos a acabar el Orden del Día por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado, el Orden del Día ya fue aprobado y en ese se encuentra su punto, ¿quiere que sea turnado?

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Sí adelante, que se turne por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Permítame ¿Cuál es?

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Es el Trece.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿Trece? A ver permítame un segundo Diputado. Diputado su Punto es el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día. Es el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día, por el que se reforma la fracción I del artículo 241 del Código Penal, para el Estado Libre y Soberano de Puebla y se turna a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Listo Diputado.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Gracias que amable Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputado, un gusto siempre apoyarle. En la discusión está la Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, Diputada a favor.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Sí a favor. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputada. El Diputado Emilio Maurer… encienda su micrófono Diputado nada más, ahí está.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: A favor, a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado Miguel Trujillo… el sentido…

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Sí Diputada, soy propinante, a favor, por favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Y Diputado Raymundo Atanacio, en qué sentido…

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: A favor Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias. Diputado Raymundo aprovecho para solicitarle si puede tomar la Presidencia de… la Presidencia unos minutos y darle el uso de la palabra a la Diputada Olga, además ahorita vía whatsapp le comparto la lista de oradores para que pueda ir dándoles el uso de la palabra.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muy buenas tardes, con mucho gusto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Olga Lucío… Olga Lucía García Romero.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Muchas gracias. Gracias Diputado Raymundo Atanacio. Buen día compañeras y compañeros Diputados, saludo con gusto a las y los poblanos que siguen esta transmisión, así como a las integrantes y los integrantes de diversos medios de comunicación, que dan seguimiento a la actividad de esta Legislatura. El Dictamen con Minuta de Decreto que hoy se somete a consideración de este Pleno, resultó de una Iniciativa que presentó el Diputado Miguel Trujillo, integrante de la Comisión y prevé la inclusión en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, de un laboratorio de obras públicas en la Auditoría Superior del Estado, con el objeto de que dicha Entidad de Fiscalización Superior, tenga las herramientas necesarias para revisar la calidad de los materiales con los que desarrollan las obras públicas en Puebla, sin la necesidad de recurrir al servicio de un tercero. Específicamente, modifica el artículo 33 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado, respecto a las atribuciones de la Auditoría Superior, para específicamente habilitar la de recabar las muestras y practicar pruebas de la obra pública, necesarias para la comprobación de la calidad de los materiales conforme a las especificaciones reportadas. Ahora, considero pertinente hacer del conocimiento de esta Soberanía, que, dada la creación de nuevas atribuciones institucionales, implican la amplificación de sus funciones y por tanto la necesidad de destinarle recursos materiales, humanos y financieros. El régimen transitorio del Decreto, contempla entrar en vigor el 1º de enero del próximo año, para dar tiempo de planear y programar su implementación con oportunidad y por último, también, considero relevante compartir que si bien se aprobó el Dictamen en la Sesión del 11 de marzo, de la

Comisión Inspectora, no se remitió sino hasta que nos aseguramos que la reforma en materia de auditoría forense, que impulsamos en febrero, se encontraba publicada, en tanto modifica el mismo artículo 33 que regula las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado y es por ello la discrepancia de fechas. No me queda más que solicitar el voto a favor y… de las y los integrantes de esta Legislatura, para hacer realidad esta nueva atribución, que fortalecerá el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y la Fiscalización Superior en nuestro Estado. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muchas gracias Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo. Y bueno, tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa. adelante Diputado.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con su permiso… con su permiso. Como integrante de la Comisión Inspectora, quiero felicitar al Diputado que propuso esta Iniciativa, el Diputado Miguel Trujillo de Ita, así como a la Diputada Olga Romero, que preside esta Comisión Inspectora, por impulsar todos los mecanismos necesarios para otorgar mayor transparencia y rendición de cuentas a las y los poblanos. Cuántas veces hemos sido testigos de lo… sobre costo en las obras públicas por parte de diversas autoridades y no sólo eso, hay ocasiones que no se ha pasado ni un mes y esas obras ya comienzan a deteriorarse, porque no se cumplieron con los estándares de calidad mínimo, de los materiales o insumos utilizados. Por ello, es de suma importancia lo que se presenta este día, por la Comisión Inspectora, para que la Auditoría Superior del Estado, cuente con su propio laboratorio para auditar obras públicas y en el cual se corroborará la calidad de las obras que se regularicen por el Estado y en los Municipios. Con esta reforma, pasamos de sólo confiar en lo que dicen los papeles a

comprobar si efectivamente se están utilizando los recursos correctamente para el bienestar de los y las poblanas. Espero, como integrante de esta Comisión, que contemos con su voto a favor de esta Iniciativa, que tiene como finalidad estar en posibilidades de corroborar que el presupuesto asignado corresponde puntualmente a las especificaciones reportadas en materia de obras públicas. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muchas Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa. Y bueno, pues, tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Trujillo de Ita. Adelante señor Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputado…

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Diputado Presidente. ¿perdón?

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Adelante Diputado Miguel Trujillo de Ita…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Solicité una moción Diputado…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Gracias Diputado Raymundo. Muy buenas tardes, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros Diputados; a las y los poblanos que nos siguen en esta transmisión en vivo, a través de las diferentes plataformas digitales; a los medios de comunicación; así como al personal del Congreso

que hace posible esta Sesión virtual. El 11 de diciembre del 2019, un servidor presentó la Iniciativa que se encuentra a discusión y que tiene como propósito contribuir a la correcta aplicación de los recursos públicos de las y los poblanos, en un sector que durante muchos años, se ha sido un foco rojo en nuestro Estado, la obra pública. Sabemos que para impulsar el desarrollo económico de un país y por consiguiente el crecimiento, es necesario incentivar la inversión pública, traducidas en obra pública; sin embargo, en enero del 2019, la organización no gubernamental Transparencia Internacional, presentó un informe anual sobre la percepción de la corrupción en el… en el sector público de América Latina en 2018, en el que nuestro país lamentablemente se ubicó en cuarto lugar, con 28 puntos de 100. A nivel internacional, la contratación de obra pública es uno de los procesos más vulnerables al fraude y a los sobornos, de acuerdo con una encuesta del Foro Económico Mundial, los sobornos conocidos como moches, suelen ser más frecuentemente con la contratación de obra pública, que los servicios públicos básicos, los impuestos y el sistema judicial. Cabe destacar que la obra pública es un sector altamente vulnerable a la corrupción, lo cual se refleja en obras mal planificadas, presupuestadas, contratadas y ejecutadas, muchas veces sin tomar en cuenta la rentabilidad y la utilidad que puedan derivar de ellas, claro ejemplo de ello son muchas de las obras realizadas en nuestro Estado en gobiernos anteriores, obras que más que buscar el beneficio de la población, sirvieron para satisfacer los intereses de grupos específicos, a costa del interés público, teniendo costos excesivamente elevados y que a escasos años de su ejecución, hoy en día, se encuentran sumamente deteriorados o simplemente quedaron inconclusas. Entre las prácticas comunes de quienes realizan obra pública, se encuentran las modificaciones injustificadas o sin rendición de cuentas, a los términos de los contratos y la venta de prerrogativas por parte de funcionarios que demeritan los

procesos competitivos y las condiciones de contratación del estado, en término de precio, calidad y oportunidad de horas. Por otra parte, la Auditoría Superior del Estado, cuenta con la atribución de inspeccionar y auditar, a través de las unidades administrativas correspondientes, obras, bienes adquiridos y servicios contratados por las entidades de fiscalización, para comprobar inversiones y gastos, en un marco de legalidad, pues si bien, los sujetos obligados pueden contratar laboratorios de control de calidad con particulares, existen evidencias de que los laboratorios avalan conceptos que en realidad no corresponden con los lineamientos técnicos de calidad exigidos. De igual forma, es importante mencionar que el 27 de enero del 2019, se realizó la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Auditoría Superior del Estado y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para el diseño de un laboratorio de calidad de obra pública, en el cual, se especifica en la cláusulas tercera y quinta, que el Auditoría Superior del Estado, aportaría los recursos financieros para desarrollar las actividades del proyecto y en efecto, los recursos destinados fueron 18 millones de pesos; sin embargo, hasta el día de hoy desconocemos todo lo relacionado a ello, aunque confiamos en que pronto se recuperará ese presupuesto. Por otra parte, este proyecto es ilógico, puesto que la Auditoría Superior del Estado otorgó un recurso para su ejecución, sólo para que le prestara el servicio por un tiempo determinado, lo mismo ocurre con el laboratorio de control de calidad que implementó el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Contraloría en administraciones anteriores, pues un sujeto obligado no puede ser juez y parte en el proceso de fiscalización. Por ello es necesario que dentro de la estructura organizacional de la Auditoría Superior del Estado, se implemente un área específica para la verificación y comprobación de la calidad de obras que se realizan en el Estado y en los Municipios, el cual comenzará a operar a partir del 1º de enero del 2021, con la finalidad de corroborar que el presupuesto asignado

a cada sujeto obligado para realizar obra pública, sea acorde con los materiales y especificaciones reportadas y que cumplan con estricto apego a las normas, sin tener que recurrir a la contratación de laboratorios externos. Esto independientemente de hacer una revisión de expedientes, contratos, políticas y precios unitarios, tal y como lo ha hecho otras entidades de fiscalización locales, como la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y recientemente la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con una inversión total de tres millones de pesos y por cierto, han argumentado que les ha generado ahorros, puesto que se ha dejado de contratar laboratorios privados, para poder llevar a cabo las auditorías. Es por todo lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados, que, en aras de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro Estado, que pido de su apoyo para aprobar esta Iniciativa, que sin duda alguna, tiene como objetivo eficientar y transparentar los recursos públicos, contribuyendo a una exigencia que día a día, nos hacen los ciudadanos durante nuestros recorridos en los diferentes Municipios y en la Entidad. Ya no más corrupción y enriquecimiento de los servidores públicos a costa del erario. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muchas gracias Diputado Miguel Trujillo de Ita. Diputado José Juan, tiene usted alguna moción.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Que por favor Diputado, no nos apaguen los micrófonos y solicité que se me enlistara en la lista de oradores por favor.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Su participación señor Diputado José Juan Espinosa, es a favor o es en contra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es un posicionamiento sobre este Punto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muy bien, muy bien señor Diputado. Regreso la conducción de esta Mesa, a la compañera Presidenta Diputada Nora Merino Escamilla.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Muchas gracias Vicepresidente, le agradezco mucho y tiene el uso de la palabra el Diputado Raymundo Atanacio. Adelante Diputado.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA: Muchas gracias. Saludamos con mucho afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a todos los medios de comunicación que siguen esta Sesión, a los poblanos y las poblanas. Bueno, me permito felicitar muy respetuosamente a mi compañero Diputado Miguel Trujillo de Ita, a la compañera Diputada Oiga Lucía Romero Garci Crespo, Presidenta de la Comisión Inspectora, bueno como… también al Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa, por estas contribuciones al tema de la fiscalización y sobre todo también como integrante de la Comisión Inspectora, es muy importante velar por la calidad de obras que se llevan a cabo cada año en los 217 Municipios de nuestro Estado de Puebla. Este laboratorio va a dar certeza de la calidad de los materiales, de la calidad de, de las obras públicas y considero que los únicos que serán beneficiados son los poblanos y también Presidenta, si me lo permites, quisiera también hacer una… mi participación en la adición del artículo 33 fracción XLIV, en el tema de la auditoría forense. La Auditoría forense es un instrumento que va a permitir la emisión de conceptos, opiniones y argumentos sólidos, de alto valor técnico y profesional ante los jueces, con el fin

de facilitar a la justicia, actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal. La auditoría forense, puede ser vista como un modelo de control y de investigación gubernamental, con el fin de tener una nueva herramienta que ayude a detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes del Estado por parte de empleados públicos, deshonestos o patrocinadores externos, la práctica de la auditoría forense, se presenta como una oportunidad para la profesión contable en nuestro país, por el nivel de corrupción y fraude existente; la auditoría forense, se presente como una opción válida para que el trabajo tenga mayor eficacia en estos difíciles momentos. La sociedad espera que el Contador Público brinde seguridad necesaria para que los grupos terroristas reconocidos, no puedan financiarse y utilicen los sistemas financieros para estos fines. De antemano es un gran reto que se tiene en Puebla, queremos ser un referente nacional y sobre todo felicitar también el trabajo del Auditor y de todo el personal de la Auditoría, para llevar a cabo esta importante… esta importante… trabajo que va a hacer la auditoría forense. Por lo cuanto Presidenta, agradezco que me hay permitido el uso de la palabra y sin duda, mi voto, mi voto es a favor. muchas gracias Presidenta, Diputada Nora Merino Escamilla.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Gracias a usted Diputado Raymundo Atanacio. Diputado José Juan Espinosa, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada Presidenta. Bueno, yo quiero hacer algunas precisiones porque suena muy bonito esta reforma, por supuesto que todo lo que abone para tener una mejor fiscalización en Puebla, pues estoy seguro que en la letra ninguno de nosotros podría pronunciarse o votar en contra,

pero lo que sí es muy claro señalar, es que mientras el Congreso del Estado, impulsa reformas que permitan velar por el buen uso y buen destino del presupuesto público, pues en la práctica la Auditoría Superior del Estado, cada día se exhibe más como una Auditoría incapaz de garantizar imparcialidad, objetividad, certeza y lo más importante, respetar la propia Ley de Fiscalización y esto lo digo, porque con pretextos so pretexto de la pandemia, se han venido dilatando la rendición de informes que los Auditores Externos deberían ya de haber entregado a la Auditoría Superior del Estado, tengo de conocimiento que el señor Auditor, sin siquiera someter a consideración de los integrantes de la Comisión Inspectora, ha venido publicando acuerdos que le están permitiendo a los Ayuntamientos y a otros sujetos obligados y a los Auditores externos, a hacerse de la vista gorda y no entregar la información contable, financiera, técnica, en la parte que toca a la obra pública, para garantiza que se esté haciendo bien el trabajo al interior de esta Auditoría Superior del Estado y escuché con atención como ponen de ejemplo algunas otras Entidades Federativas, que a diferencia de Puebla, tienen no solamente un mayor número de habitantes, sino ocupamos el segundo lugar nacional —si no mal recuerdo— con el mayor número de municipios en nuestra Entidad. Puebla tiene 217 Ayuntamientos y es imposible y es un gravísimo error que ahora que se tiene una Auditoría en la que no pueden cumplir siquiera con la parte contable, como lo muestran los acuerdos unilaterales para diferir la entrega de información, pues ahora resulta que quieren monopolizar las pruebas de laboratorio que por ley, que por ley, las empresas constructoras que obtienen el fallo favorable en licitaciones, pues tienen que presentar y que el propio Ayuntamiento también, a través de sus Contralorías Municipales, pues no, nadie les niega el derecho que tienen de estar revisando como se ejecuta la obra pública. Entonces yo tengo varias dudas que me gustaría que me contestara la Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora, una

de ellas, si esta reforma implica que exclusivamente en este laboratorio se apliquen las pruebas de calidad de materiales en la obra pública estatal y municipal, tomando en consideración que hay 217 Municipios y que, desde mi punto de vista, es un grave error monopolizar la práctica, la puesta en práctica, de diferentes tipos de pruebas, ahora en manos de la Auditoría Superior del Estado. Pues le hago esta pregunta, no sé si me la pueda responder. Tengo otras dos preguntas, pero ésta sería la primera pregunta que le hago a la Presidenta de la Comisión Inspectora, respecto a si la existencia de este laboratorio, significa que solamente en este laboratorio a cargo de la Auditoría Superior del Estado, se puedan presentar las pruebas que tanto las empresas constructoras como los propios sujetos obligados, como las propias Contralorías Municipales pueden llevar a cabo. Esta sería la pregunta a la Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo, acepta usted la pregunta por parte del Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: No hay ningún error y no acepto la pregunta. Muchas gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: De nada Diputada. Diputado José Juan, no acepta la pregunta la Diputada Olga Lucía.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias. Bueno esto demuestra que se sigue legislando en función a lo que se les dicta…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputado, perdón que lo interrumpa,

pero creo que el Diputado preopinante, el Diputado Miguel Trujillo tiene o quiere responder, adelante Diputado… no se que… es lo que… tiene una moción o es una respuesta.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: Si, darle respuesta al compañero Diputado José Juan Espinosa, muy acertadamente lo comento, las empresas están obligadas a contratar sus laboratorios, pero esa es una cuestión secundaria, aquí de lo que se trata es de que la Auditoría Superior del Estado, cuente con ese laboratorio de verificación de la calidad de obra pública, precisamente para eso, para verificar, porque que es lo que pasa, que cualquier laboratorio te puede incluso dar un documento que comprueba buena calidad de ora publica, sin embargo en los hechos no lo es así, que quiere decir esto que se manipulan los resultados, sin embargo, cuando se tenga el laboratorio de obra pública en manos de la Auditoría Superior del Estado, pueden verificar, sobre todo, las más importantes obras que se realizan, tanto en el gobierno del estado, como en los diferentes municipios de nuestro Estado, que quiere decir esto, que no van a ser el cien por ciento todas, porque seria imposible, pero si las más representativas en donde se apliquen muchos millones de pesos que es dinero de Puebla y de los poblanos y que debemos de cuidar, precisamente los recursos de los poblanos, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Gracias Diputado, nuevamente tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno en primer lugar soy muy respetuoso dela interpelación que se me acaba de hacer porque la Diputada Presidenta, pues nunca me consulto usted si aceptaba o no la intervención del Diputado Trujillo, yo hice una

pregunta a la Diputada Presidenta, solamente para que quede en antecedente, gracias Diputado Trujillo, le pido a usted Diputada Presidenta que haga las cosas bien, porque así como usted exige respeto, así también nosotros le exigimos respeto, usted nunca me pregunto si aceptaba o no que el que respondiera la pregunta fuese alguien que es miembro de la comisión inspectora pero no es el presidente de la comisión inspectora, pero bueno, nada más lo dejo para que lo tome usted en cuenta. Y en la respuesta del Diputado que agradezco mucho nos queda muy claro lo que estoy advirtiendo porque aparte en el cuerpo de su reforma, eso que acaba de decir el Diputado no lo dice, se pretende monopolizar en manos de la Auditoría Superior del Estado cuando materialmente es imposible que un solo laboratorio esta tal pueda aplicar pruebas cuando se tiene cientos de sujetos obligados que ejecutan obra, pero bueno, le agradezco mucho la interpelación del Diputado, yo hice la pregunta a la Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora y tenía yo otras preguntas que como ya vi que la Diputada no nos va a dar respuesta, nunca lo hace cuando se requiere de información técnica y jurídica, nunca la da, solamente le gusta vociferar mentiras y calumnias como se ha dirigido a mi persona, entonces tengo una segunda pregunta al Diputado Miguel Trujillo, la pregunta que le hago al Diputado Miguel Trujillo es ¿cuánto va a costar este laboratorio?, ¿cuántos millones de pesos va a costar su construcción?, ¿si ya tiene el lugar donde se instalaría y cuánto va a costar además su operación?. Porque las leyes son letra muerta cuando no están justificadas presupuestalmente, no sé si puedo hacerle a usted esa consulta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputado Miguel Trujillo, acepta usted la pregunta que le realiza el Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA: No Diputada ya que toda respuesta nunca le complace a mi compañero Diputado, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputado no acepta el Diputado Miguel Trujillo su pregunta, continúe Diputado, Diputado únicamente le pido active su micrófono Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias, yo le pido por fa que el área técnica no me lo desactive, porque lo están haciendo a destiempo, no yo estoy muy agradecido por la respuesta que dio el Diputado Trujillo, una respuesta laxa, incompleta, que va totalmente en sentido contrario al cuerpo del dictamen y ahora se reafirma como sacan esa reforma cuando no tienen la más mínima idea de lo que costara a los poblanos, pero es un muy buen pretexto para seguir justificando incrementos en contra del espíritu de austeridad de la cuarta transformación, a la Auditoría Superior del Estado, que en la práctica, en los hechos se ha convertido en un instrumento de operación política y electoral a favor de quien se siente dueño, amo y señor del Congreso del Estado, entonces hoy presentan una ley, donde pretenden crear un laboratorio, pero ni siquiera tienen la información, ni donde va estar, ni cuánto va a costar su construcción su equipamiento y su operación, siguen legislando con el objetivo de justificar incrementos presupuestales en áreas absurdas, cuando desde mi punto de vista y en un ejercicio de comparación con otros estados que pueden tener laboratorios esto no significa que los sujetos obligados no puedan seguir llevando a cabo sus prácticas de auditoría sobre los materiales y calidad de los procesos constructivos en laboratorios privados, no debe de ser un monopolio, tiene que haber reglas muy claras, porque si no pues simplemente va a ser un derroche de recursos, a lo absurdo y se va a

seguir manejando de manera discrecional como lo han venido haciendo en muchos casos. Y tengo una pregunta para el Diputado Raymundo Atanacio, porque lo que señalo lo escuchamos todos, la pregunta es que ¿cuáles son los grupos terroristas reconocidos en Puebla, tal como lo afirmo en su intervención?, esa sería la pregunta que hago al Diputado Raymundo, ¿cuáles son los grupos terroristas reconocidos en Puebla, tal como lo afirmo en su intervención?, que tienen que ser combatidos por el contador público, así lo dijo, le solicito Diputada Presidenta que le haga consulta al Diputado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Enseguida Diputado, Diputado Raymundo Atanacio, ¿Desea usted contestar la pregunta que le realiza el Diputado José Juan Espinosa Torres?

C. DIP. RAYMUNDO ATANCIO LUNA: Diputada Presidenta, hice mi explicación, reconozco lo que comenta el Diputado José Juan, respeto su opinión y… ¡vaya!, no quiero entrar en controversia con el señor flamante Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Gracias Diputado Raymundo, Diputado José Juan Espinosa Torres, ya escuchó la respuesta, tiene de nuevo usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada, nos quedamos con las ganas de conocer cuáles son los grupos terroristas reconocidos en Puebla, que tienen que ser combatidos por el contador público, porque así lo dijo, bueno, Cantinflas está vivo gracias, continúo con mi intervención y hoy tenemos una Auditoría Superior del Estado, que repito en la práctica está haciendo todo lo contrario a lo que el espíritu legislativo impulsa a través de estas

reformas, que por supuesto voy a votar a favor y les voy a poner un ejemplo, tan solo en esta administración, voy a agarrar una administración municipal de ejemplo tenemos varios ejemplos, pero vamos a poner un solo ejemplo, en el mes de diciembre del dos mil diecinueve, le entregan a la Auditoría Superior del Estado, información en torno a la remodelación de unos baños de un preescolar ubicado en la junta auxiliar de San Cristóbal Tepontla, miren estas son las fotos no sé si se alcancen a ver, estas son las fotos que tiene la Auditoría Superior del Estado, estas son una fotos más grandes y estos baños tienen una superficie de noventa metros cuadrados, la mitad de niños y la mitad de niñas y es una remodelación, aquí está el oficio que ya tiene el Auditoría Superior del Estado, bueno, pues resulta que estos baños, unos baños donde los WC colocados son WC de setecientos pesos, los mingitorios ubicados en estas fotografías son mingitorios de mil doscientos pesos en cualquier ferretería, ni siquiera en una tienda mayorista y resulta que la Auditoría Superior del Estado, está validando que una remodelación de baños de noventa metros cuadrados intervenidos, le cuesten a los ciudadanos de este municipio quinientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos, imagínense nada más que una remodelación de unos baños ya existentes, por repillarlos, cambiarles focos, cambiar pisos, cambiar tubería, cambiar lavamanos, WC, mingitorios, lo que cuesta ciento veinte mil pesos en cualquier empresa, la Auditoría Superior del Estado la valida por más de medio millón de pesos, esto es un claro ejemplo de muchos que demuestra la corrupción que está siendo solapada por la Auditoría Superior del Estado, este es un baño ubicado en la junta auxiliar de San Cristóbal Tepontla, perteneciente al municipio de San Pedro Cholula, yo espero que el presidente de esta demarcación municipal, mi amigo y mi compadre Luis Alberto Arriaga, pues investigue, lo debería estar haciendo la contraloría municipal, porque la Auditoría Superior del Estado no lo hizo, los padres de familia fueron, vecinos

fueron a la Auditoría y la Auditoría Superior del Estado les dijo que no, que la obra estaba ya revisada y auditada, imagínense nada más lo absurdo, estos son unos baños de lujo que a lo mejor cuestan doscientos mil pesos, doscientos cincuenta mil pesos y una remodelación de un pequeño preescolar, malgastan o se roban más de medio millón de pesos, les voy a poner aquí un ejercicio comparativo, la Auditoría validó que para remodelar unos baños, en el expediente que la auditoría validó, sacaran ochenta y un viajes de escombro, unos baños de cuarenta y cinco metros cuadrados cada uno, noventa metros cuadrados, imagínense que la Auditoría justifica que hayan utilizado ochenta y un camiones volteo solamente para sacar el escombro, esto es la realidad de lo que está pasando no solamente en San Pedro Cholula, sino en muchos gobiernos municipales emanados de distintas fuerzas políticas incluyendo las nuestras y de eso no se trataba la cuarta transformación, entonces ojalá los integrantes de la Comisión Inspectora pusieran atención en todo esto que está pasando en sus narices como se dice coloquialmente, imagínense nada más si esto pasa con recursos del ramo treinta tres, del ramo treinta y tres, que tengamos una Auditoría Superior del Estado que está justificando y que está protegiendo, incluso obras que se ejecutan o que el origen de los recursos son federales, además de que la forma de adjudicación fue directa o sea, así como pasó con los uniformes escolares donde nada justifica que el Gobierno de Puebla no haya licitado porque además tiempo tenía, mucho tiempo, pues los niños están tomando clases virtuales a distancia… si me interrumpió Diputada, a sus órdenes… ¿creo que me interrumpió usted Diputada?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: No Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:¡Ah!, es que entro su audio. Bueno, entonces el mismo ejemplo, o mal ejemplo que esta dando el Gobierno del Estado, que no es culpa del Gobernador de haber permitido un fraude en la compra de uniformes escolares donde no se licito, donde se sembraron proveedores, donde se encarecieron los uniformes en comparación al mismo fraude que el Gobernador denuncio del gobierno interino, pues ese es el ejemplo de lo que están haciendo los gobiernos municipales, o muchos gobiernos municipales, no puedo tampoco generalizar, yo espero que haya sido solamente esta obra y no existan otras obras, en este y en otros municipios, donde está perfectamente documentado…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputado, le solicito de la manera mas atenta que concluya

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: El fraude, Si… el fraude. Y le recuerdo que no me puede descontar el tiempo de las intervenciones de otros Diputados

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: No Diputado, detuvimos el reloj para sus participaciones… Lleva 18 minutos…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Si, entonces este es un ejemplo de muchos por lo cual les pido que si vamos a votar a favor esta reforma, que no sea letra muerta, y que cuando se presenten los argumentos, se presenten argumentos perfectamente fundados y motivados, necesitamos saber cuanto va a costar este laboratorio, donde va a estar ubicado, que no se convierta en un monopolio mas del Auditor Superior del Estado. No han avanzado en la Comisión Inspectora para que se revise los delitos graves en la

contratación de despachos externos, ya les demostramos que hay empresas que vienen del Estado de Quintana Roo, pseudo despachos no certificados que no reunieron los requisitos y todo esto tiene que ver con la corrupción que lamentablemente es solapada en varias áreas incluyendo la Auditoria Superior del Estado. Es cuanto Diputada.Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta, bueno en primera instancia me gustaría que se certificara, que se diera constancia por parte de quienes elaboran el acta de que hasta ahorita sigo buscando en mi correo Presidenta y no se encuentra el dictamen en mi correo, yo sé que no soy el único Diputado que no lo tenga, no sé si sea lo mismo con otros compañ… compañeros y otras compañeras, de hecho ni siquiera se tendría que estar discutiendo este dictamen, la Ley Orgánica del Poder Legislativo , es muy clara y establece que si un dictamen no se envía con 24 horas de anticipación se tendría… se tiene que bajar forzosamente, bueno a mi me…yo lo estuve buscando desde desde que inicio…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputado discúlpeme ¿me permitiría la interrupción?.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Perdon… si

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Únicamente es para responder tal vez

si le apoyamos con la fecha sea más fácil que pueda encontrarlo, el correo fue enviado el 20 de septiembre del 2020, a las 14 horas con 34 minutos y en este… en esta lista de a quienes se les envía aparece también su correo institucional dip.carlos.morales@congresopuebla.gob.mx, para que pueda buscarlo con esa fecha 20 de septiembre.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Ya lo están buscando de hecho, mi equipo esta escuchando la transmisión, pero bueno aquí tengo un breve análisis de este punto y si estoy mal pues que me corrija el Diputado proponente o algún miembro de la Comisión yo la verdad soy sincero no estuve en dicha sesión de la Comisión. Pero bueno, aquí nos habla acerca de lo siguiente, es una reforma a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, la presento el Diputado José Miguel Trujillo de Ita, el objeto principal es crear una Autoridad que controle la calidad de obra pública de la Auditoría Superior del Estado, se agrega como atribución de la Auditoría Superior en su función de fiscalización la de recabar las muestras y practicar pruebas de obra pública necesarias, para la comprobación de la calidad de los materiales conforme a las especificaciones reportadas, las cuales se deberán de realizar en el laboratorio de control de calidad de la Auditoría Superior del Estado. Pues al igual que algunos compañeros que me han antecedido en el uso de la voz, hay una Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, y hay una Ley de Obra Pública Federal, y la realidad es que es una… es una calca propiamente de la Ley de Obra Publica Federal. Nuestra La Ley de Obra Pública Estatal, en relación al tema de los laboratorios que se utilizaran para verificar la calidad de las obras en los municipios. Y en ese sentido pues si me gustaría comentar que a la letra dice, el artículo 93, "la Contraloría o Presidente en su caso podrán verificar la calidad", esto es de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado

de Puebla, no articulo 93 la Contraloría o Presidente en su caso podrán verificar la calidad de los trabajos a través de los laboratorios, instituciones educativas, y de investigación o con las personas que determinen, en los términos que establecen la Ley Federal sobre metrología y normalización y que podrán ser aquellas con las que cuenten la dependencia o Entidad de quien se trate. Esa es una de las comprobaciones se hará constar en un dictamen que será firmado por quien haya hecho la comprobación, así como el contratista y el representante de la dependencia y entidad respectiva". Ósea se firma en forma tripartita, en este caso el dictamen que se hace, la falta de la firma del contratista, ósea del principal obligado no invalidará dicho dictamen. En ese sentido quiero entender, que este laboratorio que se va a probar en unos minutos porque lo van a votar a favor la mayoría de mis compañeras y de mis compañeros, en ese sentido quiero entender que este laboratorio, va hacer la misma función de la que la Ley de Obra Pública Federal y que la Ley de Obra Pública Estatal ya establecen, porque obviamente estas no sufren modificaciones, bueno mucho menos la ley federal de obra pública, ¿verdad?, va a hacer la misma función o va a escoger, va a escoger ciertas obras, ciertas obras el laboratorio de la Auditoría Superior del Estado o principalmente ¿Cuál va a ser en este caso su criterio para poder actuar?, o sea de por sí y ya por ley, por ley de obra pública federal, por ley de obra pública estatal, por obligación tiene que hacerse este dictamen forzosamente, la dependencia que tiene a su cargo la obra, el ente técnico y el contratista, o sea quien ganó la licitación pública nacional, quien ganó la invitación, bla, bla bla, ¿no?, bueno, entonces la pregunta que viene a colación es saber cuál va a ser en este caso en el marco de atribuciones y facultades que ya le van a otorgar a la Auditoría Superior del Estado y que la verdad es que no estoy en contra pero, pero si tengo esas dudas pues de que ya le van a entregar facultades y atribuciones para entrarle al tema de hacer laboratorios a través, valga la expresión, a través de su

propio laboratorio, ¿Cuál es el criterio?, o sea por ejemplo Zacatlán si, Huauchinango no, en estas dos obras de Tehuacán sí, en estas tres obras de Puebla no, pero en las otras cien que se hicieron en Puebla capital no se va a participar solamente en estas tres obras, ¿Cuál va a ser su criterio de actuación del laboratorio de la Auditoría Superior del Estado?, cuando he presentado algunas llamémosle iniciativas que tienen que ver con (inaudible), me parece que es el micrófono de la Diputada Tonantzin, bueno aquí lo estoy viendo desactivado, en ese mismo sentido valdría la pena saber si se hizo la consulta en el ámbito presupuestal a la Auditoría Superior del Estado, para ver si cuenta con ese presupuesto, para poder desarrollar pues el cuarto, el edificio, las máquinas, para contratar al personal necesario para llegar a determinado número de obras que se hacen en los doscientos diecisiete municipios del estado de Puebla y por supuesto también las que hace el estado de Puebla, la entidad federativa, el ejecutivo del estado para ser más específicos, estas son las dos grandes preguntas que dejo ahí, no sean tan específicos, si la comisión me las quiere responder, si el proponente me las quiere responder adelante, pero repito ¿Cuál va a ser el criterio de actuación?, toda vez que ya existe de por si el bien específico que se tienen que hacer estos estudios de ley de obra pública federal y ley de obra pública estatal, luego entonces ¿Cuál va a ser ese criterio de actuación de la Auditoria Superior del Estado?, y la otra es ¿en esa consulta que se tuvo que haber hecho a la Auditoría saber si ese proyecto va a iniciar este ano, el otro año que va a pasar en ese sentido?, espero respuesta y pues a ver cómo se va a dar la votación en este dictamen que me parece muy interesante.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputado su pregunta ¿va dirigida a alguien en particular?.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Mi pregunta va dirigida para la Comisión en lo general, hable del Diputado proponente, pero movió la cabeza en sentido negativo, yo la verdad al rato no quiero que se me ofendan que se me molesten siempre he sido muy respetuoso con las compañeras y los compañeros independientemente de que tengamos coincidencias y de que tengamos diferencia en el debate, pero bueno ahí dejo las preguntas, la verdad es que está muy ambigua esta Iniciativa, honestamente no me quedan claras muchas cosas, pero bueno, ahí lo dejo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: gracias, Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, algún Diputado integrante de la Comisión ¿desea darles respuesta a los cuestionamientos del Diputado Morales Álvarez?

C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Gracias Presidenta, pues solamente quisiera hacer algunos comentarios y decir que los laboratorios a los que aluden las leyes de obra pública tanto federal como estatal refieren al control interno que realiza el órgano interno de control, la Auditoria Superior es una entidad de fiscalización superior, ósea un mecanismo de control gubernamental externo, ambos mecanismos de control conviven en el sistema de derecho administrativo mexicano no es la misma función una refiere al control interno y esta al que realiza de manera externa, la Auditoria Superior del estado que lo hace por la fiscalización superior y la auditoria superior del estado tiene autonomía para determinar cómo va a funcionar el laboratorio de obras que estamos mencionando en este momento y también cuando hice mi participación al finalizar parte de mi participación era que esta Soberanía dado la creación de nuevas atribuciones institucionales que implicaban la creación de sus funciones y por tanto la necesidad de destinarle recursos materiales,

humanos y financieros el régimen transitorio del decreto contempla entrar en vigor el primero de enero del próximo año para dar tiempo de planear y programar su implementación con oportunidad. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Gracias Diputada Olga por dar respuesta a algunos de los cuestionamientos del Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, ¿Diputado Carlos, concluyo su participación así lo entendí?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Si me permite terminar Presidenta, gracias

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA:, Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias a la Diputada Presidenta de la comisión por las consideraciones, yo insisto conocemos un poco de la parte de la fiscalización y rendición de cuentas, normalmente estos laboratorios internos como le llaman son los que sirve para poderle dar seguimiento a la calidad de las obras, de la mano de la auditoria fisca, de la mano de la auditoria posterior, de la mano de las diferentes etapas que tiene la fiscalización y rendición de cuentas por lo menos en el caso de los ayuntamientos que hace la auditoria superior del estado pero normalmente se van pasando en este tipo de laboratorios, precisamente porque la auditoria superior del estado como tal no envía un presupuesto destinado al tema de estar contratando laboratorios y decir por aquí o por acá o el 100% de las obras de los ayuntamientos así como ..... del ejecutivo ..... laboratorios..... no se hace así normalmente es con este tipo de

pruebas del hoy Órgano de Control Interno antes contraloría municipal pero bueno, al final solo me quedaría la duda de en el ámbito de sus atribuciones con esta reforma la Auditoria Superior del Estado va a supervisar el 100% de las obras de los 217 municipios y el 100% de las obras del Ejecutivo del Estado y sus diferentes dependencia que ejecutan ahora o icon que criterio va a realizar estas obras si y estas obras no?, esa es la gran duda que tengo toda vez… hay la dejo. Muchas gracias, es cuanto

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Muchas gracias, Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, ¿Diputada Mónica Rodríguez, tiene una moción?

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Si…bueno tenía una moción y una intervención Diputada, no se…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputada permíteme informarle que han pasado ya 6 participaciones en este punto de diferentes compañeras y compañeros por ello… por ello preguntaré a la asamblea si el tema está lo suficientemente discutido al término

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Una moción por favor, una moción

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: de su moción Diputada. Solo estoy aclarando el punto para que ustedes sepan… que ya transcurrieron 6 intervenciones. ¿Diputado una moción?

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Si solicite una moción por favor

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Si Diputado José Juan permítame está en el turno el Diputado Uruviel, ¿Diputado Uruviel, tiene una moción?, por favor encienda su micro.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Gracias Presidenta, solo una pregunta tanto para la comisión como para el Diputado que presento la iniciativa, me disculpo quizá no lo escuche… en las participaciones que han hecho los compañeros inclusive la misma Presidenta de la Comisión ¿este laboratorio ya tiene un presupuesto? ¿O primero se va a aprobar aquí en la Comisión?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Diputado Uruviel, permítame esta no sería una moción, sería una participación permítame que pueda consultar a la asamblea si el tema está suficientemente discutido y sino en su participación…

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Presidenta antes tenía una moción…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Si Diputada enseguida se le otorga igual al Diputado José Juan Espinosa.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: No… la moción es antes Presidenta porque es del punto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILA: Si por eso dije en seguida iba a dejar que el Diputado Uruviel González Vieyra pudiera hacer la suya ya aclarándole que esa sería parte de su participación Diputado voy con la moción que tiene la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada Presidenta la moción era en el mismo sentido que el comentario que comentaba el Diputado Carlos Morales Álvarez el dictamen no fue enviado, lo buscamos ayer y no estaba entendemos que a veces los dictámenes se van atrasando pero siempre se tiene que mandar para poderlos revisar y ayer no los recibimos, para poder estudiar todos los puntos que se va a tratar hoy y en ese orden de ideas lo que puedo saber hoy del Dictamen es lo que he escuchado y yo ahí tengo una pregunta al Diputado Migue Trujillo porque lo que estoy viendo es que la ley ya le daba atribuciones a la auditoria superior del estado ya se las daba para aplicar estas pruebas de las obras y comprobar la calidad de los materiales y lo único que vemos ahora es que me llama la atención que se habla de un laboratorio propio de la auditoria superior del estado y a la vez se habla de un gobierno que quiere hacer menos gasto y ser más austero pero a la vez está hablando. Esta iniciativa tiene una implicación presupuestal entonces me llama la atención y no sabemos que este laboratorio corresponde a fines de dar una mejor función como auditoria o responde a fines políticos o si hay un ahorro o porque no tenemos los suficientes elementos para saber si es viable o no que se apruebe un laboratorio, me llama mucho la atención porque ¿Cuándo son cosas presupuestales pues si me sorprende que estamos hablando tan a la ligera de cosas presupuestales, entonces bueno tengo esas dudas no se si el Diputado en mi moción me pueda contestar esa preguntas el Diputado Miguel Trujillo de Ita, por favor Diputado, para que yo pueda entender en qué beneficia tener para la auditoría

superior del estado su propio laboratorio porque eso implicaría un gasto entonces yo quisiera saber Diputado en qué le beneficia a la Auditoría Superior del Estado esto y si es algo de control o es algo realmente para mejorar, yo es lo que quiero preguntar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: … Diputada con mucho gusto, si se habrá otra ronda podemos consultar al Diputado ya que las mociones según el artículo 173 son derechos de los Diputados para interrumpir los debates o decisiones de la Mesa Directiva del pleno y las mociones deben expresarse en forma breve y corta, entonces en la moción no hay lugar a la pregunta pero seguramente en la siguiente ronda de participación pueda tener un posicionamiento usted pueda hacer la pregunta, dos, me pide la secretaria general que exprese que el día de ayer no fue enviado el dictamen, en eso tienen toda la razón, porque es un receso, el dictamen fue enviado el 20 de septiembre a las 4 de la tarde con 34 minutos y dentro de ese envió se encuentra también el correo electrónico oficial Diputada, Diputada Mónica Rodríguez, hay… aquí está, también se encuentra su correo electrónico oficial: dip.mónica.rodríguez@congresopuebla.gob.mx, entonces sí fue enviado en tiempo y forma pero fue enviado el 20 de septiembre de… A las 4 horas con 34 minutos y en tu segundo transitorio habla sobre alguno de los puntos y preguntas que sean estado estableciendo en esta discusión, iré y daré paso después de la moción del Diputado José Juan Espinosa a preguntar si el asunto está suficientemente discutido o abrir otra ronda de participaciones para que podamos seguir en la discusión, Diputada tiene otra moción, o es para anotarse en la ronda de participación, para poder diferenciar de manera muy clara lo que es una moción y lo que es una participación, adelante Diputada Mónica Rodríguez antes de pasar con el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Sí gracias Diputada Presidenta si es una moción, sólo para comentar que en cualquier momento puedo yo solicitar hacer una pregunta o cualquiera de los Diputados y ellos tendrán a bien decidir si me contestan o no las preguntas que les hiciera, pero nada más para aclarar eso, es una pregunta qué puedo hacer en cualquier momento y no me limita absolutamente a nada y cualquiera de mis compañeros Diputados ya si ellos no quieren contestar Por supuesto que están en su derecho pero aclarar que no me limita a hacer una pregunta en cualquier momento.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado José Juan Espinosa tiene una moción.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: si tengo una moción Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Adelante Diputado.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Bueno yo solamente entiendo que la intervención de la Diputada Mónica Rodríguez fue para pronunciarse en contra entonces recordarle que el Diputado Carlos Morales también se está pronunciando en contra entonces no sé por qué… qué restringir a 6 participaciones, cuando sí ya hablamos 4 a favor tendría que garantizarles hasta doble turno para pronunciarse en contra cada uno de ellos, esa es mi moción de procedimiento nada más, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado el acuerdo… del que me

informan es que son a 6 participaciones a las que se tiene lugar, de esas 6 participaciones son tres a favor tres en contra se van intercalando, si son 6 a favor pasan las 6 a favor, si son 4 a favor y dos en contra el punto no es el número y es el que se intenta respetar de acuerdo al comentado acuerdo valga la redundancia qué se hizo dentro de la junta de gobierno pero igualmente tomó en cuenta su participación, Diputado Carlos Morales tiene usted una moción adelante, Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta, efectivamente estoy totalmente de acuerdo con usted, en esta Sesión que estamos en receso con la Sesión del día lunes 20 de septiembre de citar a las 15 horas, tiene usted toda la razón, no tiene obligación de mandarnos nuevamente los dictámenes, o sea el día de ayer y con las 24 horas de anticipación porque ya se habían enviado, pero es el único dictamen que tengo que no cumple respecto a la Sesión del día lunes 21 perdón de septiembre, lunes 21 de septiembre y usted acaba de confirmar la orden ....

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Perdón Diputado dejé el micrófono abierto disculpé.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias, si usted misma certifico la hora efectivamente no los envían a las 16 horas con 34 minutos, es el único que tengo que enviaron con una hora después de los que nos, todos los que checamos en la Sesión del día lunes 21 de septiembre citar a las 15 horas y no cumple con las 24 horas de anticipación, por ley es un dictamen que no tendría por qué estar en el orden del día, pero bueno, espero que en este ámbito para poderlo analizar aún más, para poderlos checar aún más, pudiera regresar a comisiones, y es la solicitud que estaría haciendo

en este momento, no solamente en términos de lo que marca la Ley Orgánica, que aquél dictamen que no cumpla con 24 horas de anticipación tiene qué quitarse del orden del día, sino también porque es un derecho que tengo como Diputado de la Sexagésima Legislatura, que en cualquier momento, en cualquier momento del orden del día hasta antes de llegar a asuntos generales puedo solicitar el retiro y en este caso solicitó el retiro de este punto porque sí me parece que es importante pues analizarlo de mejor manera independientemente de que no cumple con esas 24 horas de anticipación con el que se tienen que enviar los dictámenes, gracias por la oportunidad y espero que pueda someter a consideración mi petición.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que sí Diputado, únicamente antes de someter a votación su petición e informarle que se está checando con Secretaría General para que nos puedan checar la fecha porque ese correo que si te y que les mostré con fecha y hora era el segundo, tercer correo que se enviaba, este dictamen se trae retrasado de hace 1 o dos meses entonces que los chequen la primera vez que se envió pero eso no condiciona para nada lo que usted acaba de solicitar, por lo tanto compañeras y compañeros Diputados pongo a consideración la propuesta del Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, para que este punto, para que este punto, que estamos en, ¿qué punto es? Para que este punto 11 del orden del día regresé a comisión, quien esté a favor de que el punto 11 del orden del día regresara a comisión, favor de levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención? Con 8 votos a favor, 17 en contra y una abstención se desecha la solicitud del Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez, por último comentar que del, del día 15 de julio del año 2020, este punto está el listado en el orden del día, es como el punto 17 y se envió a sus correos electrónicos institucionales el día 13 de julio del año en

curso, así que ha cumplido mucho más de las 24 horas, ahorita les va a reenviar, solicita a secretaría general qué re envíe el comprobante por así llamarlo pero se listo, reiteró el 15 de julio de 2020, como punto17 el orden del día, y no habiendo más inter, Diputado Carlos Morales tiene usted otra moción, adelante.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Yo también solicite la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Gracias Presidenta, sí mire solamente comentarle que no se confundan, este, se trata de una nueva Sesión, una nueva… un nuevo orden del día para poder sesionar determinado día, a determinada hora, puede, la pudo haber presentado la Legislatura LVIII y la enlistaron hace 3 años, la LIX y también la pudieron enlistar el 17 de septiembre que fue la primera Sesión que tuvimos en 2018, Pero eso no implica que cada dictamen tenga que enviarse con las 24 horas, mínimo que marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo, yo quiero ser muy puntual acá, muy puntual acá, la Ley no se hizo para nosotros, para los Diputados y las Diputadas, no se hizo para interpretarla o para establecer criterios, la Ley se hizo para nosotras y para nosotros los Diputados para cumplirlas, para cumplirla y se somete a votación, tampoco se somete a votación la Ley, simple y sencillamente se cumple, pero si usted como Presidenta, no quiere cumplir la ley ni modo, ni modo.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputado José Juan Espinosa tiene usted el uso de la palabra para una moción.

C. DIP. CARLOS JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Si Diputada después de escuchar yo pensé que por tratarse de un servidor pues

a mí se me negaba dar respuesta a la información qué es importantísima y que debía formar parte del dictamen, por lo que quiero rectificar mi postura y pronunciamiento es en contra totalmente por lo que solicito se me liste en segunda ronda para pronunciar me en contra una vez que se está demostrando que no existe justificación incluso presupuestal y pues por una parte el Gobernador Barbosa se queja de qué hay menos recursos para el próximo año y por otra parte esta Legislatura pretende gastar cientos de millones de pesos, no sabemos cuánto va a costar y nadie nos puede informar por lo que lo pide mi liste para poder participar.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Claro que si Diputado José Juan, agotadas las intervenciones de las mociones pregunto a la Asamblea si el tema está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. ¿En contra? ¿Por la abstención? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien le haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II Y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del dictamen con minuta de decreto antes referido…

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Presidenta, está levantando la mano…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Si… ya la vi Diputada simplemente termino de dar lectura y le doy paso a su moción. Solicito a la Secretaría…Liliana Luna pasar lista y anotar el sentido de los votos no sin antes darle el micrófono a la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia que tiene levantada… no que está solicitando una moción

adelante Diputada y nuevamente pedirles y recordarles a mis compañeros el que utilicen como se pedía desde la Mesa anterior utilizar las manitas digitales para poder verlos con más facilidad. Adelante Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Diputada si he estado usando la mano digital y en esta ocasión no pude hacerlo y me ganaba que usted seguía hablando, pero bueno gracias haré lo propio de siempre poner la mano digital. Nada más comentar que fue muy rápido como dijo a favor o en contra y no pudimos oír cuantos votos fueron en contra, dijo a favor, en contra, por la abstención y me gustaría que nos dijeran los votos en contra porque no los pude escuchar nada más escuché los votos a favor.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputada fueron 17 votos a favor, 8 votos en contra y dos abstenciones, por ello se consideró el asunto suficientemente discutido. Atendida la moción Diputada le pido a la Diputada Nancy Jiménez que puede hacer el pase de lista nominal para recoger la votación, adelante Diputada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con gusto Presidenta (Pasa lista y recoge la votación nominal e informa a la Presidencia). Diputada Presidenta le informo que 19 votos a favor cero en contra y 11 abstenciones.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA MERINO ESCAMILLA: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente 27 votos a favor, cero en contra y 11 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el dictamen con minuta de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley de Rendición de Cuentas de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Envíese la minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA MERINO ESCAMILLA: Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, toda vez que han pasado de las 15 horas esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los puntos del orden del día. Las y los Diputados que estén a favor de qué se continúe la Sesión hasta concluir todos los puntos del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿en contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Diputados y Diputadas solicito para verlos puntualmente cuenta de los votos, que levanten la mano en algunas de las opciones que se les van presentando, Repito los Diputados que estén a favor de qué se continúa la Sesión hasta que se concluyen los puntos del orden del día, ¿a favor?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: ¿En abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con 3 votos a favor, 15 votos en contra y 8 votos por la abstención, no se aprueba y se levanta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 15 horas con 42 minutos y se cita a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado el próximo lunes 28 de septiembre a las 11 horas a la Sesión Pública Ordinaria a través de la plataforma digital en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.